BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.254

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Dr. Raul E. Granillo Ocampo
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
Dr. Gustavo A. Naveira
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 4.12.85. Socios: Enrique Mario Rivelli, argentino, comerciante, nac. 14.8.42; L.E. 4.392.686; casado, Néli Carolina Ferraro, argentina, docente, casada, nac. 12.03.41, L.C. 4.081.009, domiciliados Balbastro 1841, Bs. As., Ernesto Angel Iglesias, argentino, comerciante, casado, nac. 25.11.46; L.E. 4.559.086 y Carmen Luisa Mesello, argentina, casada, nac. 05.07.47, L.C. 5.785.233, domiciliados en Crámer 1448, Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de toda clase de aeronaves, importación, exportación de las mismas, sus partes y piezas, herramental y utilaje, equipamiento de base y pistas para el servicio de apoyo operativo, instrucción, protección y mantenimiento en el área civil, y/o militar, representaciones nacionales o extranjeras y mandatos y gestiones de las mismas; b) Industriales: Fabricación de aeronaves sus partes y piezas y todo elemento vinculado a la actividad aeroespacial; c) Servicios: Diseños y programación de aeronaves sus consultorías y asesoramiento por cuenta propia o de terceros; d) Transporte (por vías terrestres, aéreas, fluviales marítimas), estibaje y administración de cargas en general y/o sustancias alimenticias, transporte aéreo regular y/o no regular, nacional e internacional de personas y/o equipajes y/o mercaderías con aeronaves de cualquier porte por flotamiento o charter solicitado según corresponda las debidas concesiones al Poder Ejecutivo Nacional y/o autorizaciones, transporte aéreo regular y/o no regular de carga postal en todo el ámbito nacional países limítrofes y cualquier otro del exterior si para el caso fuera necesario, con las debidas concesiones, cesión y/o autorización si correspondiere. E) Financieras con préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones valor nominal $ 1 cada una. Ejercicio: cierra el 30/6 de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Enrique Mario Rivelli; Director Suplente: Neli Carolina Ferraro. Domicilio Balbastro 1841, (1406), Bs. As.

Escribano - Jorge Rubén Moreira
Nº 27.425

AIRPORT SOLUTION SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Carmen Alejandra Méndes de Oliveira, solt., argent., empleada, nac. 9/1/70, DNI 21.454.048, dom. Beccar (BA), Lynch 1869; 2) Federico Livio Zárate, solt., argent., empleado, nac. 11/11/74, DNI 24.293.847, dom. Monroe 4145, 3º CF. Fecha constitución: Escritura pública del 8 de octubre de 1999. Denominación: "AIRPORT SOLUTION SYSTEMS S.A.". Domicilio: Defensa 251, 1º "B", Capital Federal. Objeto Social: Consultoría: Prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos, administrativos e informáticos, para asesorar, dictaminar e informar a todo tipo de personas, sean de existencia física o ideal, privadas, públicas o mixtas, argentinas o extranjeras. Informática: Comercializar en todas sus formas, materiales informáticos, software o hardware, video, audio, comunicación a distancia, telefonía y sus insumos, repuestos, accesorios y/o cualquier otro elemento principal, supletorio o complementario de los mismos, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet y, en especial, con el transporte de pasajeros o cosas, turismo y hospedaje. Análisis y organización de sistemas, asesoramiento informático, procesamiento de datos, programación informática de procesos administrativos, tecnológicos, financieros, industriales, productivos y técnicos. Ingeniería: Realización de ingeniería de obra, civil, electrónica, aeronáutica y sistemas. En todos los casos, deberán ejecutarse las respectivas obras mediante la intervención de profesionales en la materia. Publicitar, importar y exportar bienes relacionados con las actividades expresadas. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000, representado por 1.200 acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 por un ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos. La representación corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: A cargo de los socios, conforme el artículo 55 y última parte del 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación de cargos: Presidente: Carmen Alejandra Mendés de Oliveira. Director Suplente: Federico Livio Zárate.

Escribano - Alvaro J. Leiguarda
Nº 27.467

ALLFLEX ARGENTINA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.581.893. Se hace saber que la asamblea unánime del 14/10/1999 resolvió modificar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola en el 31 de diciembre de cada año y reformar en consecuencia el artículo decimoquinto del estatuto.

Presidente - Roxana M. Kahale
Nº 27.481

ARPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 19-10-99 se aumentó el Capital Social a $ 65.000 -quedando redactados los art. 4º y 5º del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Sesenta y cinco mil pesos representados por seiscientas cincuenta acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos valor nominal cada una con derecho a un voto." "Artículo Quinto: El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550: la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio, la oportunidad de la emisión la forma y modo de pago de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública".

Autorizado - Carlos A. Galanzino
Nº 27.524

AUXON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 14/10/99. 2) AUXON S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas., nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737, Burzaco, Pcia. Bs. As., L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt., nac. 2/4/57, DNI 13.429.915, domic. Carlos Calvo 838, P 2º, Dto. "G", Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversiones con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación. Comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574, P 3º Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl. Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 32.864

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	11
Anteriores	34
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	35
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	14
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	15
Anteriores	35
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	17
Anteriores	39
3.3 Sucesiones	
Nuevas	20
Anteriores	45
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	21
Anteriores	47
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2 Procuración del Tesoro	
Dictámenes	24
5.5 Secretaría de la Función Pública	
Dictámenes	26

CAMILE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Elizabeth Gilardoni, argentina, 26 años, DNI. 23.124.147, S. José 1174, Cap., María Bernadette Braida Guadalupe, uruguaya, 41 años, DNI 92.409.700, Aráoz de Lamadrid 522, Cap., ambas casadas y comerciantes. 2) Escrit. del 20/9/99. 3) CAMILE S.A. 4) Av. Entre Ríos 1049, Cap. 5) Importación, Exportación, compra, venta, alquiler, intermediación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, compra, venta y distribución de productos y maquinarias de todo tipo, servicios personales de belleza, cosmetología en sede o domicilio y la compra y venta de productos y aparatos relacionados con su objeto, desinfección, desratización y desinsectación, acondicionamiento de alfombras, tapizados, lavados y desinfección, acondicionamiento y colocación de pisos y revestimientos de todo tipo, inclusive madera, pulido pintado, limpieza integral de edificios, parquizado, cortes de pasto, publicidad y promociones, servicios financieros con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en acciones de $ 10 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Adriana Elizabeth Gilardoni, Dir. Sup. María Bernadette Braida Guadalupe.

Apoderado - Carlos A. Paulero
Nº 27.416

CEMENTO CERRO BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: a) José Luis Mestre (35%) (4.200 acciones clase "B"), argentino, casado, nacido el 11 de mayo de 1949, Contador Público Nacional, DNI. 7.807.471, domiciliado en Pichincha 120, 1º piso "A", ciudad de Buenos Aires; b) CEMEX USA, INC. (65%) (7.800 acciones clase "A"), inscripta en el RPC el 23/9/99, bajo el número 2134, libro 55, tomo B de Estatuto Extranjeras. 2) Fecha del Instrumento de constitución: Constituida el 5 de octubre de 1999, por Escritura Pública Nº 1064, pasada al Folio Nº 3398 del Registro Notarial Nº 337 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: "CEMENTO CERRO BLANCO S.A.". 4) Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo Torcuato de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Producción, comercialización, distribución y venta de cemento blanco para uso estructural y/u ornamental resistente y/o prefabricados; la importación y/o molienda del clinker blanco para su posterior conversión a cemento blanco y la importación de cemento blanco en la República Argentina, B) Llevar a cabo representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos y realizar cualquier otro acto que sea necesario o aconsejable vinculado con las operaciones descriptas en el apartado (A) anterior; C) Explotación de canteras, molienda y tratamiento de minerales; D) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo de bienes propios o de terceros, pudiendo en definitiva realizar todas las operaciones e inversiones que sobre inmuebles autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes al momento de su realización. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: Tres directores titulares por un ejercicio, e igual o menor número de suplentes: 9) Directorio: Presidente: Pedro Enrique Pichón Angulo (Clase "A"), Directores Titulares: Juan Lisandro Salas (Clase "A"), José Luis Mestre (Clase "B"), Directores Suplentes: Emilio Sáenz Arroniz (Clase "A"), Silvina Mestre (Clase "B"). 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: Presidente del Directorio, o dos Directores en forma conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12.

Escribana - Mónica C. Urresti
Nº 27.440

CERAMICA EL MOLINO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Claudia Marina Melman, argentina, casada, comerciante, nació 28/1/72, DNI. 22.503.644, domicilio Corbalán 2669, P 5º "A" Capital; David Alejandro Melman, argentino, soltero, comerciante, nació 29/8/75, DNI. 24.881.034, domicilio Pasaje Viejo Bueno 5278, Capital. 2) 23/9/99. 3) CERAMICA EL MOLINO S.A. 4) Juan B. Alberdi 3790, Capital. 5) La compra, venta, distribución, exportación e importación de: Materiales para la construcción, revestimientos, decoraciones, revestimientos cerámicos y sus pegamentos; Amoblamientos para baños y cocinas: artefactos sanitarios; Cementos, yesos, ladrillos, puertas, ventanas, tejas, lajas, mármoles, maderas elaboradas y demás materiales para la construcción. 6) 10 años. 7) $ 15.000. 8 y 9) Presidente: Claudia Marina Melman; Director Suplente: David Alejandro Melman, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/8 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 32.892

CHAÑAR S.A. Agro-Inmobiliaria

I.G.J. 4/07/97, Nº 7.012, Lº 121, Tº A. Comunica: Por esc. 480 del 13/10/99, se protocolizó el aumento de Capital de $ 12.000 a 395.000, aprobado por Acta de Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria Nº 2 del 28/5/99, se modifica el Art. 4º del Estatuto Social como sigue: "El capital social será de pesos trescientos noventa y cinco mil ($ 395.000) y se divide en trescientas noventa y cinco mil (395.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Pesos uno ($ 1) cada acción".

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 27.435

CODYMARC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 468 del 12/10/99. Hugo Dante Cappetto, argentino, casado, comerciante, 43 años, DNI 12.279.650, San Martín 6036, San Martín, y Héctor Mario Cappetto, argentino, casado, comerciante, 38 años, DNI 14.204.782, Francisco Lagorio 1634, Martín Coronado. "CODYMARC S.A.". 99 años. Fabricación, importación, exportación, comercialización, representación y distribución de elementos de codificación y marcación de productos. $ 20.000. Administración: Mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. 31/12. Presidente: Hugo Dante Cappetto y Director Suplente: Héctor Mario Cappetto. Florida 253 4º "G", Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 32.898

COMMUNICATION SAVINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/9/99. Socios: Javier Angelini, argentino, soltero, empresario, nacido el 4-5-77, D.N.I. 25.983.167, Mansilla 2930, 7mo. "A", Cap.; Juan Carlos Atrio, argentino, casado, Ingeniero electrónico, nacido el 12-1-54, DNI. 11.062.057, Avda. San Martín 852, Ramos Mejía (Prov. Bs. As.); Hironari Sakugawa, japonés, casado, Ingeniero electricista, nacido el 18-12-54, DNI. 93.407.214, Argerich 1738, Cap. y Oscar Alberto Salazar, argentino, casado, técnico en telecomunicaciones DNI. 4.692.724, Gral. Urquiza 1279, 2do. "A", Cap. Duración: 30 años desde su inscripción. Domicilio: Estrada 185, Cap. Objeto: a) Industriales: Diseño, fabricación y mantenimiento de componentes y equipos destinados a la computación, procesamiento de datos, telecomunicaciones y actividades conexas. b) Comerciales: venta de su propia producción y/o reventa, locación, importación, exportación, consignación, distribución e instalación de equipos y accesorios relacionados con la producción de los elementos pre-enumerados. c) Servicios: Desarrollo de montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas y equipos en general relacionados con Redes de Datos y telecomunicaciones, sistemas de seguridad electrónicos, controles de accesos, electromedicina, computación y similares. Tendidos y conexionados de cables ópticos. d) Asesoramiento: Asesoramiento de temas de ingeniería, tales como proyectos, estudios, dirección de obras, ensayos y habilitaciones relacionados con las actividades mencionadas. e) Inmobiliarias y/o financieras: Operaciones inmobiliarias y/o financieras relacionadas con el objeto social, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12.000. Adm.: De 2 a 5 miembros titulares por tres años. Rep.: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscaliz.: Se prescinde de Sindicatura. Cierre: 30/12. Pte. Hironari Sakugawa. Vpte.: Oscar Alberto Salazar. Director Suplente: Juan Carlos Atrio.

Apoderada - María del Carmen Caruso
Escribana - Lydia Alfonso
Nº 27.415

CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ el 1-6-94, bajo Nº 5303, Lº 115, Tº A de S.A. Se hace saber que por Escrit. del 6-10-99 se protoc. Acta de Asamb. Nº 10 del 7-5-98, en la cual se resolvió aumentar el Cap. Social de $ 1.500.000 a $ 1.516.110, modif. en consecuencia el Art. 4º del Estat. Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 27.488

4 NEURONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 248 del 12/10/99 Registro 744. Socios: Gastón Pauls 17/1/72 DNI 22.589.308, CUIT 20-22589308-0, actor, Ayacucho 840, Florida, Pcia. Bs. As.; Alejandro Basilio Adelardi, 16/11/66, DNI 18.120.693, CUIT 20-18120693-5, Licenciado en Sistemas, Cochabamba 3364, Cap. Fed.; Pablo Martín Díaz, 15/4/70, DNI 21.495.941, CUIT 20-21495941-1, Licenciado en Comercialización, Av. Libertador 5722, P. 11 "43", Cap. Fed.; Diego Gustavo Díaz, 29/1/68, DNI 20.005.752, CUIT 20-20005752-0, actor, Av. Libertador 5722 P. 11 "43" Cap. Fed.; Carlos Martín Krpan, 3/6/74, DNI 23.834.968, CUIT 20-23834968-1, actor, Plaza 2066, Cap. Fed.; María Florencia Peña, 7/11/74, DNI 24.270.996, CUIT 27-24270996-4, actriz, Plaza 2066, Cap. Fed. Denominación: "4 NEURONAS S.A.". Nombre: Jurisdicción Capital. Arévalo 1643. Plazo: 99 años. Objeto: a) Instalación, explotación y administración de negocios gastronómicos, quioscos, eventos, catering. b) Fabricación y comercialización alimentos y bebidas. c) Comercialización envases y maquinarias para gastronomía. d) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones espectáculos, congresos, eventos, publicidad. Fabricación y venta de merchandising y que lleven la publicidad del lugar. e) Mandatos, consignaciones y representaciones. f) Inmobiliaria: compraventa de inmueble en general. g) Financiera: préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales, operaciones de crédito en general, excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del Ahorro Público. h) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración y Fiscalización: 1 a 8 Directores por dos ejercicios. Presidente: Diego Gustavo Díaz. Vicepresidente: María Florencia Peña, Director Titular: Gastón Pauls. Director Suplente: Carlos Martín Krpan. Sindicatura: prescinde. Representación: Presidente o vice en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio: Cierra 31/12.

Presidente - Diego Gustavo Díaz
Nº 27.443

DISTRITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Inscripta en la I.G.J. el 27/09/1988, Nº 6720, Libro 105, Tº A de S.A. Por Esc. 69, pasada al Fº 191, del Registro 1439, a cargo del Esc. Eduardo A. Gonella Obligado, se aumentó el Capital Social de $ 100.000 a $ 200.000, emitiéndose acciones nominativas no endosables de valor $ 1 por acción, modificándose el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, mediante órgano resolutorio Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 1999, de la sociedad "DISTRITEC S.A." domicilio Chascomús 5080 de esta Ciudad.

Escribano - Eduardo A. Gonella Obligado
Nº 27.471

DUPLEX DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dalmacio Zorita, 3/8/20, vdo., rentista, DNI 3.019.540, Pacheco 2756, 1º A, María Elena Avendaño, 26/2/52, arquit., DNI 10.123.341, Constantino Primbas, arquit., 30/11/45, DNI 12.011.815, Gorriti 4478, Angel Carlos Pagni, 8/8/36, rentista, Le 4.194.920, Belgrano 2738, 7º G, Carlos Eduardo Fernández, 27/6/41, comerc., LE 4.373.461, J. Bonifacio 2320 4º A; Stella Maris Vito, 9/2/49, comerc., DNI 6.063.711, Aníbal Eduardo Ríos, 12/5/45, comerc. DNI 4.519.413, Curapaligüe 140, 1º A; Sandra Araceli Harris 13/6/65, psicóloga, DNI 17.990.365, Roberto Horacio Zorita, 2/12/52, contador, DNI 10.691.095, Acevedo 502, Rafael Dayan, 25/12/24, comerc., DNI 4.215.436, Vidt 1956 5º, argentinos, casados y de Cap. Fed. 2) Esc. púb. 13/10/99. 3) DUPLEX DEL SOL S.A. 4) Av. Corrientes 3884 1º D Cap. Fed. 5) Inmobiliaria, b) Constructora, c) Financiera, 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio Presid.: Estela Morard, Vicep.: Carlos Eduardo Fernández, Directores titulares: Aníbal Eduardo Ríos, Dalmacio Zorita y Angel Carlos Pagni, Director suplente: Stella Maris Vito. 2 años. Presc. sindicat. 9) Presidente. 10) 31/12.

Escribana - Liliana V. Lipschitz
Nº 32.886

EDITORIAL DELAWEB

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 296 - Fº 2268 del 24/9/99, Reg. 663 Cap. Fed. Esc. Esteban Pablo Bellinzona. Socios: Sergio Eduardo Gardonio, arg. nac. 11/8/69, solt. DNI: 20.832.108, dom. Barceló 78, Avellaneda, Bs. As.; Alejandro Javier Gardonio, arg. nac. 13/1/72, solt. DNI: 22.411.073; dom. Puerto de Palos 11 Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Daniel Ricardo Pérez, arg. nac. 25/11/58, solt. D.N.I.: 12.947.408, dom. Colombia 289 Quilmes, Bs. As., comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, explotación y distribución de publicaciones, impresiones, clasificados y promociones para guías comerciales, páginas web, comunicaciones visuales y de todo tipo existente o a crearse. Explotación de marcas y patentes, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Industriales: Impresión de guías en medio gráfico, radial, televisivo y internet, variantes existentes y futuras. Servicios de conexión a internet, página web y otros tipos existentes o a crearse. Inmobiliarias: Compraventa inmuebles urbanos o rurales, para explotación, renta, fraccionamiento, inclusive propiedad horizontal. Financiera: Aportes de capital a personas, empresas o sociedades, otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos; excluyendo operaciones comprendidas en ley de entidades financieras o que requiera concurso público. Importación y exportación: Comercialización productos del país, del exterior (trading); importación y exportación de servicios, materias primas, productos semielaborados y productos terminados que sean objeto de este contrato. Capital: $ 12.000. Rep. en 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, V/N $ 1 c/u, Directorio por 2 años: Presid. Daniel Ricardo Pérez. Director Supl Sergio Eduardo Gardonio. Se prescinde de sindicatura. Cierre de ejer.: 31/12/99. Sede social: Lima 369, 9º "A" Cap. Fed.

Escribano - Esteban Pablo Bellinzona
Nº 27.438

EL MUNDO DE DON ZENON

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 92, 3/8/99. Renuncia del directorio: Salientes: Claudio Alberto Engulian, Presidente y Adriana Beatriz Marchi, Director Suplente. El presente es complementario del aviso Nº 24.224 de fecha 17/9/99.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 27.509

ENCINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Ramón Carlos Arteta, arg., casado, nacido 18/10/33, empresario, LE 4.130.365; Angela Inés Cere de Arteta, arg., casada, nacida 16/2/37, empresaria, LC 3.491.475, ambos con domicilio en Juez Tedín 2704, Capital. Escritura Nº 549 del 27/9/99, Registro 1500. Objeto: a) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles, efectuar loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o Club de Campo, Countries y/o Barrios cerrados, b) Operaciones Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de artículos del hogar, telas, bazar, menaje y otros productos para la decoración y el amoblamiento y c) Operaciones Financieras: Mediante aportes de capital y/o participaciones, en asociaciones, personas físicas, y jurídicas o sociedades existentes

o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgando préstamos de dinero, con o sin garantía hipotecaria u otros derechos reales, así como la administración y negociación de créditos, títulos, acciones, de crédito general. La Sociedad no realiza las operaciones a las que se refiere la Ley de Entidades Financieras, o las que en adelante se establezcan y por las cuales se requiera el concurso público. Duración: 99 años desde insc. I.G.J. Directorio: 2 a 5 Miembros Titulares y Suplentes en igual número por 2 ejercicios. Capital: $ 12.000. Primer Directorio: Pres. Ramón Arteta, Vice Angela Inés Cere de Arteta. Sín. Tit.: Luis María Guastavino, arg. casado, 11/3/20, DNI 3.235.540, Profesional, Villanueva 1145, Capital y Suplente: Esteban Francisco Kiss, arg., casado, 19/6/54, DNI 11.076.843, Profesional, Arribeños, 1556, Capital, por igual plazo.

Presidente - Ramón Carlos Arteta
Nº 27.495

FARMATEAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Giordano, argentino, Dr. C. Económicas, 63 años, LE 4.165.533, Rivadavia 1367, 3 A, Cap. Bruno Petruzzo, italiano, 51 años, comerciante, DNI 92.490.524, Paraguay 1132, 2, Cap., Maurizio Muzzi, italiano, 49 años, DNI 92.790.722, Paraguay 1132, 2, Cap., comerciante, todos casados. 2) Escrit. del 4/10/99. 3) FARMATEAM S.A. 4) Paraguay 1132, 2, Cap. 5) Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación que atañen a su objeto con las ramas de las ciencias médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontología, veterinaria, fitofarmacia y farmacéutica, en particular, comprendiendo sus equipos maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales equipamiento completo de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. b) Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materias primas, fórmulas y repuestos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 1 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 3 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/12 de c/año. Presc.: Bruno Petruzzo, Dir. Sup.: Maurizio Muzzi.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.421

FINTELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 31/10/91, bajo Nº 9121, Lº 110, tº A de S.A. Se hace saber que por escritura del 8/10/99, se protoc. Acta de Asam. del 12/8/98, en la cual se redujo el capital social de $ 12.000 a $ 2, modif. en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 27.489

GENLIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 14/10/99. 2) GENLIS S.A. 3) Hitters Gerardo Miguel, cas. nac. 29/1/28, domic. Humberto Primo 737 Burzaco, Pcia. Bs. As. L.E. 5.114.997; Marinelli María Ethel, solt, nac. 2/4/57, DNI 13.429.915 domic. Carlos Calvo 838 P 2º Dto. "G" Cap. Fed. ambos arg. y gestores. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 P 3º Of. "D". 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/9. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Hitters Gerardo Miguel, Dir. Supl., Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 32.863

GLOBALFOOD SISTEMAS, INGREDIENTES E TECNOLOGIA PARA ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

"G.C. HAHN E CO. ESTABILIZANTE E TECNOLOGIA PARA ALIMENTOS LTDA.". Edicto Rectificatorio al publicado el 14/10/1999. Recibo Nº 0043-00026910. Por error se consignó en el edicto "GLOBALFOOD SISTEMAS, INGREDIENTES E TECNOLOGIA PARA ALIMENTOS S.A.", siendo la denominación social "GLOBALFOOD SISTEMAS, INGREDIENTES E TECNOLOGIA PARA ALIMENTOS LTDA.".

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 27.455

HEMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 20/9/99, Escrib. C. Fed. I.A. Quinteros de Berraondo, Fº 1047, Reg. 402: En Asamblea Unánime Ordinaria y Extraord. del 17/8/99 se resolvió aumentar el capital en $ 3.288,19 o sea de $ 8.711,81 a $ 12.000 y cambiar la fecha de cierre de ejercicio. Reforman en consec. Los Art. 4to. y 7mo. del Estatuto Social. Capital: $ 12.000 acc. Ord. Nom. no endos. de $ 1 v/n c/u. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año.

Autorizada - Paulina López Lorelli.
Nº 32.859

HIGH EDUCATION

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. de fecha 6/10/99. Socios: Juan Carlos Collado, argentino, casado, contador público, 58 años, Ayacucho 2555, Olivos, Pcia. de Bs. As., LE Nº 4.372.515; José Luis Rosario Nellar, argentino, casado, contador público, 58 años, Florida 681, piso 9º Of. 72, Cap. Fed., LE 4.398.682; Juan Antonio Marinoni, argentino, casado, contador público, 58 años, Cabot 1764, Cap. Fed., LE Nº 4.382.240 y Carlos Alberto Collado, argentino, casado, contador público, 47 años, Ayacucho 2551, Olivos, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 10.488.957. Sede legal: Avenida Pueyrredón Nº 907, piso 2º, Departamento "C" de la Cap. Fed. Capital social: $ 12.000. Objeto: a) Dedicarse a la actividad de la enseñanza en todos sus niveles; jardín maternal, inicial, EGB, polimodal y/o terciaria, sin ninguna limitación dentro de esa finalidad. b) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía reales a corto o largo plazo, con aporte de capital a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse con negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera en concurso público. Plazo de duración social: 99 años. Adm. mínimo uno y máximo cinco directores titulares. Presidente, Juan Carlos Collado; Vicepresidente, José Luis Rosario Nellar; Director Suplente, Francisco Javier Bras Harriott, argentino, casado, abogado, 58 años, DNI 4.374.913, Avenida Pueyrredón Nº 907, piso 2º, Dto. "C", Cap. Fed. Representación: Presidente. Cierre de ejercicio: 28 ó 29 de febrero de cada año, según corresponda al año calendario. Se prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 32.931

IGC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) El 12/10/99, esc. Nº 234, Reg. 1711, Cap. Fed. 2) Eduardo Pablo Amador, 23/8/55, DNI 11.667.576, vecino de esta ciudad; Gustavo Antonio Capablo, DNI 22.735.376, Manuel Trelles 877, 7º "A" de Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes. 3) IGC CONSTRUCCIONES S.A. 4) Maipú 359, 4º Of. 60. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros. II) Constructora: Mediante la ejecución por sí, por terceros o por cuenta de terceros de construcciones de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 13.512, de obras civiles de pavimentación y construcción de viviendas, sea por licitación pública o por adjudicación directa. III) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación. IV) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, como así también la comercialización de tarjetas de crédito. La sociedad tiene plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. 7) Cincuenta mil pesos. 8) Dir. 1 a 5, 1 año. 8) Representación: Pte., Eduardo Pablo Amador; Dir. Sup., Gustavo Antonio Capablo. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 30 de junio.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 27.483

IKASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) El 12/10/99, esc. Nº 227, Reg. 1711, Cap. Fed. 2) María Bertilla de Souza Custodio, DNI 93.517.305, Mitre 2216, Berazategui, Prov. Bs. As., viuda, portuguesa; Walter Aníbal Buratti, DNI 20.203.995, Thames 2668, San Justo, Prov. Bs. As., argentino, casado, ambos comerciantes. 3) IKASA S.A. 4) Pte. Fragata Sarmiento 698. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Inmobiliario: a) Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles urbanos y rurales; unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización de bienes inmuebles de terceros y dedicarse a la administración de propiedades, propias o de terceros. b) Constructora: Construcción, modificación, remodelación de inmuebles. c) Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones. 7) Doce mil pesos. 8) Dir. 1 a 5, 1 año. 8) Representación: Pte., María Bertilla de Suoza Custodio; Dir. Sup., Walter Aníbal Buratti. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 30 de septiembre.

Escribana - Nancy Edith Barre
Nº 27.482

INDUSTRIAS DEL PLASTICO LANDI Y CIA.

S.A.I.C.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 10/6/99 y escrit. del 8/9/99, se resolvió modificar el objeto social reformando Art. 3: a) mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización, procesamiento, transformación y fabricación de artículos plásticos. b) Diseños y desarrollo de artículos de plástico en general y en especial de envases. c) Tecnología para los procesos de transformación y fabricación de artículos de plástico en unidades de proceso o llave en mano. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad, y materias primas de directa aplicación.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.422

INGENIERIA DE PROYECTOS Y SERVICIOS SANKAN

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora PROYECTOS Y SERVICIOS SANKAN SOCIEDAD ANONIMA Por esc. rectif. Nº 820 del 14/10/99, Folio 4514, Reg. 312 de Cap., se reformó el Art. 1: La sociedad se denomina PROYECTOS Y SERVICIOS SANKAN S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
Nº 27.480

INVELANDS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Daniel Alfie, LE 4.052.797, CUIT 20-4052797-5, arg., nac. 6/4/29, casado, industrial, Austria 2690, 4, Cap. Fed.; José Simón Alfie, DNI 14.851.765, CUIT 20-14851765-4, arg., nac. 19/12/61, casado, industrial, Austria 2690, 4, Cap. Fed. 2) Esc. 149 del 14/10/99, Fº 610, Reg. 940, Cap. 3) INVELANDS S.A. 4) Avenida Callao 420, piso 7º "C", Cap. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Inmobiliarias: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, promover, fraccionar, lotear y administrar toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. Importadora y exportadora: Importación y exportación de todos los productos incluidos en el Nomenclador de la Administración Nacional de Aduanas. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) 12.000 pesos, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo. 8) Presidente, Daniel Alfie; Suplente, José Simón Alfie. 9) 31 de agosto.

Escribano - Jorge A. Laporta
Nº 32.911

KIARA AUTOMOTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 515 de fecha 30 de septiembre de 1999, pasada al Folio 1169 del Registro 269 de La Plata, la sociedad modifica el domicilio social, estableciéndolo en la calle José de Maturana 4890 de Villa Devoto, Capital Federal y modifica su artículo primero del estauto social que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de KIARA AUTOMOTORA SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una sociedad anónima que tiene domicilio social en Capital Federal, República Argentina. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias, establecimientos y representaciones en el interior y exterior del país de acuerdo a la resolución del Directorio.

Contador - Juan Diego Colli
Nº 27.463

LA HORQUETA DE ECHEVERRIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Horacio Marcori, arquitecto, 39 años, DNI 14.126.526, Vergara 3056, 4 "B", Pcia. de Bs. As.; Daniel Eduardo Falcucci, ing. civil, 44 años, DNI 11.478.190, J. Ingenieros 1245, Pcia. de Bs. As.; Antonio Ezequiel Turrin, c. inmobiliario, 42 años, DNI 13.080.207, Amador 1873, Pcia. de Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 5/10/99. 3) LA HORQUETA DE ECHEVERRIA S.A. 4) Manuela Pedraza 2601, Cap. 5) La organización, construcción, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases de la actividad deportiva, cultural, social y de servicios auxiliares a

desarrollarse en complejos deportivos, urbanos, organizados bajo la forma de clubes de campo, o barrios privados realizando con esta finalidad las siguientes actividades: a) Construcción: La realización del proyecto y construcción del Club de Campo o Barrio Privado a realizarse en el inmueble ubicado en la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires, designado en el plano 30-4-88 como Parcela Seiscientos cuarenta y ocho con frente a la calle Juana de Arco entre las de Juan Costaut y la Ruta número 52, de una superficie de 28 hectáreas; 1 área y 20 centiáreas. b) Administración: Proveer al mantenimiento, conservación y administración de los bienes, instalaciones y equipos que constituyen en el Club de Campo o Barrio Privado ya señalado y todos aquellos otros bienes inmuebles, muebles, semovientes que se incorporen a los mismos o al patrimonio social por cualquier título. c) Servicios: Mediante la prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes sujetos a su dominio y la prestación de los servicios propios de la urbanización, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo, como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación internas ya sea mediante la contratación de la o las empresas que sean necesarias o el personal necesario, si optara por cuenta propia. d) Deportivas: Organizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la práctica de deportes. Promover eventos deportivos para lograr el esparcimiento y la salud física y moral de sus asociados. organizar equipos para la práctica de distintos deportes y competencias entre los socios y con otros clubes. Ofrecer a los socios adiestramiento y entrenamiento en las prácticas deportivas. Habilitar, realizando las contrataciones que a tal efecto resulten convenientes, las instalaciones necesarias para la práctica y ejercicio de deportes. Sociales: Realizar y propiciar cualquier tipo de reuniones sociales para el conocimiento personal entre los socios, propiciar las iniciativas que los socios hagan llegar a estos aspectos. Culturales: Brindar a sus socios posibilidades de promoción cultural, organizar exposiciones, exhibiciones, cursos y seminarios. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por acciones de $ 100 VN y 1 voto c/u. 8) Un directorio de 1 a 10 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice. en su caso. 10) 30/6 de c/año. Pres., Daniel Eduardo Falcucci; Vice., Antonio Ezequiel Turrin; Dir. Sup., Alejandro Horacio Marcori.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 27.419

LAS HERAS SHOOTING.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública del 1/10/99. Fabio Amado Canale, arg., solt., 21/7/66, comerc., DNI 18.122.716, Habana 3540, piso 7º "A", Cap. Fed.; Claudio Tomás Fernández Soares, arg., solt., 28/12/74, comerc., DNI 24.272.552, Cerrito 56, San Martín, Pcia. Bs. As.; Marina Fernanda Fonseca, arg., 10/12/72, solt., comerc., DNI 23.157.406, Udet 2209 de El Palomar, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación del ramo de polígono de tiro, con aula de instrucción de armas de todo tipo, a cuyo efecto podrá realizar las siguientes actividades: Comerciales: Compra y venta, permuta, consignaciones, representaciones, importación, exportación y distribución de armas, sus repuestos y accesorios, nuevas o usadas, sus partes o cualquier otro artículo para armas, sin restricción ni limitación alguna, cables, sus repuestos y accesorios, efectuar reparaciones de armas e importar y/o instalar cualquier elemento técnico para dicho objeto. b) Industrial: Fabricación de armas y de partes de armas, reparaciones, calibraciones, ajustándose estos trabajos a las especificaciones técnicas en la materia. Capital: Pesos doce mil. La adm., repres. mínimo dos, mínimo siete, por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente. la sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre 30/6. Presidente, Fabio Amado Canale; Vicepresidente, Claudio Tomás Fernández Soares; Director Suplente, Marina Fernanda Fonseca. Sede social: Habana 3540, piso 7º "A", Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 32.854

LLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 6/10/1999. 2) José Avelino Espósito, argentino naturalizado, nacido el 6/4/47, con DNI 12.791.933, contador público, casado, domiciliado en Av. Nazca 2906, piso 2º, Capital Federal y Llequen S.A. inscripta el 14 de abril de 1999 bajo el Nº 5163 del Libro 4 de Sociedades por Acciones, con domicilio en la calle Avenida Callao 1575, piso 3º "A" Capital Federal. 3) LLANCA S.A. 4) Av. Callao 1575, piso 3º "A", Capital Federal. 5) 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Transporte en general de pasajeros o de carga, mediante automotores u otros medios aéreos o marítimos, públicos o privados, efectuando la compra, venta, reparación, service, administración de flota de automotores particulares, de alquiler, taxis, remises, limousinas, sus partes y accesorios, como también ejercer representaciones, mandatos, comisiones, administrar flotas de taxis, remises, autos y otros automotores de alquiler con o sin chofer. b) La realización de los negocios de exportación e importación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, de materias primas, productos elaborados y terminados. c) Asimismo podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar o administrar de otra forma, poseer, utilizar, vender, otorgar concesiones, explotar y disponer de otra forma de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precausionales, marcas de fábrica o comercio, nombres o designaciones de fábricas o comerciales y marcas definitivas y marcas distintivas, diseños y modelos industriales, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a todos los antedichos, otorgar regalías y/o royalties y en general negociar en el país o fuera de él en forma directa o mediante la asociación con sociedades constituidas o a constituirse y con personas. La sociedad podrá, en cumplimiento de su objeto social, utilizar cualquier medio de difusión y/o comunicación actualmente existente o se creare en lo sucesivo y podrá realizar además, otras actividades anexas complementarias derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, no prohibidas por la ley, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan de común acuerdo relacionado con su objeto principal. d) Construcción y venta de edificios y en general la construcción y compraventa de todo tipo de obras públicas y privadas sean a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo ingeniería o arquitectura. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de representaciones y mandatos. 7) Pesos trescientos mil, $ 300.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por tres ejercicios. La representación legal el Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el art. 284 de la Ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. 11) El directorio está compuesto: Presidente, José Avelino Espósito; Vicepresidente, María Elena Lucía Palacio; Director Suplente, Ana María Leiras.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 32.880

LOGRADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Socios: 1) Horacio Cecchi, argentino, soltero, nacido el 11/8/53, empresario, DNI 10.923.285, domiciliado en Paroissien 4070, Capital Federal. 2) Agustín Ernesto Tiscornia, argentino, casado, nacido el 23/7/23, abogado, DNI 1.738.577, domiciliado en Talcahuano 1276, piso 18 Departamento "A", Capital Federal. Fecha instrumento constitución: 29/9/99, esc. Nº 1573, Fº 13.391, Reg. 117, Cap. Fed. Denominación: LOGRADO S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Tucumán 1506, piso 10. Objeto social: Actividades: De inversión, mediante la adquisición de bienes inmuebles y/o muebles y/o títulos valores privados o públicos y/o marcas y patentes y/o concesiones privadas o públicas y/o semovientes y/o aportes e inversiones de capital con todo tipo de personas o sociedades existentes o a constituirse y/o mediante la adquisición de cualquier otro derecho o bien que exista en el comercio. b) De renta, mediante contratos de alquiler, arrendamiento, participaciones empresarias y/o cualquier otra forma de combinaciones empresarias que permita obtener una renta. c) De representación, por el ejercicio de toda clase de representaciones comerciales, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio, 1 a 3 miembros. Presidente, Horacio Cecchi; Director Suplente, Agustín Ernesto Tiscornia. Duración de los cargos: dos ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. En caso de ausencia o impedimento del Presidente y no habiendo Vicepresidente, será ejercida por cualquiera de los Directores designados a tal efecto por el Directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - A. C. Fernández Sáenz (h.)
Nº 27.447

L. V. RELOCATION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura rectificatoria Nº 660, Folio 1940 del 8/10/99, Reg. 56, San Isidro. Se suprime del artículo tercero —objeto social—, la intermediación y promoción de seguros. Se modifica dicho artículo quedando redactado el rubro servicios y mandatos, así: Artículo Tercero:… Servicios y mandatos: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones, estadísticas e informes, sobre inmuebles, de empresas, institutos educacionales en todos sus niveles, productos, personal y su contratación, destinos turísticos, todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, selección y contratación de personal administrativo, técnico doméstico, mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales, investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción.

Escribana - María Verónica Sumay
Nº 32.907

MARUMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Analía Verónica Gricius, 26 años, soltera, empleada, con DNI 23.303.872 y Néstor Rubén Terzian, 36 años, casado, empresario, con DNI 16.497.374, ambos argentinos. 2) Esc. públ. Nº 840 Fº 3707, Reg. 1481 de Cap., del 13/10/99. 3) MARUMA S.A. 4) Ramón Freire 1583, 2º, Cap. 5) Constructora: Construcción de edificios, casas, locales de comercio, cocheras, deptos., obras en gral., y todo tipo de edificaciones, reparaciones, refacciones y ampliaciones de todo tipo y prop. horizontal. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su urbanización, incluso prop. horizontal. Financieras: Aportes de capital, compra, venta de títulos y acciones, debentures y valores mobiliarios que se relacionen con su objeto social; compra, venta de productos y materias primas y mercaderías vinculadas a la construcción y edificación, su importación y exportación. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 años. 9) Se prescinde síndico. 10) Pte., Analía Verónica Gricius; Dir. Supl., Néstor Rubén Terzian. 11) Firma Pte. 12) 31 de diciembre.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 32.828

METALES PRECIOSOS

SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro 1.536.783. Se hace saber por un día que por esc. Nº 605, fecha 8/10/99, Reg. 137, Capital, la sociedad METALES PRECIOSOS SOCIEDAD ANONIMA, Murguiondo 3176, Cap., por Asamblea de fecha 7/10/99, reformó el estatuto (art. 11) sólo en lo que se refiere a la fecha de cierre del ejercicio anual, que se estableció en el 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 27.430

MUNDO 21.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Avisa por un día: 1) Constitución S.A. Esc. Nº 1625 del 13/10/99, Registro 1251, Cap. Fed. 2) Jorge Miguel Alvarez, arg., casado, nac. 13/12/45, empresario, DNI 4.534.364 y Tanya Roi Tickunov, norteamericana, casada, nac. 24/1/51, empresaria, DNI 92.376.946, ambos Echeverría número 2083, piso 7 "A", Capital. 3) MUNDO 21.COM S.A. 4) Echeverría 2083, piso 7 "A", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ros. o asoc. a 3ros. en el país o en el extranj., el desarrollo de todo tipo de negocios y/u operac. comerc. vinculados y/o relac. a la informática, sist. de computación, comercio electrónico y/o e-commerce, e Internet. Podrá: a) Desarrollar, diseñar, crear, registrar, administ., explotar, comercializar, publicitar, comprar, vender todo tipo de sitios y/o portales y/o pág. web en Internet, serv. de mail y/o correo electrónico y/o chat y/o videoconferencia y/u otro servicio existente y/o a crearse en el futuro. b) Comprar, vender, subastar, rematar, permutar, entregar todo tipo de bienes muebles e inm. y/o servicios, ya sean propios o de 3ros., nac. o extranj. en Internet; realizando para ello las actividades inherentes a tal fin. c) Prestar serv. de compra, venta, comercializ., reparación, desarrollo de software y/o contenido, administración de servers y/o redes y/o pág. de web y/o sitios y/o portales para otras empresas y/o pers. que presten serv. y/o publiciten y/o desean ingresar en Internet. d) Desarrollar todo tipo de activ. inherentes al desarrollo y/o promoción y/o incentivo y/o publicidad de las siguientes actividades: computación y/o software y/o hardware y/o Internet y/o comercio electrónico ya sea en Internet y/o en otros medios. e) Organización de eventos y/o concursos en Internet y/u otros medios. f) Editar, diseñar, publicar, comercializar, preparar y/o coordinar; publicitar y/o campañas publicitarias, información periodística y/o artículos editoriales y/o interés general. g) Ofrecer y/o comercializar y/o vender y/o suministrar serv. de acceso o conexión a Internet por cualquier medio exist. y/o que se desarrolle en el futuro. h) Desarrollar la venta de publicidad, banners y/o tipo de acción publicitaria utilizando Internet sobre dominios propios o de terceros. Para el cumplimiento del presente objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir el dominio de los bs. muebles, registrales o no, inmuebles y semovientes, tít., valores y dchos., con facultad para vender, hipotecar, ceder derechos, construir prendas y de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, efectuar toda clase de operaciones con entidades financieras y bancos oficiales o priv., conferir poderes grales. o espec., sustituirlos y revocarlos, intervenir en licitaciones públ. o priv. nac. o internac. y en gral. realizar todo acto que se vincule directa o indirectamente con el ob. social. 7) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 c/u. con dcho. a 1 voto c/u. 8) Administración y representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente, Jorge Miguel Alvarez; Director Suplente, Tanya Roi Tickunov. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Horacio F. Ballestrin
Nº 32.930

PROGRAMAS Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS DE SALUD S.A. (PROASIS)

Se hace saber: 1) Socios: Rubén Darío Esquivel, 37 años, divorciado, abogado, DNI 14.326.711, domicilio Lanús 2685, Banfield y Cecilia Pancrazzi, 43 años, casada, odontóloga, DNI 12.370.725, domicilio Comodoro Rivadavia 742, San Isidro; ambos argentinos y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura 166, Fº 545 del 14/10/99, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio Maipú 350, 3º "D", Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asistencia médica y sanatorial en todas las ramas de la medicina y especialidades conexas; instalación, explotación, dirección general, comercial y administrativa de establecimientos médicos asistenciales, sanatorios, clínicas integrales, quirúrgicas, odontológicas, psicológicas, psiquiátricas, geriátricas o de reposo, laboratorios y análisis clínicos. b) Constitución y explotación de centros de diagnóstico y tratamiento, prestación de todas las especialidades médicas y odontológicas, a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, paraestratales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuera por contratación individual y/o colectiva. c) Prestación de servicios de atención médica y de diagnóstico y tratamiento domiciliario, prestación de servicios de urgencia, servicios de ambulan-

cia, traslado de enfermos y similares. d) Asesorar y ejecutar toda clase de prestaciones asistenciales relacionadas con sistemas integrales de salud en forma directa o mediante la instrumentación de planes de medicina prepaga; formular y ejecutar planes preventivos y curativos de salud para obras sociales, empresas o personas formular y ejecutar programas de administración de redes médicas en general. e) Fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, mercaderías, aparatos, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. f) La prestación de todo tipo de servicios de asesoramiento y consultoría profesional y de auditoría interdisciplinaria en las áreas médica, odontológica, psicológica, psiquiátrica y farmacéutica, ya sean de carácter médico, legal, informático, administrativo, contable, impositivo, económico, financiero, de arquitectura e ingeniería sanitaria y hospitalaria, en instituciones de medicina prepaga, obras sociales, hospitales públicos y privados, clínicas, sanatorios y toda otra institución prestadora de servicios para la salud, sean éstas privadas, públicas o mixtas, nacionales, provinciales y/o municipales. g) La prestación de todo tipo de servicios tales como facturación, cobro de prestaciones médicas y otros afines al objeto social. h) La organización de cursos de capacitación, seminarios, conferencias, congresos, reuniones, simposios y cualquier otra actividad educativa referida al objeto social. i) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá acordar becas, subsidios y premios. j) Fundar, crear, organizar, administrar, planificar, programar, proyectar y dirigir publicaciones y/o distribuciones de libros, revistas, folletos, gacetillas, videos, que tengan por objeto la divulgación científica de cuestiones vinculadas con la salud de las personas, medicina, odontología, farmacia, bioquímica, psicología, psiquiatría y demás disciplinas afines, como así también de programas para ser difundidos por radio y televisión. k) Efectuar representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones atinentes a su objeto, así como todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados y desarrollo de producción. l) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con el objeto social. La dirección y realización de todas las tareas que requieran profesionales con títulos habilitantes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones pertinentes, se realizarán con su concurso. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: presidente, Rubén Darío Esquivel; Director Suplente, Cecilia Pancrazzi. 8) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Ruben Jorge Orona
Nº 27.476

REBISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 249 del 13/10/99. Accionistas: Roberto Luis Alposta, 52 años, argentino, casado, comerciante, DNI 7.608.340, Burela 3494, Capital; Luis Alberto Díaz, 38 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 14.315.023, Boedo 573, PB "B", Capital. Denominación: REBISCO S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, reparación y representación de máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y programas de computación, para juegos de entretenimientos visual o auditivo, de habilidad o azar. b) Explotación integral de establecimientos dedicados a juegos de azar, apuestas, video juegos, salas de bingo, lotería familiar, lotería familiar gigante y demás entretenimientos. c) Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales. d) Explotación comercial de negocios del ramo de restaurante, bar, despacho de bebidas y productos y artículos alimenticios. Capital $ 100.000. Administración: mínimo 1, máximo 9. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: presidente, Roberto Luis Alposta, Director Suplente, Luis Alberto Díaz. Sede social: Tucumán 1585, 5º "B", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.848

REPSOL-YPF

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) José Dalla Riva, argentino, casado, nacido 8/3/1931, comerciante, DNI Nº 4.068.185, domiciliado en Ortiz de Ocampo Nº 2535, piso 4º "B" de esta ciudad y Lilian Nora Girard Micheloud, argentina, soltera, abogada, nacida 7/11/1942, DNI Nº 4.464.103, domiciliada en Lavalle Nº 540, piso 4º "D", Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) 14/10/1999. 3) REPSOL - YPF S.A. 4) Ortiz de Ocampo Nº 2535, 4º "D", Capital. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La importación, exportación, compra, venta por mayor y/o menor, fabricación en el país o en el extranjero, locación, consignación, distribución, representación de toda clase de artículos, productos y/o equipos relacionados con la industria de la metalúrgica y siderúrgica y demás artículos y/o productos que directa o indirectamente se relacionen con los mismos. La fabricación en el país o en el extranjero, su importación y/o exportación de productos de electrodos, alambres y varillas Tig/Mig, electrodos tubulares continuos, alambres metálicos, decapantes, aleaciones de fusión, pastas para soldar y equipos para la aplicación de los mismos. La fabricación en el país o en el extranjero, su importación y/o exportación de productos de aleaciones micropulverizadas con fusión y sin fusión y equipos de pulvimetalúrgica para aplicación de los mismos. La fabricación en el país o en el extranjero, su importación y/o exportación de productos y/o equipos para soldadura con llama y/o eléctricos y sus derivados. La compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Para cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y demás actos jurídicos que vinculen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 12 titulares por 3 ejercicios. 9) Presidente, José Dalla Riva; Director Suplente, Lilian Nora Girard Micheloud. Sindicatura se prescinde. 9) 31 septiembre cada año.

Escribano - Marcos A. Giulitti
Nº 27.511

RESERVA DE PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 446,19/11/98. Se resolvió modificar los estatutos sociales en sus arts. 4 y 11. Artículo Cuarto: Capital pesos trece mil setecientos veinte. Artículo Undecimo: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Autorizado - José Mangone
Nº 32.852

RITENERE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gerardo Werthein, arg., 3/12/55, cas., empresario, CUIT 20-11802966-7 y DNI 11.802.966, Fitz Roy 957, Cap. y Adrián Werthein, arg., 18/1/52, cas., cdor. público, CUIT 20-10155697-3 y DNI 10.155.697, Fitz Roy 957, Cap. 2) Nº 1810 del 15/10/99, Reg. 359, Cap. 3) Fitz Roy 957. 4) RITENERE S.A. 5) 99 años. 6) (i) Administrar y gerenciar programas de fidelización de clientes a empresas, ello incluirá actividades promocionales, de marketing directo de administración de base de datos; (ii) Administrar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros o en fideicomiso fondos entregados por empresas participantes en sus programas de fidelización, quedando expresamente excluidas las actividades contenidas en la ley numero 21.526 de entidades financieras; (iii) Compra, venta, importación, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de bienes y servicios en general, directamente relacionados con la administración y explotación de programas de fidelización. 7) $ 12.000. 8) 1 a 7 titulares, con mandato por 3 ejercicios. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente, Gerardo Werthein; Director Suplente, Adrián Werthein. Sindicatura: Síndico Titular, Silvia Mirta Maletta y Síndico Suplente, Armando Luis Riopedre.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 27.490

SAMILU

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 376 del 31/8/99. Por Asamblea Extraordinaria del 17/8/99 se resolvió modificar el objeto social reformando el Art. 3º que quedó redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Fundición y fabricación de piezas de bronce u otro material, en especial para uso sanitario, como así también todas aquellas otras relacionadas con la construcción. b) comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y/o envasamiento de cualquier producto relacionado con el gremio sanitario. Importación y exportación en todas sus formas y aspectos. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, regaltys, licencias y modelos industriales o no. c) Inmobiliaria: Compra, venta y locación de bienes inmuebles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
Nº 32.879

TEINCROM

SOCIEDAD ANONIMA

Constutución. 1) Esteban Roberto Ayala, arg., divorciado, com., 14/5/64, DNI 16.791.662 y Luisa Esmelda Silva Garbett, paraguaya, casada, com., 16/10/42, DNI 93.517.282, ambos dom. calle 134 Nº 1222, Berazategui, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 547, Fº 1801 del 29/9/99, Reg. 1347. 3) TEINCROM S.A. 4) Cañada de Gómez 1135, Cap. 5) Por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros.: Constr.: De todo tipo de obras, públicas o privadas, a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de la ing. o arq., asimismo la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de 3ros. y de mandatos. De edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Refacciones y mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. Fabricación e instalación de estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipos para fábrica, piezas prefabricadas o a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería, trabajos p/la industria naval. Mantenimiento de embarcaciones náuticas: Instalación, reparación, conservación, modificación, modernización y alistamiento de todo tipo de embarcaciones. A tal fin tiene capacidad juríd. p/adquirir dchos., contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 6) 99 años. 7) Capital $ 12.000. 8) Admin.: Directorio 1 a 3 por 2 años. S/sindicatura. 9) Represent.: Presidente. 10) Cierre 31/7. 11) Presid., Esteban Roberto Ayala; Dir. Supl., Luisa Esmelda Silva Garbett.

Escribana - Judith Soboski
Nº 27.539

TODO INTER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Nadal, argentino, nació 1/3/45, casado, comerciante, DNI 4.523.578, domicilio Plaza 2265, Capital; Aldo Oscar Stefani, argentino, nació 16/9/29, viudo, comerciante, LE 4.056.759, domicilio Palpa 3119/21, p. 5º "A", Capital. 2) 5/10/99. 3) TODO INTER S.A. 4) Paraguay 729, p. 4º Of. "16", Capital. 5) Comerciales: mediante la compra, venta al por mayor-menor, comisión, consignación, importación y exportación de todo tipo de productos comercializables. Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Mandatos y servicios: Mediante toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes, de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia, por terceros y/o asociada a terceros. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Carlos Alberto Nadal; Director Suplente: Aldo Oscar Stefani, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 32.890

TRIFORIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 681 del 7/10/99, Reg. 74, Gral. San Martín. Socios: Sergio Boer, argentino, 30/10/56, casado, arquitecto, DNI 12.599.715, CUIT 20-12599715-6; Daniel Boer, argentino, 13/12/73, soltero, comerciante, DNI 22.856.552, CDI 20-22856552-1; Carlos Alberto Boer, argentino, 5/12/70, casado, arquitecto, DNI 21.749.438, CUIT 23-21749438-9, todos domiciliados en Pacífico Rodríguez 4975, PB "B", Ballester, Pdo. Gral. San Martín. Duración: 99 años. Objeto: Desempeñarse como empresa de construcción de inmuebles y edificios destinados a viviendas, locales comerciales e industriales, y complejos habitacionales y/o mixtos, como así también la locación, sublocación, explotación comercial y transferencia dominial de los mismos, más toda otra actividad comercial, exportadora e importadora de materiales vinculados con la finalidad principal. Capital $ 12.000. Administración y representación: A cargo de un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 3, siendo reelegibles, por dos ejercicios. Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9. Directorio: Presidente, Sergio Boer; Vicepresidente, Daniel Boer; Director Suplente, Carlos Alberto Boer. Domicilio social: Alberti 1685, 2º "E", Bs. As.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 32.881

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALCANTARA ESPAÑA AMERICA COSMETICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) La Plata, Pcia. de Bs. As., 24-9-99, escr. 53, Fº 162 escr. Ana Laura Bastian, Reg. 68 La Plata, Pcia. de Bs. As. 2) La administración y representación social será indistintamente ejercidas por todos los socios Miguel Guillamón Calvo y/o Andrés Pacífico Martucci y/o Miguel Angel Guillamón Lou. Firma indistinta de uno solo de ellos. Capital Social $ 10.000. Se modifican los art. 4 y 5. Las resoluciones se adoptaron por unanimidad.

Abogado - Gustavo J. Benseñor
Nº 27.514

ARQUITECTURA APLICADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

APLICADA S.R.L. (Ahora). Por Inst. Priv. 13-10-99 se modificó: Denominación social: APLICADA SRL Artículo primero.

Gerente - Daniel Hugo Pastorino
Nº 27.477

ARRIONDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nº 170, fo. 375, 24-9-99. 1- Socios: Carlos Monzón, arg., sol., LE: 5.739.861, com., dom. Gascón 1041 Cap. Fed., Martín Eduardo Ferreyra, arg., sol., DNI 22.964.954, com., dom. con el primero. 2- Objeto social: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1- Comercial. Mediante la importación, distribución, exportación, compra y venta de toda clase de productos alimenticios, al por mayor o menor, y sus derivados anexos y toda clase de artículos relacionados con el objeto social. En todos los casos podrán explotar marcas, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 2- Sede Social: Cnel. E. Bonorino 1256 Cap. Fed. 4- Cap. Soc. $ 4.000. 5- Plazo; 6 años. 6- Administración: Gerentes: Carlos Monzón y Martín Eduardo Ferreyra. 7- Cierre 30/3.

Escribano - Ricardo Jorge Oks
Nº 27.528

ATENCION PRIMARIA GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 6-10-99. Socios: Ferreño Diana Claudia, argentina, nacida el 23-3-63, D.N.I. Nº 14.995.449, casada, médica, domiciliada en Anchorena Nº 1853, Capital Federal; Alias D'Abate Vivian Ethel, argentina, nacida el 23-3-61, D.N.I. Nº 14.488.494, casada, médica, domiciliada en Crisólogo Larralde Nº 1844, piso 1º, depto. "A", Capital Federal; Kahn Pedro Alejandro, argentino, nacido el 25-11-54, D.N.I. Nº 11.499.090, casado, médico, domiciliado en Olazábal Nº 3340, Capital Federal; Latorre María Alejandra, argentina, nacida el 29-9-65, D.N.I. Nº 17.501.693, casada, médica, domiciliada en José Cubas Nº 4694, Capital Federal. Denominación social: ATENCION PRIMARIA GLOBAL S.R.L. Objeto: sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todos los casos con profesionales de la medicina exclusivamente: a) Celebrar convenios con todos los sistemas de seguros médicos privados, obras sociales e instituciones oficiales, para brindar servicios médicos; c) Organizar un sistema de medicina privada prepaga (seguro médico), para todas las especialidades o patologías; c) Explotación y contratación de sanatorios, policlínicas o centros de atención médica, en cualquier tipo de especialidad; para tratamientos ambulatorios o con internación; que incluyan o no operaciones quirúrgicas (cirugía), análisis clínicos, terapias radiantes, ecodiagnósticos o por imagen, radiología, maternidad; que tengan o carezcan servicio de ambulancias; asistencia integral y/o parcial de enfermos, de casas y/o clínicas de descanso, consultorios internos y/o externos, importar insumos médicos; d) realizar todo tipo de actos jurídicos sobre cosas muebles o inmuebles relacionados con la medicina para el cumplimiento de los fines perseguidos, como arrendar, comprar, construir, importar, permutar, refaccionar, reparar, restaurar, revender, tomar en "leasing", tomar en locación y vender; e) Propender a la investigación y desarrollo de la terapéutica médica, tecnologías que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán organizar cursos, congresos, conferencias y reuniones, y todo aquello tendiente a cubrir las propias necesidades de la sociedad en el área de la medicina prepaga y de la organización de la salud. 2- A los efectos del cumplimiento de sus metas, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Duración: 99 años. Capital: $ 4.000. Administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Ejercicio social cierra 30/6 de cada año. Domicilio social José Cubas Nº 4694 de Capital Federal. Gerentes Kahn Pedro Alejandro y Latorre María Alejandra.

Abogado - Juan José López
Nº 32.832

B.B.O.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escr. 13-10-99. Socios: Margarita Manuela Biados, nac. 24-7-50, divorciada, comerciante, DNI 6.424.851; y Silvina Verónica Beloso, nac. 21-5-74, soltera, docente, DNI 24.028.074, argentinas y domiciliadas en Caseros 4445. Caseros, Pcia. Bs. As. Domicilio: Av. Córdoba 1561, Piso 1º, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde inscripción. Capital: $ 3.000. Objeto industrial: mediante la fabricación, transformación y/o reparación de herrajes, blindajes y matricería en general, sus partes componentes y accesorios. Comercial: compra, venta, distribución, consignación y/o cualquier otra forma de comercialización de los productos indicados en su objeto industrial. Importación y exportación. Administración y representación: Gerencia: las socias con firma indistinta. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/9.

Escribano - Enrique S. Sanguinetti
Nº 27.459

CARMENCITA DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario. Rec. 30.833 Pub. 1/10/99. Se omitió en el texto de la publicación de la modificación del contrato social la renuncia expresa del gerente Jesús Rubén Adriel a su cargo, y la aceptación de la renuncia por los socios, resultando designado en el cargo de Gerente el señor Claudio Daniel Cura.

Escribana - María Verónica Sumay
Nº 32.908

CEBASTODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 1-10-99, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 725 del registro 1132 de la Capital, se constituyó CEBASTODA S.R.L. Socios: Darío Lovaglio, nacido el 28-1-46, casado, empleado, D.N.I. 4.544.712, C.U.I.T. 20-04544712-0, domiciliado en San Blas 3437 Capital; Sebastián Gabriel Dariozzi, nacido el 26-4-74, soltero, estudiante, D.N.I. 23.888.132, C.U.I.T. 20-23888132-4, domiciliado en República de la India 3089, 8º piso Capital; Augusto César Dariozzi, nacido el 24-1-76, soltero, estudiante, D.N.I. 25.097.772, C.U.I.T. 20-25097772-8, domiciliado en República de la India 3089, 8º piso Capital y María Cecilia Dariozzi, nacida el 27 de marzo de 1971, casada en primeras nupcias con Martín Esteban Monke, comerciante, D.N.I. 22.081.219, C.U.I.T. 27-22081219-2, domiciliada en Fray Cayetano Rodríguez 290, 1º piso 3 Capital, argentinos. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industrial y Comercial: Mediante la confección, compra, venta, exportación e importación de todo tipo de indumentarias y prendas de vestir y calzado. b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y loteos de inmuebles urbanos o rurales, propios o ajenos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el registro de Créditos Prendarios. Capital: $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 cada una suscriptas por los socios por partes iguales o sean 200 cuotas cada uno de ellos. Administración: Será dirigida y administrada por los cuatro socios, quienes quedan designados gerentes por tiempo indeterminado, actuando en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Se fijó el domicilio legal en Avenida Avellaneda 3526, Capital Federal.

Escribano - Horacio O. Manso
Nº 27.512

CENTRO DE COPIADO FLORESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Jorge Alfredo Gatti, 56 años, casado, L.E. 4.411.461; y Jorge Hernán Gatti, 22 años, soltero, D.N.I. 25.675.729; ambos argentinos, empleados y domiciliados en Gregorio de Laferrere 3967, P.B., "C", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 167, Fº 550, del 15-10-99, Registro 205 de Capital Federal. 3) Domicilio: Avenida Eva Perón 3791, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Impresión, tipografía, litografía, offset, fotograbado, impresión digital, fotocopiado, duplicación, cartelería, troquelado, pegado, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de la imprenta; elaboración, producción, manufacturación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización al por mayor y/o menor de toda clase de papeles, cartulinas, cartones, productos similares, semielaborados o terminados, como así también las materias primas para su producción, anilinas, productos químicos y sintéticos en general, maquinarias, herramientas, útiles y/o utensilios para las artes gráficas, imprenta y librería en general. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 5.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Jorge Hernán Gatti. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 27.474

CONFETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Guillermo Mansur, empresario, 45 años, DNI 11.032.403; y Herminia Sciuto de Mansur, comerciante, 47 años, DNI 10.439.565, ambos argentinos, casados, domiciliados en Virgilio 626, Lomas de Zamora; 2) Contrato privado del 12/10/1999. 3) CONFETEX S.R.L. 4) Montevideo 496, piso 4, ofic. 44, Capital. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros compra, venta, confección, fabricación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, ya sea para hombres, damas y niños como también fibras, tejidos hilados y las materias primas que la componen. Importación y exportación; 6) 99 años; 7) $ 10.000.-; 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes con firma indistinta. 10) 31 de julio.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 32.870

CRISANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

28/3/96 Nº 2273 Lº 104 S.R.L. Cesión de Cuotas y Renuncia de Gerente: Escritura Nº 346 del 6-10-99 entre Carlos Alberto Ortiz, 43 años, argentino, casado, comerciante, DNI 12.491.424, Berutti 1370 Martínez y Mónica Alicia Ciurca de Bolado, 42 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 12.676.992, Monteagudo 2066 Martínez; en su carácter de socios de "CRISANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Carlos Alberto Ortiz, cede, vende y transfiere a Mónica Alicia Ciurca de Bolado, la totalidad de sus cuotas renunciando a su calidad de socio gerente. El precio de la cesión se establece en la suma de $ 1.400.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.849

DEFENSA 873

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Reforma contrato. Por Inst. Priv. 13-10-99. Cedente 100 ctas.: Juan José Antonio Di Risio. Cesionarios: Ana María Battistoni, italiana, viuda 1º José Torrisi, n. 01-02-43, DNI 93.429.583, dom. O'Higgins 1901, P. 13, Cap. Fed.; y Jorge Eduardo Pipolo, arg., casado 1º Patricia María Tolomei, n. 23-2-56, DNI 12.126.424, dom. Pico 1763, Cap. Fed.; comerciantes, 50 ctas. c/u. Se aceptó renuncia y gestión socio gerente cedente. Gerencia y representación: Ana María Battistoni y Jorge Eduardo Pipolo, "sine die".

La Apoderada
Nº 27.470

DUBOIS & LANARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13 de octubre de 1999 se realiza la cesión y venta por parte de Marcelo R. Lanari DNI: 13.120.185 socio gerente a favor de Silvia Lanari DNI: 12.949.573 de las 2.000 cuotas partes correspondientes al 50% de la sociedad desvinculándose por completo el Señor Marcelo Lanari de la firma, todo con conformidad y aceptación del Señor Pedro H. Dubois DNI: 12.548.656 socio gerente de la misma sociedad. Nº Inspección I.G.J. Nº 1.643.986.

Socio Gerente - Marcelo Romano Lanari
Nº 32.921

ECOS PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Escrit. Nº 259, del 7-10-99, Fº 1025, Reg. 1688 Cap. Fed., se resolvió: 1º) Reformar el art. 2º del Estatuto Social, de la siguiente manera: "2) Sede social: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero". Asimismo se estableció la Sede Social en la calle Talcahuano 214, Piso 1º, Oficina 1, de Capital Federal.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 27.521

ENDOVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la 1) Ricardo Antonio Pesce, arg., 11-12-48, DNI 7.651.914, divorciado, ingeniero, dom. E. Martínez 747, Cap. Fed. y Olga Esther Pino, arg., 27-9-22, L.C. 0.197.950, docente, viuda, dom. Cabildo 559, 9º "D", Cap. Fed. 2) 30-9-99. 3) "ENDOVAC S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Av. Cabildo 559, 9º "D". 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, alquiler y leasing: de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, drogas medicinales e industriales, maquinarias, equipos, herramientas, aparatos mecánicos, eléctricos o electrónicos en general, sus repuestos y accesorios. Toda clase de productos agropecuarios, ganado, semen, embriones, maquinarias, equipos para la industria lechera, agrícola y ganadera. Explotación de tambos, reproducción de razas, explotación de campos propios y/o de terceros, comercialización de leche, productos derivados de la industria lechera y de la agricultura y ganadería. Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento: de equipos e instrumental de laboratorio para medicina, odontología, instalaciones hospitalarias, análisis químicos y físicos. Equipos y maquinarias agrícolo-ganaderas. Industrialización de productos obtenidos en su actividad agropecuaria. Consultoría: Proyectos y estudios de instalaciones y construcciones hospitalarias, de ingeniería química e industrial y agropecuarias. Mandataria: Aceptar y dar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, en el país y en el extranjero, pudiendo asimismo en relación a su objeto, presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles, rurales y urbanos, en el país y en el extranjero. 6) 99 años de su inscrp. 7) $ 5.000.- 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Gerente: Ricardo Antonio Pesce. 10) 30/4 de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 27.496

FASIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-10-99, Iribarren Javier, D.N.I. 17.469.393, nacido el 13-5-65, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Entre Ríos 1046, Olivos, y Ferraz Danilo Alberto D.N.I. 17.546.639, nacido el 4-4-65, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Virrey Olaguer 2431 2º, Capital Federal. Constituyen: FASIA S.R.L. Sede social: Freire 1401, Capital Federal. Objeto: Explotación de establecimientos Gastronómicos

en general. Capital: $ 40.000 representados por 40.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u. Duración: 99 años. Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Iribarren Javier. Ejercicio social: cierra el 30-9 de cada año.

Autorizado - Miguel Angel Paz
Nº 27.454

HP DIVISION DE MEDICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ahora

INVERSIONES AGILENT TECHNOLOGIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 1.668.253. Hace saber: Por Convenio de socios de fecha 25-8-99 se resolvió por unanimidad modificar el nombre de la Sociedad por el de INVERSIONES AGILENT TECHNOLOGIES S.R.L., reformándose en consecuencia la cláusula primera del Contrato Constitutivo.

Autorizada - Emilia Perret
Nº 27.493

JOSEGAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Laura G. Guerrero, con DNI Nº 16.238.241, argentina, casada, comerciante, edad 37 años, domiciliada en Av. Madero 1356, Del Viso, Pcia. Buenos Aires y Juana Birenewaig, con DNI Nº 93.540.363, uruguaya, viuda, comerciante, 67 años, domiciliada en Independencia 7032, Del Viso, Pcia. Buenos Aires. 2º) Instrumento Privado: fecha 27-9-99. 3º) Razón social: "JOSEGAB S.R.L.". 4) Domicilio: Pasteur 154 P.B. dto. D Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: la comercialización y/o distribución mayorista y/o minorista y/o alquiler de todo tipo de materiales y/o insumos relacionados con películas cinematográficas en video cassette y DVD, video juegos, cartuchos para video juegos, juegos en CD, accesorios en video juegos, joystic, máquinas tipo Sega, Sony y Family Games, venta de cassettes vírgenes de audio y de video. Venta de películas fotográficas, revelado de fotografía, servicios fotográficos en general inclusive de fotocarnet, servicios de video filmaciones sociales, venta de papel kodak y bobina porta negativo. Fotocopias y venta de papel para fotocopias. Venta de artículos electrónicos. Venta de todo tipo de relojes y mallas para relojes. Comercialización de todo tipo de artículos de venta habitual en kioscos y drugstores, regalería en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos o contratos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital social: Pesos doce diez mil ($ 12.000.-). 8º) Gerencia: Sr. José Luis Birencvaig, con DNI Nº 17.187.057, argentino, casado, comerciante, 40 años, domiciliado en Independencia 7084, Del Viso, Pcia. Bs. As., duración 5 años siendo reelegible automáticamente. 9º) Representante legal: Gerente. 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Autorizada - Claudia Landivar
Nº 27.531

LA POPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 244 del 21/9/99. Socios: Elvira Angela Torres, 73 años, argentina, viuda, comerciante, DNI 4.364.667, Roque Sáenz Peña 374 1º "A" Capital; Albertina María Lanusse, 46 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI 10.728.336, Brasil 511 Beccar. Denominación: "LA POPA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: a) Compraventa, acopio, consignación, exportación e importación y comercialización por cualquier medio de productos alimenticios, de limpieza y mercaderías de todo tipo. b) Explotación de confiterías, restaurantes, bares, snack bares, establecimientos de comida rápida, cátering y todo comercio destinado a la elaboración, comercialización y venta de comidas, productos alimenticios y bebidas. Capital: $ 2.000. Administración: Elvira Angela Torres y Albertina María Lanusse en forma indistinta y que revestirán la calidad de socias gerentes. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Juan Bautista Alberdi 1503 8º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 32.850

L.E.D.A. SUMINISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12-10-99 el socio Juan Pablo Iglesias vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad al señor Carlos Alberto Tursa, argentino, casado, nacido el 13 de mayo de 1948, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.982.168 y con domicilio en la calle Iriarte 1291, de la localidad de Temperley, Prov. de Bs. As. y se retira de la sociedad, renunciando al cargo de gerente; modificándose en consecuencia el artículo 4º del contrato social. Se establece la sede social en la calle Dellepiane 4382, Piso 3º, Dto. 1, Capital Federal y se designa como socio gerente al señor Carlos Alberto Tursa. Nº Exped. I.G.J. 1.647.844.

Autorizado - Ezequiel P. Aliberto
Nº 27.475

LIECHTENSTEIN LATINOAMERICA INGENIEROS CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550 se comunica por un día lo siguiente: constitución de sociedad el 12-10-99: 1) Socios: A. G. Liechtenstein & Associates, Inc. (IGJ, 16-9-99, Nº 2130, Lº 55, Tº B de Est. Extr., con domicilio en 25 de Mayo 487, Piso 3º, Capital Federal) y los Sres. Joseph J. Pullaro (56 años, casado, norteamericano, ingeniero, 886 Iron Latch Road-Franklin Lakes, NJ 07417, USA), David. M. Moskowitz (59 años, casado, norteamericano, ingeniero, 245 River Vale Road-River Vale, New Jersey, USA) y Charles M. Minervino (55 años, casado, norteamericano, ingeniero, 5 Crestview Court-Roseland, NJ 07068, USA). 2) Fecha e Instrumento de constitución: 12 de octubre de 1999, por instrumento privado. 3) Denominació "LIECHTENSTEIN LATINOAMERICA INGENIEROS CONSULTORES S.R.L.". 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 5) Sede social: 25 de Mayo 487, Piso 3º, Capital Federal. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la prestación de servicios de consultoría en cuestiones relacionadas con el transporte en sus diversas modalidades. A efectos de proceder al cumplimiento de su objeto social, la sociedad estará plenamente autorizada a realizar tareas de diseño, dirección, supervisión e inspección de obras de construcción, reparación y mantenimiento de puentes, carreteras y ferrocarriles. 7) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 8) Capital Social: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de 10 pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: A. G. Liechtenstein & Associates, Inc., 97 cuotas que representan $ 970, y los Sres. Joseph J. Pullaro, David M. Moskowitz y Charles M. Minervi, 1 cuota cada uno de ellos, que en total representan $ 30. 9) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, hasta tanto su nombramiento sea revocado. 10) Gerente: Sr. Homero Braessas. 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
Nº 27.437

MACWIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 194 del 12 de octubre de 1999 otorgada al folio 612 del Registro Notarial 467 de Capital se formalizaron los siguientes actos con relación a "MACWIN S.R.L.": a) Alberto Marcarian cedió a favor de Alberto Marcarian (h.) 4.680 cuotas por su valor nominal, b) Viviana Patricia Marcarian cedió a favor de Alberto Marcarian (h.) 2400 cuotas por su valor nominal, y renunció al cargo de gerente de la sociedad y c) se modificó la cláusula cuarta del contrato social.

Gerente - Alberto Marcarian (h.)
Nº 27.553

MARISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARISAN S.R.L. Inscripta IGJ 13-10-89 Nº 5988 Lº 92 SRL. 1) Reunión de Socios del 2-9-99: a) Fijó sede social a Cerrito 228, 5º "C" Capital; y b) Designó Gerentes a Manuel Rosendo Sampedro, Jesús Mariño, José Mariño Barcia, por 3 años a los mismos gerentes, quienes aceptan los cargos. 2) Cesión de cuotas - Instr. Priv. 11-6-90. El Socio Vicente Oviedo cedió 480 cuotas que representan $ 480 del capital a favor de José Heriberto Oviedo, arg., 5-10-52, divorciado, DNI 10.141.561, comerciante, dom. Maestro Ferreira 1237, San Miguel, Pcia. Bs. As.

Abogado - Carlos A. Molteni
Nº 32.917

METAL-SUMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso publicado 7-10-99 Nro. 31.569 fecha Instrumento Priv. de Const. 14-6-99, debió ser 14-9-99.

Abogada - Karen Gonnet
Nº 32.878

MUSTAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Oscar Marcelo Musitani, argentino, nacido el 12 de marzo de 1946, Documento Nacional de Identidad número 7.772.931, casado en primeras con Jorgelina Rodríguez, comerciante, Guillermo Ariel Musitani, argentino, nacido el 23 de junio de 1975, Documento Nacional de Identidad número 24.628.727, soltero, hijo de Oscar Marcelo Musitani y Jorgelina Rodríguez, comerciante, y Lorena Andrea Musitani, argentina, nacida el 22 de marzo de 1972, con Documento Nacional de Identidad número 22.411.880, soltera, hija de Oscar Marcelo Musitani y Jorgelina Rodríguez, comerciante, todos domiciliados en Loria número 652 Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Instrumento: Escritura 154 del 6 de octubre de 1999, Folio 457 del Registro 46 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, ante su titular el Escribano Néstor Alejandro Onsari. Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades. Industriales: Mediante la confección de indumentaria, en todo tipo de materiales, todo tipo de calzados y artículos de marroquinería, y accesorios para la indumentaria. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación o exportación de los objetos indicados en el apartado anterior. Plazo: 15 años a constar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio: Santa Fe Nº 1126, 4º piso, Departamento 11 de la Ciudad de Buenos Aires. Capital pesos veinticinco mil ($ 25.000.-) dividido en 2.500 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una, suscriptas por Oscar Marcelo Musitani, 1250 cuotas, don Guillermo Ariel Musitani: 625 cuotas y Lorena Andrea Musitani: 625 cuotas. Gerencia: Por cualesquiera de los socios en forma indistinta. Gerente: Oscar Marcelo Musitani. Fiscalización: Por los socios Artículo 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Notario - Néstor Alejandro Onsari
Nº 27.529

NEWSATCO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Empresa Brasileira de Telecomunicaçoes-Embratel S.A. y Embratel Participaçoes S.A., ambas con domicilio en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil y en Reconquista 360 piso 6 Cap. Fed.; Constitución: 14-10-99; Domicilio: Maipú 1300 piso 19 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: La sociedad tiene por objeto: 1. La explotación de satélites a fin de brindar transporte de señales de telecomunicaciones a través de la ocupación de posiciones orbitales y la utilización de radiofrecuencias conexas. La provisión de segmentos de espacio a cualquier tipo de negocio. La operación de segmentos de tierra relacionados. 2 La proyección, diseño, construcción, instalación, operación, explotación y mantenimiento de satélites, incluyendo a título ejemplificativo, la licencia y locación de transportadores de satélite para uso de cualquier tercero autorizado. 3 La participación ya sea en forma conjunta o mancomunada en concursos públicos en todos los niveles de gobierno, en relación con su objeto social. 4 La administración de inmuebles y activos, ya sea propios o de terceros, siempre y cuando dicha administración no requiera autorización gubernamental. 5 La prestación de servicios de asistencia técnica, de consultaría, la elaboración y ejecución de proyectos, ya sea en forma directa o a través de terceros, incluyendo proyectos de construcción civil y/o ingeniería eléctrica o electrónica. 6. La importación, exportación, venta y distribución de satélites y software relacionado a los mismos. 7. La participación en sociedades comerciales o civiles en calidad de accionista o socio tenedor de cuotas, así como también la participación en uniones transitorias de empresas, joint ventures consorcios y sociedades de personas. 8 La representación de sociedades que operan o se dedican a actividades en el sector de las telecomunicaciones, dentro o fuera del territorio del país, en calidad de mandatario, siempre en relación con su objeto social. 9 La obtención de fondos para el desarrollo de las actividades sociales o para el desarrollo de proyectos y uniones transitorias de empresas en la que la sociedad tome parte, incluyendo la celebración y firma de acuerdos de financiación. 10 El cumplimiento de todos los contratos, negocios o actividades relativas al objeto social. Y 11. La provisión de un segmento de espacio y transporte de señales del Satélite de Telecomunicaciones Brasileño a los Estados Unidos y al resto de América Latina con estricto cumplimiento de las restricciones contempladas en la legislación aplicable, si la hubiera. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC. Administración y representación legal: A cargo de un gerente por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 32.889

PLAZA CORRIENTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 9-4-99; renuncian al cargo de Gerentes: Jorge Castro; Serafín Antonio Alvarez y Ricardo Olivieri; se designa gerente a Manuel Pesqueira; se modifica la cláusula 5º del contrato social. 5º: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual. Y Por Escritura del 4-10-99 Juan Carlos Olivieri, Ricardo Olivieri, Graciela Inés Moreno y Maximiliano Adrián Castro Moreno; ceden venden y transfieren a: Manuel Pesqueira, María Elisa Camet, Juan Manuel Pesqueira, Serafín Antonio Alvarez, María Alejandra Alvarez y Pablo Javier Alvarez: Se modifica la cláusula 4º del contrato social; 4º el Capital se fija en $ 50.000.-

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 32.891

QUIMICA CHIVILCOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constitución: QUIMICA CHIVILCOY S.R.L. 1) Gabriel Hugo Maradei, argentino, casado, comerciante, 28 años DNI 21.834.009, domicilio Pueyrredón 1989 Moreno Pcia. de Buenos Aires, Gustavo Héctor Díaz, argentino, casado, comerciante, 41 años, DNI 12.552.019, domicilio José María Paz 1294 Moreno Pcia. de Buenos Aires. 2) Doc. Priv. 13-10-99. 3) QUIMICA CHIVILCOY SRL. 4) La Pampa 5167 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: compra, venta, cesión, distribución, consignación, representación, importación y exportación, fabricación, conservación, transformación, y envasamiento de ácidos inorgánicos y orgánicos y sus sales, óxidos, peróxidos e hidróxidos, compuestos alogenados, sulfonados, minerales, orgánicos y enzimáticos. 6) 99 años desde inscrip. 7) $ 20.000.- 8) 2 gerentes con mandatos por tiempo indeterminado. 9) Actuarán en forma indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Gabriel Hugo Maradei
Nº 27.460

RICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 8-10-99, Rodolfo Alberto Ribera, nacido el 18-8-52, DNI 10.550.717, CUIT 20-10550717-9; y Susana Haydée Contino, nacida el 23-11-49, LC 6.249.481, CUIL 27-06249481-1, domiciliados en Cramer 4336, ambos casados, argentinos, comerciantes. Consti-

tuyeron “RICAN S.R.L”, su duración es de 99 años. Tiene por objeto: Comerciales: compra venta, importación y exportación de todo tipo de elementos metálicos con filo o no para cortar, limar o marcar todo tipo de materiales. Representaciones: Representar por medio de contratos exclusivos o no a empresas nacionales o extranjeras; que se dediquen al objeto social; mediante contratos de franquicia o similares. El capital social es de $ 10.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Rodolfo Alberto Ribera. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre. La sede social en Lacarra 234, Capital Federal.

Autorizado - Oscar González
Nº 32.933

SOMIC CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escr. 271, Fº 782, del 14-10-99, Reg. 847 C.F. se constituyó la Sociedad. Socios: Matías Larroca, arg., 21-12-76, D.N.I. 11.836.477, soltero, empleado, dom. Echeverría 1450, San Martín, Pcia. Bs. As.; y Héctor Aníbal Panelli, arg., 14-2-65, casado, comerciante, dom. Tacuarí 1674, Tigre, Pcia. Bs. As. Objeto: Comercial: Compra, venta; importación, exportación, de productos de la industria de la construcción; construcción: Ejecución, Dirección, administración, refacción de obras públicas y/o privadas, urbanización, locación de obras y servicios para la construcción; inmobiliaria: Compra, venta, locación, intermediación en inmuebles urbanos y/o rurales; financieras: Inversiones o aportes de capital, compra y venta de títulos y acciones, otorgar préstamos. Se excluyen las operaciones de la Ley 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Plazo: 10 años. Capital: $ 4.000.- Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Representación Legal: Gerente: Matías Larroca; Vigencia: Plazo social. Primer domicilio: Av. Mosconi 3638/40 C.F.

Escribano - Juan Carlos Tripodi
Nº 27.428

TRITONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gino Marcelo Russo, 31-5-63, DNI 16.602.012, arquitecto, Solís 129, Temperley, Pcia. Bs. As. y Ana Clara Ceroni, 21-7-59, DNI: 14.118.372, docente, Boedo 2095, Lomas de Zamora, todos argentinos y casados. 2) Instrumento privado: 13-10-99. 3) TRITONE S.R.L. 4) Estados Unidos 408, Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad, tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años desde inscripción. 7) Capital $ 5.000. 8) Administración: Gerente. 99 ejercicios: Gino Marcelo Russo. Fiscalización: art. 55 ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre balance: 30 de septiembre de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 32.866

VERDE CLARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VERDE CLARO S.R.L. comunica que por contrato del 19-7-99 Mario José Poggi, argentino, casado, comerciante, nacido 22-01-45, Edison 506 S.A. de Padua, DNI 4.926.231, cede sus 5000 cuotas sociales a Flavio Isaías Ruiz, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.320.589, nacido 2-7-75, R. Noya 2451 Zárate y Ernesto Alejandro Furrer, argentino, casado, comerciante, nacido 21-10-64, DNI 17.306.789, Berutti 1549 Ezeiza, cede sus 5000 cuotas sociales a Héctor Norberto Ruiz, soltero, argentino, comerciante, DNI 8.329.153, nacido 13-9-50, por el precio de $ 5.000 cada cesión.

Autorizado - Guillermo E. Pérez Corrales
Nº 32.827

NOVEDADES

SEPARATAS DE CONSULTA OBLIGADA

La importancia de dos leyes

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Ley Nº 24.937
LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO
Ley Nº 24.946
y además:
ACORDADA Nº 14/98 de la Corte Suprema de la Nación

Pasos significativos en el Procedimiento Laboral

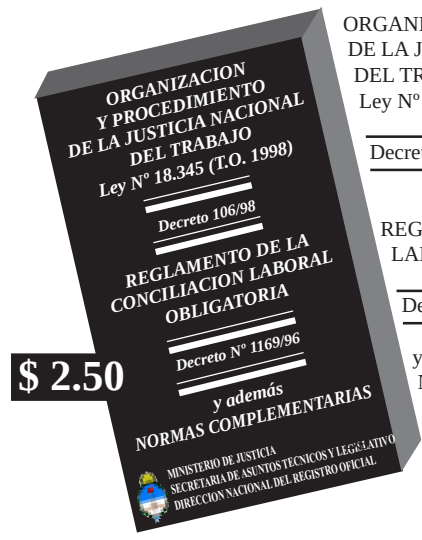

ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO
Ley Nº 18.345 (T.O. 1998)
Decreto 106/98
REGLAMENTO DE LA CONCILIACION LABORAL OBLIGATORIA
Decreto 1169/96
y además:
NORMAS COMPLEMENTARIAS

Principio de Interpretación y Aplicación de los Procedimientos Fiscales

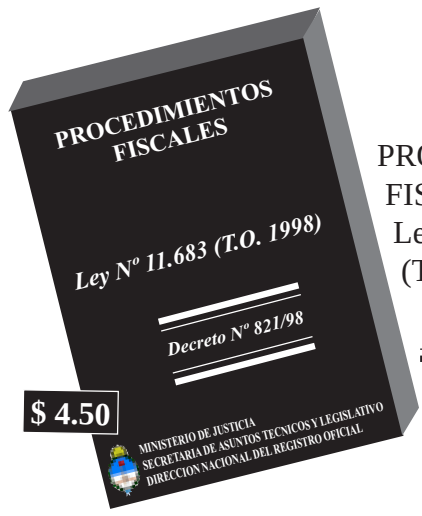

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Ley Nº 11.683
(T.O. 1998)
Decreto Nº 821/98

Separatas editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

VENTAS: Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

Boletín Oficial de la República Argentina

2. Convocatorias y avisos comerciales

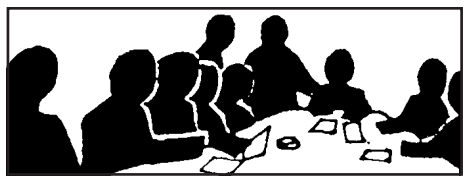

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARENERA RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 18.156. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999, a las 17:00 horas en la calle Uruguay 750 3º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Alberto Santiago Santoro
e. 20/10 Nº 27.503 v. 26/10/99

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO LA PATERNAL

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva invita a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de octubre de 1999 a las 19,30 horas, en Fragata Sarmiento 1951 de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios para la aprobación y firma del Acta de esta Asamblea General Ordinaria, en representación de la misma.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente todo al 77º Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1999.
3º) Nombramiento de dos Socios para integrar la Comisión Escrutadora de conformidad con lo dispuesto en el art. 68º del Estatuto Social.
4º) Elección por dos años de: un Presidente, un Secretario, un Tesorero y un Protesorero; todos por finalización de sus respectivos mandatos. Elección por un año de: un Vocal titular, tres Vocales suplentes, y tres Revisores de Cuentas, todos por finalización de sus respectivos mandatos.

Presidente - José C. Rao
e. 20/10 Nº 32.948 v. 20/10/99

ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CIVIL DE OPTOMETRIA Y OPTICA, convoca a los socios, cuyas cuotas estén al día, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el miércoles 27 de octubre de 1999 a las 20:00 en la sede de la Asociación ubicada en la Avenida Rivadavia Nº 1615, 7º Piso, Oficina 26, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos e Informes del Organo de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
5º) Aceptación de integrar la recién creada Federación de Colegios de Optica de la República Argentina (F.E.C.O.R.A.) en calidad de miembro adherente.
Buenos Aires, de octubre de 1999.

La documentación a tratar y el Libro de Asociados estará a disposición de los Socios en la sede de la Asociación los días, 6, 13 y 20 de octubre de 11,30 a 13,00 horas. En dichos días y horarios se podrán efectuar los pagos de quienes adeuden cuotas y contribuciones sociales.
La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mayoría absoluta de los Socios con derecho a voto (Art. 28). Para participar de la Asamblea es necesario estar al día con las cuotas sociales (Art. 6 del Estatuto Social).

Presidente - Juan J. Beller
Secretaria - Norma Grabivker
e. 20/10 Nº 27.526 v. 20/10/99

ASOCIACION DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA NACIONAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias vigentes, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día veintidós (22) de noviembre de 1999, a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, Subsuelo, de la ciudad de Buenos Aires, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del período 1ro. de agosto de 1998 al 31 de julio de 1999.
3º) Destino de los Resultados.
4º) Autorización al Consejo Directivo para la adquisición, locación de inmuebles o reformas y refacciones en la sede social. El Consejo Directivo.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Raúl Madueño
Secretario General - Alberto A. Lugones

NOTA: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los Socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los Socios concurrentes.

e. 20/10 Nº 27.533 v. 22/10/99

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA, EDUCACION Y CULTO DAVID WOLFSOHN, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en los términos de los artículos: 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 43 de los Estatutos Vigentes, para el día 4 de noviembre de 1999, a las 20:00 hs. en primera convocatoria o en su defecto a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, con el número de asociados presentes, en su Sede social situada en la calle Amenábar 2972, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Presidente y Balance General número 48 cerrado el 31 de agosto de 1999.
3º) Informe de los Revisores de Cuentas.
4º) Designación de la Comisión Escrutadora.
5º) Renovación Parcial de la Comisión Directiva de conformidad con los Estatutos Vigentes para cubrir los siguientes cargos: un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 3º, un Prosecretario 1º, un Secretario de Actas, un Protesorero 1º, cuatro Vocales titulares, un Vocal suplente, un Revisor de Cuentas suplente, todos ellos por dos años por finalización de mandato. Un Protesorero 2º por un año por renuncia de quien ocupaba dicho cargo.
6º) Designación de dos Socios asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Claudio G. Lachman
Secretaria General - Sara A. de Cyterszpiler
e. 20/10 Nº 27.457 v. 22/10/99

"C"

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del Estatuto Social, invita a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, Perú 570, Capital Federal, el próximo 27 de octubre a las 18.30 horas para considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y demás cuadros y anexos, e Informe del Tribunal de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/6/99.

Hacemos saber al señor Consocio que la Asamblea se constituirá con la presencia de los Socios que representen el 51% del total y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de Socios presentes.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.

Presidente - Ricardo Pérez Centeno
Secretario - Ricardo S. Cichero
e. 20/10 Nº 27.479 v. 20/10/99

CIRCULO DE ARMAS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de octubre de 1999, a las 19,30 horas, en el local social calle Corrientes 671, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Memoria e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1999.
2º) Fijar la cuota mensual, y de ingreso para el ejercicio 1999/2000 de acuerdo con los artículos 15º y 5º de los Estatutos respectivamente.
3º) Elección de tres Vocales titulares y un Vocal suplente en reemplazo de los señores Jorge Otamendi, Ricardo Saguier, Julio Costa Paz y Manuel M. Pando por haber finalizado su mandato.
4º) Designación de dos Socios para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Secretario - Ricardo F. Saguier
e. 20/10 Nº 8356 v. 20/10/99

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 38º del Estatuto y Artículos 35º, Incisos a), b), c), d) y e) de la Reglamentación, convoca a los Señores Representantes titulares a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1999 y días subsiguientes, luego de finalizada la Asamblea Ordinaria, en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta en representación de los Asambleístas.
PUNTO 2) Considerar las modificaciones a introducir en el Artículo 42º del Reglamento incisos c), i), n), que quedaron pendientes de aprobación en la Asamblea Extraordinaria llevada a cabo en la Institución el 13 de julio de 1999 y días sucesivos.
PUNTO 3) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región Nº 10, Mendoza, la modificación parcial del Artículo 33º del Estatuto, Inciso a), Apartado 1. y agregar a dicho Inciso, los Apartados 7. y 8.
PUNTO 4) Considerar por pedido de los señores Presidentes de Regionales el tratamiento del Art. 36º del Estatuto.

El número de votos con que concurren los señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) de la Reglamentación del Estatuto):
Región Nº 1 — Sede Central: Rep. Tit. Nº 1: 8 votos; Nº 2: 7 votos; Nº 3: 7 votos; Nº 4: 7 votos; Nº 5: 3 votos Total: 32 votos
Región Nº 2 — Puerto Belgrano: Rep. Tit. Nº 1: 5 votos; Nº 2: 4 votos; Nº 3: 4 votos; Nº 4: 2 votos.

Total: 15 votos
Región Nº 3 — Bahía Blanca: Rep. Tit. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 3 votos Total: 07 votos
Región Nº 4 — Mar del Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 1 voto Total: 07 votos
Región Nº 5 — La Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto Total: 05 votos
Región Nº 6 — Córdoba: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto Total: 03 votos
Región Nº 7 — Del Litoral: Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto Total: 03 votos
Región Nº 8 — Ushuaia: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto Total: 01 voto
Región Nº 9 — Rosario: Rep. Tit. Nº 1:1 voto; Nº 2: 0 voto Total: 01 voto
Región Nº 10 — Mendoza: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto Total: 02 votos
Región Nº 11 — Zárate: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 0 voto Total: 01 voto
Región Nº 12 — Trelew: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto Total: 01 voto
Región Nº 13 — Río Grande: Total: 00 voto
Región Nº 14 — Tucumán: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto Total: 02 votos
Total General: 80 votos.

Certifico que el CIRCULO OFICIALES DE MAR, se encuentra Inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el número CF. 231.
Buenos Aires, octubre de 1999.

Presidente - Eber Pablo Hernández
Secretario - José Luis Arévalo
Prosecretario - Cirilo H. Arraigada
e. 20/10 Nº 27.464 v. 20/10/99

CIRCULO OFICIALES DE MAR

CONVOCATORIA

La CD., en cumplimiento de lo establecido en el Art. 37º, incisos a), c) y d) del Estatuto y Art. 35º, Incisos a), b), c), d) y e) de la Reglamentación, convoca a los señores Representantes Titulares a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 1999, a las 09.00 horas, en la Sede Central del CIRCULO OFICIALES DE MAR, sita en Sarmiento 1867, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO 1) Designar dos (2) Representantes para refrendar el Acta en representación de los señores Asambleístas.
PUNTO 2) Considerar el inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, así como la Memoria presentada por la Comisión Directiva y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 94 (Iniciado el 01/08/98 y finalizado el 31/7/99).
PUNTO 3) Considerar la autorización para la realización del Bono - Contribución (Local) para la Regional Puerto Belgrano.
PUNTO 4) Considerar la ratificación de la retribución fjada a los miembros de C.D., C.F., CC.RR., REPS., Delegados y Subdelegados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37º, Inciso c) del Estatuto.

PUNTO 5) Considerar la propuesta efectuada por los Representantes de la Región Nº 10, Mendoza, referente a elevar al cargo de Delegación a la actual Subdelegación San Juan.

PUNTO 6) Informar a pedido de los señores Representantes de la Región Nº 4, Mar del Plata, sobre el estado de los siguientes juicios.

* Caso FERRON.

* Caso MUÑIZ, PEDRO M. y Otros c/C.O.M.

* Caso SCHIARITE, SAPOROSI Y DE LA TORRE c/C.O.M.

* Caso REGIONAL RIO GRANDE.

PUNTO 7) Informar a pedido de los señores Representantes de la Región Nº 2, Puerto Belgrano, sobre el Proyecto de la C.D., por ser de su responsabilidad, respecto a la futura planta básica de empleados del C.O.M. en Sede Central, Regionales, Delegaciones y Subdelegaciones.

PUNTO 8) Considerar a pedido de los señores Representantes de la Región Nº 4, Mar del Plata, la creación de un Fondo de Reserva Especial para la futura adquisición de Sede y Hotel para la Regional Mar del Plata.

El número de votos con que concurren los señores Representantes a esta Asamblea, es el siguiente (Art. 35º, inciso b) de la Reglamentación del Estatuto):

Región Nº 1 — Sede Central: Rep. Tit. Nº 1: 8 votos; Nº 2: 7 votos; Nº 3: 7 votos; Nº 4: 7 votos; Nº 5: 3 votos Total: 32 votos

Región Nº 2 — Puerto Belgrano: Rep. Tit. Nº 1: 5 votos; Nº 2: 4 votos; Nº 3: 4 votos; Nº 4: 2 votos Total: 15 votos

Región Nº 3 — Bahía Blanca: Rep. Tit. Nº 1: 4 votos; Nº 2: 3 votos Total: 07 votos

Región Nº 4 — Mar del Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 3 votos; Nº 3: 1 voto Total: 07 votos

Región Nº 5 — La Plata: Rep. Tit. Nº 1: 3 votos; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto Total: 05 votos

Región Nº 6 — Córdoba: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto; Nº 3: 1 voto Total: 03 votos

Región Nº 7 — Del Litoral: Rep. Tit. Nº 1: 2 votos; Nº 2: 1 voto Total: 03 votos

Región Nº 8 — Ushuaia: Rep. Tit. Nº 1:1 voto Total: 01 voto

Región Nº 9 — Rosario: Rep. Tit. Nº 1:1 voto; Nº 2: 0 voto Total: 01 voto

Región Nº 10 — Mendoza: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto Total: 02 votos

Región Nº 11 — Zárate: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 0 voto Total: 01 voto

Región Nº 12 — Trelew: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto Total: 01 voto

Región Nº 13 — Río Grande: Total: 00 voto

Región Nº 14 — Tucumán: Rep. Tit. Nº 1: 1 voto; Nº 2: 1 voto Total: 02 votos

Total General: 80 votos.

Certifico que el CIRCULO OFICIALES DE MAR, se encuentra Inscripto en el Registro Nacional de Mutualidades bajo el número CF. 231.

Buenos Alres, 15 de octubre de 1999.

Presidente - Eber Pablo Hernández
Prosecretario - Cirilo H. Arraigada
e. 20/10 Nº 27.465 v. 20/10/99

CLUB SIRIO LIBANES HONOR Y PATRIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 19 inc. b) de los Estatutos vigentes, se convoca a los señores Socios de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 1999, a las 20:30 hs, en primera convocatoria y 21:00 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social y Deportiva sita en Av. Triunvirato 6401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 62º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.

2º) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva del Club, en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto.

3º) Designación de dos (2) Socios para que en representación de los presentes, firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - Yaudat Brahim
Secretario - Gerardo Remis
e. 20/10 Nº 27.448 v. 22/10/99

CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Socios del CLUB VASCO ARGENTINO GURE ECHEA a Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social Tte. Gral. J. D. Perón 2143, Buenos Aires, el día 28 de octubre de 1999 a las 18:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva. Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Nº 67 comprendido entre el 1º de agosto de 1998 y el 31 de julio de 1999, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

3º) Elección de Presidente, por el término de dos (2) años, en reemplazo del señor Juan José Udabe, cuyo mandato termina.

4º) Elección de cuatro (4) Vocales titulares, por el término de dos años en reemplazo de los señores: Ricardo Pfleger, Urbano Ruiz, Ricardo Labat y Roberto Sanucci, cuyos mandatos terminan.

5º) Elección de tres (3) Vocales suplentes, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores: Horacio Badino, Jorge A. Chaud y Osvaldo Perea, cuyos mandatos terminan.

6º) Elección de dos (2) Miembros del titulares, y uno (1) suplente de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un (1) año en reemplazo de los señores: Miguel Alfredo Díaz de Tuesta y José Luis de Oyarbide (Titulares) y Héctor Mourín como Suplente.

7º) Elección de dos (2) Miembros del Jurado por el Término de dos (2) años, en reemplazo de los Señores: José Manuel Usandizaga y José Luis Ochoa, por fallecimiento.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.

Presidente - Juan José Udabe
Secretario - Ricardo Pfleger
e. 20/10 Nº 27.518 v. 20/10/99

COMARCOM S.A.I.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria en la calle Moreno 1628, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Causas del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto por el art. 234, última parte, de la Ley 19.550.

3º) Consideración de los documentos exigidos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998 y la gestión del Directorio.

4º) Distribución de Ganancias;

5º) Retribución del Directorio;

6º) Designación de Directores titulares y suplente por un nuevo período;

7º) Designación de Síndico titular y suplente por un nuevo período.

Se recuerda a los señores Accionistas que atento que las acciones son ordinarias nominativas no endosables, deberán de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, notificar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Presidente - Primo Mario Cardelli
e. 20/10 Nº 27.466 v. 26/10/99

"D"

DORKENY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DORKENY S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", para el día 8 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.

3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999.

4º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el mencionado ejercicio.

5º) Elección de Directores y Síndicos. Término del Mandato.

Presidente - Antonio Aleksa
e. 20/10 Nº 27.432 v. 26/10/99

"E"

ENRIQUE ARIZU E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ENRIQUE ARIZU S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas, en el local social ubicado en Uruguay 651 Piso 13 "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.

3º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio Nro. 38.

4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º) Elección de Síndico titular y suplente. Término del Mandato.

Presidente - Alfonso Escot
e. 20/10 Nº 27.436 v. 26/10/99

"G"

GRISINES SAVIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio Social, Charlone 55 Capital Federal para el día 15 de noviembre de 1999, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Síndicos titular y suplente.

3º) Actualización y/o Aumento del Capital Social.

4º) Conforme se resuelva en el punto anterior considerar la posibilidad de que efectúe de inmediato la suscripción e integración del Capital Social incrementado.

5º) Reforma del Estatuto social.

De acuerdo a lo que resolviere la Asamblea, elegir el órgano de fiscalización que estimare conveniente, en su caso elección de sus integrantes y para el supuesto de modificarse el número de Directores titulares y/o suplentes, determinar su numero así como en su caso la aceptación de renuncias y/o elección de los mismos. El Directorio.

Presidente - Antonio Eduardo
e. 20/10 Nº 27.494 v. 26/10/99

"I"

ITAL MONTERUBBIANESI S.A.C.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1999, primera convocatoria 9:00 hs y segunda convocatoria 11:00 hs, a celebrarse en Sede Social Manuel Ugarte 3052, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º) Elección de Directores y Síndicos;

Presidente - Gustavo F. Monterubbianesi
e. 20/10 Nº 27.536 v. 26/10/99

ITAL MONTERUBBIANESI S.A.C.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1999, primera convocatoria 16:00 hs y segunda convocatoria 17:00 hs, a celebrarse en Sede Social Manuel Ugarte 3052, Cap. Fed., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º) Aprobación documentos art. 234, inc 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999 y distribución de ganancias;

3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos;

4º) Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550;

Presidente - Gustavo F. Monterubbianesi
e. 20/10 Nº 27.538 v. 26/10/99

"M"

MANDATOS PRIVADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MANDATOS PRIVADOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de su sede social sita en la calle Viamonte 675, piso 15º F, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.

3º) Distribución de utilidades y consideración acerca de los honorarios al Directorio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 y tratamiento específico de su remuneración.

5º) Fijación del número de Directores y elección de sus miembros por un nuevo mandato de un año. El Directorio.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Director - Julio C. Marchione
e. 20/10 Nº 27.473 v. 26/10/99

"P"

PEREZ ALVAREZ C. e I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre a las 16:00 horas y a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el mismo día a las 17:00 hs. en la sede administrativa de la Sociedad de la calle Bolívar 1658, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de mayo de 1999. Razones de la celebración de esta Asamblea fuera de término.

2º) Gestión del Directorio y Síndico

3º) Retribución del Directorio y Síndico

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se hace saber asimismo a los señores Accionistas que en la sede administrativa de la calle Bolívar 1658 se encuentran a su disposición copias del Ejercicio Nro. 40 cerrado el 31 de mayo de 1999, que será tratado en esta Asamblea, de conformidad al art. 67 de la ley 19.550.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Cambio de la sede social de Perú 399 a Bolívar 1658, ambas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Presidente - Esther A. Santisteban
e. 20/10 Nº 27.492 v. 26/10/99

PUNTA DE RIEL MUTUAL PERSONAL DE DIRECCION DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS

CONVOCATORIA A XXIV ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

El Consejo Directivo convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 19 hs. en el local ubicado en la calle Cosquín 2347 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta Nº 31 de la XXIII Asamblea Ordinaria de Asociados.
2º) Consideración del Balance General, Cuenta de gastos y recursos. Memoria del Consejo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora.
3º) Fijación importes a otorgar durante el próximo año 2000 para los subsidios familiares.
4º) Porcentaje a distribuir entre los ahorristas en cuentas de ahorro.
5º) Implementación del Servicio Médico Asistencial. Adquisición de un Inmueble.
6º) Reglamento de Ayuda Económica Mutual, su adaptación a Resoluciones 299/89; 968/95; 412/96; 1537 y 2221/96 del INACYM.
7º) Elección de dos (2) Asociados para firmar el Acta de Asamblea. El Consejo Directivo.
Presidente - Francisco P. Avena
Secretario - Carlos Alberto Nocentini
e. 20/10 Nº 27.502 v. 20/10/99

"R"

RECOVA PRODUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 1999 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 684, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Distribución de utilidades. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente.
5º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Vicepresidente - Jorge M. Miani
e. 20/10 Nº 27.453 v. 26/10/99

"S"

SANTORO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de SANTORO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A", para el día 8 de noviembre de 1999 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de los honorarios de Directores y Síndicos por el ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Designación de Síndicos titular y suplente.
Presidente - Carlos Vázquez
e. 20/10 Nº 27.433 v. 26/10/99

"T"

TERMECO CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de TERMECO CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre 1999 a las 10 hs., en Uruguay 1064, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de la gestión y retribución de los Directores.
3º) Destino de Resultados.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. I.G.J. Nº 129.119. El Directorio.
Presidente - Alberto Moral
e. 20/10 Nº 27.427 v. 26/10/99

"Y"

YACHT CLUB BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 48 del Estatuto, se convoca a los señores Asociados del YACHT CLUB BUENOS AIRES, a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 4 de noviembre de 1999 a las 20 hs., en la sede social de la calle 9 de Julio 30 de San Fernando, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la situación económico-financiera de la Institución.
2º) Informe sobre los accidentes ocurridos. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva, si correspondiera.
3º) Otorgamiento de una gratificación excepcional por cese ante la renuncia presentada por el Sr. Marcos De Santa Prascedes, de hasta la suma de $ 18.000 pagadera en 12 cuotas.
4º) Elección de dos Socios para que verifiquen y firmen el Acta de Asamblea.
Secretario - Ernesto E. López

NOTA: Se recuerda a los señores Socios que de acuerdo con el art 39 del Estatuto si no se consigue quórum (la mitad más uno de los Socios Fundadores, Activos Vitalicios y Previtalicios) a la hora señalada, la Asamblea quedará constituida media hora más tarde con cualquier número de Socios presentes
OTRA: Se recuerda que de acuerdo con el artículo 40 del Estatuto, sólo podrán votar en la Asamblea aquellos que tengan más de un año de antigüedad y se encuentren al día con Tesorería.
e. 20/10 Nº 27.117 v. 20/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Beatriz Pintos, DNI 13.531.495 y Patricia Rago, DNI 14.943.703, con domicilio en Bulnes 948, Capital Federal, avisan que transfieren a Lilian Elisa Pandelo, DNI 11.355.176 y Luis Alberto Monteagudo, DNI 8.479.612, domiciliados ambos en Estanislao del Campo 539, Haedo, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio de Hotel Familiar (S.S.C.) Cap. 18 hab. y 30 pasaj. libre de toda deuda y gravamen sito en BULNES 948, Capital Federal. Reclamos de Ley en el Hotel.
e. 20/10 Nº 27.513 v. 26/10/99

"C"

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital, avisa: Marcela Patricia Masculino, domiciliado en Bonorino 501, Capital, vende a Pol Alicia domiciliado en Galicia 1980, Capital, Garage Comercial ubicado en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 1453 planta baja y primer piso Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348, 4º C, Capital Federal.
e. 20/10 Nº 27.504 v. 26/10/99

David Claudio Fromer, Contador Público UBA, domiciliado en Acevedo 348, Capital, avisa: Eduardo José Masculino, domiciliado en Bonorino 501, Capital, vende a Marcela Patricia Masculino domiciliado en Bonorino 501, Capital, Garage Comercial ubicado en CORONEL APOLINARIO FIGUEROA 1453 planta baja y primer piso Capital Federal libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Acevedo 348, 4º C, Capital Federal.
e. 20/10 Nº 27.505 v. 26/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AEROPLATA LOGISTICA INTEGRAL S.A.

Asam. Gral. Ord. del 14/10/99. Los accionistas resolvieron aceptar la renuncia del Presidente Sr. Eduardo Nicolás Valente y designar nuevo Directorio: Presidente: Mariano Roberto Ortiz y Director Suplente: Javier Andrés Pini por el término de 3 ejercicios.
Autorizada - Valeria Palesa
e. 20/10 Nº 32.901 v. 20/10/99

ARPLA S.A.

Por Acta del 7-7-99 se fijó domicilio legal en Tacuarí 281, 6º F, Cap. Fed.
Autorizado - Carlos A. Galanzino
e. 20/10 Nº 27.522 v. 20/10/99

ANTICRESIS ONCE S.A.

IGJ 18-12-1986 Nº 8997 del Libro 103 Tomo "A" de S.A. Por Acta de Asamblea del 4-8-1999, son reelectos Directores Titulares Carlos Arnoldo Pustelnik y Jaime Belter; es reelecto como Director Suplente Domingo Schiariti y es electo como Director Suplente Luis Javier Magalnik, en reemplazo del fallecido Alberto Coremberg. Por Acta de Directorio del 5-8-1999 se distribuyen los cargos en el Directorio, quedando el mismo de la siguiente manera: Presidente: Carlos Arnoldo Pustelnik; Vicepresidente: Jaime Belter. Directores Suplentes: Domingo Schiariti y Luis Javier Magalnik.
El Escribano
e. 20/10 Nº 27.484 v. 20/10/99

"B"

BANCO TORNQUIST S.A.

PROGRAMA DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR U$S 350.000.000

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO TORNQUIST S.A. (el "Banco"), sociedad anónima con domicilio legal en Bartolomé Mitre 531, Buenos Aires, Argentina, constituida en virtud de las leyes de la República Argentina el día 3 de octubre de 1960, con un plazo de duración que expira el 3 de octubre del 2059, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de octubre de 1960, bajo el Nº 3217, Libro 3, Tomo A de Estatutos Nacionales, hace saber que ha resuelto la emisión de la quinta serie (la "Quinta Serie" o las "Obligaciones Negociables") de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal U$S 16.500.000 dentro de un programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal U$S 350.000.000 que fuera autorizado por Certificado Nº 138 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 6 de diciembre de 1996 (el "Programa"). La Quinta Serie se emitirá el 29 de septiembre de 1999 por un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de su emisión, operando su vencimiento el 27 de marzo del 2000. Las Obligaciones Negociables se emitirán al 95,6938% de su valor nominal y serán amortizadas al 100% a su vencimiento. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, el Banco es un banco comercial que tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país todas las operaciones inherentes al negocio bancario, como ser: recibir depósitos a la vista; conceder créditos a corto plazo de pago íntegro y otros amortizables; descontar, comprar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y otros documentos negociables; otorgar avales, fianzas y otras garantías, aceptar letras, giros y otras libranzas, transferir fondos y emitir y aceptar cartas de crédito; otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y presentar asistencia técnica y administrativa; realizar inversiones en títulos públicos; efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; realizar inversiones en nuevas emisiones de acciones y obligaciones, conforme a la reglamentación que se establezca; recibir valores en custodia y prestar otros servicios afines a su actividad; gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes, pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses; realizar operaciones en moneda extranjera previa autorización; cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones y realizar cualquiera de las operaciones previstas para las otras clases de entidades comprendidas en la ley Nº 21.526 de entidades financieras (la "Ley de Entidades Financieras") como así también las que la legislación permita en el futuro, por lo cual la precedente enumeración se entiende como enunciativa. A la fecha, la principal actividad que desarrolla el Banco es la de banco comercial autorizado de conformidad con la Ley de Entidades Financieras y demás normas emanadas del Banco Central de la República Argentina. El capital social del Banco al 30 de junio de 1999 ascendía a $ 137.200,00, representado por 137.200,00 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso $ 1 por acción y con derecho a 5 votos cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado al día de la fecha. Su patrimonio neto al 30 de junio de 1999, era de $ 151.089. Al día de la fecha, el Banco tiene emitida la segunda serie por un valor nominal de $ 11.000.000, cuyo vencimiento operará el 22 de diciembre de 1999, la tercera serie por un valor nominal de $ 25.000.000, cuyo vencimiento operará el 11 de febrero del 2000 y la cuarta serie por un valor nominal de $ 70.000.000, cuyo vencimiento operará el 7 de diciembre del 2000. Asimismo, el Banco emitió obligaciones negociables simples no convertibles en acciones por un valor nominal U$S 70.000.000, cuyo vencimiento operó el 4 de octubre de 1996 y la primera serie de obligaciones negociables bajo el Programa por un valor nominal de $ 75.000.000, cuyo vencimiento operó el 18 de diciembre de 1998. Además, el Banco emitió, con fecha 6 de mayo de 1996, la primera serie de euro-commercial papers por valor nominal U$S 20.000.000 con vencimiento el 16 de diciembre de 1996, bajo un Euro-commercial Paper Program por valor nominal U$S 50.000.000. A la fecha del presente, el Banco no posee deudas con privilegio. Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
El Autorizado
e. 20/10 Nº 27.516 v. 20/10/99

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Se hace saber que por la Asamblea Ordinaria del día veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, el Directorio de BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. quedó integrado por: Don Jorge Omar Maldonado, con Libreta de Enrolamiento número 8.273.788, casado, argentino, empleado; Don Roberto Vivian Gambarte, con Documento Nacional de Identidad número 12.962.513, casado, argentino, empleado; Don Guillermo Luis Kenny Gabrielli, con Documento Nacional de Identidad número 20.384.875, casado, argentino, abogado. Todos con domicilio en la calle San Martín 108 de la Capital Federal y con una duración de mandatos de un año.
Director - Jorge Omar Maldonado
e. 20/10 Nº 27.424 v. 20/10/99

BORNILUX Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 7/9/99; los directores de "BORNILUX SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 63, 4º, Capital Federal, sin asignación de

capital, y nombrar como Representante de la misma al Señor Fernando Pérez, titular del DNI 11.017.374.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 20/10 Nº 32.851 v. 20/10/99

"C"

CARRICH Sociedad Anónima

Art. 60 L. 19.550. Cambio Domicilio. Por AGO y R. Dir. 3-5-99 y 4-5-99, prot. por Esc. 779 del 14-10-99, Fº 1992, Reg. 1698, Cap. Fed. se procedió a nombrar nuevos administradores. Presidente: Juan Alberto Vivacqua. Director Suplente: Anselmo Emilio Cavalieri. Nuevo domicilio: Cerrito 1518, 3º "A" Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Cartelle
e. 20/10 Nº 27.468 v. 20/10/99

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

AVISO DE EMISION

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES (Artículo 10 de la Ley Nº 23.576 y modificatorias)

OBLIGACIONES NEGOCIABLES A TASA FIJA CON PARTICIPACION, SUBORDINADAS, CONVERTIBLES EN ACCIONES, GARANTIZADAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2007 v/n U$S 20.000.000 EMITIDAS POR CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

Registro I.G.J. Nº 1.632.404. CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A. (la "Sociedad") una sociedad anónima constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el 25 de Marzo de 1997, con duración hasta el 8 de abril del 2096, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires) ("IGJ") el 8 de abril de 1997, bajo el Nº 3416 del Libro 121 - Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avenida Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha emitido obligaciones negociables a tasa fija con participación, subordinadas, convertibles en acciones, garantizadas, nominativas no endosables, con vencimiento en el año 2007, por un valor nominal total de Dólares Estadounidenses veinte millones (U$S 20.000 000), mediante resoluciones de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1999, y cuyos términos y condiciones fueron fijados por el Directorio en su reunión de fecha 6 de octubre de 1999, conforme expresa delegación de facultades de la referida Asamblea Extraordinaria de Accionistas (las "Obligaciones Negociables").

Conforme el Artículo 4º de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, la misma tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, en forma individual o en colaboración o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la inversión mediante participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas, principalmente en, pero no limitada a, aquellas cuyo objeto social incluya actividades desarrollo vial, infraestructura de transporte, construcciones en general y proyectos conexos a dichas actividades, y la explotación bajo el sistema de concesión de obras públicas o privadas relacionadas con esas actividades. Tal participación se realizará ya sea en el acto constitutivo de la sociedad o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. Queda expresamente excluida la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera. A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad, de ingresar al régimen de oferta pública y cotización de sus acciones, estará sujeta a las disposiciones especiales de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales que se aplican a sociedades anónimas admitidas a la oferta pública, así como también a las disposiciones de la Ley Nº 17.811 y las normas dictadas en su consecuencia.

A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es la descripta en el párrafo anterior. El capital social inscripto de la Sociedad, a la fecha, es de Pesos ciento sesenta millones seiscientos setenta y dos mil ($ 160.672.000), representado por ciento sesenta millones seiscientas setenta y dos mil (160.672.000) acciones escriturales ordinarias, de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, de las cuales: (i) sesenta y cuatro millones doscientas sesenta y ocho mil ochocientas (64.268.800), son acciones clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; y (ii) noventa y seis millones cuatrocientas tres mil doscientas (96.403.200), son acciones clase "B", con derecho a un (1) voto por acción. La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 1999 dispuso aumentar el capital social hasta la suma de Pesos doscientos nueve millones doscientos setenta y siete mil doscientos treinta y nueve ($ 209.277.239), el cual, una vez inscripta ante la IGJ, quedará representado por doscientas nueve millones doscientas setenta y siete mil doscientas treinta y nueve (209.277.239) acciones escriturales ordinarias, de valor nominal un Peso ($ 1) cada una, de las cuales: (i) setenta millones doscientas veinte mil setenta y ocho (70.220.078), serán acciones clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; y (ii) ciento treinta y nueve millones cincuenta y siete mil ciento sesenta y uno (139.057.161), serán acciones clase "B", con derecho a un (1) voto por acción.

El patrimonio neto de la Sociedad es de Pesos ciento noventa y nueve millones nueve mil cuatrocientos setenta y siete ($ 199.009.477), al 30 de septiembre de 1998, fecha en la cual finalizó el último ejercicio fiscal al cual refiere el último balance general de la Sociedad, y que fuera auditado por Price Waterhouse & Co.

Las Obligaciones Negociables fueron emitidas en Dólares Estadounidenses, por un monto total nominal de Dólares Estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000).

La Sociedad no ha emitido con anterioridad otras obligaciones negociables ni debentures.

A la fecha, la Sociedad tiene las siguientes deudas gravadas con los siguientes privilegios: Mutuo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, por un monto de U$S 55.853.251,58 garantizado con derecho real de prenda sobre acciones en la Sociedad de propiedad de ciertos accionistas de la Sociedad (la "Prenda a Favor del BAPRO"). El Banco de la Provincia de Buenos Aires ha aceptado cancelar dicha prenda a fin de posibilitar la constitución del derecho real de prenda referido en el párrafo siguiente.

Una vez cancelada la Prenda a Favor del BAPRO, el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad bajo las Obligaciones Negociables será garantizado mediante derecho real de prenda comercial en primer grado de privilegio a ser constituido por ciertos accionistas de la Sociedad sobre sus respectivas acciones representativas del sesenta por ciento (60%) del capital social de, y de los votos en, la Sociedad y conforme los términos y condiciones de un contrato de prenda de acciones a ser suscripto entre ciertos accionistas de la Sociedad e International Finance Corporation ("IFC") como agente de la garantía.

La amortización del capital de las Obligaciones Negociables se producirá de la siguiente manera: (a) el 15 de septiembre del 2004, la cantidad de U$S 3.333.333; el 15 de marzo del 2005, la cantidad de U$S 3.333.333; el 15 de septiembre del 2005, la cantidad de U$S 3.333.333; el 15 de marzo del 2006, la cantidad de U$S 3.333.333; el 15 de septiembre del 2006, la cantidad de U$S 3.333.333; y el 15 de marzo del 2007, la cantidad de U$S 3.333.335; (b) el capital de las Obligaciones Negociables deberá ser repagado por la Sociedad en su totalidad en la fecha en la cual la Sociedad emita y coloque Obligaciones Negociables por oferta pública, conforme las disposiciones de la Sección 6.02. y demás disposiciones concordantes del contrato de compra de Obligaciones Negociables, denominado en idioma inglés "Note Purchase Agreement", celebrado entre la Sociedad e IFC con fecha 28 de septiembre de 1999 (el "Contrato de Compra"). Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas por la Sociedad (a) con posterioridad al 28 de septiembre del 2002, conforme las disposiciones de la Sección 6.03. y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra; y (b) en caso que, respecto de cualquier decisión que requiera el voto afirmativo de la totalidad de los tenedores de Obligaciones Negociables, exista el voto afirmativo de tenedores de Obligaciones Negociables que representen, al menos el 80%, de las Obligaciones Negociables en circulación, conforme las disposiciones de la Sección 6.04 y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra.

Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios a tasa fija, según las disposiciones de la Sección 5.01., del Anexo A y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Los intereses compensatorios serán pagaderos al vencimiento de cada período de interés, según las disposiciones de la Sección 5.01 (a) y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra. Todos los importes adeudados por la Sociedad bajo las Obligaciones Negociables que no sean pagados en sus respectivas fechas de vencimiento, devengarán, además de cualquier otro interés aplicable, intereses punitorios a una tasa del dos por ciento (2%) anual, desde la fecha en la cual debieron de haber sido abonados, hasta la fecha de su integro y efectivo pago.

Las Obligaciones Negociables podrán ser convertidas en acciones ordinarias en la Sociedad, según la siguiente fórmula de conversión: (i) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores con anterioridad al 2 de enero del 2001, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,36% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables); (ii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2001, pero con anterioridad al 2 de enero del 2002, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,34% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables); (iii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2002, pero con anterioridad al 2 de enero del 2003, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,335% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables), y (iv) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2003, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,3125% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables). La parte pertinente del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de octubre de 1999 relativa a la fórmula de conversión, dice, textualmente, lo siguiente: "...Toma la palabra el Señor Vicepresidente, e informa que, a fin de cumplir con el requisito legal establecido en el Artículo 9, párrafo cuarto, inciso b), de la Ley N° 23.576, y modificatorias, corresponde que, en relación a la delegación resuelta precedentemente, esta asamblea fije las pautas y límites del valor de conversión que deberá fijar el Directorio de la Sociedad. A tal efecto, y por considerarlo conveniente a los intereses de los accionistas y de la Sociedad, propone que el Directorio fije el valor de conversión de las Obligaciones Negociables conforme las siguientes pautas y limites... Puesta la moción a consideración de los accionistas, previa deliberación, la Asamblea resolvió por unanimidad de las acciones con derecho a voto: (1) Fijar las siguientes pautas y límites al valor de conversión de las Obligaciones Negociables que será fijado por el Directorio en ejercicio de las facultades delegadas precedentemente: (i) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores con anterioridad al 2 de enero del 2001, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,36% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables); (ii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2001, pero con anterioridad al 2 de enero del 2002, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,34% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables); (iii) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2002, pero con anterioridad al 2 de enero del 2003, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,335% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables), y (iv) en caso que la opción de conversión de las Obligaciones Negociables sea ejercida por cualquiera de los tenedores el, o con posterioridad al, 2 de enero del 2003, la cantidad de acciones a ser emitidas y entregadas a dichos tenedores deberá ser tal que, por cada U$S 1 millón de valor nominal de Obligaciones Negociables convertidas (y los intereses devengados e impagos respecto de las mismas), los tenedores de dichas Obligaciones Negociables convertidas reciban el 0,3125% de todas las acciones emitidas y en circulación en la Sociedad (computando, a dichos efectos, la emisión de acciones correspondientes a la referida conversión de Obligaciones Negociables). (2) Respetando las pautas y límites antedichos, el Directorio podrá fijar y acordar cualesquiera otros términos y condiciones relativos al valor de conversión y a la conversión de las Obligaciones Negociables, incluyendo, sin limitación, cláusulas de estilo para ajustar dicho valor de conversión como consecuencia de aumentos y/o reducciones del capital social y/o de número de acciones en circulación y/o reclasificación y/o cualquier clase de reagrupación de acciones; etc....". La parte pertinente del Acta de Directorio de fecha 5 de octubre de 1999 relativa a la fórmula de conversión, dice, textualmente, lo siguiente: "... (21) Conversión: los tenedores de Obligaciones Negociables podrán convertir las mismas en acciones en la Sociedad, conforme las disposiciones del Artículo XII y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra, ..." (el cual reproduce las pautas y límites antedichos). En el supuesto que, pendiente la conversión de Obligaciones Negociables, se (i) incremente el capital de la Sociedad mediante la emisión de nuevas acciones por capitalización de aportes en efectivo o en especie, o capitalización de títulos de deuda, o (ii) se reduzca el capital social por rescate de acciones o eventos similares, el valor de conversión de las Obligaciones Negociables deberá ser ajustado conforme las fórmulas y disposiciones establecidas en el Artículo XII y demás disposiciones concordantes del Contrato de Compra.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 20/10 Nº 27.469 v. 20/10/99

CENTRO DE ESTUDIO ACCIDENTOLOGICOS S.A.

30 de junio de 1998 Nº 4916 Lº 1 de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 16 de junio de 1999, pasada a Escritura Pública nº 154 de fecha 10 de setiembre de 1999 se dispuso el Aumento de Capital dentro del Quíntuplo art. 118 de la ley 19.550 reducción de miembros del Directorio y cambio de domicilio sin reforma de Estatuto; El capital se aumenta de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 60.000, siendo el aumento de $ 48.000, por lo que se emiten 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 1 cada una. Se reduce a 5 el número de Directores Titulares y Dos suplentes. Se fija el domicilio social a la calle Av. Córdoba 972, 9º piso de Capital Federal.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 20/10 Nº 32.882 v. 20/10/99

CONSAGRO S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 26/2/99 y Escrit. del 27/9/99, se aceptó la renuncia de los

Directores: Gabriel Alberto Rey, y Roberto Mario Cotarello. Se modificó el número de directores y su mandato fijando de 1 a 5 la cantidad de los mismos y con mandato por 2 años. Se designa Dir. Sup.: Alfredo Alberto Fernández, quedando constituido el Directorio: Pres. Jorge Alberto Rey, Dir. Sup.: Alfredo Alberto Fernández.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 20/10 Nº 27.418 v. 20/10/99

CRALSUR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 1/9/99 CRALSUR S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio: Dorrego 1557, Bs. As. Representante: W. Silva Hernández, DI 92.000.230, uruguayo, casado, comerciante, 8/1/50, Pichincha 19, S. Justo.

Representante - Wilfredo S. Hernández
e. 20/10 Nº 32.945 v. 20/10/99

C.V. INVERSIONES S.A.

Ins. IGJ el 19-12-96, bajo Nº 12.934,Lº 120, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 8-10-99 se protoc. Acta de Asamb. del 12-8-98, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. y Multicanal S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en el Estudio de los Dres. O'Farrel, sita en Av. de Mayo 645, Cap.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 20/10 Nº 27.491 v. 20/10/99

"F"

FARINVER S.A.

NC 101.390/199.048. Reconquista 642, 2º piso, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por FARINVER S.A. el día 16 de noviembre de 1998, instrumentada en lo pertinente por Instrumento privado de fecha 14 de octubre de 1999, se resolvió por unanimidad elegir como Liquidadora bajo el modo de actuación discriminado en dicha asamblea a la Dra. María Cristina Antúnez, quien aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1998.

Asesora Letrada de la Sociedad
María Cristina Antúnez
e. 20/10 Nº 32.927 v. 20/10/99

FARINVER S.A.

NC 101.390/199.048. Reconquista 642, 2º piso, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por FARINVER S.A. el día 16 de noviembre de 1998, instrumentada en lo pertinente por Instrumento privado de fecha 14 de octubre de 1999, se resolvió por unanimidad disolver la Sociedad por decisión de los socios, conforme los términos del art. 94 inc. 1º) de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.

Asesora Letrada de la Sociedad
María Cristina Antúnez
e. 20/10 Nº 32.926 v. 20/10/99

"G"

GAUCHOIL INC.

El Directorio de la sociedad GAUCHOIL INC., constituida en el Territorio de Yukón, Canadá, resolvió con fecha 1 de agosto de 1999 la apertura de una sucursal de la sociedad en la República Argentina en los términos del art. 118 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Sr. Marvin Ray Carter ha sido designado como representante de la sociedad en la República Argentina y la sede social de la misma se ha fijado en Florida 234, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires. No se asignó capital a la sucursal.

Abogado - Mario Jorge Orts
e. 20/10 Nº 27.451 v. 20/10/99

GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION

R.P.C. 11/10/96 Nº 1483, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros. Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que mediante instrumento privado se otorgó poder para actuar como representante y/o liquidador de la Sucursal de la Empresa en Argentina a favor de Guillermo Sarmiento, habiendo cesado en sus funciones el Sr. Moisés Pallares Zamano.

Apoderado - Tomás Machado de Villafañe
e. 20/10 Nº 27.498 v. 20/10/99

GOLDEN DISTRIBUTORS CORP. Sociedad Anónima

1) Bs. As. 29/9/99, Escr. 517, Fº 2093, Escrib. N. R. Benseñor, Reg. 819. 2) Inscripción art. 123, Ley 19.550. Se designa como representante a Carlos Osvaldo Said, argentino, 4-5-47, casado, L.E. 7.601.969, empresario, dom. en Rivera Indarte 168, C. Fed.

Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 20/10 Nº 27.515 v. 20/10/99

"I"

INTRAMEDICA S.A.

Insc. IGJ 19-12-95, Nº 12.168, Libro 117, Tomo A de S.A. Asambleas del 30-10-97 del 26-10-98. Designación autoridades: Presidente: Mario Heber Cáceres Santos, DNI 92.182.925. Suplente: Omar Washington Varela Avellaneda, DNI 92.830.904, dom. constituido: Av. Roque Sáenz Peña 825, 3º 11, Cap. Fed. Directorio saliente: Carlos Amighini y Juan Carlos Pazos. Asamblea del 10-12-98: Designación de Suplente: Ricardo Nelson Rey, DNI 92.532.660. Director suplente renunciante: Omar Washington Varela Avellaneda. Acta Directorio del 23-2-98: Cambio domicilio: Av. Roque Sáenz Peña 825, 3º 11, Cap. Fed. Anterior: Marcelo T. de Alvear 2020, 2º 15, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 20/10 Nº 32.853 v. 20/10/99

INVERAND S.A.

NC 1.530.642. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por INVERAND S.A. el día 16 de noviembre de 1998, instrumentada en lo pertinente por Instrumento privado de fecha 14 de octubre de 1999, se resolvió por unanimidad elegir como Liquidadora bajo el modo de actuación discriminado en dicha asamblea a la Dra. María Cristina Antúnez, quien aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1998.

Asesora Letrada de la Sociedad
María Cristina Antúnez
e. 20/10 Nº 32.929 v. 20/10/99

INVERAND S.A.

NC 1.530.642. Reconquista 642, 2º piso, Capital Federal. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por INVERAND S.A. el día 16 de noviembre de 1998, instrumentada en lo pertinente por Instrumento privado de fecha 14 de octubre de 1999, se resolvió por unanimidad disolver la Sociedad por decisión de los socios, conforme los términos del art. 94 inc. 1º) de la Ley 19.550, poniendo en conocimiento de las autoridades judiciales y administrativas correspondientes la disolución operada.

Aesora Letrada de la Sociedad
María Cristina Antúnez
e. 20/10 Nº 32.928 v. 20/10/99

INVERSIONES INMOBILIARIAS PROCASA S.A.

Nº Registro I.G.J. 1.632.703. Conforme lo establece el art. 60 de la 19.550 se comunica que: Por Asamblea General Ordinaria del día 26 de agosto de 1999 se designó autoridades y el Directorio en igual fecha distribuyó los cargos: Presidente Sr. Aldo J. Salvador; Director Suplente: Sr. Norberto A. Simonetti.

Presidente- Aldo J. Salvador
e. 20/10 Nº 27.472 v. 20/10/99

"J"

JUMAY CORP. S.A.

Insc. IGJ: 20-5-96, Nº 650, Libro 53, Tº B de Estatutos Extranjeros. Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10-2-99, elevada a Escr. Nº 58 el 30-9-99. Reg. 1300, Cap. Fed. Cierre de Sucursal: en Argentina y Disolución por cese actividades. Liquidador: Héctor Alberto De Rosa con DNI 11.478.309 en cuyo poder quedan los Libros sociales, domicilio: Miller 3936, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 20/10 Nº 32.855 v. 20/10/99

"K"

KALONG Sociedad de Responsabilidad Limitada

Cesación de gerente: Leopoldo Monastirsky. Designación nuevo gerente: Yolanda Ana Libralon.

Abogada - Beatriz Piacentini
e. 20/10 Nº 27.508 v. 20/10/99

KEYTEL

IGJ 20-7-93 Nº 6470, Lº 133 Tº A de S.A. Por esc. del 22-9-99 se designaron los miembros del Directorio: Directores Titulares: Osvaldo Rossi, Carlos José Saba, Aldo Eladio Gracés, Jack Stuart Gray, y Neil Austrian y Director Suplente: Ricardo Demetrio Pantazis. Resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13-9-99.

Escribano - José Luis Alvarez
e. 20/10 Nº 27.525 v. 20/10/99

"L"

LAGUNA DEL SAUCE S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 27/5/99, se aceptó la renuncia de los directores: Luis Wolfsohn, de 38 años de edad, casado, argentino naturalizado, contador, D.N.I. 18.758.313; Nelson Wolfsohn, de 41 años de edad, soltero, argentino naturalizado, abogado, D.N.I. 18.167.137 y Héctor Adrián Castagna, de 38 años de edad, casado, argentino, contador, D.N.I. 14.741.196. Por acta de Asamblea Ordinaria del 5/6/99, se designó director titular a Juan Carlos Svris de 37 años de edad, casado, argentino, comerciante y directora suplente a Raquel María Platero, de 38 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 14.834.913. Ambas actas fueron protocolizadas el 30/8/99, al Fº 1756, Esc. 479, del Reg. Notarial 1745 de la Capital Federal.

Abogado - Isidoro Kapusta
e. 20/10 Nº 32.935 v. 20/10/99

LIEGE S.A.

IGJ Nº 1.671.250. Por acta del 30/9/99 designó presidente Esperanza Monserrat, DNI 16.143.467, 12/11/62, cas., domic. Jorge 2966 Rafael Calzada, Bs. As., Dir. Suplente Antonino de Montaldo, DNI 4.298.103, 8/6/39, solt., domic. Alsina 1877, P 1º, Dto. 2, Cap. Fed., ambos argen., comer y aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como suplente debido a la venta del paquete accionario y mudó su sede a Alsina 1877, piso 1, Of. 2.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 20/10 Nº 32.865 v. 20/10/99

LINCE INTERNATIONAL LTD.

Por instrumento otorgado en Miami, Estados Unidos, del 25-6-99, ante la esc. de Florida, doña Clara M. Scott, se revocó el mandato otorgado al Sr. Tomás Alberto Jorje Boywitt (h) y se otorgó nuevo Poder a favor de Carlos Edgardo José Acuña.

El Autorizado
e. 20/10 Nº 32.858 v. 20/10/99

"N"

NOVEMBAL ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 7.05.99 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Cremerius; Vicepresidente: René Bousquet; Directores Titulares: Francisco Allegro, Bertrand Favatier y Mariana Vázquez. Por asamblea general ordinaria del 5.08.99 y reunión de directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia al cargo de directores titulares de los Sres. Bertrand Favatier y Mariana Vázquez, designándose en su reemplazo a los Sres. Hervé Lenoir y Oscar Gabrielli y se redistribuyeron los cargos del directorio, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Cremerius; Vicepresidente: Hervé Lenoir; Directores Titulares: René Bousquet, Francisco Allegro y Oscar Gabrielli.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 20/10 Nº 27.449 v. 20/10/99

"O"

OMNI INTERNATIONAL ENERGY SERVICES - SOUTH AMERICA, LTD.

IGJ, Nº 93, Lº 54, Tº B de Estatuto Extranjeras. "OMNI INTERNATIONAL ENERGY SERVICES - SOUTH AMERICA LTD.", sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Caimán, Indias Británicas Occidentales, decidió revocar el poder otorgado al señor Edwin Waldman Attie como representante de su sucursal en la República Argentina, y designar en su lugar al Señor William King Perkins. Asimismo, se decidió trasladar la sede social a 25 de Mayo 487, Piso 3º, Capital Federal.

Autorizada - Jorgelina Rombolá
e. 20/10 Nº 27.434 v. 20/10/99

"P"

PEREZ COMPANC S.A.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15/10/99, se resolvió reducir el capital social de la Compañía en la suma de $ 62.376.519. De ese modo, el nuevo capital social queda fijado en la suma de $ 779.424.272, representado por 44.927 acciones ordinarias, Clase "A", nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una y de 5 votos por acción; y 779.379.345 acciones ordinarias, Clase "B", nominativas no endosables, de valor nominal $ 1, cada una y de 1 voto por acción. El Directorio.

Vicepresidente - Oscar Aníbal Vicente
e. 20/10 Nº 27.506 v. 22/10/99

PEREZ COMPANC S.A. (Sociedad Absorbente)

y

MAIPU INVERSORA S.A. (Sociedad Absorbida)

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 y en relación a la fusión por absorción entre PEREZ COMPANC S.A. y MAIPU INVERSORA S.A. se informa lo siguiente: (i) Datos de las sociedades: Sociedad Incorporante: PEREZ COMPANC S.A. con sede social en Maipú 1, Piso 22º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/11/47 bajo el Nº 759, Folio 569, Libro 47, Tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedad Incorporada: MAIPU INVERSORA S.A., con sede social en Maipú 1, Piso 21º, Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/3/53 bajo el Nº 223, Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales; ii) Capital Social de Pérez Companc S.A.: $ 841.800.791, representado por 46.647 acciones ordinarias Clase A de 5 votos cada una y 841.754.144 acciones ordinarias Clase B de 1 voto cada una, ambas clases de V/N $ 1 por acción. Capital Social de MAIPU INVERSORA S.A.: $ 17.202.993, representado por 172.029.930 acciones ordinarias de V/N $ 0,10 por acción de 1 voto cada una. PEREZ COMPANC S.A. es tenedora del 100% de las acciones de MAIPU INVERSORA S.A.; iii) Valuación del Activo y pasivo de PEREZ COMPANC S.A. y consolidado de ambas sociedades al 30-06-99 (cifras expresadas en millones de pesos):

	Balance PEREZ COMPANC Antes de la Fusión	Balance MAIPU INVERSORA S.A.	Ajustes y Eliminaciones	Balance Consolidado PEREZ COMPANC / MAIPU INVERSORA
ACTIVO CORRIENTE	861	86	(161)	786
ACTIVO NO CORRIENTE	3.557	328	(228)	3.657
ACTIVO TOTAL	4.418	414	(389)	4.443
PASIVO CORRIENTE	704	162	(161)	705

	Balance PEREZ COMPANC Antes de la Fusión	Balance MAIPU INVERSORA S.A.	Ajustes y Eliminaciones	Balance Consolidado PEREZ COMPANC / MAIPU INVERSORA
PASIVO NO CORRIENTE	1.406	24	-	1.430
PASIVO TOTAL	2.110	186	(161)	2.135
PATRIMONIO NETO	2.308	228	(228)	2.308

iv) Fechas de Compromiso Previo de Fusión y Resoluciones sociales que lo aprobaron: Compromiso Previo de Fusión del 19/8/99, Acta de Directorio de PEREZ COMPANC S.A. del 19/8/99, Acta de Directorio de MAIPU INVERSORA S.A. del 19/8/99. Acta de Asamblea Extraordinaria de PEREZ COMPANC S. A. del 15/10/99. Acta de Asamblea Extraordianria de MAIPU INVERSORA S.A. del 15/10/99. Las oposiciones puede formularse en la Asesoría Letrada de PEREZ COMPANC S.A., calle Maipú 1, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Los Directorios.

Vicepresidente - Oscar A. Vicente
Directores - Walter Schmale - Tadeo Perich
Mario C. Lagrosa
e. 20/10 Nº 27.507 v. 22/10/99

PHILIPP HOLZMANN DE AMERICA LATINA S.A.

Insc. R.P.C. 4/11/96; Nº 10.927; Lº 120; Tº A de S. A. Por esc. 456 del 6/10/99, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó: El Poder Especial Bancario a Markus Kercher y Roberto Juan Schiffer, por esc. 12, 7/1/97, Fº 90, Reg. 77 de Cap. Fed., insc. RPC 11/3/97, Nº 65, Lº 79 de Poderes.

Escribano - Pablo E. Homps
e. 20/10 Nº 27.456 v. 20/10/99

PLAZA DE MAYO ONE S.A.

R.P.C. 13/08/90, Nº 5476, Lº 108, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 5/10/99, PLAZA DE MAYO ONE S.A. resolvió la remoción con causa de los Sres. Alberto María Miguens, Ernesto Martín Miguens, José Ismael Casaux Alsina, Juan Bautista Nogués y Bandomín Terlinder a sus cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

Autorizada Especial - Karina Andrea Cárcamo
e. 20/10 Nº 27.441 v. 20/10/99

PLAZA DE MAYO TWO S.A.

R.P.C. 13/08/90, Nº 5468, Lº 108, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 5/10/99, PLAZA DE MAYO TWO S.A. se resolvió la remoción con causa de los Sres. Alberto María Miguens, Ernesto Martín Miguens, José Ismael Casaux Alsina, Juan Bautista Nogués y Bandomín Terlinder a sus cargos de Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad.

Autorizada Especial - Karina Andrea Cárcamo
e. 20/10 Nº 27.442 v. 20/10/99

PUBLICIDAD Y PROMOCION SEÑALIZACION S.A.

En Asamblea General Ordinaria del día 16 de diciembre de 1998 se decidió por unanimidad designar nuevo Presidente a la Sra. Gisela Cecilia Mercuri Dattilo en reemplazo de Rafael Gonzalo Fuentes y Arballo y designar a la Sra. Floriana Mercuri Dattilo Directora en reemplazo de Luis Rodrigo Fuentes y Arballo.

Presidente - Gisela Cecilia Mercuri Dattilo
e. 20/10 Nº 27.530 v. 20/10/99

"S"

SAVINET S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 9-4-98 se aceptó las renuncias de Miguel A. Valle y Cecilia A. Gerbino a los cargos de Presidente y D. Suplente respectivamente; eligiéndose en reemplazo a Jorge Horacio Briones como Presidente y Sergio Rubén Cheula como D. Suplente.

Presidente - Jorge Horacio Briones
e. 20/10 Nº 32.895 v. 20/10/99

SIGMAFORT S.A.

(I.G.J. 92.522). Por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 5 de octubre de 1999 quedó integrado el Directorio por dos ejercicios y Sindicatura por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Rodolfo F. Hess; Vicepresidente: Dr. Julio C. Guarcone; Síndicos: Titular: Dr. Eduardo L. Billinghurst; Suplente: Sra. Matilde R. L. Genoni. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Hess
e. 20/10 Nº 27.462 v. 20/10/99

TRANSMEDIC S.A.

I.G.J. Nº 10217. Libro 5 Tº de S.A. el 20-7-99. Por Esc. Pública del 13-10-1999 se protocoliza Acta de Asamblea del 1-10-1999; en la cual renuncian el Presidente Ramón Anselmo Aguilera; el Vicepresidente Pablo Jesús Maiello y el Director José Pablo Marchetti y son electos Presidente: Marcelo Oscar Zunino; Vicepresidente: Juan Alberto Cuevas; Director Titular: Ramón Anselmo Aguilera y Director Suplente: Pablo Jesús Maiello.

Escribano - Juan Carlos Vergili
e. 20/10 Nº 27.486 v. 20/10/99

TRANSPORTE CHARTIER S.R.L.

Hace saber por un día que por Escrit. del 17/8/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000 a $ 312.000.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 20/10 Nº Nº 27.420 v. 20/10/99

"W"

WAR S.A. — PAPANOEL DEL NEUQUEN S.R.L.

AVISO COMPLEMENTARIO DE ESCISION FUSION

Nº 21.927. Complementando los avisos publicados 26/8; 27/8 y 30/8 se hace saber por 3 días: Que la sociedad absorbente aumenta su capital social a $ 27.000. Fecha compromiso previo 30/3/99 Resoluciones sociales de ambas 30/4/99.

Autorizado - Eduardo Mario D' Alessandro
e. 20/10 Nº 27.446 v. 22/10/99

"Y"

YOSS S.A.

Hace saber complementario del 15-09-99 Recibo Nº 28.972 que el motivo de la designación de nuevos Directores ha sido por transferencia del 100% paquete accionario.

Contador - Carlos A. Nanni
e. 20/10 Nº 32.920 v. 20/10/99

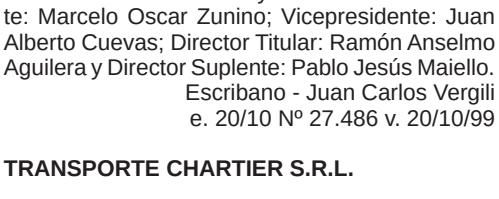

2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por "JORCAR S. A.", en su carácter de acreedora hipotecaria en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunica por 3 días que remataré públicamente el 28 de octubre de 1999 a las 12,15 hs., ante Escribano Público en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 26 y 27 de octubre de 14 a 16 hs.; el inmueble ubicado en la calle Doblas 327/29 Unidad 3 del 2º piso, dto. "A" y la UC I planta baja 1/16 ava parte indivisa (espacio guarda coche), entre las calles Guayaquil y Formosa, de esta Capital Federal. Superficie s/Títulos de la U.F. 3: 127,83 m2. U. C. I: 239,15 m2. Porcentual: 6 con 97 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6; Secc.: 40; Manzana: 116; Parcela: 39. Matrícula: 6-10261/3. Partida: 3541848. Según Acta de Constatación e intimación a desocupar: Ocupado por el Sr. Carlos Enrique Pujadas en carácter de propietario junto a su esposa y tres hijos. Se trata de un departamento semipiso al frente y se compone de: living comedor, tres dormitorios, cocina comedor diario, toilette; 2 baños 1 en suite; baño de servicio, balcón. En muy buen estado de conservación y mantenimiento. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 95.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. La actuación Judicial tramita ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral; Secretaría Unica, con asiento en la calle Talcahuano 490, 4º piso, Capital Federal, autos JORCAR S. A. c/PUJADAS, MARIA GABRIELA y Otra s/Ejecución Especial Ley 24.441, Expte. Nº 32.770/99. El comprador deberá depositar el saldo de precio resultante de esta subasta a la orden del Juzgado donde tramita la actuación Judicial; en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales (Lavalle esquina Uruguay, Cap. Fed.); dentro de los 10 días de efectuado el remate; como así también constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial a: O. S. N. (E/L): al 25-8-99. Partida sin deuda por Aplicación de pagos. G. C. B. A.: al 27-8-99. U. C. I: $ 996,39 + $ 138,98; U. 3: $ 987,61; A. A. S. A.: $ 793,92 al 31-8-99. Expensas: al 17-9-99 $ 2.218,82. De acuerdo al fallo en pleno de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18-2-1999 que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".

Buenos Aires, 18 de octubre de 1999.
Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.
e. 20/10 Nº 27.716 v. 22/10/99

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por un día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 25/10/98 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastarán:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio	Bases:
GARRIGOS, CLAUDIA M.	SUZUKI WAGON R + 1.0 GA/99	CPR 340	SIN BASE
VARGAS, MIGUEL A.	FIAT SIENA HLD 4P/98	BUP 581	SIN BASE
ARANDA, SARA R.	FIAT UNO S/97	BQX 727	SIN BASE
CORBACHO, PATRICIA A.	POLO VOLKSWAGEN CLASSIC 1.6 NAFTA/97	BID 189	SIN BASE
OBREGON, ENRIQUE L.	FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97	BTA 066	SIN BASE
BURGOS, MIGUEL H.	FIAT DUNA S 1.4/97	BTN 717	SIN BASE
PAREJA, MANUEL O.	FIAT PALIO 1.6 SPI/98	BXR 031	SIN BASE
SIMONOVICH, MARCELA	RENAULT 18 TS/92	VQW 672	SIN BASE
ARRIETA, MARCELO	FIAT SIENA HLD 4P/97	BMY 503	SIN BASE
MEONIS, IRMA	RENAULT TRAFIC CORTO NAFTA 1.4/98	BYU 287	SIN BASE
BOGARIN, VIVIANA S.	PEUGEOT 405 GLD 1.9/97	BED 232	SIN BASE
BENITEZ, CARLOS A.	FIAT PALIO EL 5P 1.7 TD/97	BSE 941	SIN BASE
BUHSS, ISAAC	FIAT DUNA SD/99	BSX 230	SIN BASE
DEL PIERO, ADRIAN	FIAT UNO S 3 P 1.4/98	BRY 094	SIN BASE
DOMINGUEZ, CRISTIAN	FIAT DUNA CSD/97	BNZ 993	SIN BASE
ENRIQUE, JOSE LUIS	PEUGEOT 504 SLD AA/99	CJN 378	SIN BASE
GALEANO, EDUARDO	FIAT UNO SX 5P 1.6/97	BOH 073	SIN BASE
KOHN, ARMANDO	FIAT SIENA ELD 4P/98	BWT 451	SIN BASE
MARCHESANI, MARIA A.	PEUGEOT 405 SR/92	SON 897	SIN BASE
MARTINEZ, JOSE	FIAT UNO S 1.4 CARB 5P/97	BQC 993	SIN BASE
MENA VAZQUEZ, A.	PEUGEOT 405 GLD 1.9/96	BDP 222	SIN BASE
MIGLIOZZI, MIRTA	RENAULT 19 RL DIESEL/97	BOZ 362	SIN BASE
NOBILE, ANDREA	FIAT UNO S 1.4 CARB 3P/96	BDH 479	SIN BASE
PAGEZ, LEONARDO	RENAULT 19 RE AA/98	CKV 484	SIN BASE
RAMIREZ, ELSA	RENAULT 9 RL/94	SAM 590	SIN BASE
STEMPELET, EDGARDO	FIAT SIENA EL 4P/97	BMQ 706	SIN BASE
TORRES, RUBEN	FIAT SIENA EL 4P/98	CKO 355	SIN BASE
ZAMMARELLI, NORMA	FIAT PALIO EL/98	BYV 960	SIN BASE
PEREZ, GUSTAVO	VOLKSWAGEN GOL 3PTAS/98	BDP 583	u$s 10.000
DARFE, ALFREDO	FIAT UNO S/97	BDL 038	u$s 6700
COCERES, RAUL	RENAULT 9 RL/94	SZA 675	u$s 5000
BAEZ, TOMAS	FIAT PALIO/98	BTU 908	u$s 14.000
TOLEDO, JUAN	FIAT SIENA/98	CIU 412	u$s 11.000
BEJARANO, GABRIEL F.	FIAT DUNA SX 1.6/97	BPY 684	SIN BASE
DIAZ, MARIANO	RENAULT 19 RE DIESEL/98	CJZ 816	SIN BASE
DIAZ, FRANCISCO	FIAT DUNA CSDAA/97	BKM 762	SIN BASE
FRANCES, HECTOR OSCAR	FIAT PALIO EL 5P 1.6/98	BVD 470	SIN BASE
MINA VILLEGAS, ANA	FIAT UNO SCV 5P/92	WAB 454	SIN BASE
SABBATINI,MARIA INES	FIAT TIPO 1.6 SX/94	RWI 204	SIN BASE
TREJO, ANA MARIA	PEUGEOT 505 SR/92	C 1.558.763	SIN BASE
ZARLENGA, MARIANO	FIAT UNO S 1.4 3P/98	CDG 200	SIN BASE
URAN, FLORENCIA	CHEVROLET TERIGHOL/95	AER 813	SIN BASE
CHAVEZ, ALEJANDRO	FORD ESCORT 1.8 GHIA/93	S 664.799	SIN BASE
QUIROZ, JORGE	FIAT UNO S/95	AKI 334	SIN BASE
CARNOTA, BEATRIZ	FIAT UNO S 3P/97	BYF 438	SIN BASE
BORDA, SARA	FIAT DUNA SDL 1.3/96	BBH 361	SIN BASE
ACUÑA, MARIO ESTEBAN	RENAULT 19 RN 4P/93	TJN 061	SIN BASE
GARCIA LILIANA	FIAT SIENA HL/97	CJB 336	SIN BASE
MALDONADO, HECTOR F.	FIAT PALIO EL/98	CEQ 887	SIN BASE
MENDEZ, ALICIA BEATRIZ	FIAT UNO S 1.4 3P/98	BYO 831	SIN BASE
MARCOMINI, JOSE LUIS	FIAT SPAZIO TR/94	SGA 773	SIN BASE
VELEZ, LUIS ALBERTO	FIAT PALIO 1.6 SPI/98	CBE 162	SIN BASE
BRAUTIGMAN, ALFREDO R.	FIAT IPO MPI/97	BUX070	SIN BASE
JAIME, MARIO RENE	FIAT UNO S 1.4/97	BTE 317	SIN BASE
BLASI, GONZALEZ R.	RENAULT EXPRESS D/96	BAE 670	SIN BASE
BOE, LAURA MARIEL	FIAT UNO S 3P/97	BOK 767	SIN BASE
TORRES, EMILIANO	RENAULT CLIO RN 5P/98	BYZ 567	SIN BASE
MARIN,M MERCEDES E.	FORD F 100 N 4,9 I/94	SBA 786	SIN BASE
CAROD, MARIO L.	FIAT DUNA SD/98	BZE 613	SIN BASE
JARULL, NESTOR JULIO	FIAT UNO CSD 1.7 3P/97	BQQ 733	SIN BASE
PALLA, LEONOR H.	LADA LAIKA 2105 1.3/95	ATP 732	SIN BASE
BELLORA, ALEJANDRA	FORD KA/97	BLP 596	SIN BASE
BLAUSZTEIN, SERGIO	ROVER 213 SLI/96	ARL 307	SIN BASE
DE LA PEÑA, CARLOS	FIAT DUNA SD/97	BSL 764	SIN BASE

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Para los que tienen base, luego de 1/2 hora sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib.

de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Guillermo E. Campos, Eduardo Abel Espósito, Antonio E. Pierri, martilleros.

e. 20/10 Nº 8376 v. 20/10/99

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 28/10/99 10.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
BARBAGALLO, RODOLFO	MITSUBISHI 3000 GT/94	ACO 849
BAUER, MARIA HAYDEE	JEEP GRAND CHEROKEE/96	AXA 482
BORAGNO, LEONARDO	HONDA CIVIC EX COUPE/95	BJM 520
DE BOEK, OMAR	CHEVROLET FURGONETA CORSA COMBO 1.7/98	CDH 125
GONZALEZ, JOSE ALBERTO	DAIHATSU MOVE/99	CM T779
OTERO, MARTIN	PEUGEOT 205 GLD/97	BNI 559
ROJAS, CARLOS DAVID	FIAT FIORINO 1.7 D/98	CAB 007
TRANS LUAL S.R.L.	VW FURGONETA CADDY/98	CEU 825
VALLEJO, JOSE	FORD TRANSIT 190 L/97	BJG 972
VAZQUEZ PEREZ, GABRIEL	SUZUKI SF 413 GTI/91	TAC 235
DIAZ, GLADYS MABEL	JAC HFC6600K/98	CLN 898
HIERROCOM S.A.	FORD CARGO 1722/97	BRA 121
PEDEMONTI, WALTER	RENAULT EXPRESS/97	BNV 590
TORRES, FELIPA	RENAULT 19 RE/98	CIV 937
VERA, OSCAR	JAC HFC6600K/98	CHZ 968
BARUTTI, NICOLAS	FORD F 14000 CHASIS C/CABINA/98	CDQ 058
SARAVIA, ROBERTO	DUJUAN MD 6601/98	BYV 884
MAYORAL, MIGUEL	FORD CARGO 1416/97	BAT 422
FALCONE JORGE OMAR	MERCEDES BENZ L 1620/98	CBM 566
CUELLOS, LUIS	SSANGYONG MUSSO 601/97	CJP 265
GRANATTA, FABIAN	ALFA ROMEO 33 SPORT 1.7 16 IE/93	RLY 549
PLATT, CLAUDIO	RENAULT 18 TS	RUG 344

Tal como se encuentran y exhiben en Villarino 2089 y G. Jovellanos 1238, Capital, de Lun. a Vier., de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Sin base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de octubre de 199.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/10 Nº 27.551 v. 20/10/99

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 25/10/99 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:
CASTILLO, TERESA	RENAULT 19 RN DIESEL TRI/97	BTJ 451
PINCI, HORACIO A.	PEUGEOT 205 GLD/97	BOU 068

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10% mas IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero.

e. 20/10 Nº 27.549 v. 20/10/99

El martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 25 de octubre de 1999, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Martínez Padovani, Marcelo Alberto, un automotor dominio BLB 934, marca FIAT, modelo Palio ELD 4p, año 1997; 2) Tomasini, Claudio Oscar, un automotor, dominio BLF 551, marca Renault, modelo Furgón Trafic corto nafta 1.4, año 1997; 3) Simondi, Teresa Mabel, un automotor dominio BQF 579, marca Fiat, modelo Duna CSAA, año 1997; 4) Parodi, Jorge Alberto, un automotor dominio BND 302, marca FIAT, modelo Siena HL, 4p, año 1997; 5) Martínez, Abelardo José, un automotor dominio BGJ 510, marca Renault, modelo 19 RN Inyecc. BIC, año 1997; 6) Coco Armando María, un automotor dominio TPU 631, marca Peugeot, modelo 405 SR, año 1993; 7) LOPEZ LUJAN, Dardo Ismael, un automotor dominio SEX 514, marca Peugeot, modelo 405 SR, año 1994; 8) Silva, Juan Alejandro, un automotor dominio SRW 671, marca Peugeot, modelo XSTCADA, año 1993; 9) Domínguez, Enrique Lorenzo, un automotor dominio ASI 795, marca Fiat, modelo Rural Duna WE CSDA, año 1996; 10) Enriquez, Sonia Beatriz, un automotor dominio CNY 693, marca Volkswagen, modelo Gol GL 1.6 MI, año 1999; 11) Thus, José Miguel, un automotor dominio BQW 919, marca Renault, modelo 19 RE, año 1998; 12) Avila Lurdez del Valle, un automotor dominio BUP 943, marca Fiat, modelo Duna SD, año 1998; 13) Yusef, Pablo Martín, un automotor dominio BQU 203, marca Fiat, modelo Duna SXD 1.7, año 1997; 14) Vergara Gabriel Hernán, un automotor dominio AKP 138, marca Renault, modelo 9 RL, año 1995; 15) Etcheverry, Oscar Alfredo, un automotor dominio BLQ 799, marca Ford, modelo KA, año 1997; y 16) Culetta, Rubén Gabriel, un automotor dominio BRZ 671. marca Fiat, modelo Uno S 3p Confort. 1.4, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Las condiciones de venta son: al contado, en U$S, sin base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 20/10 Nº 27.547 v. 20/10/99

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del THE FIRST NATIONAL BANK of BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 28 de octubre de 1999, a las 8,30 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes:

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO
Ale, Daniel Jacinto	R. Clio RN 5P/97	BQZ 040
Badano, Néstor	R. Express RN/98	CHO 435
Bedín, Julio	R12 TLM 1.6/94	TXR 078
Berón, Miguel	R19 RN Bic/94	SPA 256
Berón, Servando	R Clio RL Diesel 5 Ptas. DA/98	CLU 940
Ceccati, Juan José	R. Trafic/93	SXD 155
Cepeda, Adrián	R19 RT Tric. Iny./95	ACS 789
Chiara, Julio César	Honda Coupe CRX ED 937 MR/92	VWN 547
Davirón, Daniel	R. Clio RN 3P AA/97	BEM 528
Di Prinzio, José	R. Clio RN 3P Pack AA/97	BIT 123
Domínguez, Inés	R19 RT Tric. ABC/97	BKK 425
Duarte, Julio	Fiat Spazio TR/95	RAX 563
Fernández, Juan Carlos	R19 RL Diesel/96	BEF 742
Fernández, Walter J.	R21 GTX/93	WCH 402
Gómez, Claudio	Fiat Duna S/90	TLM 868
González, Mónica	VW Pointer CL/96	ALJ 633
González, Patrona	Fiat Duna SD/98	BVP 914
Gracia, José	R. Express/97	BMV 555
Gudin, Joaquín	Fiat Siena EL 4P/98	BQU 301
Guerrero, Mónica	Isuzu TFS 55H10 Turbo/96	BDY 223
Jara, Alicia	Chevrolet Silverado STD Diesel Maxi/97	BWJ 642
Juárez, Esther	Ford Courier/98	CGT 100
Lerario, Alejandra	R21 TXE/90	VQI 612
Maldonado, Gabriel	Fiat Tempra/94	TJF 817
Malizia, Juan José	R. Clio RL Diesel 5P/97	BJO 173
Martínez, Ma. Ysabel	P405 SR/93	RFP 153
Miño, Oscar	R19 RT/93	SMP 764
Morello, Rodolfo	R. Express/97	BNP 221
Nozzi, Gustavo	R. Clio RL 1.9 Diesel/97	BHL 901
Páez Quiroga, Alfredo	R9 RN/94	UPV 203
Pueblas, Juan Oscar	R19 RL Diesel/97	BTX 176
Rodríguez, M. del C.	P504 XS TF/94	TPW 310
Sáez, Oscar	Daewoo Nubira 2.0 CDX/98	CDT 649
Siciliano, Juan C.	R. Trafic/93	VGY 163
Sosa, Mario	R. Clio RN 3P Pack/97	BOZ 778
Sportelli, Guadalupe	R. Clio RL Diesel/97	BNZ 237
Talarico, Pablo	R. Clio RN 3P Pack/97	BIO 114
Terrazas, Walter	R. Trafic Corto Diesel/97	BRQ 319
Valdez, Azucena	R. Clio RN 5P Pack AA/97	BRO 257
Videla, Marcos	R9 GTL/93	SGB 193

en el estado que se encuentran y exhiben en Perú 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse el día 29 de octubre de 1999 en el horario de 9 a 12 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencias. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/10 Nº 27.546 v. 20/10/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE FORMOSA

Sentencia Nº 80. Se Resuelve: 1.— Absolver de Culpa y Cargo a VICTOR ANTONIO CASTILLO SALAZAR, C.I. Chilena Nº 14.130.983-8, cuyos demás datos personales constan en autos, por el hecho de que se le acusara, calificado como transporte de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el art. 5º inc. c) de la Ley 23.737. Sin costas. Ordénase en consecuencia su inmediata libertad (Art. 402 del C.P.P.N.), oficiándose al efecto por Secretaría, a la Dirección de la Cárcel de Formosa (U-10).

II.— Condenar a SERGIO ANTONIO CASTILLO QUEZADA, C.I. Chilena Nº 7.129.026-4, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE ESTUPEFACIENTES, conforme art. 864 inc. d), en función del 866, 2º párrafo, del Código Aduanero (Ley 22.415 y modificada por ley 23.353), a la pena de CUATRO (04) AÑOS Y SIETE (07) MESES DE PRISION, INHABILITACION ABSOLUTA Y DEMAS ACCESORIAS de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más INHABILITACION ESPECIAL por el término de CINCO (05) AÑOS para ejercer el comercio e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876 inc. e) y h) del Código Aduanero. Con costas.

III.— Disponer el comiso y destrucción por incineración de la totalidad del estupefaciente secuestrado en autos, conforme art. 23 del Código Penal, oficiándose para su cumplimiento a la Delegación Local de la Autoridad Sanitaria Nacional y , a la Jefatura del Escuadrón 15 “Bajo Paraguay” de Gendarmería Nacional, labrándose acta constancia con la presencia del Secretario del Tribunal.

IV. — Atento la nacionalidad del condenado, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

V.— Hágase saber el presente decisorio a la Administración de Aduana de Clorinda (Formosa) a los fines pertinentes (art. 1026, inc. b) y ccdte. 876 del Código Aduanero), oficiándose por Secretaría.

VI.— Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. — Juez JOSE ANTONIO CUNHA FERRE, Presidente. — Juez RUBEN D. OSCAR QUIÑONES, Vocal. — Juez LUIS JOSE VIVAS, Vocal. — CARLOS LUIS PERALTA, Secretario.

CAMARA NACIONAL DE CASACION PENAL

Registro Nº 221/99. Causa Nº 1800 "CASTILLO QUEZADA, SERGIO ANTONIO s/Recurso de Casación" Sala IIIa. C.N.C.P.

///n la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los miembros de la Sala Tercera de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dres. Eduardo Rafael Riggi, Guillermo José Tragant y Jorge Osvaldo Casanovas, bajo la presidencia del primero de los nombrados, asistidos por la Prosecretaria de Cámara, Dra. María Laura Olea, con el objeto de dictar sentencia en la causa Nº 1800 caratulada: "CASTILLO QUEZADA, SERGIO ANTONIO s/Recurso de Casación". Representa al Ministerio Público ante esta Cámara, el Dr. Juan Martín Romero Victorica; y asiste al imputado el Sr. Defensor Oficial, Dr. Juan Carlos Sambucetti (h.).

Efectuado el sorteo para que los señores jueces emitan su voto, resultó que debía observarse el orden siguiente: Tragant, Casanovas, Riggi.

Y Vistos y Considerando:

El señor Juez Dr. Guillermo José Tragant dijo:

Primero:

Que llega este expediente a conocimiento de esta Sala en virtud del recurso de casación interpuesto a fs. 316/322 vta. por la defensa de SERGIO ANTONIO CASTILLO QUEZADA, contra la sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, por la que se decidió, en su punto II, condenar al nombrado como "autor penalmente responsable del delito de CONTRABANDO CALIFICADO DE ESTUPEFACIENTES, conforme art. 864 inc. d), en función del 866, 2º párrafo del Código Aduanero (Ley 22.415 y modificada por Ley 23.353), a la pena de CUATRO (4) AÑOS Y SIETE (7) MESES DE PRISION, INHABILITACION ABSOLUTA Y DEMAS ACCESORIAS de los arts. 12 y 19 del Código Penal, más INHABILITACION ESPECIAL por el término de CINCO (5) AÑOS para ejercer el comercio e INHABILITACION ABSOLUTA por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876 inc. e) y h) del Código Aduanero. Con Costas" (fs. 296 302/307.

Que concedido el remedio intentado por el a quo mediante decisorio de fs. 323/324, radicadas las actuaciones en esta instancia extraordinaria, el Sr. Fiscal de Cámara hizo saber que no adhería al recurso (fs. 341); por su parte, la defensa de CASTILLO QUEZADA mantuvo la impugnación deducida mediante escrito glosado a fs. 342.

Puestos los autos en Secretaría por diez días, a los efectos dispuestos por los artículos 465 primera parte y 466 del ordenamiento ritual, el representante del Ministerio Público ante esta Cámara, propició la homologación de la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa y en consecuencia el rechazo del recurso en tratamiento (fs. 344/346).

Finalmente, habiéndose celebrado la audiencia prevista por el artículo 468 del código de forma, según constancia actuarial de fs. 351, el expediente quedó en condiciones de ser resuelto.

Segundo:

Con invocación de la presencia de un vicio in procediendo el impugnante encarrila su recurso en el motivo de casación previsto en el artículo 456 inciso 2º del Código Procesal Penal de la Nación. Sostiene la nulidad absoluta de la sentencia atacada por vulnerar el principio de congruencia (art. 401 C.P.P.N.) y en consecuencia lesionar la garantía de defensa en juicio consagrada en el artículo 18 de la Constitución Nacional.

La defensa de CASTILLO QUEZADA, con costas.

Es mi voto.

El doctor Jorge Osvaldo Casanovas, dijo:

Por fundamentos análogos, adhiero a las conclusiones del voto precedente.

El Doctor Eduardo Rafael Riggi, dijo:

Que comparto los fundamentos desarrollados por el colega que lleva la voz en esta deliberación y emito mi voto en igual sentido.

En mérito a las consideraciones que anteceden, el Tribunal RESUELVE: RECHAZAR el presente recurso de casación, con cosas (art. 470 "a contrario sensu", 530 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación).

Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones al Tribunal de origen, sirviendo la presente de muy atenta nota de envío. — EDUARDO RAFAEL RIGGI. — JORGE O. CASANOVAS. — GUILLERMO J. TRAGANT. — MARIA LAURA OLEA, Prosecretaria de Cámara.

e. 20/10 Nº 294.880 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 a cargo del Dr. Jorge L. M. S. Noro Villagra, Secretaría Dra. Martha Gómez Alsina. Comunica que en el expediente Nº 45.685/99 caratulado "COPA INOCENCIO s/Información Sumaria" se requiere la modificación del nombre INOCENCIO COPA por CARLOS INOCENCIO COPA, procediendo a publicarse edictos una vez por mes durante dos meses a fin de formular oposición dentro de los quince días hábiles computados a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Martha Gómez Alsina, secretaria.

e. 20/10 Nº 32.833 v 20/10/99

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29 a cargo del Dr. Juan Carlos Smith, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Jorge Cesari, cita y emplaza por el plazo de 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a REYNALDO LAZARO SAENZ BERNAL para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: SAENZ BERNAL REYNALDO LAZARO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días. Gratuitamente conforme art. 6º Ley 24.321.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 20/10 Nº 295.376 v. 21/10/99

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, cita a estar a derecho por el término de sesenta días a NOEMI CECILIA MARIA en el Expte. 66.400/99 caratulado "MARIA, NOEMI CECILIA s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente edicto se publicará gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial (Ley 24.321, art. 5º).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.322 v. 22/10/99

Nº 66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, sito en calle Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º de Capital Federal, en autos caratulados "CAUSSADE HELDA AURORA c/STEINSLEGER ESTELA s/Ejecutivo" cita por cinco días a JUAN CARLOS LOPEZ y BLANCA AZUCENA SERRANO a reconocer firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tenerlo por ratificados del mismo (arts. 525 y 526 del CPCC). Publíquese por 1 día en El Boletín Oficial. Firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de septiembre de 1999.

Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 20/10 Nº 32.856 v. 20/10/99

Nº 81

El Juzgado Nacional Civil 81 cita a fin de que quien se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre peticionado, CAPUTO por CAPETO en autos "CAPUTO GARRO LEONARDO ARIEL s. Información Sumaria", Expte. 43.544/99 en trámite ante el Juzgado Nacional Civil 81 de la Dra. Ana María Pérez Catón, Secretaría interinamente a mi cargo. El auto que lo ordena dice: "Buenos Aires, 18/8/99... y a los fines de lo dispuesto por el art. 17 de la ley 18.248, del pedido de cambio de nombre efectuado, publíquense edictos... una vez por mes durante el lapso de 2 meses, a fin de que, quien se considere con derecho podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación... Ana María Pérez Catón. Juez". El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial conforme el auto que sigue: "Buenos Aires, 27.8.99 ... publíquense edictos en el Bolefín Oficial, Ana María Pérez Caton. Juez.

Buenos Aires, 17 de setiembre de 1999.

Daniel S. Pittala, secretario interino.

e. 20/10 Nº 32.871 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de Capital Federal, cítese a los demandados PEDRO CRISOLOGO ALARCON e INES PRIMITIVA GOMEZ en autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ALARCON PEDRO CRISOLOGO y Otra sobre Ejecutivo" para que dentro de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Firmado Juan R. Garibotto, Juez". Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/10 Nº 32.837 v. 21/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, PB, de Capital Federal, comunica que con fecha 24 de marzo de 1997 se decretó la cancelación del pagaré librado por HIJOS DE MANUEL GONZALEZ MOGO S.A. a favor de la Sra. PILAR FOJO JAMARDO DE GARCIA. El auto que lo ordena: Buenos Aires, 24 de marzo de 1997... decrétase la cancelación del pagaré librado por HIJOS DE MANUEL GONZALEZ MOGO S.A. a favor de la Sra. PILAR FOJO JAMARDO DE GARCIA que fuera emitido con fecha de vencimiento el día 10 de mayo de 1996 por un valor de U$S 30.000. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días de la última publicación que a continuación se ordenará conforme lo dispuesto por el art. 92 del D.L. 5965/63. Publíquense edictos por el término de 15 días una vez cada 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín. Fdo. Atilio C. González. Juez. Buenos Aires, 23 setiembre de 1999... Redúcese la publicación ordenada en fs. 23 a la dispuesta en el Boletín Oficial. Fdo. Atilio C. González. Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.

Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 20/10 Nº 26.368 v. 20/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. B., en los autos caratulados: "MULLER, MAURICIO s/Pedido de Quiebra por el BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", cita y emplaza al señor MAURICIO MULLER a fin de que dentro del término de ley se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Cód. Proc.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.417 v. 20/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., cita y emplaza al Sr. JOSE MARIA AYERZA QUENA a fin de que dentro del 5º día se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "ADROGUE CIA. FCIERA. (EN LIQ. POR EL BCRA) c/SOC. DE ALIMENTOS Y O. s/Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1999.

Emilio Perea, secretario.

e. 20/10 Nº 295.321 v. 21/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ALVAREZ HAYES, JOSE EDMUNDO y Ot. s/Ejecutivo", cita y emplaza a JOSE EDMUNDO ALVAREZ HAYES, D.N.I. 11.146.476 y MARIA MAGDALENA LERCHE D.N.I. 13.102.612 para que comparezcan dentro del término de 5 días de publicado el presente a estar a derecho y tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCC. Publíquese por dos (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Federico Güerri, secretario.

e. 20/10 Nº 27.426 v. 21/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, cita al Sr. SAUL RAIBENBERG por cinco días en autos caratulados "RAIBENBERG SAUL s/Pedido de Quiebra por CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA S.A.", para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999. .. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Ley. Firmado. Angel O. Sala, Juez".

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 20/10 Nº 27.458 v. 21/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos H. Alvarez, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Nora Petrarca, con asiento en la calle Libertad 731, 7º piso, Capital Federal, en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ALIMON, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", Expte. Nº 570/97, notifica al señor CARLOS ALBERTO ALIMON o ALIMOU el dictado de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999 ... cítense por edictos a CARLOS ALBERTO ALIMON o ALIMOU, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el diario Clarín a fin de que comparezca en el plazo de cinco días a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, (Arts. 145, 146 y 531 del C. P. C. C.). Fdo.: Carlos H. Alvarez, Juez". El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.

Nora A. Petrarca, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.498 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ANIBAL PAREDES a estar a derecho en la causa Nº 17.603 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve". Alejandro Litvack, secretario.

e. 20/10 Nº 295.311 v. 26/10/99

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 17.639, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN PABLO VALDEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por los delitos de los arts. 89 y 183 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve". Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/10 Nº 295.308 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 18.539, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CELSO ALARCON VALEZUELA, ROSA GIMENEZ y a ZULEMA BENITEZ a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y nueve
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 20/10 Nº 295.306 v. 26/10/99

Nº 14

"///nos Aires, 23 de septiembre de 1999. Autos Y Vistos:... Y Considerando:...Resuelvo: I) Sobreseer en las presentes actuaciones Nº 19.001 del registro de la Secretaría nº 82, seguida por los delitos de daño, amenazas y atentado y resistencia a la autoridad (arts. 183, 149 bis y 239 del C.P.) a FRANCISCO MALENCHINI, y afiliado en autos, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 Inc. 45º del C.P.P.N.). II.—) Notifíquese. Fdo. PRS Luis Alberto Schelgel, Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario". Fernando Luis Pigni, juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 20/10 Nº 295.428 v. 26/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 cuyo titular es la Dra. Clara María Do Pico, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Federico C. Muzio, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 6º, de Capital Federal, notifica al demandado GROSSO, JULIO CESAR por cinco días a partir de su publicación para que comparezca a estar a derecho en la causa "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/GROSSO, JULIO CESAR s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 14.672/98), bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial su representante. El auto que ordena la presente medida dice: "Buenos Aires, 19 de setiembre de 1999.- En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C. P. C. C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa, citándose a la demandada por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del citado código). Fdo. Dra. Clara María Do Pico, Juez Federal". Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1999.
Federico G. Muzio, secretario.

e. 20/10 Nº 295.500 v. 20/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Por dos días, el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "BANCO NACION ARGENTINA c/SGROMO, EDUARDO y Otra s/Ejecución", expediente Nº 48.505, cita a los demandados, EDUARDO ESTEBAN SGROMO y SANDRA EDITH SANCHEZ a que tomen en autos la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 145, 146, 343, 531 inc. 2º "in fine" y 542 del CPCCN). Conste: Que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 7 de octubre de 1999.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.319 v. 21/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial 1, del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría 2 de la Dra. Martha B. de Passina, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P. B., Cap. Fed. comunica que en los autos "SCARAMUZZI, JOSEFINA s/Concurso Preventivo", el 28/9/1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JOSEFINA SCARAMUZZI, estableciéndose el 1/12/1999 como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos a los síndicos Dres. Juana E. Bilenca, Luis M. Ghiglione y Ricardo H. Sabor, con domicilio en Cerrito 146, 6º Piso, Cap. Fed. Asimismo los días 11-2-2000 y 24-3-2000 el síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24.522 y la audiencia informativa del art. 45, Ley 24.522, el 15-6-2000, a las 10.30 hs. Este edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría, 12 de octubre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/10 Nº 32.893 v. 26/10/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal; comunica por dos días que en los autos "KRANEBET S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 70.810, con fecha 28-09-99 se dispuso prorrogar el fin del período de exclusividad previsto para el 04/10/99, hasta el 25-11-99. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16-11-99 a las 10.00 horas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/10 Nº 8370 v. 21/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Christian Fox, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "NCA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 29/09/99 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 03/12/99 al Síndico designado Cont. Corbelleri, Adalberto Abel en Carabobo 237, 2º Piso, Of. "9" Cap. Fed. Asimismo se fija el día 17/02/2000 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 30/03/2000 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa prevista por el inc. 10º del art. 14 de la ley 24.522 se celebrará el día 30/06/2000 a las 10 hs. con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En la Cdad. de Bs. As. a los 8 días del mes de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/10 Nº 27.532 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "EUILLADES S.A.C.I.F.I.R. s/Quiebra, Expte. Nº 61.441", con fecha 17 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Roberto A. Boffa, con domicilio en Uruguay 390, 20º "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 13 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 20/10 Nº 295.324 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LIBERTE FABIAN ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 70.341, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B" y "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23-11-99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 de octubre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 20/10 Nº 295.323 v. 26/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 6, Secretaría nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de DOMENCH JUAN FRANCISCO habiéndose designado síndico al contador Jorge Turek con domicilio en Fray Justo Sta. María del Oro 3034, 1º F. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de febrero del 2000 y 17 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 20/10 Nº 295.320 v. 26/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días en la quiebra de "PACCIARINI, NORMAN LUIS", la rectificación del domicilio constituido del síndico Contador Alberto José Buceta en la calle Avda. de Mayo 1343, 1º "6" de esta Capital Federal. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/10 Nº 295.372 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MAIDANA BENIGNO DE JESUS s/Quiebra (BANCO BANSUD)". El síndico designado es Enrique Dibiaggi con domicilio en la calle Pasaje Rivarola 193, Piso 3º "12", Capital, de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20 de diciembre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.371 v. 26/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica que por auto de fecha 14 de septiembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de AGROZONDA S.A. designando como síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en la calle Chaco 159, piso 4º, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de marzo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de junio del 2000 a las 11.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.497 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica que por auto de fecha 14 de septiembre de 1999 se dispuso la apertura del concurso preventivo de MASSE, RAUL HUGO, designando como síndico al Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio en la calle Chaco 159, piso 4º, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 16 de noviembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29 de diciembre de 1999 y 9 de marzo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 20 de junio del 2000 a las 11.00 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/10 Nº 27.499 v. 26/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 sito en Callao 635 Piso 1º, Capital Federal, en los autos: "LERMA HILADOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", conforme el procedimiento dispuesto a fs. 174/179, llama a mejorar la oferta de compra del inmueble de propiedad de la fallida sito en la Av. Scalabrini Ortiz 1062 de la ciudad de Buenos Aires, con matrícula FR 18-11056, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Man. 90, Par. 23, según informe de dominio y título de propiedad glosados en autos. La oferta base a mejorar es de $ 180.000. Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nro. de Cuit, y en su caso, profesión, edad, estado civil, Nº de documento; a2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta, y a4) deberá acompañar la boleta de depósito en garantía de la oferta equivalente al 20% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se

perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (C.P.C. art. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. El precio deberá depositarse al contado —en pesos o en dólares estadounidenses— y dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique el inmueble, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Los impuestos, tasas o contribuciones que pudieren adeudarse con posterioridad a la toma de la posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles y quedarán notificadas por ministerio de la ley. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Fíjase el 8 de noviembre de 1999, día hasta el cual podrán presentarse las ofertas y el 9 de noviembre de 1999 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 1º a las 11,30 horas. En dicho acto se asentarán las mejoras que se fuere expresando en forma ilimitada, con la condición que las mismas representen un mínimo del 5% en relación a la anterior. El mismo 9/11/99 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, la que recaerá sobre la oferta más alta, y en la hipótesis que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se podrá adjudicar los bienes a los titulares de menores ofertas si esto fuere conveniente a los intereses del concurso. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 20/10 Nº 27.517 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber por dos días, en los autos "MONOCRON S.A.C.I. s/ Quiebra", la conclusión de dicha quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/10 Nº 295.373 v. 21/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 5º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura de Concurso Preventivo de GASTRONOMIA TOTAL S.A. el 23/9/99, designándose síndico clase "B", a la Contadora María Elena Palleiro, con domicilio en Olaya 1062, piso 5º "A", Capital Federal, al cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 3 de diciembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de febrero del 2000 y 28 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa prevista por artículo 45, de la ley Concursal se realizará el 4 de julio del 2000 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sita en Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 20/10 Nº 32.906 v. 26/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LACOVSKY, RICARDO ERNESTO, que el síndico designado es el contador Osvaldo M. Duch, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 6to. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 15 de noviembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 29 de noviembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 28 de diciembre de 1999 y 9 de marzo del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de febrero del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 1 de marzo del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

En Buenos Aires a los 27 días del mes de setiembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 20/10 Nº 295.391 v. 26/10/99

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días la nueva audiencia informativa a celebrarse el 7 de diciembre de 1999 a las 10:00 horas en Callao 635 piso 2do. en la causa "BON MANGER S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 79861.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 20/10 Nº 32.894 v. 21/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.A. decretada con fecha 8/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque & Asociados, con domicilio en Azcuénaga 10 piso 3º Oficina 5, hasta el día 24/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/10 Nº 295.334 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de COOPERATIVA DE TRABAJO VIAL 26 DE ABRIL LTDA. decretada con fecha 27 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 piso 1 "A", hasta el día 14 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/10 Nº 295.327 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635 3er piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del CENTRO EDUCACIONAL DE LA MUJER Y EL HOMBRE S.R.L. en los autos caratulados "CENTRO EDUCACIONAL DE LA MUJER Y EL HOMBRE S.R.L. s/Concurso Preventivo". Ha sido designado síndico, el Dr. Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 piso 3 depto. "F" de la Capital Federal. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 1999 en el domicilio del Síndico. Los informes de los arts. 35 y 39 serán presentados por la Sindicatura el 28 de febrero del 2000 y el 10 de abril del 2000 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 3 de julio del 2000 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado (art. 45 párr. 5to Ley 24.522).

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/10 Nº 32.884 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GONZALEZ ALFREDO EDUARDO decretada con fecha 04/10/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Guaita, con domicilio en Carlos Calvo 839 PB "C", hasta el día 01/02/2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 20/10 Nº 295.337 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MORINCO S.A. decretada con fecha 15 de septiembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia R. Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 piso 7mo. "C", hasta el día 1 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/10 Nº 295.328 v. 26/10/99

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "ELECTROMECANICA INDUSTRIAL SRL s/Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 piso 3º Dpto C. de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 12 de octubre de 1999. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y libros de contabilidad con su documentación respaldatoria de inmediato. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 20/10 Nº 295.326 v. 26/10/99

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de 2345 S.R.L., con fecha 23 de septiembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de diciembre de 1999. Fíjanse los días 15 de febrero y 28 de marzo del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 20/10 Nº 295.396 v. 26/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, en autos "BANCO LOS PINOS COOP LTDO s/Quiebra s/Incidente por Separado" pone en conocimiento de los acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos y provisión de reservas. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 20/10 Nº 295.329 v. 21/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de VICENTE COGLIANDRO, con domicilio en Gallardo 531 Capital en los autos caratulados COGLIANDRO VICENTE s/Quiebra, Expte. Nº 33.478 la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º piso "54" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 30.12.99 y 10.03.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/10 Nº 295.386 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de RAJOS S.R.L., con domicilio en San BIas 4407 5º piso "B" Capital en los autos caratulados RAJOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 33.313 la cual se designó síndico al Señor Eduardo Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618 piso 2º "C" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04.02.2000 y 17.03.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 20/10 Nº 295.389 v. 26/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 —Piso 7º— de Capital Federal, en los autos: "BRESSAN MIGUEL JUAN s/Quiebra" Expte. Nº 32.472, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999, se decretó la quiebra de MIGUEL JUAN BRESSAN, CI 6.860.656. El síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de noviembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de febrero del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 3 de marzo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/10 Nº 295.377 v. 26/10/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-10-99 se decretó la quiebra de "MANCUSO EMILIA SOFIA" cuyo síndico actuante es el estudio Abigador y Collia quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-11-99. El art. 35 LC. vence en fecha 14-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/10 Nº 295.393 v. 26/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8-10-99 se decretó la quiebra de "MONASTERIO CLAUDIO FABIAN" cuyo síndico actuante es el estudio Abigador y Collia quien constituyó domicilio en Uruguay 856, piso 3º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 29-11-99. El art. 35 LC. vence en fecha 14-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-3-2000. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 20/10 Nº 295.338 v. 26/10/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja - Capital Federal, en los autos: "CAO LEOPOLDO s/Quiebra" Expte. Nº 33.172, comunica por cinco días que con fecha 17 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de LEOPOLDO NORBERTO CAO, DNI 8.269.775. El síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "103" de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso (16 de junio de 1998), que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y títulos pertinentes por vía incidental hasta el día 29 de noviembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.380 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, hace saber por dos días que en autos caratulados "JABON VICTORIA - COSTA PRONO S.A.I.C. s/Quiebra" - Expte. Nº 18129, por Resolución del 16 de Marzo de 1999 se dio por presentado el proyecto de distribución final y se puso a disposición de los interesados.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 20/10 Nº 27.487 v. 21/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PROMERTEX S.R.L. s/Quiebra s/Pedido de Quiebra por (GARCILAZO JOSE EDUARDO)", "34628" habiendo resultado designado Síndico el Contador Norma Alicia Balmes, con domicilio en la calle R. S. Peña 1185, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de Abril del 2000". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.411 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1999 se decretó la quiebra de CRISTALERIA LA ESPERANZA S.A., en la que se designó síndico al contador Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de febrero de 2000 y 05 de abril de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que orden el presente dice: "Buenos Aires, 5 de octubre de 1999 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 20/10 Nº 295.318 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PAPELES LAMINADOS PLASTILAM S.A.I.C.F. s/Quiebra", "35453" habiendo resultado designado Síndico el Contador Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, Of. 3, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de Abril del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.415 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "GATES S.A. s/Quiebra", "35145" habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Libertad 434, piso 4º, Of. "46", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "23 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "5 de Abril del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.421 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "URAWA S.A. s/Quiebra (Pedido de Quiebra por SIMPA S.A.)", "36018" habiendo resultado designado Síndico el Contador Walter Guillermo Braulio, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "22 de Noviembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "7 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "20 de marzo del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.406 v. 26/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "MABRIC S.A. s/Quiebra (NUDEL JAIME)", "35232" habiendo resultado designado Síndico el Contador Mario Hugo Lungarini con domicilio constituido en Rodríguez Peña 797, piso 12, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "6 de Diciembre de 1999", fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "21 de Febrero del 2000" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "3 de Abril del 2000". Ordenándose al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 295.418 v. 26/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1999, se ha decretado la quiebra de "TORRES SANCHEZ JORGE HECTOR s/Quiebra", Exp. Nº 33.597. El síndico designado en autos es el contador: Gabriel Marcelo Ail con domicilio en Paraná 833, piso 2º, depto. "B", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 1 de noviembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 11 de febrero del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 24 de marzo del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/10 Nº 295.341 v. 26/10/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/10/99 - Vence: 22/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/10/99	IRMA ELVIRA DELGADO	27296
1	U	FEDERICO CAUSSE	30/09/99	MARTA PURA RUIZ	32765
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	8/10/99	LYDIA BEATRIZ FIGALLO	32661
5	1	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/99	ADOLFO GUZMAN	32713
5	1	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/99	ANA PICCO	32714
6	U	SILVIA CANTARINI	6/10/99	GONZALEZ FELIX HIPOLITO y SALSES ANA ESTRELLA	32653
6		SILVIA CANTARINI	6/10/99	PALUMBO JOSE	32700
6		SILVIA CANTARINI	8/10/99	FLORENCIA MUGURUZA	32709
11	U	MARIA ISABEL BENAVENTE	12/10/99	ELSA AMALIA ROMANO	32792
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	6/10/99	ELENA MARIA SCALLY	32711
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	28/09/99	JUAN ANGEL SAN MARTIN	32674
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	17/09/99	AMPARO ALVAREZ y RAUL ANGEL DI PAOLA	32774
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/09/99	CARMEN BRUNO DE RAVANO y ANTONIO FEDERICO RAVANO	32689
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/10/99	VELAZQUEZ SOTERO	32771
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	1/10/99	MARIA ISABEL PEDROTTI de CASTAGNOLA	32799
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/10/99	MARIA CARLOTA, ENGELBRECHT	32671
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/10/99	SCOPETANI ALBA ESTHER TIRSA	32672
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/10/99	EDUARDO FERMIN BARRAMEDA	32783
27		ROBERTO PARRILLI	5/10/99	JUAN LUIS MENENDEZ	32767
27	U	ROBERTO PARRILLI	5/10/99	JOSE LUIS MENENDEZ	32768
29		FERNANDO JORGE CESARI	13/09/99	LUIS DI CROCE	32754
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	30/09/99	PASCARIELLO JOSEFA	32692
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	30/09/99	CARPENTIERI CARMELO	32694
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	22/09/99	NESTOR RAUL COGOLATTO	32811
34	U	JOSE MARIA PEREZ	28/09/99	ROJAS, JACINTO ANTONIO	32822
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/09/99	RENATO VENICIO MARCUZZI	32698
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/06/99	MANUEL PEDRO FERNANDES PINTO	32731
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	8/09/99	SELESTINA PAULINA SORIA	32761
36	U	GUILLERMO VALENTINI	7/10/99	RAFAEL PEREZ	32737
36	U	GUILLERMO VALENTINI	28/09/99	BOTTA, ANA LEONILDA	32748
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	14/10/99	ENGRACIA PARGA	32750
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	17/09/99	LIPE EPSZTEIN	32675
40		CARLOS E. ANTONELLI	13/10/99	INES DORA BIDART	32803
41		PAOLA MARIANA GUISADO	21/09/99	ANTONIO DI GAETANO	27272
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/09/99	OLGA PELLIZA	32712
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/09/99	ZARLENGA ANSELMO y DI PIETRO MARIA ESTHER	32816
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/09/99	LOPEZ CARMEN	32643
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	13/10/99	CAROLINA ANA PAZ LUZIETTI	32728
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/09/99	JOSE TEBELE	32744
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/10/99	ANTONIO BELVEDERE y ANGELA JOSEFINA GIRIBUOLLA	32819
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/10/99	ARPIGIANI, MAGDALENA	32825
50	U	JUAN C. INSUA	8/10/99	MARIANO JULIAN DIAZ VILLA	32788
50		JUAN C. INSUA	4/10/99	LYDIA WOLCHANSKY	32802
51	U	JORGE A. CEBEIRO	12/10/99	GERMAN ALBERTO ROBLES	32664
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/10/99	JACINTA GUBIA	32669
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/09/99	LUIS EMILIO ALLENDE FUNES	32685
54		JAVIER FERNANDEZ	5/10/99	JOSE GALLINI	32781
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	8/09/99	CONSTANTINO LUIS DO CAMPO	32787
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/10/99	ABEL GOMEZ y ANGELICA OJEDA	27362
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	12/10/99	LEON STRASNOY y MIRLEA GLEIZER	32697
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	8/10/99	SUSANA JULIANEZ	32773
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/10/99	CARLOS ALBERTO AHUMADA	32734
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/10/99	DILIA BLANCA CASTELLANOS	32746
67		ROBERTO MALIZIA	10/09/99	VILLALBA LORENZA	32824
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/10/99	CARLOS GUILLERMO VERA	32699
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/10/99	JUAN TERRANOVA	32704
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/10/99	LUIS CESAR RODRIGUEZ TARZIA	32647
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/09/99	ENRIQUE IBARRETA y ALCIRA PILAR MENDEZ	32662
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/10/99	HECTOR OSCAR IRRAZABAL	32735
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/08/99	RAMON JOSE NODARO	32706
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/09/99	TERUYA, KIKU	32710
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/10/99	MARIA MARTHA NUÑEZ	32770
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/10/99	JUAN CARLOS MOYA	32727
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/09/99	MASCARENHA LOPEZ FRANCISCA	32818
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/09/99	ELHAMOND ROSA	32821
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/10/99	ALBERTO LUIS TOFIÑO	32654
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	6/10/99	CARLOS ALBERTO BIGLIERI	32756
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	22/09/99	AURORA PEDRO	32766
91	U	ALBERTO UGARTE		JUAN CARLOS MATTES	32755
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/10/99	ROBERTO TOMAS MOTTA	32646
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	25/08/99	MARIA ANTONIA FERRARA	32804
94	U	EDUARDO PARODY	27/09/99	ELENA MARIA LORENZA AMBROGIO	32648
94	U	EDUARDO PARODY	12/10/99	BRUNILDA MAGNI	32708
96		EDUARDO E. CECININI	8/10/99	GERARDO ALVAREZ	32659
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/10/99	JUAN CARLOS MACHIAROLI	32808
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/99	AIDA BERLIN DE TALIANSKY	32785
99	U	MARTA N. COCCIA	30/09/99	ISIDORO TALIANSKY	32786
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	1/10/99	GODOY JOSE JULIO	32814
101	U	EDUARDO A. CARUSO	1/10/99	MAGDALENA CARELLA	32749
101	U	EDUARDO A. CARUSO	16/09/99	MOISES MELCHOR LUIS ARNAUS e IRMA ESTHER KEMP	32812
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/10/99	AGAZZI, MARGARITA	32752
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/10/99	RAFAEL GIOIA	32794
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	13/10/99	ELENA SOUZA	32795
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/10/99	ROSA IACOVINO	32796
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/10/99	CECILIO CARMELO CIRIGLIANO	32797
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/10/99	HILDA NIVIA LUCIA LUQUE	32772
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/10/99	FELIPE SANCHEZ	27279
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/09/99	ZUBIZARRETA SIMON ANTONIO	32729
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/10/99	ROSA MERCADE SOLE	32763
108	56	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/10/99	JORGE LUIS FRIOL OTERO	32665
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	4/10/99	ABATE EDILBERTO OMAR	32800
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	13/10/99	MIGUEL ANGEL JOSE ORTOLA	32769

e. 20/10 Nº 191 v. 22/10/99

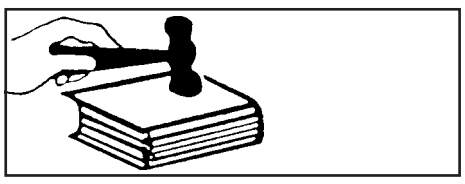

3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ETCHEPARE EDUARDO VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 74953/96, que el martillero Hugo A. Silva remtará el día jueves 28 de octubre de 1999 a las 9:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble de la calle Sanabria 3161, 3161 bis y 3163 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.15; Secc. 81; Mza. 24; Parc. 09. Superficie lote (s/fs. 235): 9,25ms por 43,30ms. Según informe de fs. 256 por el Nº 3163 de la calle Sanabria se accede, por escalera, a la planta alta donde se encuentra un departamento vacío y desocupado que consta de pequeño hall que da al living comedor con deterioros en el techo y detalles de pintura, gran ventanal que da a un patio al contrafrente de donde sale una escalera a la terraza donde hay un cuartito como lavadero y termotanque; del hall citado, a la izquierda, una amplia cocina-comedor diario c/puerta al patio; a la derecha del hall un pasillo de distribución que da a: un toilette c/vanitory y ducha, luego tres dormitorios c/balcón corrido al frente sobre Sanabria, alfombrados (2 c/placard, uno c/pequeño deterioro en el techo), el pasillo en este sector tiene 2 placares y termina en el baño principal completo c/vanitory, tragaluz y puerta corrediza; el inmueble se encuentra en buen estado general con los detalles apuntados. En el Nº 3161 se encuentra; un local comercial c/frente de Blindex y cortina metálica, otro ambiente, baño, pasillo c/pileta y al fondo jardín, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. En el Nº 3159 se encuentra otro local desocupado con baño y kichinette en regulares condiciones de uso y conservación. En la puerta aledaña al 3163 (sería el 3163 bis) se encuentra un largo pasillo hacia el fondo donde hay dos construcciones precarias, el resto del lote libre, en estado de abandono y desocupado. Deudas: OSN fs. 208 al 16/10/97 $ 464,07. Aguas Argent. fs. 210/212 al 21/10/97 $ 1.083,55. ABL fs.217 al 9/10/97 $ 212,51. Gob. Cdad. de Bs. As, fs. 222/4 al 29/10/97 $ 0,00. Según fs. 224 el inmueble a partir del año 1990 se encuentra alcanzado por una exención que la Ordenanza 39.056 del Gob. de la Cdad. otorga a jubilados y pensionados. Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien, sean impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc. quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo del remanente que pudiera resultar, de la subasta a favor del deudor. Base: $ 130.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. No se admitirán posturas inferiores a los quinientos pesos ($ 500) ni la compra en comisión (art. 79 Ley 24.441). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: días 26 y 27/10/99 de 15:30 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 20/10 Nº 32.953 v. 21/10/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 2º piso, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK BLSA LTD c/SACU GLORIA BEATRIZ, Ej. Hipotecaria", exp. 95746/98, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 10.15 hs. en Viamonte 1332, Capital: una unid. func. de vivienda designada con el número tres políg. 00-03 y 01-03 de la finca ubicada en la ciudad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Bs Aires, con frente a la calle Jerónimo Fasola Nº 138 entre Lavallol y A. Vignes. Nom. Cat. Circ. iii, Secc. F, manz. 344, parc. 5, sub. parc. 3. La unidad consta en pta. baja (políg. 00-03) de una sup. cub. de 33m2 8dm2, desc. de 19m 75dm2. Total del polígono 53m 3dm2. Pta. primer piso (políg. 01-03) cubierta de 32m 35dm2, total del políg. igual. Sup. total de la unid. func. 85m 38dm2. Porc. 19%. Partida 101-185-735, Matríc. 20939/3. Según acta de fs. 46 vta. labrada por el escribano designado en autos de fecha 3/6/1999, se procedió a intimar la desocupación en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento, constatándose que el departamento Nº 3 (port. eléc. Nº 2) consta de: pta. baja, living-comedor de 3,50 x 5,50m, toilette, cocina de 3,50 x 4m, un patio de 7 x 3,50m con parrilla. Pta. alta: un dormitorio de 3,50 x 3,50m, otro dormit. de 3,80 x 3,80m con plac. y un baño completo, todas superf. aproximadas y en regular estado, ocupado por el Sr. Jorge C. Vázquez y Sra., en calidad de comodatario desde fines de 1997, sin exhibir contrato alguno. Deudas: fs. 56 A. Arg $ 91,56 al 22/6/99 fs. 57 O. Sanit. sin deuda al 28/6/99 fs. 58 Rentas $ 238,02 al 30/6/99. Base Ad-Corpus $ 26.500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Según plenario C. Civil del 18/2/99 "no corresponde que el comprador afronte las deudas que registre el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512". Visitar los días 25 y 26 de octubre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 20/10 Nº 27.537 v. 21/10/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 37, Secretaría, Unica comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "FLORETA OSCAR FERNANDO c/VAIA LIDIA IRMA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 78005/97, Reservado, que el martillero Hernán Gabriel Gálvez, rematará el día martes 2 de noviembre de 1999 a las 10:20 hrs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Gral. Juan Domingo Perón 1233, Planta Baja de Capital Federal el siguiente bien inmueble sito en la calle Cervantes 1786/98 esquina calle Ipiringa de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires el siguiente bien inmueble: una casa de una Planta, en esquina, con jardín al frente y entrada para guarda coche; que consta de: a) dos dormitorios amplios (de 3mts2. x 3,50 mts2 aproxi. cada uno); b) un living-comedor de 3,80 x 8 mts. aprox.; c) una cocina con chimenea de leña y comedor diario (tipo americano de 3,80 mts. x 4,50 mts. aprox.), y un baño con ducha , desocupada, en regular estado de conservación. Superficie Total del Terreno (fs.142): 244,25mts2. Superficie de la Casa según planos: 111mts2., 60 dm. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6; Secc.: D; Manz.: 50; Parc.:14; Sup. Parc.: 00-02; Código de Matrícula: 5412/2. Deudas: a) Municipales: Alumbrado Barrido y Limpieza (fs. 130/31) al 5/6/99, $ 2.650,55; Rentas (fs. 117) al 31/5/99, $ 400,36. El Inmueble se vende "Ad-Corpus" y en el estado que se encuentra con una Base de pesos $ 23.520; Seña: 30%; Comisión: 3%; IVA sobre la Comisión a cargo del comprador. Todo en efectivo al momento de la subasta. El Juzgado ha dispuesto en la resolución que obran en autos del día 12 de julio de 1999 lo siguiente:… "…El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate" y también …"que tratándose de una Ejecución Hipotecaria no procede la compra en comisión ni la cesión del Boleto de Compra Venta ". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a la aprobación judicial con las modalidades dispuestas y establecidas por los Arts. 580, 584 y 571 del C.P.C.C. Exhibición: Días: 27, 28 y 29 del mes de octubre de 1999 de 14 a 16 hrs. Para mayores informes llamar al 15-4039-0475 o 4811-4454.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/10 Nº 27.519 v. 21/10/99

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42 sito en la calle Uruguay 714, 2º piso comunica por 2 días en los autos "GADDA AMNERIS c/LENCINAS DE GONZALEZ, ISABEL s/Eje. Hipotecaria" (Exp. Nº 51006) que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 27 de octubre de 1999 a las 10:00 hs en la calle Lavalle 425 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Av. Rivadavia 2317/19 entre Luis Pasteur y Azcuénaga, Unidad 22, piso 8º matrícula Nº 111592/22 que consta de 2 dormitorios, living, comedor, 2 baños, habitación de servicio con baños, cocina y balcón. Deudas: A.A.: 23,30 $ al 19/8/98 O.S.N.: 241,44 $ al 19/10/98 Muni.: 1762,91 $ al 21/9/98. Expensas $ 3.998,97 al 4/12/98. Ocupado por la deudora y su esposa. Base: U$S 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3% visitar 25, 26/10/99 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de quedar notificado en los términos del art. 133 CPCC asimismo hágase saber a los adquirentes que deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta su efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584 C.P.C.C. no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlo. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.439 v. 21/10/99

Nº 52

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civ. Nº 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Sec. Unica a cargo de la Dra. Silvia Noemí de Pinto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B. de Capital Federal hace saber que por dos días en los autos "GARCIA CINTIA AMELIA y Otro c/PETRILLO NORA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 97.001/98, que el martillero César A. del Zotto, rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 10,00 hs. en Talcahuano 479, de Cap. Fed. El inmueble ubicado en la calle Av. Juan B. Justo 9111, Unidad Func. Nº 4 Piso Primero Dto. 4 Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 91, Manz. 10, Parc. 31, Dom. Mat.: F.R. 15-40387. Se encuentra desocupado, consta de 2 dorm. comedor cocina baño lavadero y balcón interno y en buena condiciones de conservación. Base: $ 35.000, al contado y mejor postor, seña 30%; Com. 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Deudas: Ag. Arg. sin deudas a fs. 67, Municipal $ 241,22 al 5/2/99, O.S.N. $ 48,97 al 3/2/99. Expensas sin deuda al 2/2/99 a fs. 39. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta, se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble de acuerdo a los privilegios. Los impuestos tasas y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión judicial excepto deudas por expensas comunes. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal, no admitiéndose la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7 de dicho cuerpo legal. Visitar los días 26 y 27 de octubre de 11 hs. a 13 hs. El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "Clarín" de Cap. Fed.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 20/10 Nº 32.869 v. 21/10/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "PEREZ CINTHIA PAULINA c/FACCINI BEATRIZ ARTEMISA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 48.121, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día 26 de octubre de 1999 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el Inmueble ubicado en la calle Zapiola 774 entre Teodoro García y Av. Federico Lacroze. Unidad Funcional 8, 1º Piso, Dto. "D" de esta Ciudad. Inscripto en la Matrícula Nº 17-2267/8, Nomenclatura Catastral: Circ.: 17, Sec.: 37, Manz.: 83, Parc.: 7. Superficie 57 m2 03dm2. Porcentual 8 con 76 centésimos. De acuerdo a la constatación efectuada por el escribano designado (fs. 144 y vta.) el inmueble consta de: dos dormitorios y un comedor, cuyas paredes se encuentran deterioradas, existe un baño, el cual se evidencia encontrarse en buen estado de conservación, con cerámicos que según manifestó la recurrida fueron recientemente colocados, constado también que tanto el comedor por donde se accede al departamento como los dos dormitorios tienen pisos de madera parquet, la cocina posee un lavadero independiente con muebles modernos encontrándose el mismo en perfecto estado de conservación, la cocina se conecta con el lavadero y este con el balcón que une también a los dos dormitorios mirando este último al contrafrente del edificio. Percibo también que todos los ambientes reciben luz natural y en general el estado de conservación del inmueble es bueno. Se encuentra libre de bienes y ocupantes (fs. 149/150). Base u$s 35.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. Deudas: Gobierno Bs. As. (fs. 159) $ 966,72 al 2/11/98, Obras Sanitarias de la Nación (fs. 160) Pda. sin deuda al 2/11/98, Aguas Argentinas (fs. 161) $ 346,85 al 4/11/98, Expensas (fs. 162) $ 1.851,73 al 12/11/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de octubre de 1999 en el horario de 15 a 17 horas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto a la Ley 13.512.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 20/10 Nº 27.543 v. 21/10/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 comunica por dos días en los autos "BANCA NATIONALE DEL LAVORO S.A. c/POLLAK EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (exp. Nº 35551/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 11 de noviembre de 1999 a las 13:30 hs en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito (según informe de escribano) de fs 185/6 en Larrea sin chapa municipal junto al Nº 481, esquina Catamarca, Villa Carupá, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ: I, Sec: C; Mzna: 379; parc: 1. Mat: 30403. Sup. total del terreno: 525,55 m2. En el lugar no vive nadie, allí funcionaba una fábrica de pegamento, pero hace tiempo que estaba cerrada. Se trata de un gran galpón de ladrillos, sin revocar, con techo de loza, divisiones internas en el galpón, baño y 2 oficinas. En mal estado de conservación y aparente estado de abandono. Visitar: 9 y 10 del mes de noviembre de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441), ni la indisponibilidad de fondos. Base: U$S 32.883. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Deudas: Munic. de Tigre fs. 116 al 20/10/98 $ 806,60; Rentas Pcia. de Bs. As. fs. 122 al 19/10/98 $ 443,77; OSN, fs. 134 al 20/11/98 sin deuda, Aguas Arg.: fs 110 al 5/10/98 $ 386,94.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 20/10 Nº 27.550 v. 21/10/99

Nº 95

Juzgado Nacional de Pra. Ins. Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días, en autos: "EDIFICIO 124 BARRIO GRAL. SAVIO c/ ZELGER ROSENDO s/Ejec. Expensas" Exp. Nº 10217/97, (Reservado) que el martillero Raúl Fernando Barbotto, subastará el 29 de octubre de 1999 a las 12:00 hs., en Talcahuano 479 Capital, el bien sito en Tte. Gral. Racedo Nº 5917 (Edificio Nº 124, "Barrio Gral. Savio") U.F. 15, Dto. 4to. "B" Capital. Mat. Nº 1909996/15. Sup. Total 49,49mts2.

Porc. 1,7857% (Fs.172). Consta de: Comedor, cocina, 2 dormitorios y baño. Todo en regular estado de conservación, (artefactos del baño rotos, falta pintura y pisos de "flexiplas", faltan azulejos en cocina y baño). Ocupado por el demandado y su hijo, en carácter de propietarios. Condiciones de Venta: Al contado y al Mejor Postor. Base $ 14.248. Seña 30%, Comisión 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Adeuda: Expensas $ 1.615 al 3/6/98; Exp. junio/98 $ 95,00 (fs. 88). O.S.N.: Sin Deuda (fs. 82). Aguas Arg.: $ 269,96 al 2/4/98 (fs. 79). Imp. Munic.: $ 498,92 al 10/8/98 (fs.114). Todo más sus actualizaciones. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 20/10 Nº 27.540 v. 21/10/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 108, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/CHAPARRO, ESTANISLAO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 120.452/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 29 de octubre de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el Inmueble con frente a la calle Riglos Nro. 5545 de la localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., matrícula 31.884, N.C.: C. V, S. H, M. 74, P. 4; Sup. 328,50 m2; que adeuda: Rentas $ 201 + $ 480,30 al 25/3/98 (fs. 98/9); Municipalidad $ 505,10 al 1/4/98 (fs. 92), no contando con los servicios de OSN (fs. 155) ni los de Aguas Arg. (fs. 84), haciéndosele saber al adquirente, que si correspondiere, el monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien según los informes ya producidos en autos, deberá hacerse cargo de los mismos en caso que no existiere remanente suficiente. Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores. Sobre un terreno de 10 x 32 m. de fondo aprox., el inmueble consta de un local al frente con un baño sin terminar utilizado como carnicería, con piso cerámico y pared azulejada, y por entrada por el garage, patio para estacionar un vehículo, y una vivienda, que consta de living-comedor, cocina, baño y dos habitaciones, con paredes sin revocar, piso alisado de cemento, faltándole detalles de terminación, y un galpón al fondo de material. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 35.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la formas y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.. No procede la compra en comisión. Exhibición: del 25 al 28 de octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 20/10 Nº 27.534 v. 21/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 3º, de Capital Federal, comunica por 2 días, en el juicio: "BANCO MAYORISTA DEL RIO DE LA PLATA S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Subasta (de Bienes Muebles)" (Expediente Nº 76274), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 3 de noviembre de 1999, a las 13,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan: Principalmente muebles de Directorio; Gerenciales; de Oficina General, alfombras; adornos; cuadras, computadoras, etc. Todos ellos en muy buen estado de conservación y casi sin uso. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Con y sin Base, Seña 30%. Comisión 10%, más el IVA correspondiente sobre la comisión del martillero. Respecto de los bienes muebles cuya Base es inferior a $ 300 (Pesos trescientos) no existieran postores, pasada media hora, se procederá a su venta Sin Base. El IVA de la venta de los bienes muebles, no se encuentra incluido en el precio de venta, y deberá ser solventado por los compradores, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el Expediente. El cobro de saldos se efectuará indefectiblemente el día 4 de noviembre de 1999, en el horario de 11,00 a 13,00 horas, en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, y la no concurrencia en el día y horarios establecidos, será causal de la pérdida de los valores abonados en el momento de la subasta. En esta oportunidad, a cada comprador se le designará día y hora de entrega y carga de los bienes que ha comprado. Días de exhibición: el 26 y 27 de octubre de 1999, en el horario de 12,00 a 15,00 horas, en la calle Maipú Nº 374, Piso 9º de Capital Federal. Entrega de los Bienes: Se efectuará los días: los sábados 6 y 13 de noviembre a partir de las 13,00 horas; y los domingos 7 y 14 de noviembre de 1999, a partir de las 9,00 a 17,00 horas, teniendo en cuenta el horario permitido por la Municipalidad para efectuar tareas de mudanzas en el Microcentro, quedando a cargo de los compradores: el acarreo; desarme y traslado de sus propios bienes. Después de la subasta, no se aceptará ningún tipo de reclamo por el estado; forma; marca etc. de los bienes, habiendo sido los mismos exhibidos con la debida antelación.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.450 v. 21/10/99

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 avisa por 2 días en "ESTABLECIMIENTO ROPINT SAICF s/Quiebra s/Incid. Art. 205 LC. Oferta Directa" Expte. Nº 87.727, que el 28 de octubre de 1999 a las 13,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T. 43726414/43712309) rematará con una Base de $ 12.000, en block. Las Marcas "Ropint" y "Barbara". Seña 30%, Comisión 10%. IVA incluido en el precio. En efectivo, al contado y al mejor postor. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del reglamento del fuero se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 hs. del 27 de octubre de 1999, las que serán abiertas en audiencia pública a las 12 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.541 v. 21/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 5 del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nro. 9, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, PB, a cargo del Autorizante, comunica por 2 días en autos: "SANDLER, BENJAMIN c/LESSOLA, HECTOR JOSE s/Ejecutivo", Exp. 38.305, que la Martillera Marcela A. Iamele subastará el 28 de octubre de 1999, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1.332 de esta Ciudad, un lote de Terreno identificado con el Nro. 6 sito en el Pdo. de Escobar, Pcia. de Bs. As., Matrícula 7.320; N. C.: C. IV, S. B, M. 64, P. 6, que adeuda: Municipalidad $ 1.562,92 al 29/12/97 (fs. 55/6); no contando con los servicios prestados por OSN (fs. 94) no teniendo deuda de Rentas al 30/9/99. Del informe del Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Violeta Lessola de Ceccotti (DNI Nro. 21.711.088), con su esposo y sus dos hijos, menores de edad, en calidad de sobrina del demandado. El inmueble se encuentra ubicado en el Partido de Escobar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Maipú Nro. 791, entre la calle Jujuy y Avda. El Dorado, a doscientos metros de la Estación de Ing. Maschwitz. Se trata de una casa de material, con un cerco de material y rejas, bajo, con entrada para un vehículo a un patio al frente que hace las veces de retiro, y se compone de dos habitaciones al frente, una cocina comedor, un baño y un lavadero cerrado, todo con pisos cerámicos y techo de viguetas-loza. Al fondo, por el pasillo de entrada, hay un ambiente con cocina y un baño, todo con piso de cerámica y techo de chapa de zinc. No cuenta con servicios de gas, ni cloacas ni de aguas corrientes, todo en buen estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 9.300, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. y dentro del 3er. día de realizado el remate deberá indicar en autos el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P. Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión, y que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: los días hábiles de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.

e. 20/10 Nº 27.535 v. 21/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por tres días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/D'ALESSANDRO, MARTA OFELIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 60.205, que el martillero José María García Arecha, rematará el 1º de noviembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor", marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 504 SRD TCA, Año 1992, marca motor Peugeot Nº 629474, marca chasis Peugeot Nº 5297390, Dominio B 2.390.244", que según constancias de fs. 25 el automotor tiene 4 cubiertas y cubierta de auxilio en buen estado, con herramientas sacaruedas, con criquet, sin radio, sin pasacasete, con antena, falta vagota lado derecho y de puerta derecha, no posee parrilla, deterioros en tapizado butaca del conducto. Base: u$s 28.657,60. En caso de fracasar la subasta por falta de postores, en el mismo acto se llevará a cabo una nueva. Sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: D. Pcial. de Rentas: $ 2.456,71 al 24/8/95 (fs. 70), GCBA: $ 2.261,91 al 14/8/98 (fs. 71). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El vehículo se exhibe los días 26 y 27 de octubre, en Juramento 1260 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/10 Nº 27.554 v. 22/10/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1850, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: A) "CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liq. s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Lomas de Zamora)", expte. nº 63.650; B) "CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liq. s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Berazategui)", expte. nº 63.651, y C) "CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Quilmes-Calle Alsina), y expte. nº 63.654, que los martilleros César Estevarena y Lucio López Serrey rematarán en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., el 29 de octubre de 1999, a partir de las 12 horas, en forma sucesiva, los siguientes bienes de propiedad de CARDINAL COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., pertenecientes a cada uno de los juicios precedentemente mencionados: 1) CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liq. s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Lomas de Zamora); expte. 63.650: Inmueble sito en la calle Garibaldi 1455, entre las de Juan B. Vago e Inglaterra, Unidad Funcional Nº 5, de planta baja y primer piso, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastr.: Circ. VII; Manz. 134; Parc. 7, U.F. 5, Polígono 00-05. Partida nº 205.132. Matrícula 8907/5. Desocupado, según resulta del informe de la Sra. Delegada Liquidadora de fs. 66. Se trata de un departamento al que se accede por un pasillo descubierto que da sobre calle Garibaldi, que es común a los 12 departamentos restantes. Consta de cocina-living comedor; un dormitorio y baño. Buen estado, según diligencia realizada por los martilleros actuantes el 16 de octubre de 1997 —fs. 47—. No corresponde el pago de expensas. Superficie: 58 mts. 23 mts. 2. Porcentual 0,120 milésimos por ciento. Base: $ 12.000. 2) CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liq. s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Berazategui); expte. nº 63.651: Tres lotes de terreno, cuyos números de lotes son 28, 29 y 33, de la Manzana 4, ubicados en el Paraje "El Pato", llegándose a los mismos por la Ruta Provincial Nº 36 o Av. El Pato entrando por la calle 623 Bis, sobre calle de tierra, de la localidad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catast.: Circ. VI, Sec. U, Manz. 4, Parcelas 28, 29 y 33. Partidas 63.627; 26.628 y 63.632, respectivamente. Matrículas: 38.927; 38.928 y 36.005, también respectivamente. Desocupados. Superficie: (de cada lote): 425 mts. 2. Base: $ 4.666 (de cada uno de los tres lotes). 3) CARDINAL CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación s/Inc. de Ineficacia Concursal s/Inc. de Venta (Quilmes-Calle Alsina), expte. 63.654: Tres unidades funcionales números 38, 39 y 82, sitas en la calle Alsina sin número (a la altura de la numeración del 300) entre las calles Gral. Mitre y Sarmiento. Matrículas nº 68.863/38; 68.863/39 y 68.863/82, de la Localidad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de cocheras. La U.F. 38 (cochera nº 3) y la U.F. 39 (cochera nº 4) están en planta baja del edificio y la U.F. 82 (cochera 18) se encuentra en el primer piso. Desocupadas. Buen estado de conservación. Nom. Catast. Circ. I, Sec. K, Manz. 30, Parc. 8-b, Sub-parcela 38, Sub-parcela 39 y Sub-parcela 82. Partidas números 237.831, 237.832 y 237.875. Superficie: de las U.F. 38 y 39 son: 11 mts. 45 dmts.2. cada una, y de la U.F. 82 son 12 mts. 10 dmts.2. Base: $ 3.332 cada una de las cocheras. Disposiciones comunes para las tres subastas: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.N. Se admiten ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta el día anterior a la fecha de subasta, a las 12, momento en que se procederá a la apertura de los sobres que hubieren, y se entregarán las ofertas que contengan a los martilleros. Las deudas por tasas, contribuciones, impuestos y servicios son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Visitas: 26 y 27 de octubre de 1999, de 9 a 12 horas. Los terrenos se podrán visitar todos los días a partir de las publicaciones de los edictos, sin limitación de días y horas.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 20/10 Nº 295.462 v. 21/10/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/OJEDA ANGEL ATILIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Carlos Alberto Domanti rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 12,15 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Peugeot, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo 505 SR 1994, Marca motor Peugeot, Número de motor 940592, Marca de chasis Peugeot, Número de chasis 2087009. Dominio SRB 859, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 8.464,47, al contado y al mejor postor. En caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta reduciéndose la base en un 25%; y si aún así no se logran ofertas, transcurrida media hora se subastará sin base. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda de patentes: $ 200.- al 26/5/99, serán satisfechas con el producido de la subasta. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 26, 27 y 28 de octubre de 1999, de 14,00 a 17,00 hs. en Defensa 1250 de Capital Federal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/10 Nº 8378 v. 22/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 3º, de Capital Fe-

deral, comunica por cinco días en los autos: "OLAM COOPERATIVA DE SEGUROS LTD. s/ Liquidación Forzosa (por Superintendencia de Seguros de la Nación)", que los martilleros Don Néstor Barthe y Don Roque Pincione, rematarán el día 29 de octubre de 1999, a las 15 y 20 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes inmuebles: Local sito en la calle Lavalle Nº 202/10/12 esquina Soler de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 22, Matrícula Nº 2728/2. El inmueble consta de un local a la calle, entre piso, sótano y baño con una superficie aproximada de 100 m2. Base $ 36.000 al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, Sellado 1%. Local sito en la calle Presidente Perón Nº 1342/48 esquina Pasaje Rivarola de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 36A, Parcela I UF Nº 3. El inmueble consta de un local a la calle en esquina, un sótano (con un tesoro empotrado), baños y entre piso con una superficie aproximada de 386 m2. Base $ 200.000 al contado y al mejor postor seña 30% comisión 3%. Un Departamento en la calle Tacuarí Nº 312 UF Nº 7, piso 1º, departamento D, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 2º, Manzana 5, Parcela 15B. Matrícula Nº F.R-13-14/7. Partida 07-1007667 que consta de un living, un comedor, dos dormitorios, un toilette, un baño completo, comedor diario, cocina, lavadero semicubierto y pequeña habitación y baño de servicio, superficie total aproximada 104 m2. Base $ 40.000 al contado y al mejor postor seña 30% comisión 3%. Todos los inmuebles se encuentran desocupados. Bienes muebles consistentes en escritorios, armarios, sillas, etc., al contado y al mejor postor. Sin Base más IVA comisión 10%. Los bienes se visitarán los siguientes días y horarios Lavalle Nº 202/10/12 de Bahía Blanca, el 25 y 26 de octubre de 10 a 12 horas; local de la calle Perón 25 y 26 de octubre de 16 a 18 horas; departamento de la calle Tacuarí y bienes muebles, 25 y 26 de octubre de 12 a 14 horas. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. El comprador deberá indicar, dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero y Art. 212 de la Ley 24.522) hasta dos días hábiles antes de la subasta, siendo abiertos el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/10 Nº 295.611 v. 26/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P: 3 Capital Federal (1022), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CEJAS ISMAEL ELADIO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 8 de noviembre de 1999 a las 10,30 horas en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Renault 12 TL 1989, Marca motor Renault, Número de motor 2810831, Marca de chasis Renault, Número de chasis L924-160706, Dominio SZH 878. Base: $ 3.978,32.- al contado y al mejor postor. Para el supuesto de un segundo fracaso del acto por falta de postores, el martillero procederá a la media hora siguiente a la subasta del bien sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Queda autorizado el martillero a recibir seña de costumbre y el bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: al 21/1/99, $ 1.274,45.-, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 22 y 26 de octubre de 1999, de 10,00 a 12,00 hs. y de 15,00 a 18,00 hs. en Boedo 1159 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial",

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/10 Nº 8377 v. 22/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por dos días en los autos "OHANA, ALEJANDRO HUGO c/MARELLI EDUARDO OSVALDO y Otro s/Ejecutivo" Expte. Nro. 34201/97 que el Martillero Alberto José Padrón (Tel.: 4701-5542) rematará el día 29 de octubre de 1999, a las 10,00 hs. en Humberto Primo 2042, de Capital Federal, el 25% indiviso de un departamento sito en la calle Tinogasta 3633/35/35 A, Piso 2do. Depto. "F", Unidad 26, de Capital Federal. Matrícula 15-70861/26. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 117, Parc. 33. Superficie total 57,76 m2. Porcentual 2,30%. Según constatación (fs. 101/02) se accede al mismo por Tinogasta 3635 (A) y consta de dos dormitorios, 1 baño, cocina, lavadero, living comedor y balcón en buenas condiciones de habitabilidad y se halla ocupado por el demandado y su grupo familiar en carácter de propietarios. Base: $ 4.224. Seña: 30%. Comisión: 3%; al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N., asimismo deberá denunciar en autos el nombre de su eventual comitente dentro del tercer día de realizado el remate bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 571 del C.P.C.C.N. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la subasta y cuya apertura se realiza el día subsiguiente a las 11,30 hs. en Secretaría. Adeuda: Expensas: $ 1.918,54.- al 24/3/98 en concepto de Capital (fs. 75). No registra deuda a O.S.N. al 10/2/98 (fs. 71). Registra exención en un 100% al G.C.B.A. desde el 1/7/89 (Fs. 66). No registra deuda a Aguas Argentinas al 31/1/98 (Fs. 57). Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 1999, de 14, 00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/10 Nº 27.444 v. 21/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, por la Secretaría Nº 42, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por dos días en los autos "BOGLIONE FRANCISCO c/ARDILES ABEL ALBERTO s/Ejecutivo" Expte. Nº 72.466/97, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne rematará el 28 de octubre de 1999, a las 16,20 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble en el Pdo. de La Matanza, Localidad de San Justo, Barrio Manzanares, calle Santander esquina Avda. Berna. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. J; Mzna. 18a; Pcia. 15. Matrícula 65474, de La Matanza. Superficie 234,60 m2. Se trata de una casa de planta baja y terraza con un hall de entrada desde donde arranca la escalera para la terraza. Cuenta con un gran ambiente con frente sobre la Avda. Berna y la ochava, donde se encuentran la cocina-comedor y mediante un tabique se delimita un dormitorio y contiguo se encuentra el baño, hay un 2º dormitorio. Desde el hall se accede a una galería, que abre sobre un terreno libre con plantas. El inmueble se encuentra ocupado por los cónyuges Abel Alberto Ardiles y Estela Zalar y un hija mayor de edad. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una Base de $ 27.525,33, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,5%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104 del Reglamento del fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Deudas: fs. 70 Municipales al 13/7/98 $ 1.682,72; fs. 64 Aguas Arg. al 7/7/98 $ 14,55; fs. 62 Rentas al 14/7/98 $ 542,35; fs. 63 OSN al 7/7/98 sin deudas. La deudas determinadas serán a cargo del comprador, dejándose constancia que la asunción de estas obligaciones por el tercero adquirente, no es oponible a los entes acreedores. Exhibición: 25 y 26 de octubre de 1999, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/10 Nº 27.500 v. 21/10/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIMENEZ NELIDA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 40657/93 que el martillero Hugo A. Silva rematará el día lunes 1º de noviembre de 1999 a las 11:20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en el Pasaje Padilla y Barcena 2737, U.F. Nº 3 ubicado en P.B. y Pº 1º de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Depto. Capital, de la Pcia. de Tucumán. Nomenclat. Catastral (fs. 142): Circ. I; Secc. 25; Mza. 1b; Parc. 81 (M) 1; Subp. 00-03-01-03. Matrícula: 153/4469. Según informe de fs. 164 se trata de un inmueble con una puerta en P.B. que da a una escalera de acceso al departamento que está en el Pº 1º. Se trata de una vivienda desocupada con pintura en mal estado y ventanas sin vidrios; consta de living, dos dormitorios, baño sin artefactos y cañerías, lugar destinado a cocina c/mesada de mampostería y pileta de lavar sin caños. Deudas: D.G.R. de Tucumán fs. 118 al 15/8/97 $ 1.015,79. Municip. de Tucumán fs. 126/7 al 15/9/97 $ 2.517,05. Base: $ 4.697,70. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, en efectivo, al mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales antes de la subasta, los que serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11:30 hs. (conf. art. 570 de CPCC y 104 del Reg. del Fuero). El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada por ministerio ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: día 25/10/99 de 15:30 a 17:30 hs. y 26/10/99 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/10 Nº 32.952 v. 21/10/99

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P. 4º de Cap. Fed. hace saber por dos días en los autos: "EDITORIAL PLANETA ARGENTINA S.A.I.C. y Otra c/BUTTI EDUARDO y Otro s/Ejecutivo" - Expte. Nº 42.487/97 que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 27 de octubre de 1999 a las 12 hs. en el salón de la calle Humberto I. 2042 de Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle 5 entre 861 y 869 esquina Nº 502 - Unidad Funcional Nº 21 identificado con el Nº 4 del piso 2º de la Ciudad de La Plata - Pcia. de Bs. As. - Sup. Total: 168,49 m2. Porcentual: 12,70. Nomen. Catastral: I.-F.-375.-1-a. UF.21. Pol. 02-07. Matrícula 170706/21. Se trata de un departamento de 5 ambientes que consta de living y comedor, 3 dormitorios, cocina y baño. Los pisos son de cerámica. Tiene 2 balcones a la calle. Se encuentra ocupado por su propietaria. Deudas: Dirección Pcial. de Rentas: al 25/6/99 $ 3.825,42 (fs. 135) O.S.N. al 27/7/99; $ 2.404,13 (fs. 137). Municipalidad de La Plata al 10/7/98: $ 782,46 (fs. 91). Base: $ 70.000. Seña: 30%. Comisión: 2% al contado y mejor postor en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. Dentro del quinto día de aprobado la subasta deberá depositar el saldo en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales a la orden de la Suscripta y como pertenecientes a lo presente obrado, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 Cód. Proc. Exhibición 25 y 26 de octubre de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 20/10 Nº 27.542 v. 21/10/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 13 a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge, Secretaría Unica de la Dra. Greciela Perira, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 Piso 8 de Cap. Fed. comunica por un día, en autos "FELDMAN SARA c/TERLISKY DE MALCHINSKY ALICIA ESTER y Otro s/Despido", (Exp. 18893/95), que el martillero Público Alberto Jorge Aliano, rematará el día 22 de octubre de 1999, a las 10,30 horas, en Av. Nazca 281 de Cap. Fed., los siguientes bienes: Una computadora compuesta por un monitor BTC; un teclado sin marca ni número visible; una impresora marca Epson Action Printer 2000; un Fax marca Murata M-1800 sin número visible; sin Base al contado y mejor postor. Seña 30%, comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de este juzgado como perteneciente a estos autos. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y depositado el saldo de precio. Exhibición en Nazca 281 Cap. Fed., el mismo día de la subasta de 9 a 10 horas. El edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Graciela Beatriz Pereira, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.501 v. 20/10/99

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, Secretaría Unica, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º Piso, comunica por tres días en los autos: "JUAREZ, GUILLERMO ANGEL c/AVILA, FELIPE ARTEMIO s/Despido", Expediente Nº 68.237/94, que el martillero Hugo C. Taquini rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 10.40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento designado como Unidad Funcional número Cuatro de la Planta Baja y Primer Piso, del inmueble ubicado frente a la calle Emilio Lamarca Nº 1436/38, entre Gral. César Díaz y Magariños Cervantes, con entrada común por el Nº 1438 de la calle Lamarca, Capital Federal. Matrícula FR 15-49252/4. consta de una superficie total para la unidad funcional de 158,49 m2, con un porcentual de dominio del 35,50%. Departamento ubicado al contrafrente, al final del pasillo de acceso y comprende un patio, tres ambientes, baño, cocina y galería en planta baja; y en altos otra habitación y terraza. Se encuentra en regular estado de conservación y está ocupado por la señora de Avila y familia. Base $ 7.191,62 al contado y mejor postor. Seña 5%, Comisión 3%, todo en efectivo en el acto del remate. Debe Imp. Municipal (ABL) al 6/5/99 $ 608,12; Imp. Municipal (Pendiente del 12/6/97 $ 9,87; Imp. Municipal (Cambio de estado de conservación) al 6/5/99 $ 14,78. No tributa expensas comunes y no registra deudas con Aguas Argentinas al 6/5/99. Visitar los días hábiles de 10 a 12 horas. Demás circunstancias obrantes en autos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Fernando Martín Lobo, Juez de la Nación.

e. 20/10 Nº 295.400 v. 22/10/99

Nº 57

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Lavalle 1268 Piso 2do. en Capital Federal comunica por 2 días en los autos "SFORZINI ELIO JOSE c/CLUB PUEYRREDON s/Despido", Exped. Reservado Nº 5.155/93 que el Martillero Arturo E. Saidman rematará el 29 de octubre de 1999 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Condarco Nº 5540 en Cap. Fed. Matríc. Nº 16-4255. Nom. Catastral: Circ. 16, Manz. 49, Sec. 75, Parc. 24D. El inmueble consta a la izquierda de 1 pieza al frente a continuación 1 salón de 4.50x24m. sigue 1 baño p/damas y otro p/hombres a la derecha está la puerta y el hall de entrada de 1x4m. continuando 1 galería cerrada de 3,20x26m. sigue el ambiente para cocina y el patio donde hay 3 piezas. Todas las medidas son aproximadas es un inmueble muy antiguo y deteriorado con techo de chapas de Zinc siendo su estado general malo. Lo ocupa la Sra. Luisa Elena Bosco con D.N.I. Nº 4.164.297 que sirve almuerzos en el salón de la izquierda de lunes a viernes quien manifestó que no paga alquiler que paga los servicios para su funcionamiento. El inmueble se remata "Ad-Corpus" en el estado en que se encuentra y exhibe. Deudas: Sujetas a reajustes y actualizaciones. Gob. Cdad. Bs. As. Alumbr. Barr. y Lpza. fs. 228/229 al 24/8/99 $ 1.595,87. Aguas Args. fs. 231 al 25/8/99 $ 93,63. Edenor S.A. fs. 230 al 25/8/99 $ 00.—. Metrogas S.A. fs. 232 al 24/8/99 $ 68,14. Condic. de Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 45.333,33. Seña: 20%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. (en los términos y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 29 L.C.) (arg. art. 579 del C.P.C.C.) y dentro del quinto día de aprobada la subasta deberá depositar en autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del C.P.C.C. Exhibición: Los días 27 y 28 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 horas. Para más datos y constancias en autos y/o al Martillero al Teléf. Nº 4901-9033.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Gloria N. Pasten de Ishihara, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18-10 y 19-10-99

e. 20/10 Nº 32.605 v. 21/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1, a mi cargo, con sede en la calle 85 Nº 1770, piso 1º de la localidad de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/LOPASSO Y PANTANO S.R.L. s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 95828, que el martillero Alejandro M. Alvarez Noblia (Te: 4371-2481) subastará en el salón de ventas de la calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el día 29 de octubre de 1999, a las 10,10 horas, los bienes muebles consistentes en: una máquina de medir cuero marca "Tecnicuer S.R.L.", sin número visible; y dos máquinas purgadoras denominadas técnicamente como "Fulones", en el estado en que se encuentran y se exhiben. El comprador se hará cargo del retiro y transporte de los mismos. Esta venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor, comisión 10% más I.V.A., todo en dinero en efectivo en el acto de la subsata, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: el día 27 de octubre de 1999 en el horario de 10 a 12 hrs. en la calle Bernardo de Irigoyen 541, Castelar, Provincia de Buenos Aires. Publíquese edicto por 2 días en el Boletín Oficial.

San Martín, octubre 12 de 1999.

Raúl Germán Ortiz, secretario interno.

e. 20/10 Nº 32.950 v. 21/10/99

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 10

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Julio Cesar Palacios, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Piso 2º del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por tres días en autos: "ALMAZOR LARRAÑAGA DE SUAREZ GOMEZ, MARIA TERESA c/CORTES, SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.889, que el martillero Enrique A. Bózzola rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal del Trabajo Nº 3, sito en Larroque y Camino 10 de Septiembre de 1861, Piso 3º del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, el bien que será exhibido los días 26, 27 y 28 de octubre de 1999 en el horario de 10:00 a 13:30 horas: un inmueble ubicado en la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., en la calle Eva Perón Nº 1676 (Antes Caaguazú), entre las arterias Córdoba y Salta, Lote de terreno designado Nº 9 de la manzana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 85, Parcela 16a. Dominio: inscripto en la Matrícula Nº 35.798 del Partido de Lanús. Mide: (fs. 52) 8,66 mts. de frente al S.O., por 30,92 al N.E.; 30,71 mts. al S.E.; 8,675 mts. al N.O.; linda al S.O. con la calle Caaguazú; al N.O. Lote 8; al S.E. Lote 12. Deudas (Fs. 245) Alumbrado, barrido y conservación al 16-3-98 $ 45,99. Rentas (Fs. 246/248) al 25-02-98 $ 349,40. Aguas Argentinas (Fs. 250) al 17-02-98 $ 32,72. O.S.N. al 30-08-98 $ 79,64. El acta de constatación realizada por la Escribana Cecilia Herrera de Pratesi conjuntamente con el Oficial de Justicia (Fs. 155/158) dice que la finca se compone de dos plantas. En la planta baja se accede por un corredor, al living y comedor que está alfombrado y empapelado y tiene hogar a gas y la dimensión aproximada es de 8,30 mts2. por 3,30 mts2. Siguiendo el pasillo, existe un baño con ducha revestido en cerámicos y con artefactos sanitarios, luego se accede a la cocina y comedor diario, en ésta existen muebles de cocina de madera y mesada de granito negro, piso de cerámica y las paredes empapeladas, entre cocina y comdor diario, el Sr. Ocampo estima una superficie de unos 6 metros por 3 metros, 50 centímetros. De la cocina se accede a un patio en cuyo lateral y fondo se ubica un galpón, dando el Sr. Ocampo como superficie estimada 100mts2., asimismo declara que no tiene habilitación y tiene fuerza motríz trifásica, el piso del galpón es de baldosa común y paredes pintadas sobre revoque todo en regular estado de conservación. También se accede al patio y fondo de la casa por una puerta de la calle y pasillo descubierto de unos 15 mts. aproximadamente de largo y resultando el largo del terreno unos 30 mts. Al garage también ubicado en esta planta se accede por el pasillo descubierto, referido o bien por portón frente a la calle de madera, la dimensión aproximada del garage es de unos 20 mts., el piso es de mosaico común y paredes pintados sobre revoque fino en regular estado. De la cocina de la casa se sale a un patio interno de baldosa común en el que hay un lavadero de unos 30 mts2. y un baño sin ducha, todo esto en regular estado, de ese patio se accede por escalera a la azotea de una superficie aproximada de 100 mts2., puede verse el techo del galpón revestido por membrana de aluminio y sin revestimiento y una construcción precaria de 9mts2. A la planta alta de la vivienda se llega por una escalera de material granítico igual que sus zócalos y alzadas; en la planta alta se accede a un pequeño estar con piso de mosaico granítico y una superficie de 10 mts2. De este estar se accede al dormitorio principal con piso de parquet y paredes empapeladas de una dimensión aproximada de 13 mts2. y de este dormitorio se sale al balcón frente de la casa de unos 4 metros por 1,50 mts. con piso de cerámica y baranda de hierro artístico pintado de negro. En esa misma planta hay dos dormitorios más, uno con piso revestido en moquet y paredes empapeladas, éste y el dormitorio principal tiene cielo raso de yeso. La dimensión aproximada del dormitorio descripto en segundo término es de 12 mts2. El tercer dormitorio de unos 9 mts2. aproximadamente tiene piso de cerámica y cielo raso de madera a la vista, las paredes están empapeladas. Por último hay un baño en esta planta tiene ducha y está totalmente instalado con alfombra plástica pegada al piso, con paredes de cerámica hasta el techo y una dimensión aproximada de 4 mts2. Las aberturas de la casa son de madera y las persianas de la casa también. En general el estado de la vivienda es bueno. Posee una superficie total aproximadamente de 205 mts2. Posee calefacción por tiro balanceado en todos los ambientes. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Omar Ocampo, la señora Susana B. Cortes y sus dos hijos de ésta. Base: $ 105.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Conste que no procede la compra en comisión. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial de la Nación" y en el diario "La Razón".

Lomas de zamora, 15 de octubre de 1999.

María Elisa Reghenzani, secretaria.

e. 20/10 Nº 27.544 v. 22/10/99

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA - CHACO

El señor Juez Federal de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hace saber por dos publicaciones que Martillero Jorge Alberto Cena, rematará el día 26 (veintiséis) de octubre de 1999, 10 horas, sobre el inmueble constituido por el Lote 5, del campo denominado Napalpí, Departamento Quitilipi, Chaco: En autos caratulados: "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/VUCKO, MIGUEL s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 959/97, Secretaría de Ejecución Fiscal: 1º) Inmueble determinado como: Lote 5, Circ. XVI, subdivisión del campo denominado Napalpí, superficie 100 hectáreas, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2997, Departamento Quitilipi, ocupado por el demandado y su explotación agropecuaria y en el mismo habitan con sus respectivas familias el señor Antonio Aguirre y su hermano Ricardo Aguirre en carácter de empleados. Condiciones: Base: $ 5.830,47 (2/3 partes de la valuación fiscal, ésta asciende a: $ 8.745,71) al contado y mejor postor. Seña 10% y Comisión 3% a cargo del comprador en el acto del remate. Deuda por impuestos a D. G. R.: $ 1.728,36 vigente al 30/03/99 a cargo del comprador. 2º) Inmueble constituido por la Parcela 19, Manzana 1, Quinta 22, Sección B, Circ. 1, inscripto al Folio Real Matrícula Nº 2793, Departamento Quitilipi, terreno baldío y desocupado. Condiciones: Base: $ 291,18 (2/3 partes de la valuación fiscal, ésta asciende a $ 436,78) al contado y mejor postor. Seña 10% y comisión 3% a cargo del comprador en el acto del remate. Deuda por impuestos municipales al 10/11/98: $ 238,31.- a cargo del comprador.- Exhibición e informes: Lugar de la subasta y Mitre 446, T.E. 03732-422430-423316, Sáenz Peña, Chaco, días hábiles horario comercial.

Secretaría, 23 de setiembre de 1999.

Juan Carlos Beninati, secretario.

e. 20/10 Nº 295.642 v. 21/10/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTES REGULADORES. Actos administrativos. Recurso de alzada. Cuestión técnica. Improcedencia. Excepción.

ENTES REGULADORES. Actos administrativos. Recurso de alzada. Cuestión técnica. Improcedencia. Excepción.

No procede la revisión por vía de alzada de los actos administrativos dictados por los entes reguladores, en ejercicio de competencias que les han sido encomendadas exclusivamente en función de su idoneidad técnica, cuyo objeto sea técnico y el recurso impugne únicamente ese objeto, salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad.

ENTES REGULADORES. Idoneidad técnica.

Los marcos regulatorios han creado a los entes reguladores de servicios públicos dotándolos de una competencia técnica específica y exclusiva —indispensable para el ejercicio de sus funciones de contralor, vigilancia y regulación de los concesionarios o permisionarios de los servicios— que se sustenta en la idoneidad técnica del propio organismo, de su estructura, de sus medios, de sus funcionarios y de su personal.

ENTES REGULADORES. Creación. Fundamento.

Los entes reguladores nacieron como elemento del proceso de privatizaciones de los servicios públicos iniciado con la sanción de la Ley de Reforma del Estado Nº 23.696. Si se examinan las leyes que sancionó el Congreso sobre la reforma del Estado no existen dudas acerca de la filosofía que inspiró a las políticas después implementadas por el mismo legislador o, en su caso, por el Ejecutivo, tendientes a proteger y estimular el marco de libertad indispensable para el funcionamiento de una economía de mercado en la cual el Estado asume un papel exclusivamente subsidiario.

REFORMA DEL ESTADO. Privatizaciones. Régimen jurídico. Importancia.

La Ley Nº 23.696 expresa un verdadero sistema destinado a enfrentar la emergencia a través de un proceso de transformación del Estado y su Administración Pública, donde se destaca, como elemento singular, la política de privatizaciones decidida y desarrollada por el legislador. La ley citada se presenta así como un estatuto para las privatizaciones, con el fin de reubicar al Estado en el lugar que le reserva su competencia subsidiaria, estableciendo, para llevar a cabo tal política de privatizaciones, el procedimiento decisorio y el control de su ejecución. Este sistema fue desarrollado y aplicado por el mismo legislador a específicos sectores económicos: energía eléctrica, por la Ley Nº 24.065; gas natural, por la Ley Nº 24.076; puertos, por la Ley Nº 24.093; hidrocarburos, por la Ley Nº 24.145 (conf. Fallos 316:2624).

ENTES REGULADORES. Naturaleza jurídica. Entidad autárquica.

Cada privatización implicó la creación de un organismo destinado a regular la prestación del servicio privatizado, dotado de idoneidad técnica en la materia correspondiente a cada servicio. En cuanto a la naturaleza jurídica y ubicación institucional de estos entes, de sus normas de creación surge que se trata de entidades autárquicas; descentralizaciones jurídicas del Estado que participan de la naturaleza pública de éste, y que pese a su personalidad diferenciada, se enmarcan dentro de la organización administrativa estatal.

ENTES REGULADORES. Naturaleza jurídica. Entidad autárquica. Control. Recurso de alzada. Procedencia. Excepción.

Los entes reguladores de los servicios públicos son entidades autárquicas que forman parte de los cuadros de la Administración Pública, que no dependen jerárquicamente del Poder Ejecutivo Nacional, y que el control que éste ejerce sobre ellos es administrativo o de tutela —por oposición al control jerárquico—, el que no alcanza a las cuestiones de naturaleza técnica encomendadas exclusivamente a los entes reguladores en función de su idoneidad técnica, salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad (conf. Fallos 227:119; 227:127).

ENTES REGULADORES. Acto administrativo. Objeto. Naturaleza técnica.

Cualquier decisión de un ente regulador no es otra cosa que un acto administrativo; una decisión técnica será un acto administrativo cuyo elemento objeto (art. 7º inc. c), Ley Nº 19.549) —es decir lo que en concreto se dispone, certifica, resuelve u ordena en el acto— es de naturaleza técnica.

ENTES REGULADORES. Acto administrativo. Objeto. Concepto. Facultades y funciones. Enumeración.

El objeto de las decisiones de los entes reguladores de servicios públicos será técnico cuando se refiera a cuestiones de la ciencia, arte o tecnología propias de la actividad de que se trate (electricidad, gas, agua, aeropuertos, telecomunicaciones, etc.). De las normativas particulares de los entes reguladores, surgen diversas facultades y funciones de este tipo, tales como dictar reglamentos sobre procedimientos técnicos y calidad de los servicios públicos, asistir técnicamente al Poder Ejecutivo u organismos subordinados a éste, asesorar a sujetos de la actividad y a usuarios, etcétera.

ENTES REGULADORES. Acto administrativo. Impugnación. Recurso de alzada. Procedencia. Fundamento.

Como regla general, las decisiones de los entes reguladores son impugnables por la vía del recurso de alzada, porque son entidades autárquicas, de modo que sus decisiones quedan comprendidas en el artículo 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 175/72 t.o. 1991. Además algunos marcos regulatorios específicos han establecido expresamente la procedencia del recurso de alzada contra las decisiones de los entes reguladores que reglamentan, tales como el artículo 74 de la Ley Nº 24.065 —que creó el Ente Nacional Regulador de la Electricidad y regula el sector eléctrico— y el artículo 70 de la Ley Nº 24.076 —marco regulatorio del transporte y distribución del gas natural, que crea el Ente Nacional Regulador del Gas—.

ENTES REGULADORES. Acto administrativo. Impugnación. Recurso de alzada. Límites. Cuestión Técnica.

Si bien los artículos 76 de la Ley Nº 24.065 y 70 de la Ley Nº 24.076 no distinguen, para la procedencia del recurso de alzada contra las decisiones de los entes reguladores, los actos recurribles según la naturaleza de su objeto, de lo que podría inferirse que, en principio, las decisiones técnicas de los entes reguladores estarían incluidas, no es menos cierto que el Reglamento de Procedimiento Administrativos prevé supuestos que acotan la amplitud del control del superior por la vía de la alzada; y por tanto la admisibilidad del recurso. Así el artículo 97 establece que el mencionado recurso podrá deducirse en base a los fundamentos previstos por el artículo 73, esto es, por razones vinculadas tanto a la legitimidad, como a la oportunidad, mérito o conveniencia del acto impugnado o al interés público. Sin embargo, la misma norma señala que si el ente descentralizado autárquicamente fuere de los creados por el Congreso en ejercicio de sus facultades constitucionales, el recurso sólo procederá por razones de legitimidad del acto, salvo que la ley autorizare el control amplio.

Dict. Nº 020/99, 1º de marzo de 1999. Expte. P.T. Nº 31/99. (Dictámenes 228:114)

Normas

Ley 23.696

Ley 24.065 art. 76

Ley 24.076 art. 70

Dec. 1759/72 (t.o. 1991) arts. 94, 97, 99.

Partes:

(BIRF) Bco. Internacinal de Reconstrucción y Fomento.

Expte. P.T. Nº 31/99

BUENOS AIRES, 1 MAR 1999

SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación acerca de ciertos aspectos jurídicos emergentes del Convenio de "Préstamo Especial de Ajuste Estructural BIRF Nº 4405-AR", celebrado entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 11 de noviembre de 1998.

— I —

1. En ese instrumento la República Argentina se comprometió a tomar una serie de medidas tendientes a mejorar el funcionamiento de los sectores regulador, tributario, financiero y de desarrollo social.

Entre tales medidas se incluyó la "Emisión por el Procurador del Tesoro de la Nación de una opinión sobre la posibilidad de que la Prestataria adopte un instrumento legal que prevea que el Poder Ejecutivo dejará de intervenir en los recursos contra decisiones de cualquiera de los entes reguladores de la Prestataria, si esos recursos se refieren a decisiones técnicas o analíticas de un ente regulador (entendidos como diferentes de los recursos que se refieran a cuestiones estrictamente generales referidas a reclamos por denegación del debido proceso, arbitrariedad o incompetencia del ente regulador)" (v. Sección 2.02(d)(ii)(C) y Apéndice 3, punto 21, del convenio; y Dictámenes 227:119).

2. Al solicitar el dictamen de este Organismo Asesor, el Jefe de Gabinete de Ministros informó que el BIRF había elaborado una "Matriz de Acciones Políticas" a llevar a cabo por la República Argentina, que en su apartado D se refería a la emisión de la opinión del Procurador del Tesoro (v. fs. 1).

A efectos de mejor dictaminar, el 3 de febrero de 1999 esta Procuración solicitó a esa Jefatura de Gabinete de Ministros la remisión del apartado D de la referida matriz (v. fs. 2), extremo que se concretó mediante la nota del 9 de febrero de 1999 agregada a fojas 6.

De dicho documento (enviado en idioma inglés) —Anexo E: Matriz de Acciones Políticas D. Reformas Sector Regulador— (glosado a fs. 4/5), se desprende que la emisión de la opinión de esta Casa está prevista en la etapa de ejecución del préstamo individualizada como "segundo tramo", en los términos que siguen:

"Emisión por el Procurador del Tesoro de la Nación de una opinión acerca del instrumento legal apropiado que permita al Poder Ejecutivo resignar su intervención en los recursos (según el tercer tramo de condiciones)".

A su vez, en ese tercer tramo se prevé lo siguiente: "Sujeto a la opinión legal, la presentación del proyecto de legislación permitiendo al Poder Ejecutivo dejar de intervenir en los recursos contra decisiones técnicas y analíticas de los entes reguladores de la Prestataria".

3. Por otra parte, el Jefe de Gabinete de Ministros solicitó a esta Procuración del Tesoro que se expida sobre los siguientes puntos:

a) "Si el Reglamento Nacional de Procedimientos Administrativos (Decreto Nº 1759/72) vigente a la fecha admite la posibilidad de interponer Recurso de Alzada contra decisiones técnicas o analíticas emitidas por los Entes Reguladores de Servicios Públicos".

b) "Si es posible incluir, por vía reglamentaria, la figura de los Entes Reguladores en los artículos 97 y 99 del Decreto 1759/72".

c) "El Anteproyecto de Ley reglamentario del artículo 42 de la Constitución Nacional, cuya copia adjunto a la presente".

4. A fin de cumplimentar en tiempo y forma la obligación relativa al sector regulador asumida por la República Argentina en el Convenio de Préstamo BIRF Nº 4405-AR, habré de ceñir mi opinión a ese compromiso asumido por nuestro país en el mencionado convenio, en lo que se refiere al segundo tramo.

— II —

1. Los entes reguladores nacieron como elemento del proceso de privatizaciones de los servicios públicos iniciado con la sanción de la Ley de Reforma del Estado Nº 23.696.

Con respecto a ese proceso, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo que "...si se examinan las leyes que sancionó el Congreso sobre la reforma del Estado –23.696, 23.697 y 23.928— no existen dudas acerca de la filosofía que inspiró a las políticas después implementadas por el mismo legislador o, en su caso, por el Ejecutivo, tendientes a proteger y estimular el marco de libertad indispensable para el funcionamiento de una economía de mercado en la cual el Estado asume un papel exclusivamente subsidiario". Agregó que "...la ley 23.696 —en especial— expresa un verdadero sistema destinado a enfrentar la emergencia a través de un proceso de transformación del Estado y su Administración Pública, donde se destaca, como elemento singular, la política de privatizaciones decidida y desarrollada por el legislador. La ley citada se presenta así como un estatuto para las privatizaciones —con el fin de reubicar al Estado en el lugar que le reserva su competencia subsidiaria— estableciendo, para llevar a cabo tal política de privatizaciones, el procedimiento decisorio y el control de su ejecución...". Y señaló después que "Este sistema fue luego desarrollado y aplicado por el mismo legislador a específicos sectores económicos: energía eléctrica, por la ley 24.065; gas natural, por la ley 24.076; puertos, por la ley 24.093; hidrocarburos, por la ley 24.145..." (v. CSJN, *in re* "Cocchia, Jorge Daniel c/Estado Nacional", Fallos 316:2624).

2. Cada privatización implicó la creación de un organismo destinado a regular la prestación del servicio privatizado, dotado de idoneidad técnica en la materia correspondiente a cada servicio.

En cuanto a la naturaleza jurídica y ubicación institucional de estos entes, de sus normas de creación surge que se trata de entidades autárquicas; descentralizaciones jurídicas del Estado que participan de la naturaleza pública de éste, y que pese a su personalidad diferenciada, se enmarcan dentro de la organización administrativa estatal.

En su Dictamen Nº 157/98 (Dictámenes 227:119), emitido en referencia a la opinión legal vertida acerca del Convenio de Préstamo de que se trata en estos autos (Dictamen A.I. Nº 31/98, Dictámenes 227:127), esta Procuración del Tesoro ha dicho que los entes reguladores de los servicios públicos son entidades autárquicas que forman parte de los cuadros de la Administración Pública, que no dependen jerárquicamente del Poder Ejecutivo Nacional, y que el control que éste ejerce sobre ellos es administrativo o de tutela —por oposición al control jerárquico—, el que no alcanza a las cuestiones de naturaleza técnica encomendadas exclusivamente a los entes reguladores en función de su idoneidad técnica, salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad (v. Dictámenes 227:119 y 227:127).

— III —

1. El presente dictamen se refiere a la condición, establecida en el Convenio de Préstamo BIRF 4405-AR, que contempla la emisión de mi opinión acerca de la posibilidad de que la Prestataria adopte un instrumento legal que prevea que el Poder Ejecutivo dejará de intervenir en los recursos contra "decisiones técnicas o analíticas" de cualquiera de los entes reguladores (entendidos tales recursos como diferentes de los que versen sobre cuestiones estrictamente generales referidas a reclamos por denegación del debido proceso, arbitrariedad o incompetencia).

2. Para precisar mejor la materia de la consulta, debe tenerse presente que cualquier decisión de un ente regulador no es otra cosa que un acto administrativo; y que una "decisión técnica" será un acto administrativo cuyo elemento "objeto" (art. 7, inc. c, Ley Nº 19.549) —es decir lo que en concreto se dispone, certifica, resuelve u ordena en el acto— es de naturaleza "técnica".

Interpreto la opinión que se me requiere en el sentido de que se pregunta sobre la posibilidad de que se disponga normativamente que el Poder Ejecutivo deje de entender en determinados recursos contra determinadas decisiones de los entes reguladores: los recursos contra decisiones cuyo "objeto" sea técnico, cuando el recurso administrativo impugne exclusivamente dicho objeto técnico y no los demás elementos del acto (art. 7, inc. a, b, d, e y f, Ley Nº 19.549).

3. No me expediré sobre lo que el instrumento que da razón de la consulta denomina decisiones "analíticas" de los entes reguladores. No habré de hacerlo porque el término "analítico", así empleado, carece de significado jurídico; no aparece en la documentación agregada ni en las Condiciones Generales del BIRF aplicables al caso como un término definido; y tampoco posee, en el Derecho anglosajón, un significado que pueda ser relacionado con esta consulta.

— IV —

1. En el caso de los entes reguladores de los servicios públicos, el "objeto" de sus "decisiones" será "técnico" cuando se refiera a cuestiones de la ciencia, arte o tecnología propias de la actividad de que se trate (electricidad, gas, agua, aeropuertos, telecomunicaciones, etc.).

De las normativas particulares de los entes reguladores, surgen diversas facultades y funciones de este tipo, tales como dictar reglamentos sobre procedimientos técnicos y calidad de los servicios públicos, asistir técnicamente al Poder Ejecutivo u organismos subordinados a éste, asesorar a sujetos de la actividad y a usuarios, etcétera. A modo de ejemplo, citaré algunas normas particulares en las que se establecen competencias de distintos entes en algunas materias técnicas, sobre las que pueden tomar "decisiones":

a) El inciso b) del artículo 56 de la Ley Nº 24.065 (B.O. 16-1-92) —que crea el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y regula la generación, transporte, distribución y otros aspectos vinculados con la energía eléctrica—, faculta a dicho ente a "Dictar reglamentos a los que deberán ajustarse los productores, transportistas, distribuidores y usuarios de electricidad en materia de seguridad, normas y procedimientos técnicos, de medición y facturación de los consumos, de control y uso de medidores, de interrupción y reconexión de los suministros (...) y de calidad de los servicios prestados".

b) El artículo 26 del Decreto Nº 1398/92 (B.O. 11-8-92), reglamentario de la ley en cita, establece lo siguiente: "Los criterios para determinar las especificaciones mínimas de calidad de la electricidad que se coloque en el sistema de transporte y/o de distribución deben ajustarse a las normas técnicas, que a tales fines establezca el Ente Nacional Regulador de la Electricidad".

c) El artículo 27 del mismo decreto dispone: "Considérase servicio adecuado a los usuarios el que sea prestado en un todo de acuerdo a las normas de calidad de servicio que se definan en el contrato de concesión específico y a las que a tales efectos establezca el Ente Nacional Regulador de la Electricidad".

d) El Decreto Nº 1185/90 (B.O. 28-6-90), modificado por sus similares Nros. 2728/90 (B.O. 4-1-91), 2160/93 (B.O. 26-10-93) y 80/97 (B.O. 3-2-97), faculta en su artículo 6º a la Comisión Nacional de Comunicaciones para: administrar el espectro radioeléctrico, inclusive el de radiodifusión, y realizar la gestión de órbitas de los satélites y disponer las medidas relativas a la provisión de servicios satelitales en el país (v. inc. b); homologar equipos y materiales de uso específico en telecomunicaciones que se instalen a partir de los puntos terminales de la red (v. inc. f); asegurar la calidad y compatibilidad técnica de la red pública de telecomunicaciones, etcétera (v. inc. n).

2. En nuestro Derecho positivo, las "decisiones" de los entes reguladores son impugnables por la vía del recurso de alzada.

2.1. Como regla general, porque los entes reguladores son entidades autárquicas, de modo que sus decisiones quedan comprendidas en el artículo 94 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, que dice: "Contra los actos administrativos definitivos o que impiden totalmente la tramitación del reclamo o pretensión del recurrente –emanados del órgano superior de un ente autárquico, incluidas las Universidades Nacionales— procederá, a opción del interesado, el recurso administrativo de alzada o la acción judicial pertinente."

2.2. Por otra parte, porque algunos marcos regulatorios específicos han establecido expresamente la procedencia del recurso de alzada contra las decisiones de los entes reguladores que reglamentan. Así, pueden señalarse los siguientes ejemplos:

a) El artículo 76 de la Ley Nº 24.065 —que como se ha dicho crea el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y regula el sector eléctrico— dispone que: "Las resoluciones del Ente podrán recurrirse por vía de alzada, en los términos de la ley nacional de procedimientos administrativos y sus disposiciones reglamentarias. Agotada la vía administrativa procederá el recurso en sede judicial directamente ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal".

b) El artículo 70 de la Ley Nº 24.076 (B.O. 12-6-92) —marco regulatorio del transporte y distribución del gas natural, que crea el Ente Nacional Regulador del Gas— establece que "Las resoluciones del Ente podrán recurrirse por vía de alzada, en los términos de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos y sus disposiciones reglamentarias. Agotada la vía administrativa procederá el recurso en sede judicial directamente ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal".

3. Las normas citadas no distinguen los actos recurribles por la vía de alzada según la naturaleza de su objeto; debe inferirse entonces, que en principio las "decisiones técnicas" de los entes reguladores están incluidas. Si bien esta amplitud permite considerar que la mera *"*interposición*"* del recurso está librada al criterio y libertad del interesado, ello no obsta al posterior examen de su *"*procedencia*"* en lo formal y en lo sustancial, y a la pertinente decisión por el órgano competente.

Al respecto, corresponde hacer presente que el Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72 t.o. 1991, prevé supuestos que acotan la amplitud del control del superior por la vía de la alzada; y por tanto la admisibilidad del recurso.

En efecto; el artículo 97 establece que el mencionado recurso "...podrá deducirse en base a los fundamentos previstos por el artículo 73, *in fine...",* esto es, por razones vinculadas tanto a la legitimidad, como a la oportunidad, mérito o conveniencia del acto impugnado o al interés público. Sin embargo, la misma norma señala que si el ente descentralizado autárquicamente fuere de los creados por el Congreso en ejercicio de sus facultades constitucionales, el recurso sólo procederá por razones de legitimidad del acto, salvo que la ley autorizare el control amplio.

Y el artículo 99, por su parte, limita la revisión a los supuestos de manifiesta arbitrariedad, grave error o gruesa violación del Derecho, en los casos de actos jurisdiccionales del ente autárquico, recurribles ante la justicia u organos administrativos especiales.

4. Los marcos regulatorios han creado a estos entes dotándolos de una competencia técnica específica y exclusiva —indispensable para el ejercicio de sus funciones de contralor, vigilancia y regulación de los concesionarios o permisionarios de los servicios— que se sustenta en la idoneidad técnica del propio organismo, de su estructura, de sus medios, de sus funcionarios y de su personal.

De allí que esta Casa se haya orientado a considerar que los recursos de alzada incoados contra actos administrativos dictados por estos entes cuyo "objeto" sea de contenido "técnico" —en los casos en los que el recurso impugne únicamente dicho "objeto"— no son revisables por esa vía.

Así, en el ya citado asesoramiento registrado en Dictámenes 227:119, se dijo que el control que ejerce el Poder Ejecutivo Nacional sobre los entes reguladores no es jerárquico sino administrativo o de tutela, y que no alcanza a las cuestiones de naturaleza técnica encomendadas exclusivamente a los entes en función de su idoneidad técnica, salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad.

Antes de esa oportunidad (v. Dictámenes 223:24), en una consulta sobre la posibilidad de "modificar" una resolución del ETOSS impugnada por la vía del recurso de alzada, este Organismo Asesor se expidió por la negativa en base a tres argumentos: que la norma en cuestión (art. 97 último párrafo del Decreto Nº 1759/72. t.o. 1991) debe ser interpretada en forma restrictiva; que, en principio, no correspondía aplicarla respecto de un organismo al que se le han asignado especialísimas funciones en un marco de acentuada descentralización; y que "...no está abierta para la Alzada competencia para sustituir la resolución dictada, en tanto el análisis de este tipo de recurso debe limitarse a determinar si está arreglada a derecho en el límite de los agravios que se hubiesen expresado".

5. Puede afirmarse entonces que no procede la revisión por vía de alzada de los actos administrativos dictados por los entes reguladores, en ejercicio de competencias que les han sido encomendadas exclusivamente en función de su idoneidad técnica, cuyo "objeto" sea "técnico" y el recurso impugne únicamente ese "objeto", salvo que se configure un supuesto de arbitrariedad.

No obstante, considero que la opinión que se me solicita en el marco del Convenio de Préstamo BIRF 4405-AR debe ser evacuada en el sentido de que a los fines de una mayor certeza y seguridad jurídicas, resulta legalmente posible y técnicamente conveniente que la antedicha improcedencia de revisión por parte del Poder Ejecutivo sea establecida expresamente por medio de una norma positiva. Debo indicar asimismo, que no veo obstáculo para que tal disposición normativa se adopte por vía de un decreto, reglamentario de la Ley Nº 19.549.

DICTAMEN Nº 020/99

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA - DICTAMENES

Sistema Nacional de la Profesión Administrativa. Comité de Selección Cargo con Funciones Ejecutivas - Improcedencia

— El Comité de selección para la convocatoria de un cargo con funciones ejecutivas está integrado por CINCO (5) miembros. Por imposición legal, la designación como miembro del Comité debe recaer en funcionarios o ex funcionarios de reconocido prestigio o probidad, miembros destacados de Academias Nacionales, Consejos o Colegios Profesionales, docentes o especialistas universitarios.

— El esquema implementado para la integración de los Comités de selección persigue un doble objetivo: por una parte, la incorporación de jurados cuyos antecedentes, trayectoria y conocimientos fueran públicamente reconocidos, de manera tal de asegurar y garantizar el prestigio, objetividad y seriedad de los procesos de selección; y por otra, la elección fue proyectada y entendida como un nombramiento honorable que prestigia al elegido, pues el Estado reconoce de este modo los méritos laborales e intelectuales del integrante designado. Tales nombramientos fueron diseñados como tareas honorarias, sin cargo, es decir, no se estableció ni previó contraprestación remunerativa alguna por tales servicios.

— La función de miembro de jurado en los concursos universitarios, que supone una situación análoga al *sub exámine*, ha sido tradicionalmente ad-honorem. Nótese que no se trata de una tarea reglamentada de la profesión del miembro del Comité de selección ni prevista como una labor en el marco de una actividad dedicada a ese objeto.

Reingresan las presentes actuaciones relativas al reconocimiento de honorarios solicitado por el Ingeniero ... por su intervención como miembro de un Comité de Selección.

Por Resolución A.N.P.N. Nº 374/94 se llamó a concurso abierto para cubrir el cargo de Intendente de Parque Nacional, cargo Nivel B con función ejecutiva IV, designándose por Resolución Conjunta S.F.P. y A.N.P.N. Nº 383/94 como integrante del Comité de Selección, entre otros, al Ingeniero Agrónomo ... , ex-funcionario del organismo (jubilado).

Por Resolución A.N.P.N. Nº 436/95 se dejó sin efecto el concurso y se llamó a un nuevo concurso para dos cargos de Intendente de Parque Nacional (Nivel “B” función ejecutiva IV y Nivel “C” función ejecutiva V), manteniéndose la designación de los miembros del Comité de Selección.

A fs. 568/9 el mencionado Ingeniero ... presenta nota detallando los trabajos efectuados en las convocatorias y solicita se le abone por su labor y gastos la suma de PESOS OCHO MIL ($ 8.000).

Esta Dirección Nacional remitió a origen las presentes actuaciones a fin de que se expidiera el servicio jurídico del organismo.

Interviene en consecuencia a fs. 594/5 la Asesoría Jurídica entendiendo que corresponde acceder a lo solicitado por el Ing.... en relación con los gastos reclamados pero no respecto del pago de honorarios. Funda su opinión en la no existencia en autos de contrato o acto administrativo que determine tal obligación por parte del organismo, agregando que de la falta de fundamentación de la requisitoria y la tardanza del pedido puede entenderse que accedió a realizar su labor en forma gratuita.

Al respecto, esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

El artículo 38 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O. l995) aprobatorio del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, al referirse a la composición del órgano de selección para la convocatoria de un cargo con funciones ejecutivas establece que “...será un Comité que se integrará en cada jurisdicción donde se produzca la vacante funcional a cubrir. Estará compuesto por CINCO (5) miembros designados por resolución conjunta....La designación como miembro del Comité deberá recaer en funcionarios o ex-funcionarios de reconocido prestigio o probidad, miembros (destacados de Academias Nacionales, Consejos o Colegios Profesionales, docentes o especialistas universitarios”.

La disposición antes mencionada reconoce, en el esquema implementado por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, un doble objetivo, por una parte la incorporación en el Comité de Selección de jurados cuyos antecedentes, trayectoria y conocimientos fueran públicamente reconocidos, de manera tal de asegurar y garantizar el prestigio, objetividad, transparencia y seriedad de los procesos de selección para la cobertura de vacantes en la Administración Pública Nacional.

Asimismo, la elección como miembro integrante del jurado seleccionador fue la medida proyectada, y entendida, como un llamamiento o nombramiento honorable que prestigia al elegido, pues el Estado reconoce de este modo, los méritos laborales e intelectuales del integrante designado.

Tales nombramientos, en el esquema antes aludido fueron diseñados como tareas honorarias, sin cargo, gratuitas, es decir, no se estableció ni previó contraprestación remunerativa alguna por tales servicios.

Dicho carácter se encuentra reconocido por el solicitante, quién a fs**.** 596 dice “...pues no tenía ninguna obligación de aceptar el que me ofreció personalmente el Sr. Presidente, por considerar una distinción que se me hacía.”, y además porque no formuló un planteo expreso cuando asintió su designación.

Ahora bien, cabe preguntarse en esta instancia si el organismo se encuentra obligado o no al pago de tales servicios.

El artículo 499 del Código Civil, de aplicación al caso, dispone que “No hay obligación sin causa, es decir, sin que sea derivada de uno de los hechos, o de uno de los actos lícitos o ilícitos, de las relaciones de familia o de las relaciones civiles”.

Sostienen prestigiosos doctrinarios que, “El artículo que se comenta alude al origen que pueden reconocer las obligaciones, o sea a su causa-fuente. *No hay obligación sin causa,* comienza diciendo, es decir, no hay vínculo jurídico que cree obligaciones si no existe un antecedente —*un por qué*— que determina la formación o nacimiento de ese vínculo”. («Código Civil, Comentado, Anotado y Concordado” por Augusto César Belluscio, Eduardo Zannoni y colaboradores, Ed. Astrea, Tº II, pág. 534).

De ello se deduce que toda obligación debe reconocer un título que le sirve de antecedente, siendo tales fuentes en nuestro ordenamiento jurídico, el contrato, el cuasicontrato, el delito, el cuasidelito o la ley.

En el caso en análisis no estamos en presencia de un contrato, atento a que no hubo un acuerdo de voluntades del que nacieran derechos u obligaciones para las partes.

Tampoco se configura el denominado “cuasicontrato”, definido como el hecho voluntario lícito, no encaminado a la producción de efectos jurídicos, al que la ley le atribuye la virtualidad generadora de obligaciones.

Categorías ajenas a la materia de autos resultan los supuestos de delito o cuasidelito como fuente de obligaciones.

La inexistencia de una norma que prevea la obligación del Estado de reconocer honorarios a los miembros integrantes de los Comités de Selección, descarta por último a la ley —fuente residual— como generadora de la obligación pretendida por el Ing. .....

En efecto, la función de miembro de jurado en los concursos universitarios, análoga situación al caso en análisis ha sido tradicionalmente ad-honorem, nótese que no es una tarea reglamentada de su profesión, prevista como una labor en una actividad dedicada a ese objeto.

En dicha inteligencia se enfatiza que, en los casi mil puestos cubiertos en la Administración Pública, desde el año 1992 en el que se implementara el llamado a concurso público para la cobertura de vacantes con funciones ejecutivas, es la primera vez que un miembro integrante de un Comité de Selección pretende el pago de honorarios por la labor desempeñada.

De lo expuesto es dable deducir, que no corresponde acceder a lo peticionado por el reclamante pues se incurriría en un supuesto de pago sin causa.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

EXPEDIENTE Nº 580.938/94 SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO

DICTAMEN DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 5403/96

— Régimen Jurídico Básico de la Función Pública. Personal de Gabinete. Condiciones de ingreso: Aptitud psicofísica para la función o cargo. Negativa a someterse a estudios médicos: consecuencias

— De acuerdo con el artículo 16 de la Constitución Nacional, la idoneidad es la condición básica exigida para acceder a la función pública. Unos de los aspectos que sin duda la integran es la aptitud física y mental para desempeñar un cargo público; ello supone el cumplimiento de los exámenes pertinentes, cuya finalidad, entre otras, es comprobarla.

— El requisito previsto en el artículo 7º, inciso c) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por Ley 22.140, es aplicable al personal de gabinete, estando facultada la Administración para intimar a dicho personal a acreditar la condición de idoneidad requerida.

— En caso de negativa del agente a someterse a los estudios médicos, resultará de aplicación la medida prevista por el artículo 9º del mencionado estatuto. Amén de ello, hasta tanto se cumpla con la revisación médica, no podrán concederse las licencias previstas en el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, aprobado por Decreto Nº 3413/79.

La Dirección de Recursos Humanos del organismo del epígrafe solicita se dictamine acerca de la procedencia de eximir al personal de Gabinete de la obligación prevista en el artículo 7º del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140. Asimismo solicita se informe que temperamento corresponde adoptar en caso de negativa del mencionado personal a dar cumplimiento a la obligación citada.

Con relación al tema en consulta esta Dirección Nacional formula las siguientes consideraciones:

El Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140 establece en el artículo 7º entre otras condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional la “aptitud psico-física para la función o cargo” (inciso c).

En concordancia con ello el artículo 7º del Reglamento del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Decreto Nº 1797/80 dispone que “El ingreso a la Administración Pública Nacional se hará con arreglo a los requisitos establecidos por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, los que habrán de acreditarse de la siguiente forma, sin perjuicio de las normas particulares que dicten las autoridades competentes, de acuerdo con la naturaleza especial de las funciones: ...

c) la aptitud psico-física para la función o cargo será comprobada mediante los exámenes que realicen los servicios dependientes de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción social”;

El artículo 11 de la ley citada prevé que “El personal que ingrese como no permanente lo hará en las condiciones que establezca la reglamentación, en las siguientes situaciones de revista;

- de gabinete

- contratado

- transitorio”

El Decreto reglamentario no regula cuales serán las condiciones o requisitos necesarios para el ingreso del mencionado personal, razón por la que habrá de dilucidarse si resulta de aplicación el requisito previsto por el mencionado artículo 7º inciso c) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

El artículo 16 de la Constitución Nacional establece que ” ... todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad”, es decir que la idoneidad es la condición básica exigida por la norma fundamental para acceder a la función pública.

En ese orden de ideas se colige que la “idoneidad” para el cargo o empleo público constituye un precepto al que debe atenerse la Administración Pública cuando efectúa designaciones o nombramientos, imposición de la que no puede apartarse.

Sostiene el Dr. Marienhoff al definir la idoneidad que “Ese fundamental concepto tripartito de la idoneidad (técnico, moral y económico) escíndese respectivamente en diversos aspectos que pueden constituir otros tantos requisitos para el ingreso a la función o al empleo públicos, requisitos que las legislaciones suelen exigir en todo o en parte (“Tratado de Derecho Administrativo” T III- B, De Abeledo Perrot, pág. 117).

Uno de estos aspectos es la aptitud física y mental para desempeñar un cargo público, afirmando el autor citado, en referencia a ella que “La salud, en todos sus órdenes (físico y mental) es requisito “sine qua non” para ingresar a la función o al empleo públicos. Quién carezca de salud no puede cumplir con la prestación que el empleo o función pone a su cargo. De ahí que antes de ingresar a la Administración Pública, como agente de ésta, requiérese que el futuro funcionario o empleado sea objeto del pertinente examen médico para comprobar el estado de salud.” (obra citada pág. 128).

Cabe agregar a lo antes dicho que la estipulación en análisis tiene además de la finalidad de comprobar que el personal está en condiciones físicas y mentales de prestar servicios, mediante el sometimiento a los exámenes médicos pertinentes, la de proteger y prevenir al agente y a los restantes trabajadores de eventuales riesgos o enfermedades.

De lo expuesto es dable deducir que a juicio de esta Dirección Nacional, el requisito previsto en el artículo 7º inciso c) del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140 es aplicable al personal de gabinete, estando facultada la Administración para intimar a dicho personal a acreditar la condición de idoneidad requerida.

Respecto al temperamento a adoptar en caso de negativa del agente a someterse a dichos estudios médicos, esta Dirección Nacional entiende que resulta de aplicación al caso la medida prevista por el artículo 9º del ya mencionado Régimen Jurídico Básico.

Amén de ello, la negativa aludida obstaría al otorgamiento de las licencias previstas en el Decreto Nº 3413/79 aprobatorio del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, atento a que el artículo 5º del reglamento citado prescribe como condición para el otorgamiento de las mencionadas licencias, que el agente cuente con el certificado definitivo de aptitud psicofísica.

CLAUDIA BELLO
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

NOTA Nº 1147/96 MINISTERIO DE JUSTICIA

DICTAMEN DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 5485/96

2. Convocatorias y avisos comerciales

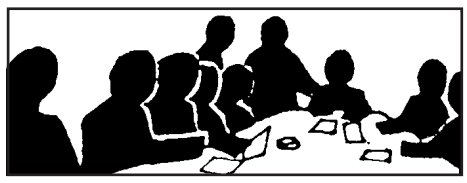

2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTO PARANA S.A.

CONVOCATORIA

(Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 52.335). Por resolución del Directorio convócase a los Señores Accionistas de ALTO PARANA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 1999, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Rivadavia 413, piso 8º, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de origen y aplicación de fondos, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe adicional a los Estados Contables e Inventario, correspondientes al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1999.
3º) Determinación de la oportunidad y forma de pago de dividendos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1999.
5º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1999.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes para el ejercicio que finalizará el día 30 de junio del 2000 y determinación de su remuneración.
7º) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio que finalizará el día 30 de junio del 2000 y determinación de su remuneración.
8º) Elección de los Auditores Externos para el Ejercicio que finalizará el 30 de junio del 2000 y determinación de su remuneración. Remuneración de los Auditores que se desempeñaron en el Ejercicio que finalizó el día 30 de junio de 1999. El Directorio.

NOTAS: 1) Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio sito en Rivadavia 813, piso octavo, de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de Asistencia, hasta el día 25 de octubre de 1999, inclusive, en el horario de 10.00 a 17.00 hs. (art. 238 de la Ley 19.550).

Presidente - Juan E. Cambiaso
e. 14/10 Nº 26.966 v. 20/10/99

ANKARA S.A.C.I.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de ANKARA S.A.C.I.I. y A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la sede social de Córdoba 632, 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico Nº 41 cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Destino del resultado del ejercicio.
6º) Retribuciones al Directorio que exceden el máximo previsto por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El Directorio.

Presidente - Margarita Esther Naredo Cuvillas
e. 15/10 Nº 27.022 v. 21/10/99

AV. CORDOBA 941 S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J. 1.557.683. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Primera y Segunda Convocatoria, para realizarse el día 12 de noviembre de 1999, a las 9 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba Nº 941 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la Primera Convocatoria, la Segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el Acta.
2º) Consideración del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
3º) Designación del Depositario de los Libros de la Sociedad por el término de ley.

Liquidador - Manuel Camiño Darriba
e. 19/10 Nº 8342 v. 25/10/99

AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Señores Socios de AVALUAR SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de noviembre de 1999 a las 12 y 13 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso de la Cdad. Aut. de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 2do. ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora en el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
4º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Consejeros por el ejercicio nº 2 teniendo en cuenta lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el balance cerrado al 30 de junio de 1999.
6º) Designación de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Consejeros y Síndicos por el ejercicio Nº 3.
8º) Consideración de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios y de transferencia de acciones de socios partícipes. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los socios deberán cursar comunicación un día hábil de 10 a 16 hs., hasta el 4 de noviembre de 1999, inclusive, a Marcelo T. de Alvear 590, 3er. Piso, Cdad. de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en los puntos 2 y 8.

Presidente - Guillermo C. Busso
e. 18/10 Nº 27.169 v. 22/10/99

"B"

BAR CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BAR CONGRESO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de noviembre de 1999 a las 16 horas en primera convocatoria y a la 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Rivadavia 2250 de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en la empresa Best Oil S.A
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2250, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).

Presidente - Carlos A. González
e. 15/10 Nº 27.073 v. 21/10/99

BI S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 4245 L. 113 Tº "A" de S.A.). Convócase a los accionistas de BI S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas, en Tte. Gral. J. D. Parón 667, 2º Piso, Of. 32, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDE DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley Nº 19.550.
4º) Fijación de los honorarios de Directorio y miembros de la comisión fiscalizadora en los términos de los artículos 261 y 292 de la ley Nº 19.550, en su caso.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Elección de cuatro directores titulares por la clase A y de cinco directores titulares por la clase B, fijación del número de directores suplentes por la clase A y elección de estos últimos, y fijación del número de directores suplentes por la clase B y elección de estos últimos.
7º) Elección de miembros titulares de la comisión fiscalizadora, fijación del número de miembros suplentes del mismo cuerpo y elección de estos últimos.
8º) Fijación de la garantía de los directores conforme al artículo 24 de los estatutos.

Presidente - Federico Sainz de Vicuña
e. 15/10 Nº 27.059 v. 21/10/99

BOMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de noviembre de 1999, a las 16,00 horas, en la calle Avda. Córdoba 1567 Piso 10º Of. 20, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, Ley 19.500 del Ejercicio nº 27 cerrado el 31/12/1998.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de un año.
5º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio.
6º) Retribuciones a los Directores por el ejercicio de funciones técnicas administrativas de carácter permanente art. 261, in fine, Ley 19.550.

Presidente - José María Borre
e. 14/10 Nº 26.875 v. 20/10/99

BOTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BOTE S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 5 de noviembre de 1999, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 11:00 hs., en el domicilio de la sede social de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/99.
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión.
4º) Elección del Directorio por el próximo ejercicio.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas en el pasado ejercicio y aprobación, y consideración de los proyectos de inversión en curso y aprobación.
7º) Varios.
Datos de Inscripción: 11/12/96, Nº 12.524. Libro 120, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Sergio Fabián Borrelli
e. 14/10 Nº 32.191 v. 20/10/99

"C"

C & C TOURS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 177007. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 1999 a las 9:00 horas en la sede de Av. Córdoba 950 piso 5º "A" Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria y demás documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
3º) Evaluación de la gestión del directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección del sindico titular y suplente.
Buenos Aires, octubre 8 de 1999.

Directora - Ma. Inés Claret
e. 14/10 Nº 26.926 v. 20/10/99

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1999 a las 15 horas, en el local social de Leandro N. Alem 592, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/10 Nº 27.231 v. 22/10/99

CAFE DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CAFE DEL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el próximo 3 de noviembre de 1999 a las 18.00 horas y a las 19.00 en segunda convocatoria, a efecuarse en Lavalle 1580, 3º D, Capital Federal, para tratar el siguente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación exigida por el art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico Nº 2 finalizado el 30 de junio de 1999.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - Rodolfo Villasuso
e. 15/10 Nº 32.433 v. 21/10/99

CARILO TENNIS RANCH CLUB Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 1999 a las 18.30 horas y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria en la calle Perú 590, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de retraso para la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y toda otra medida relativa a la gestión de la Sociedad, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Elección de autoridades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Luis Bustillo.
e. 15/10 Nº 26.998 v. 21/10/99

CASA OSLE S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 174609. Convócase a los accionistas de CASA OSLE S.A.C.I.F.I. Y A., a Asamblea General Ordinaria, para el 5 de noviembre de 1999, en primera convocatoria a las 9.00 hs. y en segunda convocatoria, a las 12:00 hs. del mismo día, en Presidente Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1730, 9º 86, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y Cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
Buenos Aires, octubre de 1999.

Presidente - Aurelio Luis Oslé
e. 14/10 Nº 26.938 v. 20/10/99

CENTRO MEDICO NEUROPSIQUIATRICO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999 a las 17 horas en Av. Callao 1924 7mo. piso Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás notas y Cuadros Anexos del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Distribución de utilidades acumuladas del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y la elección de los mismos.
6º) Elección del Sindico Titular y Suplente.

Presidente - Federico Micheli
e. 14/10 Nº 26.897 v. 20/10/99

CISA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la IGJ: 4086. Convócase a los Sres. Accionsitas de CISA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrase en B. Juárez 2551, Cap. Fed. el día 9/11/1999 a las 19 hs. en 1ª Convocatoria y a las 20 hs. en 2ª Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 corresondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 30/6/99.
3º) Consideración de Resultados del ejercico y Honorarios al Directorio en exceso de lo que autoriza el art. 261 de la Ley 19.550 ante lo reducido de las utilidades.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.

Síndico - Basilio Pablo Tunik
e. 15/10 Nº 26.994 v. 21/10/99

COASIN S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Virrey del Pino 4071, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.
2º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionisas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Isaac Bekenstein
e. 15/10 Nº 27.031 v. 21/10/99

COMPAÑIA DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 479.567. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999, a las 16 hs., en la sede social de la calle Moreno 970, 2º P, of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30/06/99.
2º) Distribución del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio según normas del art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Designación del Directorio por el término de 3 años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Medina
e. 18/10 Nº 27.128 v. 22/10/99

CONFITERIA RITZ DI PRISCO Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1999, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. Federico Lacroze 2421, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, para el ejercicio económico financiero cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Síndico Titular y Suplente salientes, hasta el día de la fecha.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Cambio de domicilio Social.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 19/10 Nº 27.280 v. 25/10/99

CONSTRUCTORA EMBALSE CASA DE PIEDRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1999 a las 14 horas en Avenida Roque Sáenz Peña 832, Piso 3º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234 Inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio según arg. 261 de la Ley 19.550 y Honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes e Integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

Presidente - Gianfranco Rizzo
e. 14/10 Nº 26.942 v. 20/10/99

CONSTRUCTORA PIMET S.A.

CONVOCATORIA

IGJ: 62.491/925.536. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01/11/99 a las 13.00 hs. en Avda. Congreso 4569/81, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la la ley 19.550 en relación al ejercicio economico con cierre el 31/7/99.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Determinación del número y elección de directores con mandato por tres ejercicios.

———

NOTA: Para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.

Presidente - Carlos Tomás Lalin Iglesias
e. 15/10 Nº 27.037 v. 21/10/99

CORPORACION DE LOS ANDES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 1.558.806. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1999, a las 7:30 horas, en la sede social, sita en Salguero 3078, 8º Piso, Departamento "A", Capital Federal, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados al 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio por el término de un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

Se recuerda que para asistir a la Asamblea debe comunicarse la intención de concurrir hasta las 20 horas del día 3 de noviembre de 1999. El Directorio.

Vicepresidente - Pablo Martín J. Arroyo
e. 19/10 Nº 27.389 v. 25/10/99

COSTA MEDITERRANEA S.A.

CONVOCATORIA

Número de I.G.J.: 77.062/184.045. Convócase a los señores accionistas de COSTA MEDITERRANEA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de noviembre de 1999 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Maipú 509 4º Piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Designación de dos accionistas para firma el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente - Ricardo Gerónimo Rocca
e. 19/10 Nº 27.387 v. 25/10/99

COVADONGA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de noviembre de 1999 a las 18 hoars en Córdoba 1247 2. C. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Balance de liquidación.
3º) Distribución del saldo del Balance.
4º) Determinación de la custodia de la documentación.

Liquidador - Patricio Welsh
e. 15/10 Nº 27.029 v. 21/10/99

CRESPO RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRESPO Y RODRIGUEZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 1999 a las 17 horas en su sede de Av. Rivadavia 789, piso 13, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al ejercicio económico Nº 40, cerrado el 30 de junio de 1999, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio con funciones técnico administrativas, honorarios a la Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Vice-Presidente - Luis M. Rodríguez Abinzano
e. 19/10 Nº 8309 v. 25/10/99

"D"

DANCAN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 8 de noviembre de

1999, a las 10 horas, en Fournier 2547, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos en el inciso 1º del Artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o.).
2º) Consideración del inciso 2º del Artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o.).
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y la Sindicatura.
4º) Remuneraciones de los Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Vicepresidente - Jorge Luis Bortolotti
e. 14/10 Nº 26.838 v. 20/10/99

"E"

EASA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1999, a las 18 horas en Venezuela 110, 14º piso "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.

Presidente - Raúl Carlos Risso
e. 14/10 Nº 26.892 v. 20/10/99

EL NOGAL S.A.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 1999 a las 10 horas en Griveo 3224 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30/6/99. Fijación del Nº de Directores y su elección. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Luis Vargas
e. 15/10 Nº 27.024 v. 21/10/99

EL ORIGINANTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria a celebrarse el 5 de noviembre de 1999 a las 19.00 horas en la calle Cerviño Nº 3927 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designar un (1) accionista para firmar el Acta; y
b) Considerar la gestión del miembro renunciante del directorio de la firma y Resolver la designación del nuevo miembro del directorio de la entidad. El Directorio.

Presidente - Juan Tomás Schafer
e. 19/10 Nº 27.278 v. 25/10/99

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

(Número correlativo IGJ: 1.653.001). Convócase a los Sres. Accionistas de EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS INTEGRALES S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 1 de noviembre de 1999 en la calle Núñez número 3649, de la Ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. y en 2da. Convocatoria a las 17.00 hs., en el caso de no haber quórum, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la aprobación de la documentación establecida por el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 30/6/99, distribución de utilidades, y consideración de la actuación del Directorio, y sus remuneraciones.

NOTA: Los Accionistas deberán notificar su asistencia para que se los incluya en el Libro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles a la fecha fijada, para su celebración (art. 238 Ley 19.550), a Nuñez 3649, Capital Federal.

Presidente - Osvaldo Horacio Leis
e. 14/10 Nº 32.220 v. 20/10/99

ESPEL S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de noviembre de 1999 a las 9 hs. en el local social de la calle Lavalle 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Joaquín Miguel Ardanaz
e. 15/10 Nº 32.419 v. 21/10/99

ESTABLECIMIENTOS FIVE Sociedad Anónima Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los Señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 8 (ocho) de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, a las diecinueve horas, en el domicilio social sito en la calle Ayacucho Nº 1964, piso 6º "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes e informe del síndico correspondiente al ejercicio anual número cuarenta y seis cerrado el día treinta de junio del año mil novecientos noventa y nueve.
3º) Fijar la retribución del directorio y síndico.
4º) Proyecto de distribución de utilidades.
5º) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores titulares y suplentes.
6º) Consideración de la renuncia presentada por el señor síndico titular y suplente.
7º) Elección de autoridades.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar las acciones o documentos habilitantes en la caja de la sociedad, calle Ayacucho Nº 1964, piso 6º "B" de la Capital Federal, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada por la Asamblea para poder asistir a la misma, conforme artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Cecilia María de la Torre
e. 19/10 Nº 27.383 v. 25/10/99

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Número de Registro (Nac. 327). Se convoca a los Señores Accionistas de ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrán lugar el 8 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín 1127, Piso 1º, B, Capital Federal. De no reunirse el quórum requerido para la primera, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas 30 minutos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. y) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, y de la gestión del Directorio y la Sindicatura por dicho período.
3º) Tratamiento del resultado del período.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación deberá efectuarse en nuestra sede social San Martín 1127, Piso 1º, B, Capital Federal.

Presidente - Alejandro Pini
e. 14/10 Nº 26.919 v. 20/10/99

"F"

FAST FERRY S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de noviembre de 1999, a las 18 horas en la sede social calle Pedro de Mendoza 330 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio Nº 3, cerrado el día 30 de junio de 1999 y su destino. Honorarios al Directorio.

Presidente - Juan José García

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad a fin de inscribirlos en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 (tres) días de anticipación al de la fecha de realización de la misma, de acuerdo con los términos del Art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903. En consecuencia dichas comunicaciones se recibirán en la Sede Social sita en la calle Pedro de Mendoza 330 - Capital Federal en el horario de 9 a 18 hs. Se previene a los Sres. Accionistas, que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, Banco o Institución autorizada.

Presidente - Juan José García
e. 14/10 Nº 32.230 v. 20/10/99

FOREST GNC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de FOREST GNC S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999 a las 19 horas en la sede social Talcahuano 316, P. 8. Of. 802, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Anexos correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Distribución de Utilidades.
4º Elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Pérez Ríos
e. 15/10 Nº 26.982 v. 21/10/99

FUNDACION DR. JAIME ROCA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES

CONVOCATORIA

Informamos que la Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración convocada para el 21 de octubre de 1999, se suspende por encontrarse uno de sus miembros en el exterior. Por tal razón convócase a Reunión Extraordinaria de Consejo de Administración para el día 29 de octubre de 1999, a las 10.00 hs. en la calle Jerónimo Salguero 560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables que comprenden el Balance General y las Cuentas de Gastos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. Consejo de Administración.

Presidente - León Schurman
e. 18/10 Nº 27.141 v. 20/10/99

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscr. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de noviembre de 1999 a las 10,00 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por las acciones Clase "B".
2º) Ratificación de todo lo actuado hasta la fecha por la Comisión Fiscalizadora de la sociedad.
3º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Director - Miguel Barceló Vilarrasa

NOTAS:
1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de GAS NATURAL BAN, S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27/1/97). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.
2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 4 de noviembre de 1999 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 19/10 Nº 27.316 v. 25/10/99

GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 85.119, C.U.I.T.: 30-54753578-9. El Directorio de GRAN HOTEL GUALEGUAY S.A.C.I.F. de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de noviembre de 1999, a las 19:00 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre 760, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la documentación incluida en el Inciso 1º del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 30 finalizado el día 30 de junio de 1999.
Segundo: Determinación del número y elección de Directores.
Tercero: Designación del Síndico Titular.
Cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Chocolat
e. 18/10 Nº 32.559 v. 22/10/99

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria,

para el día 4 de noviembre de 1999 a las 9 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después, en Córdoba 883, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Nueva consideración de los puntos 6) y 7) de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29 de setiembre de 1999 sobre designación de directores y síndicos, por omisión en la propuesta de los candidatos, de lo indicado en la Resolución 340/99 de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

NOTA: La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 251, Capital Federal, una constancia de su cuenta en Acciones Escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación, o sea hasta el 29 de octubre de 1999 a las 16 horas, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas.

Presidente - Alberto L. Grimoldi
e. 15/10 Nº 26.999 v. 21/10/99

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en su reunión del día 14 de septiembre de 1999, el Directorio de HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A. ("Piedra del Aguila") convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los suscriptores de Obligaciones Negociables Serie V, CUSIP Nos. 42952MAB7 y 42952NAB5 y Serie VII, CUSIP Nos. 42952MAG6 y 42952NAG4 emitidas por Piedra del Aguila de conformidad con el Contrato de Agencia firmado por Piedra del Aguila con el Chase Manhattan Bank, N.A., el día 31 de octubre de 1994, para concurrir a una Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas que se realizará el día 12 de noviembre de 1999, a las 11.30 horas en las oficinas de la calle Florida 1005 de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria para el supuesto caso que no se obtuviese quórum en la primera convocatoria para el día 12 de noviembre de 1999, respectivamente, a las 12.00 horas y en las mismas oficinas antes detalladas, a efectos de tratar los siguientes temas:

1º) Designación de dos obligacionistas para, firmar el Acta;
2º) Elección del Presidente;
3º) Enmiendas a los títulos existentes (en adelante, los "Títulos"), a saber: (a) eliminar el artículo 10 (Compromisos) de los Términos y Condiciones de cada una de las clases de los Títulos relacionados con compromisos que impidan la creación de gravámenes y compromisos financieros; y (b) eliminar todas las sub-secciones y referencias a dichas sub-secciones en el artículo 11 (Eventos de Incumplimiento) de los Términos y Condiciones de cada clase de Títulos existentes, excepto sub-secciones (i), (vii) y (xiii) y las referencias con respecto a las mismas;
4º) Aprobación de las enmiendas a la documentación correspondiente en virtud de las modificaciones descriptas en el punto 3 precedente. La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea de Obligacionistas convocadas será la de la titularidad acreditada en el Registro de Obligacionistas del día 2 de noviembre de 1999. La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el Título en la Fecha de Registro será considerado el Tenedor a los efectos de las Asambleas de Obligacionistas convocadas.

Los Tenedores de los Títulos podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado.
Los tenedores de Títulos que tengan la intención de asistir a la Asamblea de Obligacionistas deberán comunicar al Agente de Registro y depositar sus respectivos certificados, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de dicha asamblea. Los recibos de depósito emitidos por el Emisor o el Agente Fiscal o de la notificación mencionada, en su caso facultarán a dichos Tenedores a asistir a la asamblea. Nro. Correlativo IGJ: 1.564.383.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.

Presidente - Uriel F. O'Farrell
e. 19/10 Nº 32.644 v. 25/10/99

HILANDERIA PASO DEL REY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de noviembre de 1999, a la hora 15,00, en primera convocatoria y a la hora 16,00 en segunda convocatoria, conforme con el artículo 237 de la ley 19.550, en la sede social de Perú 359, 4º piso, oficina 403, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al 33º ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio social al 30 de junio de 1999. Honorarios al Directorio excediendo en su caso los límites establecidos por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de tres ejercicios.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán tener en cuenta el art. 238 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

Presidente - José Jorge Sandini
e. 15/10 Nº 27.077 v. 21/10/99

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 27 de octubre de 1999, a las 18 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del destino del superavit del ejercicio.
3º) Nombramiento de nuevos fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos personas para firmar el Acta.
Presidente Honorario - Juan Patricio O'Farrell

NOTA: el nombre de todo candidato para elección deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, cerrándose la inscripción el día 21 de octubre de 1999 a las 15.30 hs.

e. 7/10 Nº 26.237 v. 27/10/99

HOTELSA Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Registro Nº 208.372/15.859. Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 08 de noviembre de 1999 a las 15 y 16 horas respectivamente, en Oro 2554, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDENES DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas firmar el acta asamblea;
2º) Consideración documentos artículo 234 Ley 19.550, honorarios Directorio exceso límites artículo 261 citada Ley y distribución de utilidades: ejercicio al 30 de junio de 1999;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Autorización al Directorio a percibir honorarios por ejercicio en curso ad-referéndum Asamblea que trate balance general al 30 de junio del año 2000.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Designación dos accionistas firmar acta asamblea;
2º) Prescindencia Sindicatura;
3º) Modificación valor nominal acciones;
4º) Capitalización parcial cuenta Ajuste de Capital;
5º) Aumento capital según artículo 235 Ley 19.550 y emisión acciones;
6º) Ampliación objeto social;
7º) Reforma estatuto social y texto ordenado del mismo;
8º) Renuncias directores, reducción número directores y reorganización directorio.
Comunicación asistencia asambleas: según artículo 238 Ley 19.550. Lunes a viernes de 10 a 17 horas. El Directorio. Inscripción en Inspección General de Justicia: 11 de diciembre de 1962, bajo el Nº 2.810 - Fº 354 - Libro Nº 56 - Tomo A de Estatutos Nacionales.

Presidente - Leandro Manuel Prada
e. 18/10 Nº 27.126 v. 22/10/99

"I"

IPSA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de I.P. SOCIEDAD ANONIMA para el día 3 de noviembre de 1999 a las 10 horas en el domicilio social de Av. Pueyrredón 480 6to. oficina 41 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Remoción de Directores anteriores, fijación del número de miembros del directorio y elección de un nuevo Directorio por el plazo estatutario.
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31/1/99 y eventual compensación de saldos con créditos de los Directores y/o Accionistas. El Directorio.

Presidente - Pablo Oeyen
e. 14/10 Nº 26.895 v. 20/10/99

INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio de INDUSTRIAS MONTEFIORE S.A.I.C., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de noviembre de 1999, a las 15 horas, en Luzuriaga 351 Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación señalada en el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 29 cerrado el 30 de junio de 1999, aprobación de las gestiones del directorio y Síndico.
2º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración de directores y Síndicos conforme a lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para refrendar el registro de accionistas asistentes y el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.

Presidente - José Montefiore
e. 18/10 Nº 27.150 v. 22/10/99

INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social ubicada en la Avda. Corrientes 534, piso 9, of. "B", Ciudad de Buenos Aires, el día viernes 12 de noviembre de 1999 a las 12 horas en primera convocatoria, y de fracasar por falta de quórum se realizará a las 13 horas del mismo día, en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas escrutadores para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de fondos, Notas Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y determinación de su destino.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. Directores durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
5º) Consideración de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores por el ejercicio cerrado el 30/06/1999, consideración de $ 151.850,00, ya percibidos, correspondientes al ejercicio económico Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 1999 el cual arrojó quebranto.
7º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico Nro. 44, cerrado el 30 de junio de 1999.
8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos, distribución de los cargos y fijación del término de duración de su mandato.
9º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
10) Ratificación de la remuneración del Contador Público Nacional que certificó los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado al 30/06/1999. Designación del Contador Público Nacional que certificará los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de julio de 1999 al 30 de junio del 2000 y fijación de sus honorarios.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su decisión de asistir acompañando constancia de las acciones escriturales librada al efecto por INDUSTRIAS SIDERURGICAS GRASSI S.A., para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Las presentaciones deben formalizarse en la sede social sita en la Avda. Corrientes 534, piso 9, oficina "B", Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 17 horas. El plazo vence el día lunes 8 de noviembre de 1999.

Director en Ejercicio de la Presidencia - Luis A. J. Grassi
e. 19/10 Nº 27.397 v. 25/10/99

INMOBILIARIA RITZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 1999, a las 16 hs. en Primera Convocatoria y a las 17 hs. en Segunda Convocatoria, a realizarse en Av. Federico Lacroze 2421 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, para el ejercicio económico financiero cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Designación de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura salientes y ratificación de la aceptación de sus renuncias.

Presidente - Manuel Nicasio Fernández
e. 14/10 Nº 26.899 v. 20/10/99

INSTITUTO FRENOPATICO S.A. CLINICA PSIQUIATRICA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999 a las 15 hs. en la Sede Social Av. Entre Ríos 2144 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/99.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos por el Ejercicio del 30/6/99.
Remuneraciones de los mismos.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Director - Diego Claudio Micheli
e. 19/10 Nº 27.270 v. 25/10/99

IRAOLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Arenales 961, piso 7º, Of. "33", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nº 31, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de resultados y destino de las utilidades acumuladas.
5º) Consideración de los honorarios a Directores.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de sus integrantes y distribución de cargos. Para asistir a la Asamblea de accionistas, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.

Presidente - Carlos María Múscari Lamarca
e. 15/10 Nº 26.988 v. 21/10/99

"J"

JUNCALITO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Arenales 961, piso 7º, Of. "33", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de resultados;
5º) Consideración de los honorarios a Directores.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores que cumplen funciones en la Sociedad y
7º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de sus integrantes y distribución de cargos. Para asistir a la Asamblea de accionistas, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.

Presidente - Francisco Carlos Moreno
e. 15/10 Nº 26.992 v. 21/10/99

"K"

KING SERVICE S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de noviembre de 1999 a las 15 horas, en Avda. Belgrano 634 10º "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los 5 últimos balances.
3º) Disolución Anticipada de la Sociedad y Nombramiento de Liquidadores.

Socio Gerente - Maximino Sartori
e. 14/10 Nº 26.962 v. 20/10/99

"L"

LA BASTIE S.A.A.C.I. y de M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1999 a las 14 horas, en la calle Olleros 1656 Piso 14 Of. A Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1999.
4º) Consideración de la cuenta "Resultados no Asignados".
5º) Consideración del nombramiento de Síndico Titular y Suplente realizado por el Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Reginaldo Poidebardi
e. 14/10 Nº 26.929 v. 20/10/99

LA FORTUNA S.A. de Seguros de Retiro (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Comité de Liquidación de LA FORTUNA S.A. DE SEGUROS DE RETIRO (en liquidación) convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 12 de noviembre de 1999, a las 9:30 horas, en el domicilio social de Tte. Gral. Perón 1509 9no. Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Estado Patrimonial de la Liquidación al 30/6/99.
3º) Consideración de la remuneración del Comité de Liquidación y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de la gestión del Comité de Liquidación.
5º) Consideración de la situación del Comité de Liquidación y de la Comisión Fiscalizadora teniendo en cuenta la situación registral de la forma estatutaria. Comité de Liquidación.

Liquidador Titular - José Escandell
e. 19/10 Nº 27.294 v. 25/10/99

LA NORMANDA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sres. Accionistas de LA NORMANDA S.A. En cumplimiento del art. 237 del la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999 a las 11 horas en la sede social, sita en Riobamba 190 piso 5º de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas; ajustándose al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2º: Consideración Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al 8vo. ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
Punto 3º: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Punto 4º: Consideración de la duración del directorio vigente, conforme al art. 8º del estatuto social.
Punto 5º: Constitución de la Reserva Legal.
Punto 6º: Autorización a los efectos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, de octubre de 1999.

Asimismo, se recuerda a los Sres. Accionistas que por art. 243 de la ley 19.550 las asambleas ordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes. Atentamente.

Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 14/10 Nº 26.927 v. 20/10/99

LABORATORIO PARA LABORATORIOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

I.G.J 1.585.557. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 2 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en la calle Niceto Vega 5651, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.
2º) Explicación de los motivos que causaron el atraso de la Convocatoria.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, de corresponder, en exceso al límite estipulado en el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de cargos por el término que establece el Estatuto.
7º) Reorganización de funciones dentro del Directorio. El Directorio.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social de la calle Niceto Vega 5651, Capital Federal, las acciones o certificados respectivos con 3 (tres) días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.

Presidente - Adrián Laplacette
e. 15/10 Nº 27.109 v. 21/10/99

LASA Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

En 1º y 2º Convocatoria: conforme a los prescripto en el art. 244 de la ley 19.550, se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de noviembre de 1999 a las 14.45 horas en 1º y 1 hora después en 2º Convocatoria, en Uruguay 1037 P. 6º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la conformidad de la asamblea con la cesión parcial de partes de interés realizada por el socio comanditado Luis Eduardo Lamberti a favor de Enrique José Emilio Lamberti (Art. 323 Ley 19.550).
2º) Incorporación del señor Enrique José Emilio Lamberti como socio comanditado.
3º) Reforma Arts. 1º y 6º de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1999.

Socio Comanditado - Luis Eduardo Lamberti
e. 19/10 Nº 32.753 v. 25/10/99

LATINOQUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 05 de noviembre de 1999 a hora 11,00 en sede social sita en San Martín 617 piso 4º oficina "D" de esta Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Como temas de ordinaria:
a -Consideración sobre la remuneración que percibieron de la sociedad, por cualquier concepto, los directores y el síndico y el contador certificante de los estados contables durante el ejercicio concluido el 31. dic. 1998, lo prescripto en el art. 261 LSC.
b- Elección de directores y síndico y sus suplentes.
3º) Como temas de extraordinaria:
a - Consideración de lo informado en el balance cerrado al 31.dic.1998 en lo atinente a la resolución 4549/95 del 21. Dic. 1995.
b - Estado actual de la deuda con la A.N.A. - A.F.I.P.
c - Consideración de lo sucedido en las asambleas del 17 mayo 1999 y del 05 Agosto 1999.
De no realizarse la Asamblea en su primera convocatoria, quedan citados los señores accionistas a segunda convocatoria, el mismo día y lugar a hora 12,00.

NOTA: Para asistir los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en forma fehaciente hasta tres días hábiles antes del fijado para el día de la misma, en el domicilio social en San Martín 617, 4° Piso D, 1004 Capital Federal, venciendo ese plazo el día 01 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1999.

Vice-Presidente 2do. - Marcelo Acutain
e. 19/10 Nº 27.393 v. 25/10/99

LABORATORIO SAN ROQUE S.A.

CONVOCATORIA

RPC 9/10/96, Nº 9811, Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999, a las 11:00 horas, en la Avenida Juan B. Justo 4840, de la ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones de convocatoria de asamblea fuera del término.
2º) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1998. Destino de los resultados.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio y la Sindicatura.
4º) Retribución de los Directores y los Síndicos.
5º) Elección de directores titulares y determinación del número de directores suplentes y su elección por un ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de síndicos por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Fernando Dupont

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Fernando Dupont
e. 18/10 Nº 27.124 v. 22/10/99

LIBRERIAS YENNY S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de noviembre de 1999 a las 15.00 hs. y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Av. Corrientes 316, piso 4º de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente del Directorio suscriban el acta de Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal para la consideración de la documentación contable.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 1999.

4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Evaluación de la gestión del directorio y sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
6º) Determinación de la remuneración del Directorio.
7º) Autorización al Señor Director Edgardo Skidelsky Levin a desarrollar actividades en competencia con la sociedad.

_____

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, deberán cursar comunicación escrita a la sociedad notificando su asistencia a la asamblea a fin de que se los inscriba en el respectivo Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas.

Presidente - Eduardo C. Grüneisen

e. 15/10 Nº 27.079 v. 21/10/99

LOS MEDIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de LOS MEDIOS S.A. a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de noviembre a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Demaría 4511, Capital, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de quienes firmaran el acta.
2º) Fijación del número de directores suplentes a designar y su elección.
3º) Aumento de capital. El Directorio
Buenos Aires, 14 octubre de 1999.

Se recuerda a los accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.

Presidenta - Sandra Isabel Abramovici

e. 19/10 Nº 27.552 v. 25/10/99

"M"

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de MASTER BUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 4 de noviembre de 1999 en las oficinas de Av. Federico Lacroze Nº 1684, 2º Piso "F", Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
3º) Designación de Directores por dos ejercicios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550 hasta el viernes 29 de octubre de 1999.

Director - Claudio Pedro Toffoli

e. 15/10 Nº 8244 v. 21/10/199

MEDICAL NET

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 4 de noviembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, en Paraná 275 piso 5 Of. 9 de Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Aprobación de la presentación de la sociedad en concurso preventivo.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Se deja constancia que los accionistas interesados en concurrir deberán informarlo con 3 días hábiles de anticipación al domicilio legal de la sociedad o al lugar de celebración de la asamblea (Art. 238 LSC).

Presidente - Marcelo C. Diament

e. 14/10 Nº 32.231 v. 20/10/99

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de noviembre de 1999, a las 16,00 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y resultados acumulados, todo en relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Elección de Directores a saber: Vice-Presidente, Prosecretario, Tesorero, un Vocal Suplente.
3º) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
4º) Remuneración a Directores y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Héctor Ramos

e. 19/10 Nº 27.298 v. 25/10/99

MICRO OMNIBUS NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 5 de noviembre de 1999, a las 18.00 horas, en Guanahani Nº 420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración aumento de capital y reforma de artículo quinto del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Héctor Ramos

e. 19/10 Nº 27.295 v. 25/10/99

"N"

NAMINCO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

(Registro 230-147/18-701). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en Cucha Cucha 2364, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, honorarios al Directorio en exceso límites art. 261 de la misma Ley y destino del resultado del ejercicio al 30 de julio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Autorización al Directorio a percibir honorarios para el ejercicio en curso ad-referendum de la Asamblea que trate el Balance General al 30 de junio del 2000.
5º) resolver sobre el número de Directores Titulares y su elección por el término de 3 años. Designación de Directores Suplentes. Comunicación Asistencia a Asamblea según art. 238 Ley 19.550. Lunes a viernes 9 a 16 horas.

Presidente - Gustavo García Rizzo
Vicepresidente - Celia Longo

e. 15/10 Nº 8242 v. 21/10/99

"O"

OSNOLA S.A.C.I.F. y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de noviembre de 1999, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 ejercicios y designación de los mismos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oreste Grandela

e. 15/10 Nº 27.056 v. 21/10/99

"P"

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Nº 9889. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 8 de noviembre de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Avda. G. Rigolleau 2530 - Berazategui, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 41 finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Distribución de Honorarios.
3º) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ruben Gonzav

e. 19/10 Nº 8328 v. 25/10/99

PEBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230 - 9º Piso "B" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de dos años.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab

e. 19/10 Nº 27.290 v. 25/10/99

PETARDO S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 9 de noviembre a las 10:00 horas, que se llevará a cabo en la sede social de la Sociedad: Maipú 1300, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados al 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98.
3º) Aprobación de la gestión del Dr. Jorge Braun Cantilo.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Resultados de los ejercicios.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Wolfang Stohr

e. 18/10 Nº 27.114 v. 22/10/99

PETROGAS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.001.442. Convócase a los Señores Accionistas de PETROGAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999 a las 17 horas en la sede social Talcahuano 316, P. 8, Of. 802, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, Anexos correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y fijación de su retribución.
3º) Destino del Resultado.
4º) Elección de Directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos Pérez Ríos

e. 15/10 Nº 26.983 v. 21/10/99

PHARMA PACK S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PHARMA PACK S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 1/11/99 a las 18.00 hs. en la sede social sita en Joaquín V. González 2569, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta correspondiente.
2º) Aumento del Capital al quíntuplo s/art. 188 L. 19.550. La presidencia. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido en el Art. 243 L. 19.550 y Art. 11 Estatuto, se procederá en ese mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria el mismo día y misma sede social a las 19.00 hs. para tratar el mismo orden del día.

Presidente - Marcos Eduardo Arbiti

e. 15/10 Nº 27.048 v. 21/10/99

PIRE-HUE S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de PIRE-HUE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1999 a las 19 horas, en el domicilio social de la calle San Martín 1127 Piso 1 "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
2º) Aprobación de la Memoria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y designación de Autoridades.
4º) Destino del Resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Nro. en Inspección Gral. de Justicia 89.727.

Presidente Directorio - José H. Noguerol

e. 19/10 Nº 27.369 v. 25/10/99

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1999 a las 9.30 hs., en Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al noveno Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos titulares y Suplentes.
7º) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Presidente - Alberto J. Tarasido
e. 15/10 Nº 27.064 v. 21/10/99

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 15/10 Nº 26.974 v. 21/10/99

"R"

RATTO-HUMPRHEYS CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

A 1.547.655. Cítase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de noviembre de 1999, en la sede social, Maipú 311, Piso 9º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea.
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7 cerrado el 30 de noviembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Presidente - Juan Angel Ratto
e. 19/10 Nº 27.283 v. 25/10/99

RETESAR S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Nº Correlativo I.G.J.: 1.540.278. De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de noviembre de 1999 a las 12 y 13 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de la calle Paraguay 794, 5º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el día 30 de junio de 1999. Propuesta de distribución del resultado y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Remuneración Directores en exceso art. 261 Ley 19.550.
Presidente - Héctor Goransky

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas titulares de acciones, la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 18/10 Nº 27.243 v. 22/10/99

RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de noviembre de 1999 (Primera Convocatoria), a las 19.00 hs. En la sede social de Paraguay 2915, de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar Convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ero. Ley 19.550 por el ejercicio social 28º cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Honorarios de Directorio y Síndico, en exceso art. 261 Ley 19.550, si correspondiere.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
La Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 20.00 hs. del 4/11/99 cualquiera sea el quórum.
Apoderado - Walter A. Chiappero
e. 18/10 Nº 26.920 v. 22/10/99

ROBINO Y CIA. S.A.C.I. BODEGAS Y VIÑEDOS

CONVOCATORIA

Nº Registro en I.G.J. 9444. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1999, a las 11 horas en Cerrito 1070, 4º Piso, Of. 81, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 43, cerrado el 30 de junio de 1999 y aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Destino de resultados. Honorarios al Directorio (Art. 261, Ley 19.550).
Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Presidente - Alejandro Squassini
e. 18/10 Nº 27.142 v. 22/10/99

RODEO PAMPA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y a las 15.00 hs. en segunda convocatoria de no reunirse quórum en la primera, en Arenales 961, piso 7º, Of. "33", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nº 30, finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración de resultados.
5º) Consideración de los honorarios a Directores.
6º) Consideración de las remuneraciones de los Directores que cumplen funciones en la Sociedad y
7º) Fijación del número de miembros del Directorio, elección de sus integrantes y distribución de cargos. Para asistir a la Asamblea de accionistas, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva.
Presidente - Francisco Carlos Moreno
e. 15/10 Nº 26.990 v. 21/10/99

RODHESAL 96 S.A.

CONVOCATORIA

IGJ 1.617.840. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 01/11/99, a las 13.00 hs. en Montevideo 373, P. 6 Of. 65, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/3/99.
3º) Afectación de Resultados.
4º) Determinación del número y elección de directores con mandato por dos ejercicios.

NOTA: para el caso de no lograrse en primera convocatoria el quórum necesario, se convoca a segunda convocatoria para el mismo día y lugar una posterior a la indicada para la primera convocatoria.
Presidente - Benigno Rodríguez Rodríguez

e. 15/10 Nº 27.035 v. 21/10/99

ROGABE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ROGABE S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1999, a las 17 Horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear Nº 2054, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Aprobar gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.
Presidente - Pedro Bello
e. 19/10 Nº 27.345 v. 25/10/99

RUATA Y CIA. S.A.C.I.I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1999 a las 11 hs. en la sede social de la calle Helguera 4156 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
4º) Honorarios a Directores.
5º) Situación de la Empresa.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Presidente - Adrián Angel Poletti
e. 14/10 Nº 26.852 v. 20/10/99

"S"

SIOGAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. I.G.J. 1.584.075. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social de la calle Marcelo T. de Alvear 612, piso 5º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Remuneración correspondiente a los miembros del Directorio.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y Elección de los mismos.
7º) Ratificación y vigencia de lo resuelto en el punto 8.- del Orden del Día de la Asamblea Nro. 1 de fecha 15 de diciembre de 1995 y, en su caso, transcripción de las partes pertinentes del Acta.
Director en ejercicio de la Presidencia - Patricio Costa Cainzo
e. 14/10 Nº 26.880 v. 20/10/99

SIOGAL ARGENTINA S. A.

Nro. I. G. J. 1.584.075. Se aclara que la Asamblea convocada para el día 4 de noviembre de 1999 por publicación en el Boletín Oficial Nº 26.880 entre el 14/10/99 y el 20/10/99 reviste el carácter de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
Director en ejercicio de la Presidencia - Patricio Costa Cainzo
e. 18/10 Nº 27.322 v. 22/10/99

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1999 a las 10,30 horas en la calle Leandro N. Alem 424 5º piso oficina 501 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los Directores, aprobación de su gestión y designación de nuevos Directores.
Presidente - Rafael Guida
e. 19/10 Nº 27.360 v. 25/10/99

SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones del art. 234 de la Ley de Sociedades, convócase a los accionistas de la SOCIEDAD MEDICA DE RESONANCIA MAGNETICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de noviembre de 1999 a las diez horas, en calle Rosario 625 4º piso Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de autoridades y dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo de 1999.
4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Retribución de los Directores.
5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 1999.
6º) Elección de miembros del Directorio.
Se hace saber que conforme a lo dispuesto por el art. 237 última parte de la Ley de Sociedades, sino se reuniera el quórum suficiente a la hora fijada precedentemente para sesionar, se convoca simultáneamente en segunda convocatoria para las once horas del mismo día citado al comienzo. Para participar de la Asamblea será necesario acreditar la calidad de accionista debidamente habilitado, entre el día 26 y 29 de octubre del corriente año, depositando los certificados de acciones en las oficinas habilitadas al efecto en calle Rosario 625 4º piso, de la Capital Federal en el horario de 9,30 a 12,30 horas. El Directorio.
Presidente - David José Vetcher
e. 14/10 Nº 26.959 v. 20/10/99

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SOULE S.A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 1999 a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Avenida Montes de Oca 1879, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, inciso I de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Remuneraciones a los directores por su desempeño técnico administrativo (Art. 261, Ley 19.550).
6º) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.
7º) Determinación del número de miembros que ha de constituir el Directorio en el ejercicio 1999/2000 y elección de los mismos. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Presidente - Luis Ramos
e. 19/10 Nº 27.344 v. 25/10/99

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3.884. "STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal número 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 5 de noviembre de 1999, a las nueve horas, en su local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Autorización al Directorio para la venta del Inmueble propiedad de la empresa, sito en la localidad de Luján, Provincia de Buenos Aires, bajo los términos del Artículo Nro. 20 de los Estatutos de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo R. Mora
e. 19/10 Nº 27.367 v. 25/10/99

STEELCOTE FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 3.884. "STEELCOTE" FABRICA ARGENTINA DE PINTURAS S.A., con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Olazábal número 5644, ha convocado a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 5 de noviembre de 1999, a las once y treinta horas, en su local social, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al 58º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la asignación de resultados que propone el Directorio.
4º) Remuneraciones a Directores por encima del porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Designación de Directores y Síndicos. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Gustavo R. Mora
e. 19/10 Nº 27.366 v. 25/10/99

SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de SYSTEM AMERICAN CARGO ARGENTINA S.A. a celebrarse el día 8 de noviembre de 1999 a las 10 horas en la calle Perú 359 piso 11 oficina 1105 Capital Federal, sede social, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros e Inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 30 de junio de 1999 y su destino. Remuneración al Directorio.
4º) Elección de Director Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Gabriel Pirruccio
e. 15/10 Nº 26.981 v. 21/10/99

"T"

TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de TOMOGRAFIA COMPUTADA DE BUENOS AIRES S.A. para el día 04 de noviembre de 1999 a las 14,30 horas en primera convocatoria, y para una hora después en segunda convocatoria, en la sede social en la calle Jerónimo Salguero 554, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y honorarios del Directorio, respecto del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999 (art. 261 in fine Ley 19.550).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se deja constancia que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.

Presidente - Osvaldo Velan
e. 18/10 Nº 27.138 v. 22/10/99

"V"

VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día cuatro de noviembre de 1999 a las 19 horas, en la sede legal de la sociedad ubicada en la calle Ameghino 642 de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad e informe de la Comisión Fiscalizadora y del Balance Consolidado de fusión de Provincia Seguros S.A. y de la sociedad, cerrados al 30 de junio de 1999.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la sociedad y de Provincia Seguros S.A., en virtud del cual se ha acordado que Provincia Seguros S.A. se fusione con VANGUARDIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. mediante su absorción, estableciéndose la relación de canje entre las acciones de la sociedad absorbida y las de la sociedad absorbente.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieran efectuar las autoridades competentes.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por la Ley 19.550, cursando las comunicaciones respectivas hasta el 29 de octubre de 1999. Las comunicaciones se recibirán en Ameghino 642, Río Grande, Tierra del Fuego, los días hábiles de 10 a 13 horas. El Directorio.

Presidente - Juan Carlos Lagar
e. 19/10 Nº 27.346 v. 25/10/99

"Y"

YAMASUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria que tendrá lugar el día 04 de noviembre de 1999 a las 09.00 horas, y en caso de no registrarse quórum suficiente, en segunda convocatoria a las 11.00 , en la sede social de Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, redacten y suscriban el acta.
2º) Razones que motivan la falta de convocatoria a Asamblea Ordinaria de accionistas en legal término para la consideración de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1995; 30 de junio de 1996; 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
3º) Consideración de la conversión de los títulos accionarios conforme a la Ley 24.587.
4º) Asignación de resultados.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Elección de síndicos titulares y suplentes.
7º) Consideración de la gestión del Directorio.
8º) Consideración de la conducta de los exapoderados Sres. Gabriela Inés D'Agostino, Juan José Maiocchi y Rogelio Aníbal Cueva.
9º) Consideración de la conducta del Sr. Síndico Titular Dr. Alberto Monfil. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A., con domicilio en la Avda. L. N. Alem 322, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar la misma para su registro en el libro de Asistencia de Asambleas, en la sede social, Viamonte 1167, 5º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 horas, desde el 18 de noviembre hasta el 25 de noviembre de 1999.

Presidente - Juan R. Zanella
e. 15/10 Nº 27.060 v. 21/10/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Escribano Román Ramírez Silva, domiciliado en Rodríguez Peña, 565 P. 3º D y 8º B de Cap. Fed., hace saber que Dadeli S.R.L. con domicilio en Av. de los Constituyentes, 5236 de Cap. Fed., transfiere el Fondo de Comercio, sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES 5236, Cap. dedicado al lavado de autos, kiosco y bar, denominado "Estación de Lavado 2" con todas sus instalaciones y habilitación. Transfiere a Sergio Gustavo Rossini, domiciliado en Atenas, 2978 de Cap. Fed. Las oposiciones Ley 11.867, deben efectuarse ante dicho profesional en el horario de 14 a 19 hs.

e. 19/10 Nº 27.297 v. 25/10/99

Clausi, Iglesias & Cía. S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Panificación y Confiterías Tanoira S.R.L., representada por su Socio Gerente Arturo Fortunato Figueiredo con domicilio en la Avda. Entre Ríos Nº 769/73 Cap. Fed., vende a Francisco Rubén Gesto y Ramón Alejandro Gesto, domiciliados en la Avda. San Juan Nº 3136/42, Cap. Fed., el Negocio de "Panadería Mecánica: Elaboración y Fábrica de masas y Venta de emparedados y helados en envase de único uso" sito en la AVDA. ENTRE RIOS Nº 769/73, Cap. Fed., y "Cultura, Culto y Esparcimiento: Casa para Fiestas Privadas", sita en la Avda. Entre Ríos 775, P.A., Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 15/10 Nº 32.446 v. 21/10/99

Escribana Carmen Lage de Busto, avisa que Tel Fax S. A. domiciliada en Avenida Cabildo 2006, de esta ciudad, transfiere el Fondo de Comercio dedicado al negocio de comunicaciones telefónicas denominado Telecentro con todas sus instalaciones y habilitación a favor de Ricardo Lleonart, domiciliado en Vidal 1950, piso 5º, depto. C, Capital. Las oposiciones de Ley en Escribanía Busto, Esmeralda 614, piso 5º, Depto. A, Capital Federal. Domicilio de Fondo de Comercio, AV. CABILDO 2006.

e. 18/10 Nº 27.196 v. 22/10/99

"Des Nogueira y Asoc. SRL" representado por Carlos A. Vázquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa: Que rectifica el Edicto Nº 22.560, publicado del 1/9/99 al 7/9/99 por la venta del negocio sito en AV. LIBERTADOR 6481, Cap. siendo el nombre correcto del vendedor Héctor Néstor Reinaudo. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 26.950 v. 20/10/99

El Dr. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, con domicilio en la Av. Santa Fe 951, Piso 2º de Capital Federal avisa al comercio en general que el Sr. Eduardo Daniel Alvarez con domicilio en la calle Bermúdez 2239 de Capital Federal vende a los Sres. Pablo Heraldo Tigrino con domicilio en la calle España 1123 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Antonio Ianniello con domicilio en la calle España 1136 de Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, el comercio de Lavacoches y bar denominado "Speed Way" sito en la AV. JUAN B. JUSTO Nº 4475 de Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 26.843 v. 20/10/99

Sánchez Mourente Vilar S.A.M.C. (Roberto Sergio Sánchez, abogado C.S.J. Tº XX Fº 47) con oficinas en Av. de Mayo 1365, piso 1º, Cap. avisa: Confitería Ritz Di Prisco y Compañía S.A., domic. Av. Federico Lacroze 2421/31, Cap., vende a Ritz de la Gloria S.A., domic. Corrientes 1373, 4º "O", Cap., su negocio de: Fábrica de masas, elaboración y venta de helados, elaboración y venta de emparedados, casa de comidas y rotisería, expte. Nº 4872-0-74, sito en AV. FCO. LACROZE 2421/25/31, Cap. Libre de toda deuda y o gravámenes; personal a cargo de la compradora. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 26.898 v. 20/10/99

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º P. Capital, avisa: Que Claudia Cristina Correa, domicilio Salguero 2669, San Andrés, Prov. de Bs. As. vende a Francisco Condino, Alejandro César Reyes Ferraro y Alberto Dapena, domicilio Concepción Arenal 2483 6 "A" Capital, el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, whisquería, cervecería, com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá,

empan., postres, flanes, churros y grill, sito en esta ciudad, calle AV. PUEYRREDON 2498 PB., PI Sótano, Unidad Funcional 1, libre de deudas, gravámenes y personal, con excepción de los Sres. Cristian Hernán Martínez, Ramón Alberto Olea y Sandra Soledad Suárez. Reclamos ley sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10 al 15/10/99.

e. 18/10 Nº 26.509 v. 22/10/99

La Dra. Marta Rosa Dejtiar, abogada, Oficina en Francisco Acuña de Figueroa 1471, Planta Baja "A", Capital, avisa: Que Elida Manuela Marcolin, domicilio Junín 531, Planta Baja, Oficina Nº 2, Capital, vende a Beatriz Ester Volevici, domicilio Empedrado 2584, Capital el Fondo de Comercio Agencia Remises (Sin vehículos en espera), sito en esta ciudad, calle AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 2368, Piso 8º, "D", Unidad Funcional Nº 279, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en sus oficinas.

e. 18/10 Nº 32.631 v. 22/10/99

Se comunica al comercio en general que con fecha 27 de septiembre de 1999, Raffi Balian, con domicilio en Ayacucho 1025, Capital Federal, con poder especial otorgado por Efron Demirjian, ha transferido el fondo de comercio del negocio de joyería, sito en AYACUCHO 1025, Capital Federal, a Ana Claudia Martins Da Silva, domiciliada en Pizarro 6493, Capital Federal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 14/10 Nº 32.218 v. 20/10/99

"F"

Comunícase que Héctor Rodríguez domiciliado en Franklin 2252, Capital, Gustavo Osvaldo Caironi domiciliado en Neuquén 1028, 1º 10 Capital, y Emilio Alberto Carbia domiciliado en Franklin 2377, Capital, transfieren el fondo de comercio del local sito en FRANKLIN 2330, Planta Alta, que funciona como "Confección de ropa interior para hombre, mujer o niño confeccionada para grandes tiendas o almacenes (500930)" a Gustavo Osvaldo Caironi domiciliado en Neuquén 1028, 1º 10, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en Franklin 2330, Capital.

e. 14/10 Nº 26.866 v. 20/10/99

"G"

El Dr. Leonardo Hirsch, domiciliado en la calle Tucumán 1518, 3 piso, of. Nº 1, Capital, comunica que la Soc. de Hecho Emilio Francisco Lavecchia, Liliana Bidegain, Carlos Pedro Hueso y César Selcha Juliánez Islas con domicilio en la calle Guardia Vieja Nº 3701 CUIT Nº 30-70222744-1 Ing. Brutos Nº 1008840-07, venden y transfieren a los Sres. Tassano Daniel y Hirsch Treves Andrés con domicilio en Soldado de la Independencia 1434, 7 piso, dpto. Nº 16 capital el fondo de comercio correspondiente al rubro lavadero de autos, sito en la calle GUARDIA VIEJA 3701 Capital, habilitada por Exte. Nº 15.235/c libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en Tucumán 1518, 3 piso, of. Nº 1 Capital.

e. 14/10 Nº 32.154 v. 20/10/99

"J"

Des Nogueira y Asoc. SRL representada por Carlos A. Vázquez, Corredor Público, Oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa: Que queda nulo y sin efecto el Edicto Nº 13.228 publicado del 20/5/99 al 27/5/99 por trasferencia fondo de comercio del negocio sito en JOSE MARIA MORENO 56, Cap. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 14/10 Nº 26.948 v. 20/10/99

"L"

González Boccardo y Cía. Sociedad Colectiva, con domicilio en Diógenes Taborda 1127 de la Ciudad de Buenos Aires, transfieren a Vicente Osvaldo Basualdo, con domicilio en Miralla 3570 de la Ciudad de Buenos Aires, el local ubicado en la calle LYNCH 3482 y DIOGENES TABORDA 1136 Planta Baja y Entrepiso habilitado en carácter de: "Depósito y fraccionamiento de aceites comestibles, depósito y envasamiento de aceitunas, comercio mayorista venta de comestibles y bebidas en general envasadas". Oposiciones de ley y domicilio de partes en Lynch 3482, Ciudad de Buenos Aires.

e. 19/10 Nº 8331 v. 25/10/99

"O"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º Cap. avisa que Liliana Maldini de Troncoso vende a Hipólita Rolón Peralta ambos con domicilio en José E. Uriburu 754 7º Cap. el neg. de elab. de prod. de panad. con vta. directa al público. Elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil. etc. sito en OTAMENDI 480 Cap. Recl. de ley, n/ofic.

e. 18/10 Nº 27.213 v. 22/10/99

"P"

Angel Mena y Asoc.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap.; avisa que Rodolfo Ruben Betanzos, domic. Paraguay 4339 Cap. vende a Guido Emilio Adreani y Miguel Angel Vagnozzi, domic. Tucumán 834 Cap., elab. de productos de panadería con vta. directa al público. Comerc. minor. de productos alimenticios envasados; Comer. minor. de bebidas en general envasadas; Comer. minor. de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración), sito en PARAGUAY Nº 4339, P.B. de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/10 Nº 27.248 v. 22/10/99

Negocios Inmobiliarios RAM S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Balcarce Carlos Roberto, con domicilio en la calle Ceretti Nº 834, Adrogué, Pcia. Bs. As., vende su negocio del rubro Comercio Minorista de Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 (601040), comercio minorista de artefactos de iluminación y del hogar, bazar, platería, cristalería (603120), comercio minorista de art. de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grabados (603210), comercio minoristas de art. personales y para regalos (603310), sito en la calle PEÑA Nº 2790, de Capital Federal, a Callegari Rosa Lía, con domicilio en la calle Medrano Nº 1290, de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.

e. 14/10 Nº 32.255 v. 20/10/99

"S"

Enrique E. Spinelli, Contador Público, domiciliado en Aráoz 282 C.F. avisa que el Sr. Galella Héctor Eugenio, con domicilio en Soler Nº 5986 Capital Federal, transfiere a Durán Oscar Ubaldo con domicilio en Conde Nº 718 Capital Federal, el local sito en SOLER Nº 5986 PB, habilitado con el rubro: Comercio Minorista despacho de pan, masas - expediente Nº 90971-86 y certificado de Habilitación expedido el 1 de diciembre de 1986. Reclamos de Ley en Aráoz 282 Cap. Fed.

e. 19/10 Nº 32.806 v. 25/10/99

"T"

Manuel J. Rojo, martillero público con oficinas en Paraná 583, 3º "B", de C. F. Anula Edictos de fecha 23/8/99 al 27/8/99, Eco Comercial, recibo Nº 00009037 y Boletín Oficial recibo Nº 00021589, Vendedor Iglesia, Gustavo, Comprador: Oscar Alberto Díaz y Héctor Angel Ruiz, bar, cafetería, despacho de comidas, sito en TUCUMAN 2646 de C. F. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/10 Nº 27.049 v. 21/10/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

Registro I.G.J. Nº 1.632.404. Se comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el día 5 de octubre de 1999, se resolvió la emisión de Obligaciones Negociables a Tasa Fija con Participación, Garantizadas (con garantía común) subordinadas, Convertibles en Acciones, Nominativas no Endosables, por hasta un monto total máximo de Dólares Estadounidenses veinte millones (U$S 20.000.000) a ser colocadas mediante Oferta privada. De conformidad con el artículo 11, párrafo primero de la ley 23.576 y artículos 194 a 196 de la ley 19.550, los Accionistas tienen el plazo de treinta días a partir de la última publicación para ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer en proporción a las acciones que posean.

Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 19/10 Nº 27.266 v. 21/10/99

COPAGRA S.A.

y

PAPELSUR S.A.

FUSION POR ABSORCION

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 23 de julio de 1999, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad COPAGRA S.A. con la sociedad PAPELSUR S.A., este compromiso fue celebrado con fecha 18 de junio de 1999.

a) Las sedes sociales de las mencionadas empresas son las siguiente: COPAGRA S.A. Defensa 599, Capital Federal, y PAPELSUR S.A. Méjico 431, Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: COPAGRA S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de julio de 1957, bajo el número 1091, folio 425, libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales; PAPELSUR S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de marzo de 1968 bajo el número 594, folio 499, libro 64 Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) La valuación de los activos y pasivos al 30 de abril de 1999, fecha a la que se refiere el compromiso aprobado, es la siguiente:

	COPAGRA S.A.	PAPELSUR S.A.
ACTIVO	2.737.540.38	4.149.013.86
PASIVO	1.909.892.97	1.386.456.04

c) Con motivo de este compromiso, el capital social de la sociedad COPAGRA S.A. se incrementa de 200.000 a $ 300.000.

d) Las sociedades involucradas en este compromiso mantienen su domicilio en las sedes sociales indicadas anteriormente, en donde serán atendidos los reclamos de ley.

Presidente - Francisco María de Amorrortu

e. 19/10 Nº 27.304 v. 21/10/99

"F"

FERRUM S.A. DE CERAMICA Y METALURGIA

Inscripción 22/12/1943, nº 663, Fº 423, Lº 46, Tº A. Se hace saber que por Asamblea del 30 de setiembre de 1999, se aumentó el capital social de $ 35.000.000 a $ 42.000.000, compuesto de la siguiente forma: $ 7.000.000 por distribución de ajuste de capital, mediante la emisión de $ 355.30 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos cada una, escriturales, de un valor nominal de $ 0.10 cada una y $ 6.999.644,70, clase "B" de un voto cada una de iguales características, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1999.

Presidente - Rodolfo J. Viegener

e. 18/10 Nº 32.569 v. 20/10/99

"M"

MONROE HOLDING S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 23/06/1999, se determinó: 1) Reducción del Capital Social a $ 12.000, modificándose el art. 4º del Estatuto, 2) Reducción del número de Directores entre un mínimo de 1 y un máximo de 4, modificándose el art. 8º del Estatuto, 3) Prescindencia de Sindicatura, modificándose el art. 11º del Estatuto. Se designa Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mario Daniel Goijman (LE 4.519.587) y Director Suplente al Sr. Gabriel Adrián Goijman (DNI 25.744.941) En conformidad al art. 204 de la L.S.C. se abre registro de oposición a todos los acreedores que se consideren con derecho, por el término de 15 días desde la última publicación, en Av. Córdoba 657 1º Ciudad de Bs. As.

Apoderado especial - Víctor Ariel Goldberg

e. 18/10 Nº 27.221 v. 20/10/99

"R"

ROEMMERS Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

PHARMACONSULT S.A.

— FUSION DE SOCIEDADES —

A los fines del artículo 83, inciso 3) de la ley de Sociedades Comerciales, se hace saber lo siguiente: a) Absorbente: ROEMMERS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, con domicilio en Carlos Calvo 2756 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 1948 bajo el Nº 124, Folio 82, Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. b) Absorbida: PHARMACONSULT S.A., con domicilio en Lavalle 730, 5º Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1992 bajo el Nº 9660, Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. c) El capital de la incorporante se aumenta en $ 12.000,00. d) Valuación del Activo y Pasivo al 31 de julio de 1999. ROEMMERS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Activo $ 286.857.724,18, Pasivo $ 159.957.912,43 PHARMACONSULT S.A., Activo $ 1.531.294,64 Pasivo $ 400.030,00. e) Fecha del compromiso de Fusión: 25 de agosto de 1999, aprobado por Asambleas de Accionistas de ROEMMERS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA y PHARMACONSULT S.A. de fecha 15 de septiembre de 1999.

Oposiciones de ley en Hipólito Yrigoyen 440 1º piso, Capital Federal, donde se encuentran a disposición de los acreedores los estados contables y libros rubricados. No hay Accionistas recedentes. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1999

Autorizada - Martha Ottolini

e. 18/10 Nº 27.223 v. 20/10/99

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADELA CLOTILDE FRANGI. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1999.

Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/10 Nº 32.440 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 2, Secretaría Unica, de la Capital Federal, en los autos "SAN MARTIN DE GARCIA, MARIA CRISTINA y Otros c. QUINTANA, CORNELIO s/Daños y Perjuicios", cita y emplaza al demandado CORNELIO QUINTANA por el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos y en el incidente de beneficio de litigar sin gastos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.

Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 19/10 Nº 295.242 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaria Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "SOTERA SILVESTRE". Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/10 Nº 32.547 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "MARIA ELIDA LUISA LUPO". Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 19/10 Nº 27.246 v. 21/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6 de esta ciudad, cita a RAMON VALLEJOS y ANGELICA VALLEJOS para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SEGHIGHI ANTONIO MIGUEL y Otra c/VALLEJOS RAMON y Otro s/Desalojo por Falta de Pago", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 1999.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.807 v. 20/10/99

Nº 35

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica (Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1), cita y emplaza ALICIA MERCEDES SALAZAR GUILLON para que en el plazo de diez días comparezca en autos "CLARAMUNT DE MOSCA, HAYDEE MARIA c/SALAZAR GUILLON, ALICIA MERCEDES y Otro s/Ejecución de Alquileres" (Expte. Nº 60.894), a reconocer las firmas del contrato de locación agregado de autos bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas en caso de incomparecencia, y exhiba el último recibo de alquiler. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.394 v. 21/10/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 Secretaría Unica sito en Uruguay 714 Piso 2º Capital, en autos caratulados "KOVAL, SALOMON ISAAC c/SAN MARTIN, CARLOS NORBERTO s/Desalojo" (Expte. 1169/99) cita al demandado CARLOS NORBERTO SAN MARTIN para que dentro del quinto día se presente en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente. Fdo. Carmen H. Palacios Carman. Juez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 18/10 Nº 32.461 v. 20/10/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de don ANTONIO JOSE INTELISANO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
José María Pérez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/9 al 24/9/99.

e. 19/10 Nº 29.583 v. 21/10/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SEGHIGHI ANTONIO MIGUEL y Otra c/ GIMENEZ VENANCIO y Otro s/Desalojo por Falta de Pago", expte. Nº 75.364/98 se ha dictado la siguiente Sentencia que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, marzo 9 de 1999. Y Vistos: …Y Resulta: …Y Considerando: …Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda deducida, y en consecuencia conviértase en definitiva la tenencia provisoria que se le otorgara al actor, respecto del inmueble sito en la calle Olavarría 651, piso primero, departamento '6', de Capital Federal, con costas… Fdo.: José Edgardo Pellegrino. Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, junio 24 de 1999 ...a los fines de practicar la notificación de la Sentencia dictada en autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín. Fdo.: José E. Pellegrino. Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.805 v. 20/10/99

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica, cita por cinco días a herederos de ENRIQUE ALFREDO DOTTI para que se presenten a estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1999.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.809 v. 20/10/99

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Unica, a mi cargo, cita a MIRIAM NOEMI PALACIOS, a fin de tomar en autos: "PALACIOS, AGOSTINA s/Adopción", la intervención que le corresponda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de seguir los autos según su estado. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 1 de septiembre de 1999.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.717 v. 20/10/99

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 Piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados "DE GIACOMO, JUAN CARLOS c/AHMAR, JOSE RAMON s/Sumario" cita a JOSE RAMON AHMAR, para que se presente a estar a derecho en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Para ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 19/10 Nº 32.820 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "TOBAL JOSE ERNESTO s/Cancelación", hace saber que procederá a la cancelación del pagaré librado por la Sra. LAURA EMMA MUZLERA PINTOS a favor del Sr. JOSE ERNESTO TOBAL emitido en la ciudad de Buenos Aires el 23/12/97 con vencimiento el 23/12/99 por la suma de dólares estadounidenses Diez Mil. Por la presente publicación se cita al eventual tenedor de dicho pagaré para que ejerza sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 89 del Dec. Ley 5965/63. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/10 Nº 26.891 v. 3/11/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 16 Secretaría 31, sito en la calle Av. Callao 635 P. 3, Capital Federal, cita por cinco días a HECTOR LUIS VOGLINO para que tomen intervención en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/VOGLINO HECTOR LUIS s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 19/10 Nº 32.823 v. 20/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal en los autos caratulados "BANCO FANCES S.A. c/HIGUERET PEDRO OSCAR y Otro s/Ejecutivo" cita y emplaza por el término de cinco días a herederos del Sr. PEDRO OSCAR HIGUERET para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/10 Nº 32.817 v. 20/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a mi cargo, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7º Piso, Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "BACRIMAX S.A. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, ROBERTO y Otros s/Acción de Responsabilidad" Expte. Nº 27.503, se cita al Sr. CARLOS RODRIGUEZ, DNI Nº 13.215.107, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Atento a lo manifestado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Germán Páez Castañeda. Juez.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/10 Nº 295.258 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

Dr. Omar Alberto Facciuto, juez nacional en lo Correccional, a cargo del Juzgado Correccional Nº 1, Secretaría Nº 52 de la Dra. Alicia Pérez de Gallego, sito en la calle Lavalle 1638, 3º piso de Capital Federal, en la causa Nº 24.014 seguida por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.) y resistencia a la autoridad, cita y emplaza a MARCO ANTONIO LLOVERA NARVAEZ (peruano, nacido el 06-05-73, pasaporte peruano Nº 1.287.996) por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención. El auto que ordena la presente dice: "///nos Aires, 6 de septiembre de 1999. Sin perjuicio de lo actuado hasta aquí, y en atención al resultado de la diligencia agregada a fs. 55, emplácese a MARCOS LLOVERA NARVAEZ por el término de cinco días para que comparezca al Tribunal el día 1º de octubre a las 8.00 horas a fin de estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su inmediata detención, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Pérez de Gallego, secretaria".

e. 14/10 Nº 294.704 v. 20/10/99

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.568 seguida por el delito de daño. Cita y emplaza: a RAFAEL GARCIA, argentino, soltero, titular de DNI Nº 16.476.037, con último domicilio real en la calle Sarmiento 4664 Departamento "16" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de octubre de 1999… no conociéndose el domicilio del imputado RAFAEL GARCIA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…" Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario…".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

e. 15/10 Nº 294.856 v. 21/10/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, Piso 4to. de esta Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 48.178 seguida contra ANGEL FRANCISCO SALIETTI y otro por el delito previsto en el artículo 181, inciso 3º del Código Penal. Cita y emplaza: a HECTOR SOUZA, titular del D.N.I. Nro. 11.666.942, sin domicilio real conocido, por el término de tercer día a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 27 de septiembre de 1999… Resuelvo: V. — Cítese por edictos a HECTOR SOUZA, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Horacio Aostri, Secretario…".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.

e. 15/10 Nº 294.861 v. 21/10/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 9612 seguida por el delito de amenazas, previsto y reprimido por el art. 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza: a DIEGO ALBERTO MAZIOTTA el cual registra como último domicilio conocido en la calle Gorriti 4639, Planta Baja, dpto "B" de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 6 de octubre de 1999. Por recibido, téngase presente la diligencia agregada precedentemente y no habiendo comparecido el imputado DIEGO ALBERTO MAZIOTTA, cítese al nombrado, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura. Fdo. María Laura Garrigós Rébori, Juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

e. 18/10 Nº 294.960 v. 22/10/99

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax nº 4374-8905, en la causa nº 47.235 seguida por el delito de hurto. Cita y empleza: a BLANCA AZUCENA MOLINA, con último domicilio real en la calle Rincón 631 de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 7 de octubre de 1999 ... no conociéndose el domicilio de la imputada BLANCA AZUCENA MOLINA, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura...". Fdo: María Laura Garrigós de Rébori: Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secrcetario...."

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.

e. 18/10 Nº 294.964 v. 22/10/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa nro. 14.137 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ZACARIAS OVELAR MARTINEZ a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 289 inc. 3º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 19/10 Nº 295.292 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HUGO NOVELLO a estar a derecho en la causa

Nº 14.645 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 183 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1999.
Alejandro Litvack, secretario.

e. 19/10 Nº 295.275 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 18.503 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MONICA CRISTINA ROJAS y a FABIANA NOEMI AMORES a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlas Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 19/10 Nº 295.291 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RICARDO NUÑEZ QUISPE a estar a derecho en la causa Nº 17.548 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 19/10 Nº 295.293 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIO MELITON MONTOYA a estar a derecho en la causa Nº 13.620 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 19/10 Nº 295.294 v. 25/10/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional nº: 10, Secretaría nº: 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a: GUSTAVO DANIEL CERLIANI para que comparezca a estar a derecho en la causa nº: 32.091/II, que se le sigue por: art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 18/10 Nº 294.957 v. 22/10/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nro. 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 322, Cap. Fed., cita y emplaza a MAXIMILIANO VERA (último domicilio conocido en Cañuelas 3991, González Catán, Pcia. de Buenos Aires) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nro. 14.591, seguida en averiguación al delito previsto en el Art. 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 9 de septiembre de 1999... cítese a MAXIMILIANO VERA mediante publicación de edictos... a fin que dentro del tercer día luego de ellas, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 288 y 289 del CPPN). Requiérase copia de la última publicación". Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; Ante mí: Dr. Juan José Baric, secretario.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve.
María Fabiana Galletti, secretaria ad hoc.

e. 14/10 Nº 294.795 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a GUEORGUI ILIEV TCHOPEU, NICOLAY CHTILIONOV KOUNEV, ALBENA DIMITROVA NAYDENOVA, IVAN ANGELOV NAYDENOV, LUIS EDMUNDO URRITIA BRAVO, NICOLAS CAYAYA MAMANI, RAUL WILDE DIAZ VARA, NANCY GARCIA SEMINARIO, FRANCISCA MILAGROS ESPINOZA HUAMAN y OSWALDO JHERSON PEBE CHIRE, que deberán presentarse ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 del suscripto, a prestar declaración indagatoria dentro del término de cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 8, 6 de octubre de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 15/10 Nº 294.834 v. 21/10/99

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a SEBASTIAN MARTIN DIAZ (D.N.I. Nº 25.265.757, con domicilio en la: calle Bouchard 3180, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 5142/99 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Felipe L. Del Viso, secretario federal.

e. 18/10 Nº 295.094 v. 22/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Cap. Fed., cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7442/99, que se le sigue a ZOILA VICKI RODRIGO PAULINO y JUAN CARLOS PEREZ SUAREZ por el delito de falsificación de moneda extranjera, se ha ordenado la citación de los nombrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, con el objeto de que comparezcan ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía e inmediata captura en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 14/10 Nº 294.721 v. 20/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada LILIANA HOLLAND, con último domicilio conocido en la calle Constitución 2336 de la Capital Federal, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 8.858/99, que se le sigue en orden a la Falsificación Documentos Públicos, caratulada "HOLLAND LILIANA s/Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nº 19, 5 de octubre de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 14/10 Nº 294.719 v. 20/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita al Sr. NORBERTO CANDIDO MAÑAS, con D.N.I. Nro. 10.154.095, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos Nº 5752/99 caratulados "MAÑAS, NORBERTO CANDIDO BOMBADILLA JUAN CARLOS sobre/Falsificación Documento Público", en el término de cinco días de publicado el presente, para recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 14/10 Nº 294.758 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 11, del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ARNALDO ROBERTO ISLA, para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4º piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos Nº 9336/98, caratulados "ISLA ARNALDO ROBERTO s/Fals. Doc. Púb.", en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 22, 21 de septiembre de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 14/10 Nº 294.763 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Vicente, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JOSE MARIA TOTINO, C.I. Nº 5.651.645, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4561/96, caratulada: "N.N. s/Delito de Acción Pública", dentro del 5º día de notificado.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Claudio Bonadío, juez federal.

e. 14/10 Nº 294.766 v. 20/10/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón Secretaría Nro. 12, a cargo de la Dra. Laura L. Pérez Membrade, sito en la calle Tucumán 1381, 1º Piso, de Capital Federal, en los autos caratulados: "ANA c/TROITERO CARLOS A. s/Ejecución Fiscal", Expediente Judicial Nro. 10.265/96, cita a TROITERO CARLOS A. para que dentro de los cinco días de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

El auto que dispone el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 25 de junio de 1999. - ... publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial, a fin de que la demandada se presente a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. . . Fdo. Martín Silva Garretón. Juez federal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Laura L. Pérez Membrare, secretaria.

e. 18/10 Nº 27.156 v. 20/10/99

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "RUTA DEL SOL S.A. s/Quiebra Fraudulenta" se ha dictado la siguiente resolución "///nos Aires, 13 de octubre de 1999. ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a JOSE LUIS LARRAMENDI, D.N.I. 18.095.454, LUIS CARLOS COBOS, D.N.I. 4.191.642, RUBEN HORACIO VILLEGAS, D.N.I. 11.809.329, JOSE RAMON LARRAMENDI, C.I.P.F.A. 4.881.539 y WALTER ALBERTO CALETTI, por el término de tres días a contar a desde la primera publicación, a estar a derecho en la causa nro. 63.030/99 que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Raúl Irigoyen, juez. Ante mí: Domingo Montanaro. Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificados.

e. 19/10 Nº 295.362 v. 25/10/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, … "Buenos Aires, 4 de octubre de 1999 … líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaración indagatoria -art. 294 del C.P.P.N. a ALBERTO RIOBBO, fijándosele audiencia para el día 22 de octubre del cte. año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se deja constancia que el último domicilio conocido del nombrado es Charcas 2777, piso 8º "B" y Pasaje Carpintero 6931 ambos de esta ciudad. Conste.
Cristina Bandin, secretaria.

e. 15/10 Nº 295.222 v. 21/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, a LILIANA MABEL RAMOS, matrícula Nº 17.931.330, nacida en Avellaneda, provincia de Buenos Aires, el 2 de mayo de 1965, hija de Carlos Alfredo y Constantina María Liari, a fin que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2208 que se le sigue por la presunta infracción a los arts. 292, párrafo primero, 172 del Código Penal y art. 135 de la Ley 24.241, en forma reiterada, bajo apercibimiento de ordenarse de inmediato su rebeldía y disponerse su detención en caso de incomparecencia, art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación".

Secretaría Nº 2, 30 de setiembre de 1999.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.

e. 19/10 Nº 295.219 v. 25/10/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a JORGE GOMEZ, con último domicilio conocido en la calle Santa Fe Nº 2250 de la Ciudad de Resistencia Chaco, a que dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 482/98 caratulada "R.N.P.A. (SECC. Nº 3 DE SAN ISIDRO) s/Denuncia por artículo 292 del C.P.". ///Isidro, 27 de septiembre de 1999. Por recibido y visto el resultado de las conclusiones remitidas por el Titular del Juzgado Federal de la Ciudad de Resistencia Chaco, en relación a la citación de JORGE GOMEZ, cítese por edictos al mismo el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este Tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto, a los fines previstos por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su detención (arts. 150 y 289 del C.P.P.N.)… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaría Federal.

e. 19/10 Nº 295.221 v. 25/10/99

Roberto José Marquevich, Juez Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO CESAR FRAVASILLI, con LE Nº 5.530.551, con último domicilio conocido en la calle Soberanía Nacional 1105 de la localidad de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a que dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto comparezca ante esta sede a fin de llevarse a cabo el careo oportunamente dispuesto en la presente causa Nº 507/98 caratulada "COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE s/Denuncia por Artículo 292 del C.P.". ///Isidro, 28 de septiembre de 1999… Teniendo en cuenta la incomparecencia de RODOLFO CESAR FRAVASILLI, a la audiencia señalada en el día de la fecha, cíteselo por edictos, el cual será publicado en el Boletín Oficial durante cinco días para que concurra a este tribunal dentro del tercer día hábil de la publicación del último edicto, a los efectos de llevarse a cabo el

careo oportunamente dispuesto por este Tribunal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su detención (arts. 150 y 289 del C.P.P.N.). Notifíquese las partes mediante cédula de estilo… Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

e. 19/10 Nº 295.215 v. 25/10/99

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nº 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a JUAN ANTONIO DELGADO, DNI Nº 17.874.228, a que dentro del tercer día de publicado el último edicto comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nº 578/99 caratulada "R.N.P.A. SECCIONAL 1, DIAZ CHUIT, HERNAN RICARDO s/Dcia. por Artículo 292 del Código Penal", del registro de la Secretaría Nº 7º, "///Isidro, 28 de septiembre de 1999. Cítese por edictos, los que deberán ser publicados durante cinco días consecutivos, a JUAN ANTONIO DELGADO, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de librársele orden de comparecencia a las autoridades policiales. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Silvina Mayorga, Secretaría Federal".

e. 19/10 Nº 295.216 v. 25/10/99

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, Secretaría Nº 3 cita y emplaza a LUIS FRANCISCO FEDERICO o a sus herederos a comparecer a estar en juicio dentro del término de quince días en los autos "NUEVAS RUTAS S.A. CONCESIONARIA VIAL c/FEDERICO, LUIS FRANCISCO y Otros s/ Expropiación (expte. 55.025) bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Mercedes, 29 de septiembre de 1999.
Fernanda Elizabeth Caversazzi, secretaria federal.

e. 15/10 Nº 32.362 v. 21/10/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Se cita y emplaza a ANDRES LOPEZ, C.I.P.F. Nº 1.754.544, nacionalidad Uruguayo, nacido el 22/12/68, hijo de Máximo Alves y Sonia López, quien constituyera domicilio en calle 17 (ex 2) entre 16 y 18 del Barrio San Patricio de Mar del Plata, a comparecer dentro de los diez (10) días siguientes a la última de las cinco (5) sucesivas publicaciones dispuestas del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado robelde, ante este Juzgado Federal Nro. 3, sito en calle Viamonte Nro. 2128 del mismo medio, a cargo del Dr. Mario Arturo Robbio, Secretaría Penal Nro. 6, a cargo del suscripto, a fin de ajustar su comportamiento a derecho. La parte pertinente del decreto que lo dispone dice: "///, del Plata, 6 de octubre de 1999 ... cítese al encartado ANDRES LOPEZ por medio de edictos, a publicarse durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, debiendo comparecer el nombrado ante esta sede a efectos de ajustar su comportamiento a derecho dentro de los diez (10) días de efectuada la última de dichas publicaciones... Fdo.: Dr. Mario Arturo Robbio. Juez Federal". El presente se libra en autos Nro. 9660 caratulados "LOPEZ, ANDRES s/inf. Ley 23.737".

Mar del Plata, 6 de octubre de 1999.
Marcelo Alfredo Riquert, secretario federal.

e. 18/10 Nº 295.089 v. 22/10/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA Nº 1

Juzgado Federal de 1º Instancia de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal del Dr. Luis Deluca; cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO SUAREZ, se ignoran otros datos personales, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a una administración pública (art. 174 inc. 5to. del C. Penal) todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 30 de setiembre de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 14/10 Nº 294.715 v. 20/10/99

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION, FAMILIA, INSTRUCCION, MENORES Y FALTAS DE OLIVA, CORDOBA

El Senor Juez Sustituto de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la Ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, cita por edictos que se deberán publicar por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y asimismo emplaza a la Señora ELENA ELIZABETH CUEVAS, D.N.I. Nº 23.984.915, madre biológica de la menor ROCIO MILAGRO CUEVAS, para que en plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: "CUEVAS, ROCIO MILAGRO - Adopción Plena", bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Raúl J. Juszczyk, Juez Sustituto. Dr. Víctor A. Navello, Secretario.-

Oliva (Córdoba), 08 de setiembre de 1999.

e. 18/10 Nº 27.171 v. 20/9/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/10/99	JOSE I. CASAUX ALSINA	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/10/99	NELIDA NOEMI MUIÑA	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	5/10/99	OSCAR MUIÑA	3	DEFRAUDACION
5	116	GUSTAVO J. ROFRANO	24/09/99	MATIAS GONZALO PERALTA	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	5/10/99	OSCAR V. QUIROGA	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
15	146	RODOLFO CARLOS CRESSERI	4/10/99	RUBEN OSCAR LARROCA -DNI 8.479.434-	3	LESIONES LEVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/09/99	ROBERTO YAUNACE Y CARLOS ALBERTO YAUNACE	3	Nº 97.208/98 - QUIEBRA FRAUDULENTA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	17/09/99	FERNANDEZ ALCIDES GABRIEL	3	Nº 97.597/99 - DEFRAUDACION
19	159	PEDRO MIGLIORE	29/09/99	DEBORA LIDIA ROZENBAUM (D.N.I. 13.276.349)	2	ESTAFA
19	159	PEDRO MIGLIORE	21/09/99	SILVESTRE MAZZARELLO - CI. PF. Nº 4.844.712-	5	Nº 56.931/99 - FALSIF. DE DOC. PUBLICO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	6/10/99	ORESTE EDGARDO DUARTE -DNI Nº 92.396.939-	5	Nº 75.471/99 - INF. ART. 166 INC. 2º DEL C.PENAL
19	159	PEDRO MIGLIORE	23/09/99	MARTIN SCARDACCIONE Y OSCAR RAUL RUIZ	5	Nº 23.331/98 - FALSEDAD IDEOLOGICA
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	15/09/99	CLAUDIO VILLAFAÑE	5	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/10/99	MARIO RUBEN MACCHIAVELLO	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	6/10/99	MARIA ALEJANDRA RUSSO	3	ESTAFA
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	29/09/99	MARIA KARABLIOSKA, D.N.I. 93.659.983, NACIDA EN LEVIV, UCRANIA, EL 8 DE OCTUBRE DE 1977, CUYOS DEMAS DATOS FILIATORIOS SE IGNORAN	5	Nº 86081/98 - TENENCIA DE ARMA DE GUERRA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	30/09/99	ALEJANDRO FABIAN MONTERO -D.N.I. Nº 92.746.280-	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	8/09/99	HECTOR ANTONIO GRAVINO, D.N.I. 17.364.090 DE QUIEN SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	10	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	12/10/99	HECTOR EDUARDO TORRES (D.N.I. Nº 21.526.914)	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/10/99	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (D.N.I. Nº 17.539.709)	5	-
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/10/99	CARLOS ADRIAN PAGLIANI	5	ESTAFA
38	132	DANIEL DEL BUONO	1/10/99	OSVALDO GABRIEL HONORES, D.N.I. Nº 20.341.238	3	DAÑO Y AMENAZAS COACTIVAS
42	106	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	5/10/99	MIGUEL EDUARDO DIAZ	3	-

e. 18/10 Nº 144 v. 22/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	5/10/99	OSCAR OMAR ALBARRACIN	5	Nº 92.460/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
37	129	CRISTINA BANDIN	5/10/99	CARLOS ALBERTO HERRERA, CLOTILDE CATALINA BAHAMONDES MIRANDA Y MARCELO ANSOLA	3	Nº 57.264/99
37	129	CRISTINA BANDIN	5/10/99	REINALDO OSCAR SAMANIEGO	3	Nº 33615/97

e. 18/10 Nº 145 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	1/10/99	OMAR JOSE MILLAN (DNI Nº 11657522)	5	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/09/99	SILVIA CLAUDIA SOLARI (DNI Nº 12.945.679)	1	-
6	11	GUILLERMO D. BRUGO	30/09/99	BERNARDO GREMMELSPACHER	3	ART. 302 DEL C.P.

e. 18/10 Nº 143 v. 22/10/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Cecilia Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de BIOTRON S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, 6º Piso "36" y "37", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/10 Nº 294.790 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 5to. de la Capital Federal, en los autos: "SEMINARA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.I.C. y F. s/Concurso Preventivo", por este medio convoca a los señores acreedores comprometidos en el acuerdo preventivo homologado, a la audiencia fijada para el día 15 de noviembre de 1999 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias de este Tribunal, a efectos de que la concursada rinda explicaciones respecto del crédito contra el Estado Nacional. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.317 v. 21/10/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 sito en R. S. Peña 1211 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE SUPERMERCADOS S.A., habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359 piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 15 de diciembre de 1999 en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 2 de febrero del año 2000 para proceder —si así los estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el síndico hasta el día 17 de febrero de 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de marzo del 2000 y 20 de abril del año 2000 respectivamente. Queda intimado el fallido y terceros para que en el plazo de cinco días entreguen al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Queda intimada la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/10 Nº 295.226 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Número 4 desempeñada por el Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 de la ciudad de Buenos Aires comunica que en los autos "O.A.D.E.A. S.A. s/Quiebra" , con fecha 1 de octubre de 1999 se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra dictada y se ha declarado abierto el pequeño concurso preventivo de la firma O.A.D.E.A. S.A. con domicilio legal en la calle Perú 345 Piso 10 de la ciudad de Buenos Aires y con sede en Ruta Panamericana Acceso Pilar esquina Euler Km 32,5 del Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber asimismo que en el proceso concursal intervendrá la sindicatura que fuera desinsaculada en la etapa falencial, contador Rubén Pappacena, con domicilio en la calle Paraná 467 piso 5to. Oficina 17 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar hasta el 25 de noviembre de 1999 los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 9 de diciembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 23 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 21 de febrero de 2000 y 3 de abril de 2000 respectivamente. Fíjase en el día 27 de junio de 2000 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia y convócase para el día 16 de junio de 2000 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que lo deseen. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/10 Nº 27.325 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal R.S. Peña 1211, Piso 3º, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días que el día 4 de octubre de 1999 se resolvió decretar la apertura del concurso de "FRUMAR FRUTOS MARINOS S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 2 de diciembre de 1999 ante el Síndico designado, doctor Juan José Gutiérrez, quien recepcionará las verificaciones en su domicilio sito en la calle Superí 3784. Asimismo, se comunica que para impugnar las insinuaciones presentadas, el plazo es hasta el 16 de diciembre de 1999, para contestar las impugnaciones formuladas hasta el día 3 de febrero de 2000. La clausura del período de exclusividad será el 30 de junio de 2000.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/10 Nº 32.244 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de la firma CLINICA DEL BUEN PASTOR SERVICIOS MEDICOS INTEGRADOS S.R.L, inscripta bajo el Nro. 6921, del Libro Nro. 95 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, en fecha 17/10/91 y constituido mediante Escritura Pública Nro. 93 del 16/07/91; con domicilio social en la calle Neuquén Nro. 1139, de la Capital Federal y Sede Comercial en la Calle Paraguay Nro. 72, de la Localidad de Estación Maquinista Savio, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con la reforma de Estatuto según Escritura Nro. 147 del 30/09/91 inscripta en fecha 17/10/91 y con la cesión de cuotas de fecha 07/01/94 inscripta en Inspección General de Justicia en fecha 25/01/94 bajo el Nro. 1162, Libro 100 de Sociedad de Responsabilidad Limitada; en la cual se designó Síndico Contadora, a la Contadora Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/11/99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 30/11/99, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 16/12/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 09/02/2000 y 27/03/2000, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, dentro del quinto día de decretada la quiebra; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces: d) Se decreta la interdicción para salir del país a JORGE SANTIAGO SELVA; LEO-POLDO RICARDO HURTADO; CARLOS ALBERTO MORE y PEDRO ALBERTO ALCARAZ. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/10 Nº 294.654 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C. s/Concurso Preventivo", se ha fijado para el día 29 de octubre de 1999 la clausura del período de exclusividad y para el día 22 de octubre del corriente año a las 12.00 la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/10 Nº 32.426 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, CP 1035), Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 27 de agosto de 1999 se le decretó la quiebra a "LOPEZ ALEJANDRO EDUARDO" habiendo sido designado síndico el contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 5 de noviembre de 1999. A los efectos de impugnar las impugnaciones contarán con plazo hasta el día 19 de noviembre de 1999, y podrán contestar las impugnaciones que se formularen, también ante la sindicatura, hasta el día 3 de diciembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 4 de febrero de 2000 y 10 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/10 Nº 294.923 v. 21/10/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta de Silveyra, comunica que con fecha 12 de julio de 1999, se ha decretado la quiebra de HUGO ALBERTO GUERCI, D.N.I. 8.249.881, en los autos caratulados "GUERCI, HUGO ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 79.300 y se hace saber durante cinco días que se emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 10 de diciembre de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 21 de febrero del año 2000 y 31 de marzo del año 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/10 Nº 295.045 v. 22/10/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Otolengui, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14/9/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "FRONTH S.A.". Ha sido designado Síndico el Ctador. Dr. Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en la calle Uruguay 772, piso 10º of. 103 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los Pedidos de Verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 29/11/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.Q. deberán ser presentados por el síndico los días 15/2/2000 y 28/3/2000, respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 28/6/2000 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran y si el deudor obtuviere las conformidades previstas por el art. 45 L.Q. antes de la fecha prevista, la audiencia no se llevará a cabo. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 14/10 Nº 32.272 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SERIE INGENIERIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", con fecha 21 de setiembre de 1999 se ha declarado abierto el concurso preventivo de SERIE INGENIERIA S.R.L. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 1/12/99 ante el síndico Horacio J. Saraco con domicilio en Gurruchaga 487 14 "47" de Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el día 28/06/2000 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/10 Nº 27.368 v. 25/10/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de octubre de 1999, se decretó la quiebra de LILIANA BEATRIZ DE DIOS (D.N.I. 11.815.115) designándose como síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287 piso 8º —1/2— (4-382-1363), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.12.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17.2.2000 y 30.3.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 1º de octubre de 1999 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 18/10 Nº 294.972 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de octubre de 1999, se decretó la quiebra de COSUBE - COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BEBIDAS S.A. designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 Piso 2º —B— (4-811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.12.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22.2.2000 y 21.3.2000. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de octubre de 1999 … publíquense edictos… Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo".

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 18/10 Nº 294.974 v. 22/10/99

Nº 6

Juz. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 6, Sec. Nº 12, sito en Av. R.S. Peña 1211, 2º hace saber que en autos "VIVIENDAS MARITIMAS ARGENTINAS S. CIV. s/Conc. Prev.", se dispuso la apertura de su concurso preventivo. Síndico designado "Chiaia, Stoltzing y Resconi Asoc.", Suipacha 190, 5º 501, Plazo para verificar créditos 26/11/99; arts. 35 y 39 ley Conc.: 8/2/2000 y 21/3/2000 respectivamente. Audiencia informativa 14/7/2000, en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 14/10 Nº 32.170 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 sita en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1211 piso 2 ciudad de Buenos Aires hace saber que se decretó la apertura del Concurso Preventivo de DAVID JORGE PUSCAR DNI 4.125.854 domiciliado en Avda. Coronel Díaz 2539 ciudad de Buenos Aires. Fijóse plazo hasta el día 29-11-99 para que los acreedores peticionen verificación ante el síndico Przybyski Calik con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 6 "B" Te 43746410, el cual presentará los informes de los arts. 35 y 39 LCQ los días 9-2-2000 y 22-3-2000 respectivamente y la audiencia informativa se celebrará en la sede del Tribunal el 12-5-2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/10 Nº 32.615 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la apertura con fecha 22 de setiembre de 1999 del concurso comercial preventivo de TELECEMIAN MIGUEL ANGEL con domicilio en Rivadavia 1379, piso 11º, depto. "K" de Capital Federal. Ha sido designado síndico el Contador Treppo Juan Roque con domicilio en Sarmiento 1183 piso 8º T.E. 4381-0034/0035 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, a efectos de su verificación hasta el día 11 de noviembre de 1999, en el domicilio de Sarmiento 1183, piso 8º de Capital Federal. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el 24 de diciembre de 1999 y el señalado por el art. 39 el día 6 de marzo del 2000. Se hace saber que se ha designado la fecha del día 15 de mayo del 2000 a las 10 hs. a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18/10 Nº 27.170 v. 22/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardineri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999, se ha decretado la conversión de la Quiebra de ELIAS HISAS E HIJOS S.R.L. en Concurso Preventivo en la cual se designó Síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785, piso 14º "A" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/99. El Síndico deberá presentar los informes que, establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11/2/2000 y 24/3/2000 respectivamente. Se ha señalado el día 9/6/2000 a las 10 horas la audiencia informativa si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el art. 45 L.C.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/10 Nº 32.307 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "BELINKY, JULIO CESAR", cuyo síndico es el contador Juan Ignacio Estévez, con domicilio constituido en la calle Uruguay 750, 6º "B" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/10 Nº 294.788 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MIDAGLIA, NORBERTO EDUARDO", cuyo síndico es el contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 14 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 14/10 Nº 294.784 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, Piso 2º, de esta Ciudad, en los autos: "ABRAMOVICH SAMUEL HECTOR s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de ABRAMOVICH, SAMUEL HECTOR, con domicilio en Avda. Warnes 1455, Capital Federal. El síndico designado es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en Avda. Corrientes Nº 2554, piso 4º, Of. "A", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de noviembre de 1999. El síndico deberá cumplir los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 3 de febrero del 2000 y el 16 de marzo del 2000. El 9 de junio del 2000, a las 10:00 hs., se celebrará la audiencia informativa prevista por el Art. 14, inc. 10 de la LCQ. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/10 Nº 32.521 v. 22/10/99

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de DYZEÑO S.A., fijándose plazo hasta el 22 de noviembre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la Sindicatura Estudio Bejar - Patin y Asociados, con domicilio en la calle Suipacha 211 5º "J", Cdad. de Bs. As. Fíjase el día 11 de febrero del 2000 para que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 L.C.) y el día 24 de marzo del 2000 para la presentación del informe general (art. 39 L.C.). La audiencia informativa se celebrará el 7 de julio del 2000 a las 9:30 hs., fijándose hasta el 14 de julio del 2000 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/10 Nº 32.286 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Av. R. S. Peña 1211 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de RUBEN ADRIAN PIROTTA, habiendo designado síndico a la Contadora Norma Elida Fistzen, con domicilio en calle Viamonte 1446 piso 6º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de diciembre de 1999 y 7 de marzo del 2000, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación del mismo, para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días a partir de la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/10 Nº 294.917 v. 21/10/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "SIDNEY S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la calle Diagonal Norte 1211, P.B., se ha decretado la quiebra de SIDNEY S.A., con fecha 16 de septiembre de 1999. Se ha fijado hasta el día 17 de diciembre de 1999 para que los eventuales acreedores del ahora fallido que se generaron durante el trámite del concurso preventivo y antes de la declaración de falencia, requieran ante la sindicatura la verificación de sus créditos. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 1º de marzo del 2000 y 12 de abril del 2000 respectivamente. El Síndico designado es la Contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en Uruguay 390, piso 8º, of. "E", Capital.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 14/10 Nº 294.783 v. 20/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre se decretó la apertura del concurso preventivo de PLASTICOS ARCOBALENO S.A. con domicilio en Allende 4459 de Capital Federal. Se fijó hasta el día 3 de diciembre de 1999 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura Vergara, Sala y Spirilli Asoc., con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6, "D", Capital Federal (teléfono: 4551-4055). El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de febrero y 29 de marzo del año 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 5 de julio del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 14/10 Nº 32.169 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211 - piso 7º de Capital Federal, en los autos "BECOR-VIP S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 24 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de BECOR-VIP S.A.; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Sabatino Paparatto, con domicilio constituido en Cafayate Nº 754 de Capital Federal hasta el día 28 de diciembre de 1999; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 8 de marzo del 2000 y 19 de abril del 2000 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 5 de abril del 2000 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 14/10 Nº 294.797 v. 20/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, comunica por cinco días que con fecha 9 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a la Sra. "LOPEZ MARIA CRISTINA" (C.I.: 6.662.145), habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio constituido en Uruguay 662, Piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 22 de diciembre y 2 de marzo de 2000 respectivamnte. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Miguel F. Bargalló, juez interino.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 15/10 Nº 294.924 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "LAREDO S.A.", en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2 piso "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 3/2/2000, y el general el día 16/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 18/10 Nº 294.952 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de: "KEPEL ISIDORO", en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Auerham, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4to. piso "16", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1/2/2000, y el general el día 14/3/2000. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 18/10 Nº 294.953 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ECIP SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Juan Francisco García, con domicilio constituido en la calle Uruguay 662, 3º piso "C", Cap. Fed. Asimismo con fecha 7 de octubre de 1999 se han fijado nuevas fechas del período informativo, hágase saber a los acreedores deberán presentar a la sindicatura las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/11/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/2/2000, y el general el día 23/3/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada).
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 19/10 Nº 295.168 v. 25/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Avda. Callao 635 piso 5º, hace saber en los autos JUGOS ALCON S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 30 de septiembre de 1999, el concurso preventivo de referencia. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Soto-Torresin, con domicilio en Avda. de Mayo 1370 piso 6º "138", hasta el día 7 de diciembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de junio del 2000, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635 piso 5º Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 19/10 Nº 27.386 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, piso 4, Capital Federal, en los autos caratulados "SAN FRANCISCO DE LAVALLE S.A. s/Quiebra", Expte. 66.007, hace saber, por el término de dos días, que el Síndico concursal ha presentado el informe final, el proyecto de distribución final, como, así también, hace conocer la regulación de honorarios en primera instancia. El fallido y los acreedores pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes a esta publicación, debiendo acompañar tres ejemplares. Son admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores, o falsedades del informe, en cualquiera de sus puntos (art. 218 ley 24.522).
Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 19/10 Nº 27.282 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Av. Callao 635, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24/9/99 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de BETTI WAJNBUCH, DNI 10.399.319, en autos "WAJNBUCH, BETTI s/Concurso Preventivo". El síndico actuante es la Cdora. Graciela Cristina Pérez, con domicilio en Tucumán 983, 1ero. "D", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante la síndico hasta el día 10/11/99. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 14/10 Nº 26.911 v. 20/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FABE S.R.L., que el síndico designado es el contador Luis Alberto Milone, con domicilio en la calle Av. Montes de Oca 1408, piso 3ro. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de diciembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 28 de diciembre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 25 de febrero del 2000 y 7 de abril del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 10 de marzo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 7 de abril del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
En Buenos Aires a los 7 días del mes de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 15/10 Nº 294.850 v. 21/10/99

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NEPTAN S.A. el 23/9/99. Síndico: Dr. Alberto J. Pérez, con domicilio en Dr. Juan Aranguren 584, piso 7, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16/2/00. El Síndico presentará el informe individual el 29/3/00 y el informe general el 11/5/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Federico Güerri, secretario.
e. 14/10 Nº 32.201 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 16/09/99, en los autos caratulados CADENA IBEROAMERICANA DE RADIO Y T.V. S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CADENA IBEROAMERICANA DE RADIO Y T.V. S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/12/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/10 Nº 294.737 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 8/09/99, en los autos caratulados SAAD DE CHAMA, LILIA ADRIANA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SAAD DE CHAMA, LILIA ADRIANA (DNI. 6.553.725), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Silvia Gloria Muavero, con domicilio en la calle Uruguay 390 8º Piso Of. E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 22/11/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 14/10 Nº 294.742 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao Nº 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/09/99, en los autos caratulados: "PROVINE PLAST S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de PROVINE PLAST S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Alberto Pérez, con domicilio en la calle Aranguren 584 7º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 06/12/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Jorge Ariel Cardama, secretario.
e. 18/10 Nº 295.038 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de VIAJES Y FANTASIAS S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 piso 2º "217", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1999.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 18/10 Nº 295.041 v. 22/10/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 1999 en los autos caratulados "SANTOS, JORGE RAUL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JORGE RAUL SANTOS, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de marzo del 2000 y el 19 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 14/10 Nº 294.731 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de octubre de 1999 en los autos caratulados "ANSERPACK S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ANSERPACK S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de diciembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de

verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 8 de marzo del 2000 y el 19 de abril del 2000 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mirta Aurora López con domicilio en Av. Corrientes 2335 Piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/10 Nº 294.725 v. 20/10/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BELLO RICARDO MARTIN decretada con fecha 24/09/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 3º "A", hasta el día 14/12/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 15/10 Nº 294.835 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DAVIDOVICH ABRAHAM MOISES decretada con fecha 1 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11, hasta el día 20 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 Nº 294.840 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CAMARA DE ESTACIONEROS BLANCOS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (C.E.B.R.A.) decretada con fecha 1 de octubre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en Anchorena 672 piso 5to. "C", hasta el día 20 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 15/10 Nº 294.847 v. 21/10/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callao 635 piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 20 de setiembre de 1999 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de "CINCO LADOS S.A.", designándose síndico al contador Alfredo Jorge Araya, con domicilio en Arenales 1662, piso 3º Oficina B, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 3 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 15 de febrero y 28 de marzo del 2000 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 15 de junio del 2000 a las 8 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/10 Nº 32.561 v. 22/10/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. Vanoli, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" que con fecha 23 de setiembre de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FADETT S.A.I.C. con domicilio en O'Higgins 2125 Piso 11 Of. 141, Capital Federal. Síndico: Fabián López domicilio Uruguay 1037 Pº 7 "D" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 19 de noviembre de 1999. Se fijaron los días 2 de febrero del 2000 y 15 de marzo del 2000 para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. El período de exclusividad vencerá el 23 de junio del 2000 y la audiencia informativa se realizará el 15 de junio del 2000 las 10 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletin Oficial.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.730 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro Modet, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 P: 6º, hace saber que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de don BITAR, JORGE LUIS, designándose síndico al Contador López, Fabián con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 29/10/99; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/12/99 y 28/02/2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/10 Nº 295.114 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en calle Talcahuano nº 550, piso 6, hace saber que el 24 de agosto de 1999 se ha decretado la quiebra de AUTOMOVILES SAN JOSE DE FLORES S.A.C. y F. con domicilio social en calle Rivadavia nº 7460. El síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 25 de noviembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/10 Nº 295.252 v. 25/10/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO ZANNINO, D.N.I. Nº 4.179.893, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de noviembre de 1999 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, Piso 14º, of. A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ZANNINO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 14/10 Nº 294.670 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de GANADERA NORTAM SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 09/06/93, bajo el Nº 4857, Libro 113 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de noviembre de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681 3º Piso "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GANADERA NORTAM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 14/10 Nº 294.657 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra a O. SEVESO S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 05 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la calle Rivadavia 6242 5º piso "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "O. SEVESO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/10 Nº 294.651 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra a LIBRERIA RESIO S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Carlos Saccone con domicilio en la calle Uruguay 772 10º Piso Dpto. "109" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "LIBRERIA RESIO SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/10 Nº 294.650 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra a ALBERTO HORACIO NORDIN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 29 de noviembre de 1999 presenten al Síndico Lidia Roxana Martin con domicilio en la calle Paraná 833 2º piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "NORDIN ALBERTO HORACIO s/Quiebra", en trámite por ante este juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 14/10 Nº 294.639 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 10 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de TRENDS DESARROLLOS EMPRESARIOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de noviembre de 1999 presenten al síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio en la calle San Martín 551 3º Piso Dpto "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "TRENDS DESARROLLOS EMPRESARIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/10 Nº 294.932 v. 22/10/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 27 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de CARLOS NICOLAS MAZZEI, con domicilio en Juan Agustín García en los autos caratulados MAZZEI CARLOS NICOLAS s/Quiebra, Expte. Nº 33.404 la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793 1º piso "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 26.11.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 08.02.2000 y 21.03.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y

documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/10 Nº 294.918 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de DYRBA S.A., con domicilio en Mercedes 2171 Capital Federal en los autos caratulados DYRBA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.452 la cual se designó síndico al Señor Jorge Luis Blázquez con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2381, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 08.11.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 21.12.99 y 01.03.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 15/10 Nº 294.919 v. 21/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos, caratulados LEDI CONCESIONARIA S.A. s/Quiebra Nº 33.643, hace saber que con fecha 10 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de LEDI CONCESIONARIA S.A. y que hasta el día 29/11/99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Néstor Délfor Monti en el domicilio de la calle Libertador 1078 7º, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11-02-00 y 24-03-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/10 Nº 294.768 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados GOMEZ ALFREDO RUBEN s/Quiebra Nº 30.693, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ALFREDO RUBEN GOMEZ y que hasta el día 10-12-99, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa en el domicilio de la calle Adolfo Alsina 756 9º B así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23/02/00 y 05/04/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/10 Nº 294.801 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados EDITORIAL ALFA SRL s/Quiebra Nº 31.496, hace saber que con fecha 22 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de EDITORIAL ALFA SRL y que hasta el día 14/12/99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gustavo Horacio Mañay en el domicilio de la calle Montevideo 666 10º 1006 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25/02/00 y 07/04/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/10 Nº 294.798 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DISMO SOCIEDAD ANONIMA, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 10 de diciembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el Informe Individual previsto por el art. 35 el día 29 de febrero del 2000 y el Informe General del art. 39 de la L.C. el día 12 de abril del 2000. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que dentro del plazo de 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 15/10 Nº 294.927 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica que se ha dispuesto con fecha 23 de setiembre de 1999, la apertura del concurso Preventivo de CLINICA PASSO S.A., con domicilio en la calle José Marti Nº 1820 de Capital Federal y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 14 de diciembre de 1999 a verificar sus créditos ante el señor Síndico Cont. Norberto A. Alvarez - (Est. Casal y Asoc.), con domicilio en Rodríguez Peña Nº 189 - Piso 10º, Depto. Nº 20/21 Capital Federal T.E. 4382-9652. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de febrero y 5 de abril de 2000, respectivamente. Desígnase el día 15 de junio del año 2000 a las 10,00 hs. para la celebración de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Fíjase plazo hasta el día 22 de junio del año 2000 como período de exclusividad a favor de la concursada, de conformidad con el art. 43º de la L.C. El Presente Edicto será publicado por cinco días, en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Ana Amaya, secretaria.

e. 15/10 Nº 32.416 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados ENCOFIN SA s/Quiebra Nº 37.049, hace saber que con fecha 10 de septiembre de 1999 se decretó la quiebra de ENCOFIN SA y que hasta el día 01-12-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Francisco García en el domicilio de la calle Uruguay 662 3º c, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15-02-00 y 28-03-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 16 de septiembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 15/10 Nº 294.920 v. 21/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con domicilio en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal. Hace saber por cinco días en autos caratulados "INDUFLEJ S.R.L. s/Concurso Preventivo" que con fecha 20 de septiembre de 1999 se declaró abierto el Concurso Preventivo de INDUFLEJ S.R.L. Se ha designado síndico al Ctdor. Gustavo Horacio Mañay; con domicilio en Montevideo 666, piso 10º, Of. 1006, Te: 4372-7630/7792. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10 de diciembre de 1999, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 24 de febrero del 2000, para presentar el informe del art. 35 LC c) 6 de abril del 2000, para presentar el informe del art. 39 LC. d) La Audiencia Informativa tendrá lugar el 14 de junio del 2000, a las 10:30 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 7 del mes de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/10 Nº 32.645 v. 25/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PARDO S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nº 31.968/99), con fecha 16 de septiembre de 1999, se ha decretado en estado de quiebra a PARDO S.R.L. y ha sido designada síndico, la Cdra. Stella Maris Alonso con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 10 "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el 28 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de diciembre de 1999 y 23 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 14/12/99 y supletoriamente la del día 7/2/00, ambas a las 8.30 bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/10 Nº 295.211 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "VINCIGUERRA, JOSE EDUARDO s/Quiebra" (Expte. Nro. 34.521) se ha decretado con fecha 28 de junio de 1999 la quiebra de JOSE EDUARDO VINCIGUERRA, D.N.I. Nº 4.542.233. Síndico: Hugo Lionel Zuccoli domiciliado en Blanco Encalada 3664 piso 8º "A", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 7/12/99. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 17/2/2000 y 30/3/2000, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Se ordena al fallido y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/10 Nº 295.129 v. 25/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma CRILICO RODRIGUEZ SOLA S.R.L. Se ha designado síndico al contador Javier Espiñeira, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 105 dpto. 1 Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 24 de noviembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 8 de febrero del año 2000 y el informe general el día 21 de marzo del 2000. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); b) Se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Cítese a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 2/12/1999 y supletoriamente la del día 4 de febrero del año 2000 ambas a las 9.00 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 L.C.Q. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/10 Nº 294.802 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 42, a mi cargo,

sito en Talcahuano 550, 7º piso, ciudad de Buenos Aires, ordenó publicar nuevos edictos por cinco días para hacer saber que con fecha 26 de agosto de 1999 decretó la apertura del concurso preventivo de AGRONEC S.A. designando síndico a la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio en Montevideo 536, 10º piso, ciudad de Buenos Aires, fijando nueva fecha para la presentación de los acreedores para verificar sus créditos hasta el día 10 de diciembre de 1999 y los días 23 de febrero y 4 de abril de 2000 para la presentación de los informes previstos respectivamente por los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa para el día 10 de agosto del 2000 a las 8:30 horas, finalizando el período de exclusividad el día 18 de agosto del 2000.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 15/10 Nº 27.068 v. 21/10/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAMIANO DE FAMULAR MARGARITA TERESA el día 24 de septiembre de 1999. El síndico designado en autos es Trocini Rafael Salvador Esteban con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de noviembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 03 de febrero del 2000 y 16 de marzo del 2000 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art,. 88:7 LC.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 15/10 Nº 294.090 v. 21/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21-09-99 se decretó la quiebra de "GRINSTEIN DIANA GRACIELA" cuyo síndico actuante es el contador Eduardo Américo Ditaranto quien constituyó domicilio en Av. de Mayo 1343, 5º of. "3" (Galería Avenida), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 6-12-99. El art. 35 LC. vence en fecha 18-2-2000 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 31-3-2000. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/10 Nº 294.998 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal hace saber por cinco días que el 06-10-99 se decretó la apertura del concurso preventivo de ILFER S.A., designándose síndico categoría "B", al contador Aníbal Daniel Osuna, con domicilio en Mercedes 3259, Capital Federal (Te: 4501-3493), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30-11-99. El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos el 14-02-2000 y el informe general el 27-03-2000. El plazo de exclusividad finaliza el 26-06-2000 y la audiencia informativa se celebrará el 16-06-2000 a las 9.00 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/10 Nº 32.573 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos "CLINICA MODELO S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha declarado con fecha 22/9/99 la apertura del concurso preventivo. Se fijó plazo hasta el 30/11/99 para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos ante el síndico designado, Estudio Abigador-Collia con domicilio en Uruguay 856, Piso 3º "A", ciudad de Buenos Aires. Se fijan las fechas para que la Sindicatura presente los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C. los días 10/2/2000 y 23/3/2000. Fíjase para el día 31/7/2000 a las 9 hs. en la sede del Tribunal para la celebración de la audiencia informativa art. 45 L.C. Fdo. Dr. Gabriel Vázquez, secretario.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.

e. 19/10 Nº 32.826 v. 25/10/99

Nº 23

El Juzgado Civil y Comercial Nº 23 Secretaría Nº 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, hace saber por cinco días que en los autos caratulados NIT LABORATORY PRODUCTS S.A. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de NIT LABORATORY PRODUCTS S.A. Ha sido designado síndico el Dr. Rafael Norberto Federico, quien ha constituido domicilio en la calle San Martín Nº 793 1º "A", Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 09/12/99. Fecha de vencimiento de impugnación de insinuaciones: 23/12/99. Fecha de vencimiento para contestar impugnaciones que se hubieren formulado: 08/02/00. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 08/03/00. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 19/04/00. Audiencia Informativa: 19/06/00. Vencimiento Plazo de Exclusividad: 23/06/00. Para ser publicado en el Boletín Oficial. Firmado: Germán Páez Castañeda, juez.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/10 Nº 32.383 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "GIAMBRUNI OSCAR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de noviembre de 1999, presenten al Síndico Ricardo Jorge Randrup, con domicilio constituido en la calle Av. Córdoba 1367, piso 8º "39", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GIAMBRUNI OSCAR s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/10 Nº 295.052 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de Septiembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "BALZO SILVIA ADRIANA", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de diciembre de 1999, presenten al Síndico Contador Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BALZO SILVIA ADRIANA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/10 Nº 295.047 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "SCHNEIDER, CARINA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 34.193, comunica por cinco días que con fecha 25 de agosto de 1999, se decretó la quiebra de SCHNEIDER, CARINA GRACIELA, D.N.I. 23.685.851, con domicilio en la calle Manuel Artigas 5106, piso 14 "3", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/11/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22/12/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 7/3/2000. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 18/10 Nº 294.946 v. 22/10/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DIL INFORMES COMERCIALES S.R.L. s/Concurso preventivo —hoy Quiebra—, expte. Nº 27.328, habiendo resultado designado Síndico el Contador Simón Waisberg, con domicilio en la calle Av. Las Heras 1621, piso 3º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 2 de febrero del 2000 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 15 de marzo del 2000.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/10 Nº 294.652 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de ARGENTINO DI LISCIA S.A., expte. Nº 34.347, habiendo resultado designada Síndico a la Contadora Griselda Eidelstein, con domicilio en la calle Talcahuano 464, piso 5º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 4 de noviembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 17 de diciembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 3 de marzo de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímesela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/10 Nº 294.656 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de LUQUE AMALIA, en la que se designó síndico al contador Raquel Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de febrero del 2000 y 21 de marzo del 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1999 ... publíquense edictos ... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/10 Nº 294.733 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1122) Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 1999 se le decretó la quiebra a "HILDENBRAND RAUL FERNANDO" (C.I.: 4.774.728), habiendo sido designado como síndico el Contador Adán Mario Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de noviembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 07 de febrero y 17 de marzo de 2000 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/10 Nº 294.922 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de septiembre de 1999, se decretó la quiebra de BASICOS AMERICANOS S.A., en la que se designó síndico al contador Alfredo J. Araya, con domicilio en Arenales 1662 3º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de diciembre de 1999. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17 de febrero de 2000 y 29 de marzo de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 1999 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 18/10 Nº 294.969 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de septiembre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de

LILIANA ISABEL FERNANDEZ, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º "46", ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 25 de noviembre de 1999. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 10 de febrero de 2000 y el del art. 39 el día 23 de marzo de 2000. La audiencia prevista por el art. 45 de la citada ley se celebrará el 22 de junio de 2000.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/10 Nº 32.541 v. 22/10/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en Callao 635, piso 4to. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de septiembre de 1999, se declaró abierto el Concurso Preventivo de WALLFOX COMUNICACIONES S.A., designándose síndico al Dr. Horacio Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6º, of. 604 de Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 23 de noviembre de 1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de febrero del año 2000 y el 20 de marzo del año 2000, respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 23 de junio del año 2000 a las 9,30 hs. Publica por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Fernando Pennacca, secretario.

e. 14/10 Nº 32.330 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal (Tel: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma BANTIL S.A. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel 4611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 02 de Febrero del 2000 y 15 de Marzo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 16 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/10 Nº 294.995 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Sec. Nº 50, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, Cap. Fed. en autos MOBRICE, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo, comunica que con fecha 13/9/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MIGUEL ANGEL MOBRICE, D.N.I. 13.555.508, con domicilio en la calle Fta. Santa Trinidad 1639, Cap. Fed. El síndico designado es el Ctador. César Abel Guidi, con domicilio en Perú 367, 8º de Cap. Fed. a quien los acreedores y sus garantes, por causa o título anterior a la presentación en concurso preventivo del deudor, deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 22/11/99. El informe art. 35 L.C. vence el 4/2/00 y el informe art. 39 L.C. vence el 17/3/00. El período de exclusividad vence el 16/6/00. La audiencia informativa se realizará el 9/6/00 a las 9,30 hs. en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/10 Nº 32.526 v. 22/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma NEW ZAFIRO S.A.. El síndico de la misma es el contador Eduardo E. Gilberto, con domicilio en la calle Córdoba 1367 8º piso of. "39" de esta Capital Federal (Tel 4813-1172). Los acreedores posteriores al concurso preventivo (L.C. art. 32) podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 29 de noviembre de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 11 de Febrero del 2000 y 23 de Marzo del 2000, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 25 de febrero del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/10 Nº 294.987 v. 22/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María E. Uzal, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed., hace saber por cinco días que el 22-9-99 se decretó la apertura del concurso preventivo de PEDRO GERMAN DELAUNAY, designándose síndico a la contadora Alicia Beatriz Suriano, con domicilio en Carbajal 3993, Cap. Fed. (4551-2958/4553-6904), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9-12-99, venciendo el 23-12-99 el plazo para revisar e impugnar las solicitudes efectuadas. El síndico deberá presentar el informe individual sobre los créditos el 21-2-2000 y el informe general el 5-4-2000. El plazo de exclusividad finaliza el 19-5-2000 y la audiencia informativa se celebrará el 13-6-2000 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se publicarán edictos en el Boletín Oficial y La Nación.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/10 al 15/10/99.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 18/10 Nº 31.767 v. 22/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito Callao 635 Piso 1ro., comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ELECTROFYM S.A. con fecha 29 de septiembre de 1999. Fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir la verificación: 6 de diciembre de 1999 en el domicilio del Síndico Marta Susana Polistina sito en Viamonte 1696 Piso 4to. "11". Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán el 18 de febrero del 2000 y 31 de marzo del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el día 11 de julio del 2000 a las 10 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.739 v. 25/10/99

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y DE REGISTRO PROVINCIA DE MENDOZA

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y de Registro de la Provincia de Mendoza, Dr. José E. Arcaná, en autos 47.170 caratulados "SINDICO EN J. 46.240 BANCO MULTICREDITO S.A. (e.q.) p/Proy. Distribución" pone en conocimiento de los ahorristas del ex Banco Multicrédito S.A. el siguiente cronograma de pago, atento a la aprobación del proyecto de distribución presentado oportunamente por la Sindicatura:

Día 14/10/99	Letra A
Día 15/10/99	Letra B
Día 18/10/99	Letra C
Día 19/10/99	Letra D
Día 20/10/99	Letras E y F
Día 21/10/99	Letras G a I
Día 22/10/99	Letras J a L
Día 25/10/99	Letras M, N y Ñ
Día 26/10/99	Letras O y P
Día 27/10/99	Letras Q y R
Día 28/10/99	Letras S y T
Día 29/10/99	Letras U a Z

b) Documentación: Los acreedores deberán presentarse en los días fijados ante la Caja Pagadora del Banco de la Nación Argentina con la siguiente documentación:

1. - Documento de identidad (LE, LC o DNI) del titular/es o representante legal en caso de personas jurídicas.

2. - Original de certificado de Plazo Fijo.

En caso de estar emitido el Plazo Fijo a la apertura de Caja de Ahorro a la "orden conjunta" deberán presentarse todos los titulares de los mismos, en caso de ser "orden indistinta" podrá presentarse cualquiera de ellos.

c) Lugar de pago: Cada acreedor deberá hacerse presente exclusivamente en las siguientes sucursales del Banco de la Nación Argentina:

Sucursal Mendoza: Necochea y 9 de Julio, Ciudad, Mendoza.

Ex clientes del Banco Multicrédito S.A. pertenecientes a la sucursal de Casa Central.

Sucursal San Juan: Av. Rioja 218 - Sur - Ciudad, San Juan.

Ex clientes del Banco Multicrédito S.A. sucursal San Juan.

Sucursal San Luis: San Martín 695, Ciudad, San Luis.

Ex clientes del Banco Multicrédito S.A. sucursal San Luis.

Sucursal Carlos Pellegrini (Capital Federal): Carlos Pellegrini 899, Capital Federal.

Ex clientes del Banco Multicrédito S.A. sucursal Buenos Aires.

Sucursal San Martín (Mendoza): 9 de Julio esquina Paso de los Andes, San Martín, Mendoza.

Ex clientes del Banco Multicrédito S A. Sucursal San Martín (Mendoza).

Sucursal Maipú (Mendoza): Sarmiento 99, Maipú, Mendoza.

Ex clientes del Banco Multicrédito S.A. Sucursal Maipú, Mendoza.

d) Horario de pago: El mismo se hará en el horario habitual de atención al público de cada una de las sucursales designadas.

e) Los acreedores que no se presenten el día fijado en este cronograma por su letra, deberán hacerlo a partir del 01/11/99 y hasta el 12/11/99, en los mismos lugares y horarios antes mencionados.

II.- En caso de no ajustarse la presentación con la documentación requerida, o ante cualquier otro inconveniente que impida la efectivización del pago, los acreedores deberán concurrir de lunes a viernes, a partir del 01/11/99 en horario de 8,30 a 13,00 hs. en la oficina de la Sindicatura - sita en calle Lamadrid 323, of. Nº 5,Ciudad, Mendoza.

Publiquese por dos dias en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
José E. G. Arcana, juez.
Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.413 v. 20/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/10/99 - Vence: 20/10/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	20/08/99	FRANCISCO DONATO y ROMANA FILARDI vda. de DONATO	32366
6	U	SILVIA CANTARINI	17/09/99	TOMAS NOSTI, CONSTANTINO CESAR	27003
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	5/10/99	COPPOLA, ONOFRE VICTORIO y CHUMILLO, MARTINA AIDA	32434
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/10/99	HIPOLITO MORENO	32350
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/10/99	ETELVINA NELIDA IGLESIAS	32418
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/10/99	ROSA HEJTMAN	32344
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	8/10/99	JUAN MARCELO IRENEO LAUGA	32436
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/10/99	MARIA CIRILA CANO	27065
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/10/99	LUBER, ABRAHAM y SAPOZNIK, CLARA	32371
22	43	FERNANDO L. SPANO	4/10/99	MARIA DOMITILA SUAREZ MENDEZ	32377
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/09/99	LUIS ALBERTO ADELL	32409
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/09/99	ERNESTO VAZQUEZ	32349

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	U	ROBERTO PARRILLI	30/09/99	AIDA JULIA MEDICI	27055
28		MONICA C. FERNANDEZ	16/09/99	BRAICOVICH MARIA	27057
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	6/10/99	ROBERTO MIGUEL VARELA	32346
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	8/10/99	RICARDO AGUSTIN SCAVUZZO	32388
30	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	7/10/99	ENGRACIA GOMEZ GONZALEZ	32441
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	5/10/99	MARTHA DEMIRDJIAN	32354
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/09/99	JORGE MARIO LUDUEÑA PEPA	32345
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	8/10/99	INOCENCIO GONZALEZ	32427
41		PAOLA MARIANA GUISADO	1/10/99	JUAN VIRIGLIO	32432
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	12/10/99	JULIA GODOY	32430
45	U	MARISA S. SORINI	30/09/99	ROBERTO RICARDO PIZARRO	26997
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/09/99	AURORA VENCE	32394
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	7/10/99	LUNA JURI de ABDELMALEK y SUBHY ABDELMALEK	32395
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	8/10/99	LUIS HERGILIO SALLES y ASCENCION DEL SEÑOR DIAZ	32393
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/09/99	MIGUEL FELIX JOAQUIN	32450
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/09/99	ORLANDA VERINI	32360
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/09/99	LUIS CARBONE	32361
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	5/10/99	EUFRASIE ALICE POUYAUT	32413
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/09/99	ANA MARIA FERRARI	32368
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/09/99	MARTA LUCIA GRECCO	32399
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/10/99	RODOLFO CARLOS ALCHOURRON	32365
63	U	JORGE E. BEADE	4/10/99	MONGE RICARDO ROSENDO	32364
63	U	JORGE E. BEADE		AMELIA ROMANO	32379
63	U	JORGE E. BEADE	6/10/99	JOSE RAUL CAMPOAMOR	32401
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/10/99	TURANO HERALDO ALFREDO ADOLFO	32447
67		ROBERTO MALIZIA	6/10/99	CESAREO GARCIA y AURELIA VILAR	32415
68	U	PATRICIA BARBIERI	7/10/99	HECTOR VELASCO BOCANEGRA	32347
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/09/99	ISAAC SCHON y JASA KORESKY	32448
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/08/99	PALETA, FRANCISCO y MICELI, ROSA	32397
73	U	DOLORES MIGUENS	8/10/99	RINA NICOLINA JOSEFA EMILIOZZI	32369
75	U	MARIA INES LEZAMA	16/09/99	OSVALDO JOSE NATALE	32405
75	U	MARIA INES LEZAMA	17/08/99	LUIS ORLANDO GALEANO	32428
78		ISABEL E. NUÑEZ	5/10/99	FRANCISCA AMALIA FIGUEROA	32443
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	7/10/99	EDUARDO LUIS MARCEILLAC	32424
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/10/99	PRIMITIVA SERVIN LUGO	32431
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/10/99	ORFELIA PALACIOS	32444
94	U	EDUARDO PARODY	6/10/99	OMAR HUGO ALONSO	32425
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	5/10/99	MARIA ANGELICA DE LUCA	32389
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	24/09/99	ANA MARIA OLAVERRI	32400
99	U	MARTA N. COCCIA	8/10/99	SANTIAGO CONTUREYUZON COLOMES	32373
99		CECILIA E. A. CAMUS	22/09/99	ISOLINA MARGARITA MASSACANE	32381
99		MARTA N. COCCIA	6/10/99	CARLOS DANIEL IUN	32423
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	6/10/99	MATEO FIAMENGO	32355
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	9/09/99	ANTONIO MORAN	32356
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/10/99	AMELIA LIGUORI	32435
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	12/10/99	ROSA MARIA ALDAO	32429

e. 18/10 Nº 189 v. 20/10/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/10/99 - Vence: 21/10/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/99	OFELIA TEOFILA PEÑALBA	32464
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	8/10/99	SABORIDA, BENITO	32525
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	16/09/99	FELIPE GONZALEZ GARCIA	32613
6	U	SILVIA CANTARINI	30/09/99	LINDENBAUM SOFIA	27162
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/09/99	RAMIREZ JUAN JOSE	32603
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	4/10/99	AGUIRRE MENARGUEZ, RAFAEL	32460
16		LUIS PEDRO FASANELLI	12/10/99	AURORA BLANCO de MARTINUZZI	27179
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/10/99	JOSE PULLEIRO	32476
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	23/09/99	ROSA MARIA PALERMO	32517
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/09/99	ROSAS de ROCCA ALICIA ZULEMA	27153
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/10/99	JOSE MARIA GARCIA BIALE	32480
19	37	EDUARDO NUZZOLESE	29/09/99	MARIA ALCIRA ARRIAGA	32491
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/10/99	ELIDA BEATRIZ CAPURRO y OLGA HAYDEE CAPURRO	32462
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/10/99	MARIA CLELIA CAPURRO y MARIA ANGELA CAPURRO	32463
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/09/99	MARIA LILIA GARNICA y JUAN JAVIER BARROS	32506
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	21/09/99	JUSTA VARELA	32474
22	U	FERNANDO L. SPANO	12/10/99	STROMMER CONRADO ARTURO	32475
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/10/99	ANA CILVETI	32595
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/10/99	MARIA CARMEN BARBARO DE PIZA	32479
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/10/99	JESUS PAN	32565
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/10/99	CARMEN ROSA ESCALANTE	32488
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/07/99	DANIEL FRANCISCO PARRONDO	32519
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/09/99	SUSAN MARY WRIGHT y/o SUSAN MARY WRIGHT de BARRANTES	27118
36	U	GUILLERMO VALENTINI	5/10/99	ALFREDO GIANFRANCESCO Y MARIA DOMINGA POPOLIO	32509
36		GUILLERMO VALENTINI	15/09/99	NELIDA MARIA OLGA FRANCHI	32557
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	13/10/99	HECTOR GARIBALDI	32545
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/10/99	LAURA ALICIA FREDES	32516
45	U	MARISA S. SORINI	24/09/99	DAVID LEON MEIK	32593
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	12/10/99	LIDIA ANA PARVANOFF	32537
47	U	SILVIA R. REY DARAY	8/10/99	DOMINGO BOGOSSIAN	32558
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	12/10/99	ANTONIO SPALLETTA	32562
49	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	29/09/99	GABRIEL KASBARIAN	32563
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/10/99	CONSUELO NOEMI DICKINSON	32540
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/10/99	MARTA ELVIRA SANGUINETI	32549
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	30/09/99	JUAN JOSE ZENTNER	32576
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/10/99	ELIO ALCIDES FERNANDEZ	32609
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/09/99	ALFONSO CIANI y ANITA CIFUNI	32494
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/10/99	CABAL ANTONIO	32497

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61		EDUARDO JOSE GORRIS	30/09/99	JOSE MAGARIÑOS SUEIRO	32511
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/09/99	POIKEL ALEJANDRO	27175
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	6/10/99	MANUELA LERNER	32501
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	7/10/99	HAYDEE SILVIA GRINES	32560
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/10/99	OLGA AMELIA HOUYOU	32594
63	93	JORGE E. BEADE	6/10/99	MARIA JESUS ALFARO y COSME ISAURRALDE	32590
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	8/10/99	ELIAS EPELBAUM	32582
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/10/99	ROBERTO BRESSI	32478
65	U	RUBEN D. ORLANDI	12/10/99	NELIDA ESTHER ZARLENGA	32583
67	U	ROBERTO MALIZIA	10/06/99	IZQUIERDO BROWN HEBE ZULMA	27208
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/10/99	FRANCISO REPETTO	32522
67	U	ROBERTO MALIZIA	30/08/99	MARTA IRENE GROSSO	32611
67	U	ROBERTO MALIZIA	29/09/99	ROBERTO BUENAVENTURA SURIANO	32627
68	98	PATRICIA BARBIERI	8/10/99	ANA KESSLER	32477
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/08/99	RUBEN OSVALDO CARABELLI	32486
72	U	DANIEL H. RUSSO	8/10/99	MARIA APOLINARIA CAPORALE DE MOYANO	32502
74	U	JUAN A. CASAS	14/09/99	MARIA ERNESTINA BURZO	27168
74	U	JUAN A. CASAS	12/10/99	JULIA CASTILETTI	32527
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/09/99	FRANCISCO SAVERIO MARIO ROMANO ANTONIO ROSSOMANDO	32518
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	22/09/99	ANTONIO MARCHESE	32587
80		DIEGO HERNAN CANCELA	7/10/99	ROSA ZANETTI o ZANETTI de CASAIS	32520
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/10/99	ANA NORMA BAAMONDE y PEDRO BIGNOTTI	32550
91	U	ALBERTO UGARTE	5/10/99	RAUL LORENZO	27197
94		EDUARDO PARODY	6/10/99	PABLO ALFREDO BIANCHI	32542
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/10/99	GABRIEL PIETRAFESA	32553
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/09/99	ANTONIO MIGUEL PEREZ	32578
98		JOSE LUIS GONZALEZ	12/10/99	MARIA CELINA SANCHEZ	32528
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/10/99	HORACIO PEON	32577
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	20/09/99	MARIA ROSA SOFRANICIUC	32625
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	4/05/99	FRANCISCO CARBONELL	32515
107	U	PABLO M. AGUIRRE	28/09/99	ERNESTO OSCAR OVIEDO	32469
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/10/99	AARON RUBINSZTEIN y SONIA GRYNBERG	32604
107	U	PABLO M. AGUIRRE	8/10/99	JOSE MIGUEL IGLESIAS	32617
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	6/10/99	EUGENIA SZURMAN de GERSTEL	27227
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/09/99	ANGELA VERCILLI	32607
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	23/09/99	ANACLETO ALVAREZ	32503
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/10/99	JESUS SANHEZ SOUTO	32465
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/10/99	JUAN MARRERO	32612

e. 19/10 Nº 190 v. 21/10/99

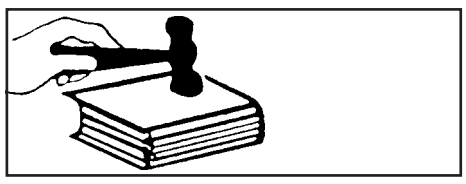

3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "CONSORCIO ESMERALDA 847 c/DIAZ, ROBERTO s/Ejecución de Expensas, Exp. Nº 012260/91" que la martillera Olga Alicia Ortiz, rematará el día 25 de octubre de 1999, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble sito en la calle Esmeralda 845/47/49/51 —Unidad Funcional Nº 323, Piso 19—, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 20, Sección 3, Manzana 34, Parcela 17 C; Matrícula Nº 20-2847/323. Superficie total 41 m2 68 dm2. En condiciones normales de conservación, y que consta de dos (2) ambientes a saber: 1 (uno) dormitorio y 1 (uno) living-comedor, cocina y baño completos. La citada unidad se encuentra ocupada por el Sr. Norberto Fernández C.I. Nº 5.550.360, en comodato según lo manifestado en el mandamiento de constatación. Sin base. Al contado. Seña 25%, comisión 3% en el acto del remate. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 580 del C.P. Deudas: Aguas Argentinas $ 2.584,95 (fs. 505/506) al 30/08/99; O.S.N. $ 1.422,51 (fs. 510) al 24/08/99; Impuestos Municipales $ 3.290,86 (fs. 528/29) al 27/8/99; Expensas $ 20.074,09 a setiembre de 1999. Expensas de setiembre de 1999 $ 124. Exhibición los días 20 y 21 de octubre de 1999 de 14 a 15 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 14 días del mes octubre de 1999.

Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.779 v. 20/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal en autos "VASSALLO Y LAVELLO, ARTURO GIOVANNI BATISTA GIUSEPPE A. y Otros c/IBARRA, CONRADO ANTONIO s/Preparación de la Via Ejecutiva" (Expte. Nº 67.655/96) comunica por dos días que el Martillero Miguel Pedro de Elizalde (Tel. 4393-1450) rematará el Miércoles 27 de octubre de 1999 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Tigre, Localidad Don Torcuato, calle San Martín de Tours 3045, Nom. Cat. Circ. II, Secc. R., Ma. 93, Pa. 5, Lote 10, Ma. B, Partida 20.257. Según constatación de fs. 378 y vta. y 384 se trata de un chalet con living-comedor, dormitorio, cocina y baño en planta baja y un dormitorio en planta alta. Tiene entrada para auto, galería y jardín al frente y al fondo donde también hay una pileta de natación y parrilla. Está en perfecto estado de mantenimiento. Hay asfalto, gas natural y luz eléctrica, pozo ciego con cámara séptica y agua de perforación. Edificada en terreno que mide 10 mts. de frente por 30 mts. con superficie total de 300 m2. Se encuentra ocupado por la demandada. Base: $ 62.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 1,5%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Deudas: Aguas Argentinas al 17/10/97 no registra deuda (fs. 236); Servicios Municipales al 10/10/97 $ 84 (fs. 207) y D.G.R. al 5/2/98 $ 71,98 (fs. 317). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. y deberá integrar el saldo de precio dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de considerárselo postor remiso. El adquirente en subasta recibirá el inmueble libre de todo gravamen hasta el momento de la posesión. El martillero deberá llevar registro de los asistentes al acto como medida previa al ingreso al salón, debiendo ser identificados mediante la exhibición de los documentos de identidad. Se podrá visitar el viernes 22 y sábado 23 de octubre de 1999 de 14 a 17 hs. Cualquier dato de interés consultar expte. o Tel. Martillero. Nota: Se hace constar que el presente edicto deberá publicarse con carácter de Urgente.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.

Celia Angeles, Pérez, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.545 v. 20/10/99

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudi, Sec. Unica, Talcahuano 490, Piso 1º, comunica por dos días en autos "FRANZINI DE LA FUENTE ELOISA ISABEL y Otro c/AGUERO SOSA MARIA ARCIRA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 20.561/96 que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital. La unidad funcional sita en la calle Serrano 544, Capital Federal; designada como UF 2 de planta baja letra "B" desocupada, cuya superficie total es de 72,72 mts2 porcentual 10,2 cts%; NC Cir XVIII Sec. 31 Mz. 7 P. 21, mat.: 18.520/2. El departamento al contrafrente consta de living comedor, al fondo patio cubierto, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, dep. serv. Base u$s 30.000. Seña 30%. Comisión 3%, el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina en la misma moneda y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesiva providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.P. Deudas: A.A. al 20/5/99 $ 562,98 (fs. 271) OSN $ 346,69 al 21/5/99 (fs. 280), alumb. barr. y limp. al 14/5/99 $ 1.819,96 (fs. 299) expensas $ 78.796,35 al 31/5/99 (fs. 278). Exhibición: días 25 y 26 de octubre de 14 a 16 hs.

Buenos Aires a los 7 días del mes de octubre del año 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 19/10 Nº 27.408 v. 20/10/99

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Doctora Alicia B. Alvarez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en calle Talcahuano 490, Piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "O.S.N. c/TREOS S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. 81.654 (596) (Reservado) que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 29 de octubre de 1999 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle San José Nº 1554/56/60 entre Avda. Pavón y Avda. Juan de Garay, de Capital Federal. Matrícula 12/4127. Nom. Cat.: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 35, Parc. 000, se matriculó S/T DTR. 11/73 correspondiendo la presente matrícula a las parcelas 13A y 15 s/catastro y a un lote de terreno s/título. Superficie terreno: 1.196,38 m2. Dominio a fs. 380/81. Se trata de un garaje desarrollado en subsuelo, planta baja, primero y segundo piso, siendo aproximadamente 200 las cocheras. Cuenta con escalera comunicante entre las plantas mencionadas y en planta baja casilla de atención al público, luego baños y oficina; en primer piso otro ambiente de oficina o depósito. El acceso vehicular a las distintas plantas es por medio de rampas. En general en buen estado de conservación. El señor Constantino Costa manifestó ser el encargado del garaje y que el mismo es alquilado por la señora Beatriz Casanova, sin exhibir documentación alguna al efecto. Condiciones: "ad corpus", al contado y mejor postor. Base $ 100.000. Seña 30%, Comisión 3 %, en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: O.S.N. (fs. 281) al 29/10/98 $ 85.415,20, Ag. Arg. (fs. 298) al 19/10/98 $ 1.614,45, GCBA (fs. 308) al 15/12/98 $ 1.842,57 y (fs. 309) al 17/12/98 $ 55.359,21. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 25, 26 y 27 de octubre de 1999 de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.679 v. 20/10/99

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO CALLE PASO 609 c. MICHANIE, ELIAS s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 75.332/95 que el martillero Antonio La Rocca rematará el día 1º de noviembre de 1999 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el 50% indiviso de inmueble ubicado en la calle Paso 609, piso 2º A, entre Tucumán y Viamonte, superficie cubierta 80 metros 93 decímetros cuadrados, balcón 6 metros con 99 decímetros cuadrados o sea una superfi-

cie propia total de 87 metros y 92 decímetros cuadrados corresponde al porcentual de 5,17% indiviso. Nomenclatura catastral Circunscripción 11, Sección 9na. Manzana 22, Parcela 12, Partida Municipal Nº 1.191.834. Deudas Expensas comunes al 05/10/99 $ 18.708,05 a fs. 394, OSN al 22/07/98 $ 1.155,97 a fs. 289 y 290 ABL a fs. 221 y 222 al 22/8/97 $ 4.598,49 y Aguas Argentinas $ 881,18 al 20/8/97 a fs. 217, el comprador se hace cargo en caso de insuficiencia de fondos de la deuda por expensas. El inmueble es un departamento compuesto de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio y baño de servicio, con 2 entradas, una principal y otra de servicio con balcón a la calle. Propiedad en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Elías Michanie y las señoras Nélida Michanie y Esther Michanie, el señor Elías Michanie ocupa el inmueble en su calidad de propietario, todo según constancia de autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, visitas los días 27, 28 y 29 de octubre de 1999 de 15 a 18 horas. Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 1,5%, todo al contado y efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e.19/10 Nº 27.402 v. 20/10/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROP. LA PAMPA 1896/98/1900 ESQ. TRES DE FEBRERO 179 c/FURZE, HUGO ALEJANDRO y Otro s/Ejecución de Expensas - Ejecutivo" - Reservado. Expte. Nº 34.965/96, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 26 de octubre de 1999, a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle La Pampa 1896/98/900 esq. Tres de Febrero 1795/97 U.F. 2 del piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula: F.R. 17-15195/2. Sup. Total: 226 m2 22 dm2. N.C.: Circ. 17, Secc. 23, Manz. 65, parc. 3 e. Porcentual 3 con 987 milésimos, conforme constatación, se trata de un departamento que ocupa todo el 2º piso de excelente edificio de aprox. 20 años de antigüedad, grupo electrógeno propio y vigilancia las 24 hs. en esquina de calles La Pampa y Tres de Febrero, con entrada principal por Tres de Febrero 1797, y de servicio por La Pampa 1900. La U.F. 2 consta de cinco ambientes, con palier privado y dependencia de servicio; se encuentra desocupado y en regular estado de conservación; tiene cuatro dormitorios —dos de ellos en suite—, living, cocina-comedor diario, play room, lavadero y balcón. Piso de parquet en regular estado, y los baños y la cocina se encuentran en estado de regular a malo, con faltantes y sanitarios rotos. Servicios centrales, siendo la cuota por expensas comunes de aproximadamente $ 600 por mes. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 55.000, seña 30%, comisión 3%. todo en dinero efectivo en el acto del remate, el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo del precio dentro de los 10 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde esa fecha y hasta su efectivo pago, deberá asimismo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra y venta (fs. 259). Deudas: O.S.N.: al 6/11/98, $ 966,28 (fs. 189); A.A. al 9/11/98, $ 3.712,39 (fs. 187/8); A.B.L.: al 23/6/98, $ 22.446,38 (fs. 159/60). Exhibición: 20 y 21 de octubre de 1999, de 9 a 11 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.412 v. 20/10/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 61 a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso de Cap. Fed. comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TTE. GRAL. EUSTAQUIO FRIAS 263 c/BENAVIDEZ ESTHER YOLANDA s/Ejecución de Expensas" (Exp. 66.447/96) que el Martillero Público Alberto Jorge Aliano rematará el día 25 de octubre de 1999 a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479 de Cap. Fed., el departamento sito en Tte. Gral. Eustaquio Frías 263, entre Vera y Luis María Drago, Piso 7, U.F. 55 de Cap. Fed. El mismo se compone según Acta de Constitución de Fs. 290 de dos dormitorios con placard, con balcón corrido al fte., living comedor, baño completo, cocina instalada con lavadero. Estado bueno, detalles de humedad y pintura. Ocupado por la demandada y su madre. Superficie total para la U.F. 52,24 mts.2 Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 184, Parc. 4. Matrícula: 15-7794-55, Partida: 1527919. Base: $ 30.000 que resulta de reducir en un 25% el monto de la base de la 1ª subasta (art. 585 C.P.C.C.). Seña 30%, Comisión 3 % contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Deudas informadas en autos. Impuesto Municipal al 6/5/99 a Fs. 257 $ 1.153,10; O.S.N. al 31/5/99 a Fs. 254 no registra deudas; Aguas Argentinas al 6/5/99 a Fs. 235 $ 311,49; Expensas al 29/7/99 a Fs. 276 $ 11.148,90. El inmueble podrá visitarse el 21 y 22 de octubre de 1999 de 15 a 17 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 19/10 Nº 32.703 v. 20/10/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría a mi cargo, con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, P. B., Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos caratulados "ALONSO RAIGOSO DE PREZ, MARIA DEL CARMEN c/CHILAVERT PAREDES, MARTIN s/Ejec. Hipotecaria" Expte. 72.958/94 (Reservado) el martillero Carlos G. Rodríguez, rematará el día 27 de octubre de 1999, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital, la Unidad Funcional Nº 55, ubicada en el 4º piso y la Unidad Complementaria VII, ubicada en el piso 1º, del inmueble calle Bulnes 759/61/63, entre Avda. Corrientes y Humahuaca, Capital, que consta de living comedor, cocina, baño, lavadero, dos dormitorios, balcón y baulera en el piso 1º, según constatación de fs. 329. Su estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el demandado, la Sra. Genoveva Ester Millicay de Chilavert y sus hijos Ezequiel Martín, Silvia Evangelina y Marina Gabriela. Nomenclatura Catastral: Circ. 9; Secc. 13; Manz. 7; Parc. 14; Matric. 9-1749/55, Superf. total de la U.F. 55; 68,07 mts. porc. 1,57% y de la Unidad complementaria VII; Sup. total 4.50 mts2. porcentual 9 centésimos. Deudas: Gob. de la Ciudad de Bs. As. a fs. 301 y 302 $ 2.390,07 y a fs. 303 $ 299,08 ambas al 6-10-98, O.S.N. a fs. 284 $ 230,93 al 15-9-98, Aguas Argentinas a fs. 289 sin deuda al 5-8-98 y a fs. 296 y 297 A A. Argent. informa $ 739,17 y $ 77,89, respectivamente, ambas al 6-8-98; la administración del consorcio informa a fs. 294 $ 5.836,84 al mes 07/98, más los intereses punitorios establecidos en el Reglamento de Copropiedad, que establece una tasa del 4% mensual acumulativo. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%; Comisión: 3%, todo al contado y en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión, la indisponibilidad de los fondos, ni la cesión del boleto, según Ley 24.441. Según acuerdo plenario del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcance para soportarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, art. 133 del CPCC. El inmueble podrá ser visitado por los interesados en la subasta los días 18 y 19 de octubre en el horario de 15.30 a 17.30 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.670 v. 20/10/99

Nº 74

Juzgado Nacional en lo Civil 74, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P. B., Cap. Fed. comunica por dos días en autos TAQUINI S.A. CIA. FINANCIERA c/SINNER, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria s/Inc. Ejec. Honorarios, Exp. 44.349/90 que el martillero Lucio López Serrey subastará el 27 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en los lotes 15, 16 y 17 de la Manz. 72, de la localidad de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Según constatación de fs. 167 se encuentra sobre calle Saavedra haciendo esquina con calle Ituzaingó (antes B. Mitre) cerrando la manzana las calles Florida y French, y —según Catastro— Circ. V, Sec. B, Manz. 128, parcelas 15, 16 y 17. Partidas Nros. 16.561, 16.562 y 16.563. Cada uno de los lotes miden 8,66 mts. de frente por 17,32 mts. de fondo, totalizando una superficie de 449,97 mts2. (fs. 227/229). Los lotes 15 y 16 unificados en 15a, se encuentran edificados con una vivienda modesta, que consta de living, comedor, 3 dormitorios, cocina y baño completo. Base: $ 11.250. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: 5 por mil. Al contado y al mejor postor. Visitas: 21 y 22 de octubre de 1999, de 9 a 11 horas. Más detalles ver el expediente. Deudas: Imp. Inmob. $ 3.380,39 al 30/11/93 fs. 199/202, Imp. Municipal $ 2.232,17 al 30/4/93 (excepto bimestre 2/93 vto. 7/4/93) —fs. 203/213—. El inmueble se subasta como desocupado de acuerdo al auto de subasta de fs. 233, a la constatación de fs. 167, su resultado y restantes constancias de autos. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley, e integrará el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa alguna (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Juan Alberto Casas, secretario.

e. 19/10 Nº 27.405 v. 20/10/99

—Edicto de remate del inmueble: J. Salguero 2131/37/39, C.F.— El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a mi cargo en los autos, Exp. Nro. 43.512/96 "HOLCMAN, ELENA FELISA y Otro c/CHIMERA, VICENTE JORGE y Otro s/Ej. Hip." comunica por dos días en el Boletín Oficial y La Nación que el Martillero Miguel Agustín León, rematará en el salón de la calle J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el día 27 de octubre de 1999, a las diez y treinta horas (10 y 30'), en las condiciones físicas en que se encuentra, libre de ocupantes, la Unidad Funcional Nro. 15, piso 4to. Depto "A" calle Jerónimo Salguero Nros. 2131/37/39 entre Arenales y Beruti, Cap. Fed. Matr. FR 18-976/15; Circ. 18; Sec. 21; Manz. 11; Parc. 14-a; (El edificio tiene unos 37 años de edificado, consta de ocho pisos con dos ascensores). Recepción de 3 x 4 m.; toilet/recepción de 1,50 x 1,50 m.; escritorio de 4 x 3 m.; living-comedor de 10 x 5 m.; tres dormitorios de 3 x 4 m.; un baño principal de 4 x 4 m.; baño de 2 x 3 m.; cocina de 3 x 4 m.; dos habitaciones de servicio de 2 x 3 m. con baño de 1,50 x 1,60 m.; lavadero de 3 x 2,80 m. Sup. total unos 184,62 m2. Pisos de parquet en los dormitorios. En los baños de mármol. Baulera de 1,80 x 2 x 2 m. Todas las medidas son aproximadas. La calefacción del edificio es central. Todo en buen estado de conservación. El edificio cuenta con entrada de vehículos y un local en planta baja. Porcentual 8,23%. Deudas a Gob. Ciud. Bs. As. (fs. 103) 5-8-97 = $ 10.217,22; Aguas Argent. (fs. 107) 25-8-97 = $ 1.828,61; OSN (fs. 109) 7-4-93 = $ 1.124,45; = Todas ajustables. Deudas al Consorcio (s/manifestación del 10/11/98 = u$s 66.651, ajustable) = "...Se hace saber a los fines de esta subasta que: El Consorcio de Copropietarios de Salguero 2137 ha reducido el monto de las Expensas Adeudadas hasta el 31 de mayo de 1999, a las suma total de u$s 37.562, que el adquiriente del inmueble deberá abonar en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas de u$s 3.756,20, venciendo la primera de ellas a los treinta días de la fecha del auto que apruebe la subasta. La falta de pago de una sola de dichas cuotas, o las expensas de los períodos subsiguientes, fijadas en pesos $ 541,70 mensuales, dejará sin efecto la quita y facilidades de pago acordadas". Base: Pesos $ 125.500; Seña 30%; Comisión 3%. Todo en efectivo pesos (no se recibirá moneda extranjera). No procede compra en comisión (Art. 598 CPCC). El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Días de visita 21-22 y 23/10/99 de 10 a 12 horas. Más datos y fotografías en autos, o al Martillero Miguel A. León, Rosetti 792 (1427), Cap. Fed. Tel. 4553-3122 de 16 a 22 horas. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, el 15 de octubre de 1999. Nota: Atento a la proximidad de la fecha de subasta, publíquese urgente. Conste.
Juan A. Casas, secretario.

e. 19/10 Nº 27.548 v. 20/10/99

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel G. Javier Costa, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "RUGGIERO, RICARDO DOMINGO y otro c/NIETO SANDRA MABEL y otro s/Ejecución Hipotecaria" (reservado) Expte. 37.405/96, que el martillero César Aníbal Del Zotto, rematará el día 28 de octubre de 1999 a las 13:00 hs. en el salón de remates ubicado en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Portela 815 de Capital Federal, nomenclatura catastral, Circ. I, Sec. 54, Manz. 198, Parcela 40, matrícula 1-6395, al contado y al mejor postor con la base de $ 37.000, seña 20%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Según constatación efectuada por el martillero se trata de un tinglado parabólico de 8.66 mts. de ancho por 21.00 mts. de largo, al fondo un patio de 5 mts. por 8.66 mts., donde hay dos toiletes sin artefactos, todo sobre una superficie de 225.00 mts2. Se encuentra desocupado. Deudas: O.S.N. $ 65,80 al 31-07-98; fs. 296/297. Municipal $ 2.256,27 al 7-7-98 fs. 272; Aguas Argentinas $ 610,17 al 28-7-98 fs. 281/283. Conforme plenario de la Cámara Civil no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas (fallo del 18-2-99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Visitar los días 26 y 27 de octubre de 1999 de 11:00 a 13:00 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y el Diario "La Nación" de Capital Federal.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de octubre de 1999.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.784 v. 20/10/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/FERNANDEZ, SIMPLICIA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 1485/96, que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 22 de octubre de 1999, a las 10:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en Villa Corina, partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Coronel Casacuberta hoy número 4117, edificado según título en la parcela 5 a de la Manzana 50, Matrícula 22.990. Base: $ 21.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%.- Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal.- El inmueble se encuentra sobre calle Coronel Casacuberta Nº 4117 (número escrito sobre la pared según acta de constatación agregada a fs. 131), de la ciudad de Villa Corina, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. El bien consta de un almacén que explota la demandada en autos en carácter de propietaria quien también lo ocupa. El local posee piso de ladrillo y sus medidas son aproximadamente de 7 metros de largo por 5 metros de ancho. En la propiedad hay otro ambiente en construcción y una casilla prefabricada que se encuentra muy deteriorada. Reconoce las siguientes deudas: a fs. 74 al 18/11/96 Rentas de la Provincia de Buenos Aires $ 144,44 con más $ 61,31. A fs. 77 Aguas Argentinas al 5/11/96 $ 165,67. A fs. 87 O.S.N. al 8/1/97 $ 6,45. A fs. 93 al 6/11/96 Municipalidad $ 1.041,47.- El bien a subastar podrá visitarse los días 20 y 21 de octubre de 14:00 a 16:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el artículo 41 del Código Procesal.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de octubre de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 19/10 Nº 27.410 v. 20/10/99

Nº 97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Sec. Unica, sito Avda. de los Inmigrantes 1950 5º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGOS DE RETIRO Y PENSIONES MILITARES c/MONTENEGRO RENE RUBEN s/ejec. "Exp. 14.455/97, que la Martillera Olga Corfield, rematará el día 28 de octubre de 1999, con el horario de 8,30 hs., en el Salón de Remates, calle Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Primera Junta 4115, entre Constancio C. Vigil y Defensa, localidad de San Miguel, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, "Ad. Corpus", al contado y al mejor postor, Base: $ 11.000.- Seña: 30%, Comisión 3% en efectivo. Sellado de Ley. Matrícula: 38.645.- Nomenclatura Catastral: Cir. 2, Man. 36 D, Sec. F, Parcela 24. Deudas: Rentas $ 29.30, $ 480,90, $ 755,20; $ 657,80, $ 636,80, $ 245,80, al 11/8/97. Municipalidad de San Miguel, Tasa de Conservación Vía Pública: $ 281,35 y $ 153,40. Multa al 6/8/97. El inmueble se compone de tres piezas, un baño y cocina, con patio al fondo, en buen estado de conservación. Superficie total: 200 mts. Ocupado por la Sra. Alberta Rodríguez, D.N.I. 6.707.971, con sus 3 hijos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Exhibición los días 26 y 27 de octubre de 1999 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.411 v. 20/10/99

Nº 99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99 del Dr. Luis Carlos Miguel De Preindlsperg y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Nélida Coccia, comunica por 2 días en autos "RIBAS SOMAR, MARIA DE LA PAZ ANDREA c/ BECCAGLIA, HELVECIA MABEL " s/ Ejecución Hipotecaria - Exp. Nº 54.985/96 (Reservado), que el martillero Mario César Romero rematará el día 3 de noviembre de 1999, a las 12,30, horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Aguilar 2547, Planta Baja, Letra F, Unidad Funcional Nº 7, entre las de Ciudad de la Paz y Amenábar de Capital Federal - Superficie Cubierta 44,29 m2; Semicubierta 4,79 m2.; Descubierta 52,58 m2.; Total: 101,66 m2.- Porcentual 0,59% - Matrícula: 17-14426/7. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 37: Manz. 141; Parc. 19. La Unidad se compone: Hall de entrada, living comedor con salida a jardín, paso a dormitorio, baño y cocina completos; lavadero. Todo en buen estado de conservación, encontrándose desocupado Deudas: Expensas a Fs. 145 $ 117,33 al 30/8/99; G.C.B.A. $ 486,92 al 15/9/99; O.S.N. al 6/9/99 $ 187,32; Aguas Argentinas sin deudas al 24/8/99. La venta se efectúa en el estado en que se encuentra al contado y mejor postor base $ 35.000.- Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Saldo de precio a depositar a la orden del juzgado y Cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580, CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inciso 7º del Código Procesal (conforme al art. 79 de la Ley 24.441), no será admitida la compra "en comisión", ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros. Exhibición: Los días 1 y 2 de noviembre de 1999, de 10 a 12 horas. Más informes al Martillero teléf. 4342-3348/ fax: 4342-1754 y Expediente en sede del juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal, a donde los presuntos interesados podrán concurrir a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Marta Nélida Coccia, secretaria.

e. 19/10 Nº 27.401 v. 20/10/99

Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 99 a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos caratulados: "MICOZZI DE PALERMO AMELIA c/LOTORTO PASCUAL s/Ejec. de Honorarios (Incidente), Exp. Nº 115.322/95 que el Martillero Aldo J. Tellería rematará el 25/10/99 a las 12.45 hs. en Viamonte 1332, S.S., Cap. Fed., contado, mejor postor y con la base de $ 5.500,00: El 50% indiviso de un inmueble sito en la calle La Rioja Nº 1989 (Esquina de la Reducción de San Bernardo del Tuyú) Ptdo. de la Costa, Pcia. Bs. As., Lote "F" de la Manz. 43, Unid. Func. Nº 5 Polígono Nº 00-05 y 01-05-Mat. 18.503/5, Nom. Catastral: Circ. IV, Secc. RR. Manz. 55-Parc. 14-Sub. Parc. 5-Part. 132.969, Sup. ad-corpus: 71,31 m2. Debe: Rentas Fs. 69/ 70 al 7/11/97 $ 338,70 Municip. Fs. 126 al 9/3/99 $ 1.912,76. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Dora Algelia Zavala en carácter de inquilina con contrato por un año, el cual comienza a partir del 7/3/99, con opción a otro año. Se deja constancia que el inmueble es tipo dúplex, todo en regular estado de conservación, según constatación de fs. 143/4 consta de garaje para autos; patio; lavadero y pequeña parrilla al fondo en la puerta contigua, por Nº 1989 entrada al inmueble P.B., consta de living comedor, cocina y baño, por escalera 1er. piso se llega a 2 cuartos y 1 baño. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 21/10/99 y 22/10/ 99. Seña 30%, Com. 3%. 5‰ sellado de Ley. Dinero efectivo. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contibuciones, devengadas antes de la toma de posesión,cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la Ley 13.512 (conf. CNCiv., en pleno, del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria). Hágase consta en los edictos que dentro del guinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos además deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los días 12 del mes de octubre de 1999.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 19/10 Nº 32.686 v. 20/10/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle: Talcahuano nro. 550, Piso 6º (Palacio de Justicia) de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "DUPEYRON JORGE ROBERTO y Otros c/ LONGO MARIO ALFREDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente nro. 63.959/95, que el Martillero Público: Juan Miguel Penazzi, rematará el día: 29 de octubre de 1999, a las 11 hs. en la calle: Humberto Primo nros. 2042/ 46, de esta Capital Federal. El inmueble sito en la calle: Caracas nros. 1976/78 (entre las de Alejandro M. Cervantes y Camarones) de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15 Secc.: 67 Mza.: 102, Parc.: 36e. Matrícula: 15-7888. Compuesta de las siguientes comodidades: Planta baja, primer piso y terraza y una entrada Garaje bajo nivel. La Planta Baja está compuesta de los siguientes ambientes: trasponiendo la puerta de acceso encontramos un pasillo, un Hall de distribución; 2 habitaciones, que se encuentran conectadas por un jardín de invierno, cocina office y comedor diario, desde la misma se accede por una escalera a la terraza y otra hacia el patio, que ocupa una amplia superficie del terreno, donde se encuentra una Pileta de Natación. Planta primer piso: Baño instalado con todos sus artefactos. 4 Habitaciones, en la Planta Baja hay un pequeño baño. La edificación se encuentra a 4 mts, aproximadamente de la línea de edificación, tiene en su frente una reja en la cual hay dos entradas, una que da a la casa y la otra al garaje. Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por la compareciente al acto// Alicia Mercader (D.N.I. 6.284.820) estado de edificación: excelente. Deudas: O.S.N. al 22/09/99 ($ 987,32). Aguas Argentinas: al 22/ 09/99. No registra Deudas. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: (Fs. 118 vta.). Como libre de deudas por aplicación del apercibimiento del Art. 598, 1º parráfo del Código Procesal. Base: $ 169.241. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo. El Martillero rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho a percibir la comisión, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la Tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia, del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el Comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la Subasta. En el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Porcesal. No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de Posesión, cuando el monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las Expensas Comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El bien podrá visitarse los días 22/25/26/27 y 28 de octubre de 1999, en el horario de 9,30 hs. a 11 hs. Más datos y constancias en el Expediente.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 19/10 Nº 27.302 v. 20/10/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos "DAUS, JORGE DANIEL s/Quiebra" (Expte. 69.761) que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 25% indiviso del inmueble sito en la calle Alsina Nº 88, entre las de Belgrano y Moreno, de la Ciudad y Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 5520/1. Nomen. Catas.: Circ. I; Secc. B; Manz. 37; Parc. 10. Superf. Terreno 202m2. 47dm2. Es una casa tipo chalet. Consta de: porch, hall; living comedor; hall de distribución, baño; dos dormitorios, cocina y antecocina con puerta ventana a lavadero, patio trasero. En regular estado de conservación. Ocupada por el fallido y familia. Condiciones venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 7.000.- Seña 30% Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá pagarse dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. No se admitirán compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. El adjudicatario que planteare cuestiones manifiestamente improcedentes, que demoraren el pago del saldo de precio, se le impondrá la multa que prevea el art. 581 del Cód. Proc. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; De la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Exhibición: días 22 y 25 de octubre de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 5 de 1999.
Matha B. de Pasina, secretaria.

e. 19/10 Nº 295.138 v. 21/10/99

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 del Dr. Carlos A. M. Ferrario y Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por cinco días en autos ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra Inc. de venta de bienes" Expte. 32.635, que los martilleros Augusto Bence Pieres y Alejandro A. Miciudas, rematarán el 29 de octubre de 1999, a las 13,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1) La planta sita en la calle Carlos S. Collivadino Nº 550 entre las de 14 de julio y San Patricio, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G, Manz. 24, Parc. 4b. Partida 063-105.971. La parcela 4b corresponde a la unificación de las parcelas 4a, 26f y 26g de la misma manzana. Matrícula 48.418. Superficie s/título: 5.067,35 m2. y Superficie Cubierta aproximada de 3.500 m2. con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles con portones metálicos para acceso de vehículos. Edificado: Planta Baja: recepción, 5 oficinas, laboratorios, ex cámara de niebla salina. Primer Piso: 8 oficinas, comedor, baños, depósitos. Segundo Piso: 8 oficinas, cocina y baño. Superficie aproximada 390 m2. Planta Galpón de 14x18 mts. aprox., pared de mampostería, cabriada de hierro, ex sector fabricación de aceites. Ex planta mezclado y elaboración de 10x15 mts. aproximadamente. Ex sector calderas y vestuarios. Ex planta para elaboración de grasas, estirificación y producción de pinturas. Galpón con frente a la calle San Patricio: dos plantas en mampostería con losa y techo parabólico, de 847 m2. aprox. Vivienda sobre calle 14 de Julio: 2 dormitorios, cocina y baño. Galpones sobre calle 14 de Julio: 2 galpones de mampostería y techos parabólicos de 350 y 420 m2. aprox. Desocupado. Deudas: Rentas fs. 68/70 al 17.5.96 $ 6.681,55; O.S.N. y Aguas Argentinas, fs. 72 y 77, fuera radio de servicios. Municipal fs. 73 al 16.5.96, $ 1.593,91. La venta se efectúa "ad corpus" al Contado y mejor postor. Base: $ 100.000. Seña: 20%. Comisión: 3% y Sellado de ley: 0,50%. Todo en dinero efectivo y acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC) bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la referida norma legal; 2) Las marcas de la fallida: Alfalube; Amolube; Aid Oil y Oxilube en block, al contado y mejor postor. Precio: IVA: 21% sobre precio y Comisión: 10% en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en Capital Federal y dentro del tercero día denunciar en autos el nombre de su eventual comitente, en escrito firmado por ambos. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a la misma, a las 10,30 horas, en sede del tribunal. Exhibición: los días 26 y 27 de octubre de 13 a 16 horas. Más informes a los Martilleros: Tel/Fax 4371-3860 y 4605-0298/6737 y Expediente en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º p. Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 19/10 Nº 295.288 v. 25/10/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, Secretaria nº 14, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos "PRENTAX S.R.L. c/CARDOZO, SAMUEL OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 66.803), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 1999 a las 9:25 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor destinado al uso de taxi con licencia de Sacta S.A. nº 12.785 autorizada por el Gobierno de la Ciudad de Bs. As., marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R19 RE AA, año 1998, motor nº ACO1300, chasis nº 8A1L53SEZWS030076, Dominio CHX 722, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Rivadavia 10.240, Cap. Fed. Base: $ 15.050. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 27/10/99, procediéndose a su apertura el día 28/10/99 a las 12:30 hs. Deudas en concepto de patentes $ 347,38 al 7/7/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/10 Nº 27.400 v. 21/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal comunica por dos días en autos "COZZANI SEVERO JOSE c/AGUIAR CASTANEIRA HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo" Expte. 59.343 que el Martillero Osvaldo Peña rematará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el 9 de noviembre de 1999 a las 10.00 hs. en el Salón de Ventas ubicado en Viamonte 1332 subsuelo de esta Capital, el inmueble sito en Pinamar, del Ptdo. de General Madariaga. Fte a la calle del Caracol esq. a la de la Sirena, Unidad Funcional 13 Matrí-

cula 10.139/13 Catastro: Circ. IV; L; Manz.: 5; Parc. 15-D; Sbp. 13. Superficie total de la U.F. 27 mts. 43 dms. cdos., conforme dominio. Se trata de un local donde funciona en planta baja, un bar con sus instalaciones para ese destino, con mostrador, mesas y sillas. Tiene en entrepiso una habitación y un baño. Sus condiciones físicas son de buen estado de conservación y mantenimiento. Ocupado por José Canelo de nacionalidad argentina DNI 5.323.461 en carácter de locatario. Visitas 1 y 2 de noviembre en el horario de 14 a 16. Deuda: C.A.L.P. al 2/11/98 $ 48,85 Municipalidad de Pinamar al 2/11/98 $ 189,60 Dirección Provincial de Rentas al 2/11/98 $ 440,05, al 19/12/98 no posee deuda de expensas. Base: $ 6.978.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 5 de noviembre a las 12 hs. El sobre deberá entregarse cerrado en Secretaría indicando en su exterior la carátula del expediente. La oferta deberá satisfacer los siguientes requisitos: 1) Se presentará por duplicado, 2) contendrá el nombre del oferente y domicilio que constituya, 2) individualizará el bien a adquirir, 4) acompañará el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado discriminándolo mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "no a la orden" o cheque certificado, librándolo sobre un banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del Juzgado y denunciar dentro del 3º día de efectuado el mismo el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Suscripto el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Apertura de sobre, 8 de noviembre a las 12 hs.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/10 Nº 27.313 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MAZO, CARLOS TOMAS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 648.855), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 1999 a las 9:10 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo automóvil, modelo Vectra GLS, año 1995, motor Nº C20NE31030327L, chasis Nº 9BGLK19BSSB311245, Dominio AOV654, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs., en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin Base. Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deuda en concepto de patentes: $ 5109,31 al 26/7/99 a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta el día 28/10/99 hasta las 9:30 hs., fijándose audiencia para el día 28/10/99 a las 12:00 para la apertura de sobres. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Procesal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1999.
María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 18/10 Nº 1136 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14, a mi cargo, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en los autos: "FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", (Expte. 66.116), que los Martilleros Federico D. Sorribas, Mario A. Duwavran y Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematarán el día 29 de octubre de 1999 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233, Capital los siguientes bienes: 1) Inmuebles en la Capital Federal en forma Conjunto y desocupados, ubicados en: Bragado 5.720/22/30 - Mat. Fr. 1-28.915 - Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 3A. Bragado Nro. 5.716 - Mat. FR. 1-6.798 - Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 2. Fonrouge Nro. 1417 - Mat. FR. 1-28.955. Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 40. Fonrouge Nº 1423, Mat. FR-1-28.954. Circ. 1, Secc. 62, Manz. 24, Parc. 89. Superficie aproximada 2.300 mts2 (fs. 214). 2) Maquinaria: Una inyectora mutiagujas marca Inject Star con control remoto electrónico modelo TC 2040. El inmueble se trata de una Planta Frigorífica de preparación de jamones, cámaras frigoríficas, fabricación de chacinados y embutidos, con la siguiente distribución: en Planta Baja Oficinas, sectores administrativo, técnico y comercial, luego sectores de carga y descarga, elaboración, montacargas, cámaras frigoríficas, cocción, envasado, elaboración, expedición, amasado, inyectado, embutido y secadores. En Primer Piso el área de personal, sectores de ahumaderos, secaderos, salas de refrigeración, compresión, taller de mantenimiento, depósito y más oficinas. Dos amplios galpones de expedición y recepción de materia prima, sótano, vestuarios y comedor del personal. Condiciones de la subasta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. 1) Inmuebles: Base: $ 283.333, Pasada 1/2 hora, en caso de no haber postores, se subastará con la base retasada en $ 100.000. Seña 10%. Comisión 3%. 2) Maquinaria: Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre el precio de venta. Pago en efectivo o en cheque certificado s/banco de esta plaza y a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Respecto al inmueble el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Los bienes se subastan en el estado que se encuentran y exhiben sin derecho a reclamo alguno. El riesgo, retiro y traslado queda a cargo de los adquirentes quienes en caso de tener que romper la pared de mampostería para dicho retiro tendrán que dejar el inmueble en el mismo estado que se encontraba, tarea a fiscalizar por los martilleros. El retiro deberá producirse dentro del plazo de 12 días, quienes no retiren dentro de dicho plazo deberán hacerse cargo de los gastos que demande la entrega del bien. El comprador deberá indicar dentro del tercer día el nombre de su comitente (Art. 571 del CPCC). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día inmediato anterior a la subasta. (Art. 104.5 del Reg. del Fuero y requisitos de fs. 296, párrafo 3ro. Exhibición los días 21, 22 y 25 de octubre de 1999, en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/10 Nº 32.629 v. 22/10/99

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "HERCULES S.A. c/KHAN, MAURO ISIDORO JORGE s/Ejecución Prendaria", el día 22 de octubre de 1999 a las 13:15 Hrs., en el Salón de la calle Montesquieu 585, Cap. El siguiente bien un ómnibus, marca Decaroli, dominio SJE-482, modelo SL 704, año 1993, motor marca: M. Benz Nº 347943-50-656639 R, chasis marca Decaroli Nº 0112, se hace constar que el rodado carece de alta en la jurisdicción de su radicación. Base $ 57.843,95. Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma ésta que deberá ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhiben los días 19 y 20 de octubre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hrs. en la calle Montesquieu 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 18/10 Nº 27.193 v. 20/10/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/DIANI NORMA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 59.702, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo R 12 TL, año 1992, dominio RIO 028, motor marca Renault Nro. 2874553, chasis marca Renault Nro. L812-008554. Base: $ 1.200, al contado y al mejor postor. Comisión: 5%, más IVA. Deuda por patente $ 2.532,40, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/10 Nº 8340 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, Secretaría Nro. 18, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital, comunica por tres días en autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ROBLEDO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria", Exp. Nro. 62658, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 29 de octubre a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, el automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Sierra Ghia versión S, año 1986, dominio RYJ 978, motor marca Ford Nro. HLAY-37665, chasis marca Ford Nro. KA62HP-31490. Base: $ 1.000, al contado y al mejor postor. Comisión: 5%, más IVA. Deuda por Imp. Automotor y remolcado $ 1.259,64 al 1/4/99 a fs. 70, la cual deberá ser afrontada por el comprador. Se exhibe los días 27 y 28 de octubre de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/10 Nº 8344 v. 21/10/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, P: 1, Capital Federal (1002), comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUIROZ LUIS ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Bronemberg rematará el día 26 de octubre de 1999 a las 12,00 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, tipo Rural 4 puertas, modelo 21 TXE Break Nevada Inyec., marca motor Renault, Nº Motor 5544239, marca chasis Renault Nº chasis 8A1K48YZZRS000267. Dominio ABA 597, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: U$S 8.296,96, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El IVA que debe tributarse por el remate del automotor y la comisión del martillero estará a cargo del comprador. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P.C.C.N. y lo previsto por acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89. Las deudas que resulten de dar el alta del automotor en Rentas serán satisfechas con el producido de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: todos los días hábiles de 10,00 a 18,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/10 Nº 8345 v. 21/10/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ALCARAZ, ALBA DE FATIMA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 73.642), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 1999 a las 9 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor marca Chevrolet Nº JD0019037, chasis Nº 9BGSE08NVVC783409, Dominio BRT 250, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Solís 1251, Cap. Fed. Base: $ 3.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 648,47594 al 23/6/99 a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/10 Nº 8286 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en la Av. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GONZALEZ, CARLOS OMAR s/Ejecución Prendaria" (Expte. 70.699), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 1999 a las 8:45 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor marca Volkswagen Nº UN959897, chasis 8AWZZZ30ZPJ038643, dominio B-2.552.456, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.500. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.328,18 al 22/3/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 18/10 Nº 32.623 v. 20/10/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCHWEIGERT HECTOR s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.102) que el martillero Alberto J. Radatti, con domicilio en Bmé. Mitre 2187, 6º "11", subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 1999 a las 8:35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GL, año 1995, motor Nº UNB813167, chasis Nº 8AWZZZ30ZRJ097047, dominio ADS 532, en el estado que se encuentra: con faltantes de batería, asientos, escobilla limpia parabrisas, pasacassettes, rueda de auxilio completa, con importantes faltantes de pintura y en mal estado de conservación, exhibiéndose los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 700. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Reglamento del Fuero (acord. Cam. Com. 13-12-89) hasta el día 27/10/99, en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día 28/9/99 a las 10 hs. Deudas en concepto de patentes $ 38,45 al 23/12/98 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/10 Nº 27.238 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RAMOS DE MORALES LETICIA DOMINGA s/Ejecución Prendaria" (Expte. 65.501), que el martillero Alberto J. Radatti, con domicilio en Bmé. Mitre 2187, 6º "11", subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 1999 a las 8:40 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Nafta, año 1996, motor Nº UNB829895, chasis Nº 8AWZZZ30ZSJ046713, Dominio AOZ 745, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.700. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega previo pago total. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 y 106 del Reglamento del Fuero (acord. Cam. Com. 13-12-89) hasta el día 27/10/99, en el Tribunal o domicilio del martillero. El actuario procederá a la apertura de los sobres el día 28/9/99 a las 10 hs. Deudas en concepto de patentes $ 711,37265 al 26/3/99 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/10 Nº 27.245 v. 20/10/99

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, con sede en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por 5 días en el juicio: "SELIBARA, CLAUDIA ALEJANDRA s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble", Expte. 81.793, que los martilleros Jacinto E. López Basavilbaso y Jorge Horacio Bemal (con oficinas en Av. Córdoba 1388, 2º "A" Teléf. 4375-5492 y Lavalle 1454, 1º "9" Tel. 4375-5590), rematarán el lunes 25 de octubre de 1999 a las 15.10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el Inmueble de la calle Doblas 803/805/809 esq. José Bonifacio de esta Capital Federal, piso 7º "A", con entrada por el Nº 805 de la calle Doblas, Unidad Funcional Nº 21 y la Unidad Complementaria "I" 1/10 parte indivisa de cochera. Matrícula 6/10049-21 y compl. I p. Indiviso. Cuyas superficies son: 84.64 m2 cubiertos, 6.44 m2 semicubiertos, 20.66 m2 descubierto y 13.21 m2 de balcón = 127.95 m2, Porc.: 3.93%. Se trata de un departamento con entrada principal y de servicio, living y comedor, tres dormitorios con placards, baño completo, cocina con alacenas y equipamiento de calidad, lavadero pieza y baño de servicio. Amplio balcón terraza. Servicios individuales (estufas y calefón). El estado físico y de presentación es muy bueno. La Unidad Complementaria I está ubicada en la Planta Sótano destinada a cochera. Base $ 65.000. Ocupado por la fallida y su familia. Venta Ad-Corpus. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Las deudas de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Este deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC art. 584. Dicho saldo deberá integrarse, en Pesos o su equivalente en Dólares estadounidenses a la cotización vigente en ese momento, con más un interés que se calculará a la tasa que utiliza el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento a treinta días vencida, y con prescindencia en las circunstancias que hubiera impedido su ingreso en tiempo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Consultas sobre su presentación en oficinas de los martilleros y en Secretaría del Tribunal. La apertura de sobres será el día anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública. Prohibida la compra "en comisión" y la cesión de boleto de compra-venta. Podrá visitarse los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de octubre 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 15/10 Nº 294.928 v. 21/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días en los autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Realización (Alsina 157, U.F. 23, Bahía Blanca)", Expediente Nº 70.243, que el Martillero Miguel Angel Tomás Gallo, rematará el día 11 de noviembre de 1999 a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un importante edificio en óptimas condiciones. Subdividido en Propiedad Horizontal, ubicado en la calle Valentín Alsina 157 entre las de San Martín y Soler en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Nº 23, lote 35 A de la Manzana 32. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Manzana 32, Parcela 35 A. Polígonos: 1-07; 00-09-01-06-02-01, 03-01, 04-01, 05-01, 08-01, 09-01. U.F. 23. Matrícula 63.515-23. Totalmente Desocupado. Con entrada por la Galería Jardín, se entra en planta baja a una oficina y con salida independiente a la escalera y al ascensor que comunica a los cuatro (4) pisos del edificio. Cada piso consta de amplio despacho y oficinas, algunas divididas con tabiques y otras sin ellos (quedando la planta libre). Este inmueble es ideal para oficinas. En cada una de las plantas hay pasillos y baños. Cada piso mide aprox. 20 x 17 m2. Gran parte del inmueble se encuentra con moquette y el resto con cerámicas, todo en buen estado. La ubicación geográfica es muy buena, a media cuadra de la plaza principal. Superficie del terreno 998 mts. 71 dms. cuadrados. Plano 7-51-79. La unidad funcional Nº 23 cuenta con una superficie total de 1701 mts. 87 dmts. cuadrados. Condiciones de venta: En Block. Al contado y al mejor postor. Base: $ 380.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. En cheque certificado sobre un Banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, por los importes de seña y comisión. El sellado de ley 1% en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre. Art. 104, inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos (2) días hábiles anteriores a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se aceptan compras en comisión ni cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador a la orden del Juzgado y como perteneciente a los presentes autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial previa. Se establecen como días de exhibición del 5, 6 y 8 de noviembre de 1999 de 11 a 14 hs.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 15/10 Nº 27.072 v. 21/10/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, con sede en la Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "DISEÑOS VIA VANU s/Quiebra s/Conc. Especial por Tutelar Cía. Financiera S.A. (Reconstrucción)", Expte. Nº 66.986, que los martilleros Juan A. Saráchaga, Alberto M. Toschi y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día 3 de noviembre de 1999 a las 10,20 horas en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la calle Morelo 780 entre Neuquén y Felipe Vallese, Capital Federal; edificado sobre dos terrenos que unidos tienen 16 mts. de frente x 52 mts. de fondo. N. Catastral: circunscripción 5, sección 57, manzana 45, parcelas 29 y 30. Matrícula: 5-7413 y 5-7414. Partidas: 132.621 y 132.622. Ad-corpus. Consta de jardín de entrada al frente, cerrado con rejas de metal; entrada principal y otra para vehículos —que da al garage en el subsuelo— y una puerta a este último. Subsuelo: garage de aprox. 5 x 5 mts., donde se ubica un tanque de agua y un equipo de calefacción a gas (incendiado). Por un pasillo se pasa a un cuarto de servicio con baño, depósito con ventilación al jardín y hall que termina en el anterior. Planta baja: luego de la puerta principal, toilette, comedor diario-cocina tipo americana, en un sólo ambiente grande con ventana a la calle. Hall de entrada que da a un living en el "L" (aprox. 14 x 9 mts.) con ventanales al jardín del fondo. Cuenta con un amplísimo jardín (aprox. 50 x 17 mts.) con piso de cerámica, otro sector con laja y otro con césped, con pileta de natación de mosaico, de forma irregular tipo riñón (aprox. 6 x 3 mts.). El jardín está rodeado por paredes altas de ladrillo a la vista y en el fondo hay una parrilla. Primer piso: por escalera se pasa a la planta alta, donde hay dos dormitorios que dan a la calle y un tercero en suite, y dos dormitorios con vista al jardín, uno con baño completo en suite y el otro con toilette en suite. Segundo piso: se ubica un lavadero techado con termotanque y por una puerta se accede a una terraza-balcón con vista al jardín. Ocupado por el demandado y su familia, habiéndose ordenado mandamiento de desalojo del inmueble. Al contado y al mejor postor. Base: $ 230.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. En efectivo. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Se hace saber que como condición de venta, se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. Las deudas por servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Exhibición los días 29 y 30 de octubre del corriente de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de octubre de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 19/10 Nº 27.399 v. 25/10/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Sec. 30 comunica por cinco días en autos: "ROVETTA MIGUEL ANGEL s/Concurso Civil Liquidatorio" Expte. 162.804/95 que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el veintiocho (28) de octubre 1999, a las 15 hs., en el salón calle Talcahuano Nº 479 Capital, la Unidad Funcional número cinco piso cuarto (Depto. Letra "A") del inmueble ubicado en la calle Avda. Jujuy Nros. 1427/31/33 e/Pavón y Constitución de esta Capital; Sup. Cub. 79,74 mts2. Balcón 8,20 mts2., Sup. total 87 ms94. dec2. Porcentual 4,99%. Nom. Cat. Circ. 8, Sec. 30, Manz. 91, Parc. 38-b. Dominio Matrc. FR-8-5482-5 (Ad-Corpus). Base U$S 31.500, Seña 30%, Comisión 3%, efectivo; saldo del precio conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal dentro quinto día de aprobada la subasta, ajustándose al momento del efectivo pago en pesos o en su equivalente en dólares estadounidenses Art. 1º Ley 23.928 y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. Según informe del martillero la unidad es externa, en estado normal de uso como vivienda, constando de living comedor, tres dormitorios, baño principal, toilette, cocina comedor, hay servicio de T.E. y se encuentra ocupada por el fallido y su familia. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme a las normas del art. 104 del Reglamento para la Justicia en lo Comercial hasta el segundo día anterior a la subasta, en sede del Tribunal Avda. Callao 635 Piso 3º. Para el caso de no existir postores, transcurrida media hora, el Martillero reabrirá el acto Sin Base y al mejor postor en las mismas condiciones antes establecidas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/10 Nº 295.061 v. 22/10/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/IMPARATO MAXIMILIANO JOSE s/Ejecución Prendaria" (Expte. 36863), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 29 de octubre de 1999 a las 9:15 hs. en Lima 265, Piso 12, Cap. Fed., un automotor marca Chevrolet, tipo sedán 3 puertas, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor Nº JD0021017, chasis Nº 9BGSE08NWVC604775, Dominio BOY 201, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Defensa 1250, Cap. Fed. Sin base, Comisión 10%. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 993,43 al 31/8/99 a cargo del comprador. I.V.A. incluido en el precio. Se aceptará ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/10 Nº 1137 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/EURNEKIAN, MARCELO MARTIN MURAT y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.676/96 que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 1º de noviembre de 1999, a las 13,15 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Nissan, modelo Pathfinder, tipo rural, año 1989, marca motor Nissan Nº VG 30396987, chasis marca Nissan Nº JN8HD16Y5KW112436, dominio: C 1.593.731", que según constancias de fs. 55 tiene el guardabarro delantero izquierdo rayado, pintura general regular, tasas de ruedas rayadas, sin herramientas, plásticos rayados, y sin reloj. Base: U$S 20.000. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Patente $ 1.832,80 al 11.03.95 (fs. 108/9). Se deja constancia que el IVA se encuentra incluido en el precio y que las deudas están a cargo exclusivo del adquirente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El automotor se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/10 Nº 27.406 v. 21/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/BERNARDO, ANGELA FABIANA y Otro s/Ejecución Prendaria s/Reconstrucción", Expte. Nº 34.084, Reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 1º de noviembre de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Peugeot, modelo 405 GL, tipo sedán 4 puertas, año 1994, motor marca Peugeot Nº 10-CTH-21.001.878, chasis marca Peugeot Nº VF34BB2A271232481, dominio: B 2.733.957", que según constancias de fs. 37 posee equipo de gas con cilindros marca Ditea-58 y regulador marca Tartarini oblea Nº 468476 con vto. 12-96, cuenta con rueda de auxilio y llave rueda, no posee criquet, ni radio y/o estéreo. Presenta golpe s/guardabarros delanteros derecho e izquierdo y puerta de conductor, parabrisas con marcas de quiebre, espejos con plástico (cobertura) roto y falta la tasa plástica trasera izquierda". Base: U$S 22.000. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Patente $ 4.260,04 al 29/9/98 (fs. 95). Se deja constancia que el IVA se encuentra incluido en el precio y que la deudas están a cargo exclusivo del adquirente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El automotor se exhibe los días 26 y 27 de octubre de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/10 Nº 27.407 v. 21/10/99

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, 7º Piso, Cap., comunica por tres días que el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831) subastará en autos: "ALENCO S.A.I.C. c/CESPEDES MIRONES, CEFERINO s/Ejecución Prendaria", el día 22 de octubre de 1999 a las 12:30 hrs., en el Salón de la calle Montesquieú 585 Cap. El siguiente bien un vehículo tipo Tractor de carretera para semi remolque, modelo LS-1633, Dominio: WHI-427, Marca Mercedes Benz, año 1993, Motor marca Mercedes Benz Nº 475.982-10-663.019, chasis marca Mercedes Benz Nº 9BM386.058PB966.734, se hace constar que el comprador se hará cargo de la inscripción de Rentas y el pago de las patentes adeudadas (Fs. 44), atento que el mismo no se halla inscripto en la Municipalidad correspondiente. Base $ 25.000. Se fija el día 21 de octubre de 1999 hasta las 10:00 hrs. la recepción de las ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el Art. 104 y se procederá a su apertura el mismo día a las 12:30 hrs. con la presencia del señor Martillero. Se deja constancia que en caso de no haber oferentes por la base fijada 1/2 hrs. se retasará en un 25% y en caso de persistir dicha falta se subastará sin base Art. 585 del CPCC). Todo al contado, mejor postor y en dinero efectivo, Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto de subasta, suma esta que deberá

ser depositada conforme a lo dispuesto por el Art. 104 del RJC. El bien se subasta en el estado general en que se encuentra y se exhibe los días 19 y 20 de octubre de 1999 en el horario de 10:00 a 12:00 hrs. en la calle Montesquieú 525, Cap. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de Cap. Fed. y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 de CPCC. Subasta sujeta a aprobación Judicial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/10 Nº 27.192 v. 20/10/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "ATTAS, SEBASTIAN MARTIN c/MAYA, RUBEN ROBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte.: 33.454, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 3 de noviembre de 1999 a las 9,10 horas en Talcahuano 479 de Capital, un automotor marca Fiat, modelo Uno S 1.4. 3 puertas, sedán 2 puertas 1998, motor marca Fiat Nº 159 AZ 0388464605, chasis marca Fiat Nº 8AP146000 W8431695, dominio CMW-341, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir de la 1º publicación de 15 a 17 en Arenales 3359 de Capital. Registra deudas a fs. 53 por $ 322,69 al 30/9/99 al Gob. de la Ciudad de Bs. Aires, que serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 10,00 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Base: $ 5.500 al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/10 Nº 32.543 v. 20/10/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26ª a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Av. Callao 635, Piso Primero, Cap. comunica por tres días que la Martillero María Cecilia González 0386969. Subastará en autos: "BERNI S.A. c/CORREA DIONISIO ARGENTINO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 33.693, el día 25 de octubre de 1999, a las 10.00 horas, en el Salón de la calle Montesquieú 585, Capital, los siguientes vehículos tipo transporte pasajeros, Lote 1: Marca MBenz Modelo OF 1320/año 1992, Motor MBenz Nº 376953-10-143181, chasis MBenz Nº 9 BM 384088NB944526 Dominio: NO96419 Base $ 20.000. Lote 2: Marca MBenz Modelo OF 1318/año 1992 Motor Marca MBenz Nº 376953-10-143185, chasis MBenz Nº 9BM 384088NB944519, Dominio: NO096418. Base: $ 20.000. Lote 3: Marca MBenz. Modelo OF 1320 año 1992. Motor Marca MBenz Nº 376953-10-143187, chasis MBenz Nº 9BM384088NB944522, Dominio: N 096417, Base: $ 20.000. Lote 4: Marca MBenz, Modelo OF 1214/45 año 1984, Motor cambiado. Marca MBenz Nº 341932-10-058-158, chasis MBenz Nº 341066-11-063.148, Dominio: T 104394 Base: $ 7.000, Lote 5: Marca MBenz Modelo OF13118/45 año 1984 Motor Marca MBenz Nº 341949-10-091163, chasis marca MBenz Nº 341066-11-063165, Desarmado, Dominio: T104479. Base: $ 7.000. Todo al contado y mejor postor. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Bienes prendados y embargados a fjs. 106/7; 108/9; 110/1; 112/3 y 114/6. Los vehículos están fuera de circulación en estado regular y el último mencionado desarmado. En los autos no se informa respecto de actas de Tránsito pendientes. El comprador deberá constituir Domicilio en Jurisdicción del Tribunal, Cap. Federal y denunciar en autos dentro del término de tres días de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Se hace saber que en caso de corresponder el pago de IVA por la presente deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el Expte. Subasta sujeta a aprobación judicial. Los bienes a subastar. en el estado en que se encuentran se exhiben los días 21 y 22 de octubre de 1999 en el horario de 9,00 a 12,00 hrs. En la calle Montesquieú 585 de Capital Federal. Boletín Oficial. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1999.
Gonzalo N. Gros, secretario.

e. 18/10 Nº 32.610 v. 20/10/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, por la Secretaría Nº 52, con sede en Avda. Callao 635, piso 1º, comunica por tres días en los autos, "BUSICHIO CARLOS A. s/Quiebra s/Concurso Especial (por Bco. Credit Lyonnais Arg. S.A.) Expte. Nº 23028, que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 29 de octubre de 1999, a las 12 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble ubicado en Capital Federal, calle Cerrito 34/36/40/44, Unidad Funcional Nº 80, del piso 11º "A", con ingreso por el Nº 36. Inscripto bajo el Nº 14-766/80. Con una superficie total de 64.23m2 y porcentual del 1,16%. El inmueble cuenta con 3 ascensores y en el piso son 4 unidades. Se accede a un pasillo, que hacia el frente nos conduce al living-comedor y a la cocina, dando ambos ambientes sobre una terraza de 6,40x3,90. Hacia el contrafrente, se encuentra 1 baño completo y el dormitorio con placard. El inmueble presenta deterioros por filtraciones provenientes de la terraza. Se encuentra ocupado por el Sr. Sergio José Sandes, quien exhibió un contrato de locación vencido el 15/7/97, con un alquiler de $ 300 mensuales, quien manifestó compartir el inmueble con el Sr. Armando Orlandi. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 18.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, Seña: 30%; Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estará a cargo exclusivamente de los compradores. Deudas: fs. 77 Expensas al 31/3/99 $ 19.748,55; fs. 75 Aguas Argentinas al 23/3/99 $ 392,03; fs. 61 OSN al 12/2/99 $ 239,47; fs. 55/56 ABL al 7/1/99 $ 1.780,59. Exhibición: 26 y 27 de octubre de 1999, de 10 a 13 hs. Informes 4372-9616.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 19/10 Nº 295.283 v. 21/10/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ALVAREZ, JUAN BAUTISTA s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 19.492, que el martillero Héctor B. Bozzetti rematará el día 22 de octubre de 1999, a las 9,30 horas en el Salón de calle Gutiérrez Nº 475 de la Ciudad de Pehuajó (B), donde se exhibirá el día 19 de octubre de 1999 en el horario de 14,30 a 17,00 horas: un automotor marca Rover, modelo 420 DI, año 1997, motor marca Rover Nº 20T2N11N0004120, chasis marca Rover Nº SARRTMWWRAD156502, Dominio: BDV-236; en el estado en que se encuentra según constancia en autos a Fs. 28. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión: 10%. Deuda por patentes al 5/7/1999. $ 3.972,99. Entrega del bien previo pago total. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. Certifico que el presente edicto, ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "Noticias" de la Ciudad de Pehuajó (B).

Junín, 12 de octubre de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 19/10 Nº 27.265 v. 20/10/99

AVISO
DE VENCIMIENTO DE LAS SUSCRIPCIONES

Boletín Oficial de la República Argentina

Dos opciones que le resultarán una excelente inversión

**** BOLETIN IMPRESO***

SUSCRIPCION ANUAL
1ª Sección Legislación ..... $ 200.-
2ª Sección Contratos Sociales, Avisos Comerciales y Edictos Judiciales ..... $ 225.-
3ª Sección Contrataciones ..... $ 260.-
EJEMPLARES COMPLETOS ..... $ 685.-

EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO RENOVANDO ANTES DEL VENCIMIENTO

COMO EFECTUAR LA SUSCRIPCION Y/O RENOVACION

PERSONALMENTE: En Suipacha 767 en el horario de 11.30 a 16 hs. y en Libertad 469 de 8.30 a 14.30 hs.
POR CORRESPONDENCIA: Dirigirla a Suipacha 767 C.P. 1008 Cap.Fed.

FORMA DE PAGO

Efectivo, cheque o giro postal extendido a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412 o Transferencia bancaria extendida a la orden del Fondo Cooperador Ley 23.412 - Banco de la Nación Argentina, Cta. Cte. Nº 96383/35 - Sucursal Congreso. Imputando al dorso "pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTAS

- **Presentar fotocopia de CUIT.**
- **Para su renovación mencione su Nº de Suscripción.**
- **Si abonara por Transferencia bancaria remitir copia por fax, o por correo.**

**** BOLETIN EN INTERNET***

Todos los días usted podrá acceder a la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales, disponiendo de los ejemplares, completos y en imágenes, desde el 1º de Setiembre de 1997.

Las características de nuestro nuevo servicio, son las siguientes:

ACCESO LIBRE Y GRATUITO

A los sumarios de Legislación de las ediciones desde el 1/9/1997.
También podrá informarse con referencia a Leyes, Decretos, Decisiones Administrativas, Resoluciones y Disposiciones, consultando por tema, Nº de norma o por fecha de publicación, y obtener una breve síntesis de sus contenidos.

ACCESO TARIFADO POR SUSCRIPCION

Asimismo podrá disponer de la 1ª Sección Legislación y Avisos Oficiales en su versión íntegra en IMAGENES. Las Bases de Datos son dos, una con el ejemplar del día y otra histórica, con registros de las ediciones a partir del 1/9/1997.

ADEMAS VISUALIZARA LAS PAGINAS, LAS IMPRIMIRA O GRABARA EN SU PC.

Precio de la suscripción

SUSCRIPCION ANUAL
Abono por 3 horas de acceso mensual $ 400.-
Abono por 4 horas de acceso mensual $ 500.-

IMPORTANTE

Las horas no utilizadas dentro de cada mes se acumularán para los siguientes, dentro del período de suscripción.

REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Navegador (Browser) capaz de manejar "frames" (ej.: Microsoft Explorer 3.0/Netscape 2.0 o superiores). Adobe Acrobat Reader 3.0 o superior. La velocidad de acceso dependerá de su sistema de enlace con Internet.

INFORMES

DEMOSTRACIONES GRATUITAS: En nuestra sede central, Suipacha 767 de 11.30 a 16 hs.
CONSULTAS TELEFONICAS: 4322-3788/3949/3960/4055/4056/4164/4485
CONSULTAS POR MAIL: boletin@jus.gov.ar
VISITE NUESTRO WEB: http//www.jus.gov.ar/servi/boletin